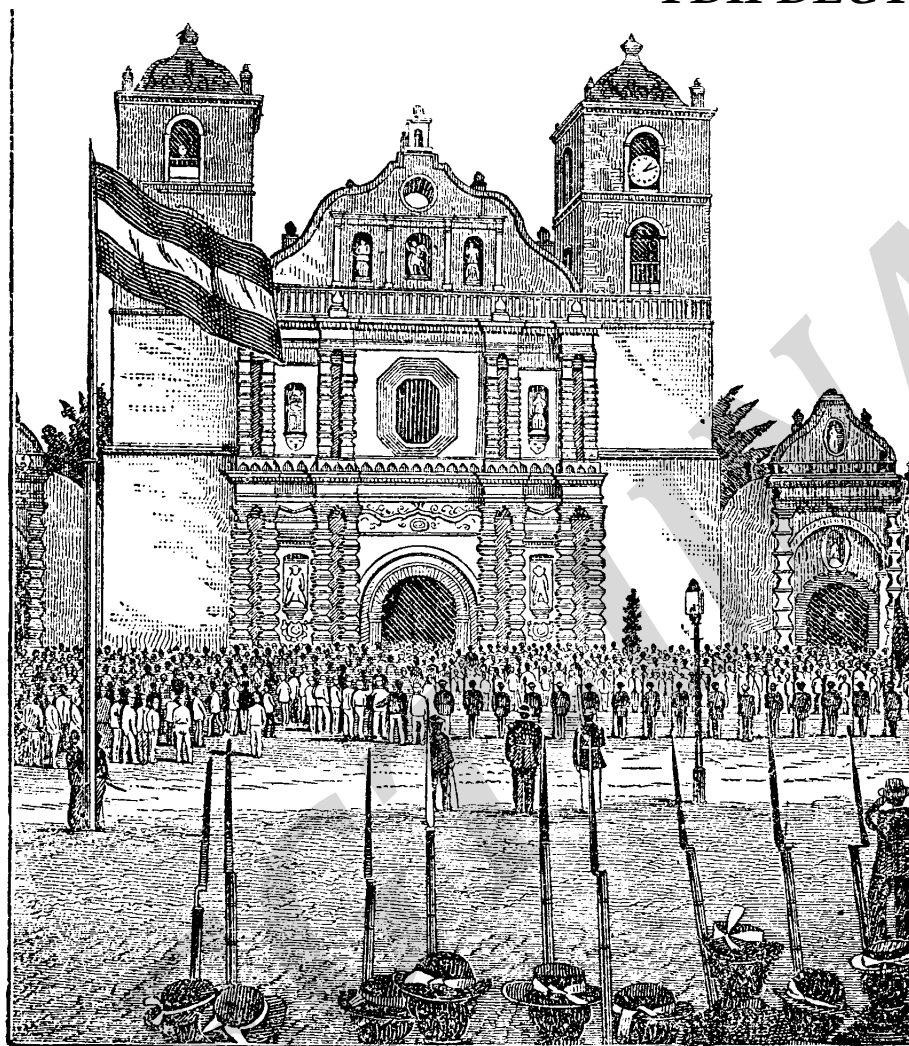


Anales
del
Archivo
Nacional



Delicado y valioso grabado antiguo que ofrece diversos detalles interesantes, dada su categoría de Plaza principal de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. En el fondo, la Iglesia Parroquial, sueño y realidad del Pbro. Don José Simón de Zelaya, a quien paternalmente le dijeron: —“¿Lloras? Pues la harás de cal y canto: allí está nuestro capital”. El pidió a Guatemala el diseño del edificio, los artistas y aún los talladores para los retablos e imágenes. Fue su arquitecto Don Gregorio Nacienzeno Quiroz.

SEPTIEMBRE DE 1973

REPUBLICA DE HONDURAS

FASC. Nº 12



CONTENIDO

Ensayo sobre el Adelantado Don Francisco de Montejo y sus proyectos para el desarrollo económico de la Provincia e Higueras, por el Dr. Robert S. Chamberlain	1
En derredor de la jurisprudencia colonial. Amor, Matrimonio y Divorcio, escribe el historiador Salvador Calderón Ramírez	7
Pueblo hondureño obsequia pomo de marfil al General José Trinidad Cabañas	11
Aztecismos de Honduras, por el humanista hondureño Don Alberto Membreño	11
Historia Sumaria de Honduras (Archivo de D. Rafael H. Valle)	22
Para su servicio Casa Presidencial adquiere un fonógrafo	24
La Literatura y los literatos de Honduras, Lic. Marcos Carías Reyes	24
General Manuel Bonilla, heredero universal de Doña Beatriz Martínez	24
Abolición de una costumbre bárbara (juego de gallos)	26
Licenciado Paulino Valladares defensor del General Nicolás Flores	27
Dr. Ramón Bográn muestra precioso bastón de marfil que perteneció al General Francisco Morazán	27
La tragedia de nuestro literato, editorial de D. Alejandro Castro (p.)	27
Dr. Héctor Valenzuela atiende su clientela a cualquiera hora	28
Reglamento de Barberías (dato Historia Laboral Hondureña)	29
Constitución Política con adornos de oro y plata	30
El Guancasco. Costumbre de los aborígenes de Intibucá que motiva solemnísimos y sagrados actos, Lic. Raúl Alvarado T.	30
Dramática captura del indio Calixto Vásquez	33
Sugestivo artículo de D. Manuel de Adalid y Gamero (viejas industrias)	36
La música del Lago de Yojoa, Dr. Jesús Aguilar Paz	37
Ing. Pompilio Ortega, medita patrióticamente sobre una fábrica de cabulla	38
L. K. Purdon, colecciona la Gaceta Oficial de Honduras	42
Dr. Julián López Pineda, estudia serenamente la compleja y superior personalidad del General Terencio Sierra	42
Eminente Abogado hondureño Vicente Ariza Padilla	44
Denominaciones de los partidos políticos en Centroamérica	45
La Propiedad Literaria. (Tesis leída en el Paraninfo de la Universidad por el Br. Alejandro Valladares	46
Como en los tiempos de Salustio, Lic. Céleo Dávila	55
Necesidad de la crítica literaria, Alejandro Castro (p.)	56
Duelo de Juan Ramón Molina y Enrique Pinel	57
Don Miguel de Larreynaga, por Don Salomón Ibarra Mayorga	57
Reglamento para las oficinas del Gobierno	61
Abogado Presentación Quesada, comisionado para que redacte proyecto de ley reglamentaria para trabajadores	62
Periodista Vidal Mejía en Glosario de Intelectuales	63
Estudiante Don Plutarco Muñoz P., maltratado salvajemente	64
Los intelectuales y el ambiente, por Doña Graciela Bográn	64
Los autores y sus obras, de Argentina Díaz Lozano	66
Se obsequia un solar a la Sociedad de Artesanos de Tegucigalpa	67
Índice de los documentos existentes en el Archivo Municipal de Tegucigalpa (hoy Concejo del Distrito Central)	68
Periódicos y Periodistas en la Independencia de C. A.	89
Universidad de Guatemala juró sostener la Independencia	93
Rector y Claustro de la Universidad intervienen solemnemente	94
Proclamada la Independencia, numerosa cantidad de mulas cargadas de oro, plata y ornamentos valiosos, son conducidos al puerto de Omoa, vía Europa	94
Descripción humana de José Cecilio del Valle (1825)	95
La Patria, por el sociólogo D. José Ingenieros	95
Uso antiguo del achiote en Honduras	95
Acta fundando un centro de conferencias	100

ANALES

DEL

ARCHIVO

NACIONAL

*Ensayo sobre el adelantado don
Francisco de Montejo y sus proyectos
para el desarrollo económico de la
provincia de Honduras e Higueras*

Cuando el Adelantado don Francisco de Montejo se enteró de que Yucatán era tierra firme en vez de una isla, como pensaba en el año de 1526, al recibir el Adelantamiento de Yucatán de las manos de su monarca por capitulación real, y que por consiguiente no había límites hacia el sur, impuestos por los mares, formó el concepto de que vastos territorios eran propia y legítimamente, tierras de Yucatán y, por eso de su Adelantamiento hereditario. Este concepto comenzó a formarse por el año de 1530, y cuando llegó a su desarrollo más completo. Montejo lo tomó por cierto que la península de Yucatán, las tierras inmediatamente al sur y suroeste, las provincias de Tabasco, Chiapas y Honduras e Higueras, incluso la villa de San Miguel y una cinta de territorio al Mar del Sur de Puerto de Caballos a la bahía de Fonseca, eran verdaderamente tierras de su jurisdicción como Adelantado de Yucatán.

Montejo luchó durante toda su vida, por conseguir que la Corona reconociera sus pretensiones en cuanto a todas aquellas tierras, y por un espacio breve en verdad gobernó todas juntas, y a una vez. Su autoridad en aquel tiempo, sin embargo, era bajo distintos nombramientos en las varias provincias y regiones.

En 1529 era nombrado Alcalde Mayor de Tabasco por la Audiencia Real de Nueva España, y más tarde, en el año de 1553, el soberano le confirió jurisdicción en las tierras entre el Río de Copilco, es decir, los límites occidentales de la provincia de Tabasco, y el Río Ulúa. Este territorio incluía la parte occidental de Higueras. La Corona por algún tiempo, aunque no en una manera definitiva, parece haber considerado tentativamente este gran territorio, incluso Tabasco, una vasta región sin límites definitivos al Sur y este de aquella provincia, y la parte del oeste de Higueras, como territorio de Yucatán. En 1535, Montejo recibió nombramiento de Gobernador Real de Honduras e Higueras, y aquellas tierras eran unidas con Yucatán en una entidad administrativa y fiscal por el soberano. Esta medida, sin embargo, no implicaba de ninguna manera que Honduras e Higueras formasen desde entonces una parte del territorio de Yucatán. La unión era puramente técnica. Además, en el sentido práctico esta unión no tenía efecto porque cuando el monarca dio la cédula correspondiente, Montejo y sus soldados ya habían salido de Yucatán.

Como Gobernador Real de Honduras e Higueras, Montejo tuvo estas provincias bajo su jurisdicción desde 1537 hasta el verano de 1539.

Profa. Ana Rosa v. de Carías
Directora Archivo Nacional

Sub-Director
Julio Rodríguez Ayestas

Fasc. 12 — Año VII
Septiembre de 1973

Tegucigalpa, D. C.
Ave. Salvador Mendieta
Edif. Núm. 411 — Tel. 22-8338

Imprenta LOPEZ Y CIA.

En esta última fecha se encontró en circunstancias en que tenía que cambiar su gobierno de Honduras e Higueras por el de Chiapas con don Pedro de Alvarado. Este canje de provincias se hizo con la aprobación y confirmación del soberano. Pero durante los dos años en que gozara de su autoridad en Honduras e Higueras, Montejo conquistó la provincia, después de una guerra de la más grande intensidad, terminó su colonización, y estableció la colonia sobre una base permanente. Por varias razones, Montejo y su política habían atraído la oposición de un número crecido de los colonizadores de Higueras, especialmente aquellos de Guatemala que habían seguido a Alvarado allí en el año de 1536, y Alvarado cuando regresó de España, en la primavera del año de 1539, había coaccionado a Montejo a cambiar Honduras e Higueras por Chiapas, casi por la amenaza de la fuerza armada. El canje se efectuó en el mes de agosto.

En el año de 1542, después de la muerte de don Pedro de Alvarado, los cabildos de Honduras e Higueras llamaron a Montejo de Chiapas a tomar el mando de la provincia otra vez, como Gobernador Real bajo su nombramiento por cédula real del año de 1535. Honduras e Higueras se había unido con Guatemala en 1539, cuando Alvarado reemplazó a Montejo, y se trataron como parte de aquella gobernación. Los colonizadores de Honduras e Higueras estaban muy conformes y contentos con un gobernador de los altos talentos del poderoso Alvarado pero después de su muerte no querían tener nada que ver con las autoridades de la ciudad de Santiago, ni con los tenientes que se mandaron de allí a gobernar sus tierras. Así los de Honduras e Higueras, tomaron el asunto en sus propias manos. Negaron de una manera terminante obedecer más a los gobernadores de Guatemala y sus representantes, y los cabildos de Honduras e Higueras, casi en el acto, seleccionaron a dos gobernadores ad interim para la provincia. Estos dos gobernadores debían gobernar juntos, hasta que llegase un gobernador nombrado por el soberano.

La provincia dentro de muy poco cayó en un estado lamentable en cuanto a su gobierno, debido a la insuficiencia de los dos mandatarios ad interim, quienes no sabían ni gobernar ni evitar querellas entre sí. Los colonizadores se pusieron descontentos con tal estado, en perjuicio de la provincia, y aún en acuerdo con los mismos mandatarios, por conducto de sus cabildos, llamaron a Montejo para que viniese otra vez como su gobernador. En consecuencia, Montejo volvió a la provincia en el año 1542, de acuerdo con la voluntad de los colonizadores, expresada por sus cabildos.

Montejo, al llegar a Honduras e Higueras la segunda vez, confrontó casi inmediatamente una controversia jurisdiccional que era confusa y complicada en extremo. En vista de la situación práctica que conmovió su regreso, y también en consecuencia del hecho de que la Corona, por Cédulas contrarias expedidas en años distintos, había puesto a Honduras e Higueras entre los límites de la jurisdicción del Virrey y Audiencia de Nueva España, y al mismo tiempo entre los de la Audiencia de Santo Domingo, Montejo dentro de poco halló que había otros dos gobernadores allí disputando su autoridad. Uno era el Licenciado Alonso Maldonado, que poco tiempo después se casó con la hija del Adelantado, doña Catalina, y llegó a ser el primer presidente de la Audiencia de los Confines, y el otro era don Juan Pérez de Cabrera. El Virrey y Audiencia de la Nueva España habían nombrado a Maldonado, y la Audiencia de Santo Domingo a Juan Pérez de Cabrera.

Esta situación tan delicada no pudo menos que causar inquietud, desorden gubernamental, y querellas graves por todas partes. Casi llegó al extremo de guerra civil.

Bajo tales circunstancias cada uno de los tres gobernadores era reconocido por varios cabildos y la jurisdicción era dividida entre ellos; éste mandando en una región y aquél en otra. La confusión que resultó era inextricable.

Nada menos que la fundación de la Audiencia de los Confines y su establecimiento en Gracias a Dios, en el año de 1544, puso término a esta situación y al fin resolvió el problema.

Sin embargo, por algún tiempo durante estos dos años de 1542 a 1544, Montejó en efecto, y a una vez, tenía la jurisdicción en todas las tierras y provincias que reclamó para su Adelantamiento, con la sola excepción de San Miguel: es decir, Yucatán, el territorio entre el Río de Copilco y el Río de Ulúa (incluso toda la provincia de Tabasco y una parte de Higueiras), Chiapas, Honduras e Higueiras. Así, bajo distintos auspicios y nombramientos, y en circunstancias que eran extraordinariamente complejas, Montejó gobernó y ejerció autoridad en un inmenso territorio. Pero gobernó como Adelantado únicamente en Yucatán, en vista de aquel título tocó solamente a aquella provincia desde el punto de vista de la Corona. Sin embargo, aunque no era reconocido formalmente por el soberano como Adelantado en Tabasco y la región entre el Río Ulúa y Río Copilco, él asumió para sí los poderes y prerrogativas de aquel oficio en aquellas tierras durante este tiempo. La Corona dentro de unos pocos años le prohibió que él tratase de actuar así. Pero cuando estuvo en Honduras e Higueiras, todavía gozando de autoridad sobre los varios territorios y provincias, Montejó nombró tenientes de gobernador, alcaldes mayores y capitanes para que gobernasen o llevasen a cabo la conquista y colonización de las otras provincias que quedaron bajo su autoridad. De esta manera nombró sus oficiales para Chiapas, Tabasco y Yucatán.

Aunque a veces, sobre la base de los varios oficios que la Corona le confirió, la unión administrativa de ciertas regiones, y jurisdicción en provincias en acuerdo de nombramientos duplicados, Montejó debiera haber esperado que el soberano tal vez al fin le otorgara el reconocimiento de sus pretensiones a un gran Adelantamiento, esto no pasó. Con los años, sus extensos planes vinieron a ser más y más imposibles de realización, y sus esfuerzos dirigidos al reconocimiento eventual de su extenso Adelantamiento llegaron más y más al punto en que no tenían la menor posibilidad de éxito. La Corona tenía el propósito firme e inalterable de imponer en sus colonias del Nuevo Mundo las formas del absolutismo y, paso por paso, con la conquista de las varias regiones y provincias, y su colonización, estableció o creó las instituciones de gobierno real. Con todo esto no quedó lugar para iniciativa particular ni para oficios de carácter semifeudal, con aprobación y licencia real, como al principio, ni tampoco para cualquier oficial quien por sí podría hacerse demasiado poderoso o atraerse demasiada influencia. El soberano no aguantaría permitir ni tolerar la posibilidad de tal situación.

Igual como otros en años anteriores, Montejó por esto veíase destituido de sus varios puestos, uno por uno, para ser reemplazado por instituciones u oficiales del gobierno real y absoluto, hasta que finalmente, por el año de 1550, le quedó solamente la provincia de Yucatán, propiamente dicha, es decir, la península. Poco tiempo después la corona le quitó su jurisdicción efectiva allí y murió en Castilla el año de 1553, empeñado en un intento de reivindicarse y recuperar a lo menos una pequeña parte de su perdido prestigio y posición.

De acuerdo con las circunstancias y la conveniencia, Montejó, durante sus años de gobernador y conquistador, consideraba una u otra provincia de las regiones que regía como la que debía ser el centro administrativo y económico, es decir, el corazón del gran Adelantamiento hereditario que soñaba erigir. Al principio, Yucatán era el punto focal. Pero, después de que él se vio en la necesidad de abandonar aquella provincia temporalmente, por los años de 1534-1535, Montejó consideraba a Higueiras la provincia más importante de todas las que poseía. Montejó tenía que dejar Yucatán en aquel tiempo, no tanto por la guerra que le hicieron los mayas, como por la defección de sus soldados, quienes, descontentos con la falta de riqueza allí, se fueron de la provincia, especialmente después de recibir las nuevas del oro del Perú a buscar más ricos campos a otras partes. Montejó siempre había mostrado interés en la región del Río de Ulúa después de un viaje hecho el año de 1528, durante la primera fase de la conquista de Yucatán, y, cuando regresó como gobernador real de Honduras e Higueiras, su interés se acrecentó mucho.

Durante la pacificación y colonización de Higueiras, entre 1537 y 1539, y después de aquel tiempo, se enteró más profundamente que antes de las posibilidades económicas de la provincia.

consiguiente, buscaba las mejores rutas para caminos y trataba de mejorar los caminos que ya existían y de construir unos nuevos. Testimonio contemporáneo indica que, a despecho de todas las dificultades, él logro mucho éxito en cuanto al mejoramiento y resguardo de las comunicaciones dentro de Higueiras, y entre aquella provincia y otras.

En la misma Higueiras, la villa de Comayagua era destinada a ser la municipalidad principal. Esta villa tenía sus raíces en la actuación del Capitán Alonso de Cáceres. El había llegado a Honduras e Higueiras en los primeros meses del año de 1537, como teniente de Montejo, hasta que el Adelantado mismo llegase, y tenía que imponer su autoridad, y la del Adelantado, en Gracias a Dios, al principio contra la voluntad del cabildo. La gran sublevación de los años de 1537 a 1539, hizo necesario el abandono de la villa y su asiento original, pero Montejo más tarde la fundó de nuevo en otro sitio. El local que él seleccionó estaba mitad en la ruta entre Puerto de Caballos y la bahía de Fonseca —entre los dos mares—, en un valle fértil y fecundo favorable a la agricultura, crianza del ganado, y cerca de ricos depósitos de plata, que no tardarían en explotarse. Montejo escogió este asiento a propósito y con deliberación, y él es el verdadero fundador de la municipalidad porque la primera villa había desaparecido a consecuencia de la guerra con los indios. Comayagua asimismo estaba favorablemente situada con relación a las provincias alrededor. Guatemala, Nicaragua y San Salvador. Así con la construcción y mejoramiento de los caminos, bien podría servirlos y sus municipalidades en cuanto al comercio.

En el aspecto comercial en su sentido más amplio —entre Castilla y el Perú— Comayagua iba a ocupar un puesto muy importante e iba a florecer y desarrollarse en consonancia con su posición. La ruta entre los dos mares para llevar el rico comercio de las varias provincias, incluso el Perú, y de ultramar iba a pasar por ella, de Puerto de Caballos, seguramente por el lago de Yojoa, a Comayagua, y desde allí hasta la bahía de Fonseca. Comayagua, en medio del camino, estaba cincuenta o cincuenta y una leguas del uno y del otro mar. El camino era considerado breve, fácil y práctico, y favorable en cuanto al terreno y el clima. Montejo y los otros abrigaban la esperanza de que esta ruta reemplazaría completamente el malsano camino a través de Panamá, o por lo menos participarían en gran escala al lado de aquella ruta en llevar el comercio del Nuevo Mundo al Viejo. Este era su propósito. El empleo de esta ruta, además, llevaría consigo las grandes ferias de cada año y atraería mucha gente a Higueiras, para su provecho económico.

Montejo también se proponía a fundar una villa permanente en Puerto de Caballos, un puerto muy útil, como puerto de entrada en la costa del Mar del Norte. Puerto de Caballos ya había venido a ser y era un puerto principal para Guatemala, así como para Higueiras. Falta información de cualquier proyecto que él tal vez hubiese formado para el establecimiento de una villa comparable en la bahía de Fonseca. Sin embargo, el esfuerzo de parte de Montejo para conseguir reconocimiento de sus pretensiones de autoridad sobre San Miguel, especialmente durante su primera gobernación en Honduras e Higueiras, tal vez indica algo con relación a esto. En todos estos proyectos, Comayagua era el punto central, y era el propósito de Montejo que aquella municipalidad viniese a ser la metrópoli de la América Central y del gran Adelantamiento que él soñaba: una capital política y comercial.

Montejo apenas había comenzado a llevar a cabo ciertos puntos de sus extensos proyectos durante su primera gobernación en Honduras e Higueiras, o a formar sus ideas en su totalidad, cuando el alzamiento de los indios de 1537-1539 lo obligó a dedicar hasta la última onza de su energía a reprimirlo. Cuando al fin salió como conquistador de Higueiras, habiendo asegurado la vida de la colonia y sometido a los indios al yugo español de una manera determinante, se encontró casi inmediatamente en necesidad de otorgar su jurisdicción a Alvarado, quien por el momento poseía más poder. Sin embargo, Montejo en aquellos años había desarrollado un trabajo muy importante en el aspecto práctico en cuanto a la economía de la provincia. Fundó Comayagua la segunda vez, y la puso sobre una base firme. Hizo mucho por el mejoramiento de comunicaciones, y trató, aunque sin resultados permanentes, de establecer, o reforzar una

villa como puerto de entrada en Puerto de Caballos: la villa de San Juan. Además, hizo todo lo posible por la minería, trató de conferir a los indios su justo lugar en la colonia, y luchó para regularizar el sistema de encomiendas, que tenía una importancia fundamental en la colonia.

Nunca perdió de vista todos estos fines, aun cuando estuvo ausente en Chiapas. Al contrario, al regresar a Honduras e Higueras en el año de 1542, a causa de sus experiencias, sus ideas habían madurado y robustecido. Al regresar, pues, luchó otra vez por la consumación de sus proyectos y se empeñó en ponerlos en práctica. Sus propósitos con relación a la villa de San Jorge de Olancho y la conquista de la tierra hacia Nicaragua demostraban esto de una manera elocuente.

Las circunstancias administrativas que tenía que confrontar entonces, tan confusas como eran, hicieron imposible la realización de sus extensos y bien pensados proyectos. Sin embargo, la solidez, la magnitud, y la inteligencia de ellos, y sus esfuerzos, sin descanso, para llevarlos a cabo al punto permitido por la situación en que se encontraba, dan a Montejo un puesto saliente entre los conquistadores y colonizadores de la América Central.

Dr. Robert S. Chamberlain.

(Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala, C. A. septiembre de 1945
Tomo XX, Núm. 3).

En derredor de la jurisprudencia colonial

Por SALVADOR CALDERON RAMIREZ

“70 azotes dados en la plaza pública y tres años de prisión en el Castillo de Omoa sufrió el Sargento Mayor del Batallón de Olancho, D. Pedro Sierra, por habersele probado que no hacía uso de sus derechos matrimoniales, sin que NADA ni NADIE se lo IMPIDIERE.”

— I —

AMOR, MATRIMONIO Y DIVORCIO...

Léamos los conceptos que encierra el párrafo anterior y que literalmente copiamos de la Historia de El Salvador —(Epoca Colonial, Pág. 109)— escrita por el sesudo autor Santiago I. Barberena, quien con toda justicia gozó de altísima reputación. Como se notará, hácese alusión a un castigo impuesto al Mayor Pedro Sierra por las autoridades de Justicia de Olancho.

Estimulada nuestra curiosidad emprendimos la tarea de verificar la prueba de semejante hecho; y después de una diligente búsqueda y de inquirir informes en archivos públicos y privados, hemos

tenido a la vista un manuscrito que nos sirve de base para el presente ensayo.

No queda la menor duda de que el protagonista de esta anécdota, el joven oficial Pedro Sierra, pertenecía a una ilustre familia de Lima, y que los “hados enemigos de su dicha” le hicieron arribar al puerto del Realejo, después de haber naufragado la nave en que viajaba con rumbo a México. Detenido en Nicaragua, sin blanca, se internó en tierras hondureñas; y más tarde apareció en Olancho, de alta en un *fijo*, organizado en virtud de órdenes reales para frenar las incursiones piráticas, muy frecuentes por el lado de la costa atlántica.

Gentil y bizarro era el doncel limeño, y en muchas ocasiones aparecían sus bolsas repletas de peluconas, las cuales gastaba en alegres esparcimientos nocturnos con una lechigada de libertinos, sempiternos compañeros en francachelas de gente *non saneta*. Los timbres y blasones de su familia, la gracia de su estampa y sus mismas calaveradas, dieron motivo para que el donoso aventurero llagara las telas del corazón de cierta

— 7 —

doncella, cuyo padre habíase domiciliado en Hibueras después de amasar cuantioso caudal importando esclavos africanos a Panamá, Cuba y Santo Domingo. El consabido ibero —Santiago Balmaseda— muy conocido con el remoquete de “Diablo Cojo” en las casas de contratación de aquellos lugares, después de recoger medio millón de pesos duros, de ocho reales, arribó a Olancho e hizose dueño de ganados, tierras y encomiendas. Llegó a establecerse con su única hija, María de la Luz, anheloso de pasar los últimos días de su vida al arrimo del amor de sus amores. En medio de las lacras y achaques de sus años, empenábase en conseguir la prebenda de un linajudo marido para su resalada niña. Los ojazos de ella eran negros y despedían llamas de pecado mortal; negros también sus cabellos ensortijados, extendía los al desgaire, destrenzados sobre su airoso busto. De su escultural cuerpo manaba atractivo pecaminoso y de sus labios de fuego una sensualidad capaz de turbar el quietismo y la pasiva contemplación de un anacoreta del desierto. El Sargento Mayor, que no era de bronce, ni solitario penitente retirado del comercio carnal descubrió la simpatía con que María de la Luz le favorecía, y estremecido de concupisble apetito, sintió en mitad del corazón el saetazo del niño cieguezuelo.

Como a la ocasión la pintaba calva, el marrullero, ladino español, padre de la buena moza, ejerció las más hábiles tretas y alentado por la esperanza de tener nietos de estirpe noble, ofreció al inexperto joven que si doblaba la cerviz al dulce yugo, le donaría todas las barras de oro y plata que el avieso tráfico de negros bozales le había proporcionado. El galán embrujado por los deseos terrenales, ansioso de las voluptuosas formas de María de la Luz y con la codicia del vil metal que le brindaba “Diablo Cojo”, pensó como SANCHO, *que más vale toma que dos te daré*, y ante la perspectiva de los patacones que hinchaban las talegas del tosado español; halagado, además, por el buen palmito de la jugosa trigüeña, en un santiamén celebró esponsales, revestido el pacto de las solemnidades que requerían las leyes entonces.

Poco tiempo después verificóse el sacramento matrimonial, ante un fraile de la orden franciscana. Jamás vieron los olanchanos fiesta más soñada. Un pintoresco cronista dice que las bodas de Camacho quedaron eclipsadas, pues el “Diablo

Cojo” echó la casa por la ventana en su empeño de celebrar dignamente las nupcias de María de la Luz. Según dicho historiógrafo, aparte de la solemne ceremonia religiosa, lidiaron toros bravíos que habrían competido en fiereza con los miuras. Hubo, asimismo, torneos y escaramuzas; y por añadidura una loa en que se rendía homenaje a los novios, acordaba la pieza poética con flautas, chirimías, guitarras y otros instrumentos. . .

Además del minué bailaron pavanas, contradanzas y rigodones, alternados con recitaciones y coplas alusivas y con fandangos a tres tiempos. . . El festival no había tenido igual en los anales de la región. Los numerosos asistentes pasaron la noche de claro en claro y danzaron, comieron y bebieron sin tasa ni medida. Inusitada fue la alegría que reventó en todos los corazones.

Grandísimo disgusto produjo en Lima el informe de la boda, pues el conde de SIERRABELLA Y VALENZUELA creyó que tal unión manchaba los timbres de su acuartelado escudo, emblema heredado por su familia desde los remotos tiempos del legendario RUY DIAZ DE VIVAR. Había sido tutor de su sobrino y alentaba el proyecto de casarlo con cierta rica y linajuda dama de la ciudad de Arequipa.

Llegó a su colmo la irritación del conde Señor, cuando hubo de enterarse que debido a la tez un tanto oscura de su cónyuge, los olanchanos la llamaban CIMARRONA: indicio vehemente de que el comerciante ibero la había engendrado en amores nefastos con alguna de las cautivas que él importó de África. Hirvió su sangre e hizo que un areópago, integrado por los más sesudos letrados limeños, estudiaran el “caso”, a fin de encontrar el medio de anular el matrimonio. Los peritos en derecho que sintieron el olor del tocino o sea el estipendio de una liberal remuneración profesional, después de consultar compilaciones de leyes castellanas, romanas y visigodas y de ojear documentos, sacaron la conclusión que el FUERO JUZGO y el JUZ CIVILE daban margen para invalidar el sacramento. Fundaron sus inferencias jurídicas en que siendo cosa y no persona la madre, era también cosa la hija, de consiguiente María de la Luz debería así seguir la condición de su progenitora.

El dictamen de los Licurgos de la ciudad de los reyes —dictamen que fue calificado de ma-

gistrál— condensábase en las siguientes proposiciones: “hija de esclava, esclava nace, y equiparada la contrayente a un *bien mueble*, carecía de capacidad volitativa para acreditar el Consenso ineludible, exigido por el fuero mixto-eclesiástico y secular que sirve de cimiento a la unión de un hombre con una mujer. Consecuentemente podía interponer recurso de nulidad absoluta ante tribunal superior”

Con semejante parecer “el más leído y escrito y que presumía de sabio”, el Licenciado FRANCISCO FUENTES Y FUENTES, embarcose en el Callao con rumbo a Honduras. Fue con estos antecedentes cuando apareció en las tierras olanchanas con la representación del acaudalado señor SIERRABELLA, tío y tutor del Mayor Sierra.

Para que todo fuera inteligible en el extraño logogrifo legal que despertó el figoneo impertinente del vulgo y las innúmeras interpretaciones y comentarios de los jurisconsultos de la época, el novio, a raíz de recibir la bendición nupcial, había abandonado la lujosa y cómoda mansión de su malhadada consorte, sin que los halagos de ella ni las dádivas de su padre político ablandaran su voluntad. El inusitado hecho, es decir, el desapego y desvío del doncel, trascendieron al público dando lugar al murmullo maligno de las vecinas y comadres de la región. Nadie pudo deshacer el ovillo de la enredada madeja.

El joven se mostró más duro que el mármol y volvió a sus habitaciones de soltero sin ajar los niveos azahares de la bellísima desposada; ni siquiera con el divino clavel óleo de un beso deshojó el rojo clavel de sus labios; y erre que erre, porfiado, perseveró en su mudanza. El despecho y enfado de la desdeñada no tuvo límites: juró y rejuró vengarse...

De acuerdo con el autor de sus días y dirigida por cierto famoso bribón legista —rábula sevillano muy ducho en triquiñuelas y tinterilladas— acusó a su esquivo cónyuge ante la autoridad competente. Fundamentó su demanda en el hecho de abandonar la nupcial cámara dejándola en un estado incierto de *viuda*, *doncella* y *mártir*, con mengua del mandato de la multiplicación de la especie.

La acción entablada en la que el acusador pedía justicia, apoyábase en la ley VIII, del título III, libro VII de la Recopilación de Indias “que

prevenía a los Virreyes, Presidente, Audiencias y Gobernadores no permitiesen que los casados viviesen separados, y que los obligaran a cumplir todos sus deberes, especialmente el precepto que entraña el “creced y multiplicaos”.

El rebullicio y las parletas que se armaron, no son para ser relatadas, y menos reproducir los retruécanos de subido color que en las plazas, calles y tertulias de la ciudad se repetían.

Pintan a la justicia ciega; pero en esta ocasión la adusta deidad, repartidora del tuyo y del mío, estaba representada por el gallego Remigio Aldana, apodado el *Tuerto*. El semiciego Juez, con el rabillo del huérfano ojo que le había quedado, miraba y remiraba las onzas de dieciséis adarnes que su paisano —el padre de la CIMARRONA— le ofrecía a cambio de una sentencia que colocara rótulos de oprobio sobre la frente del demandado Mayor. La veta que el aludido funcionario y su cortejo de curiales y alguaciles descubrieron era más rica que las minas de SAN JUANCITO, y como fervoroso devoto del becerro de oro, después de innumerables notificaciones, autos, diligencias, reconocimientos y declaraciones dio remate a la querrela, imponiendo al SARGENTO MAYOR SIERRA: “25 zurriagazos en las asentaderas y reclusión de 3 a 4 años en el CASTILLO DE OMOA, más el pago de las costas, daños y perjuicios” La parte resolutive del fallo expresaba que la corrección infligiese”, por el hecho de rehusar el divino y humano precepto del ayuntamiento, primordial y máximo cimiento del matrimonio”

El Licenciado Francisco Fuentes, letrado de muchísima envidia —y que contaba con las onzas peruleras de la familia SIERRABELLA Y VALENZUELA— apeló de la resolución ante la AUDIENCIA DE GUATEMALA.

Para la Capitanía General se trasladaron los querellantes, y acogida la instancia por los togados funcionarios de la metrópoli, renováronse las diligencias y careos de antaño.

En esta ocasión las arterias, enredos e intrigas de lindocto y vocinglero rábula, representante de CIMARRONA, —aunque respa'dado por los mónises del “diablo Cojo”— no hicieron mella en los jueces. El defensor del Mayor, el Licenciado Fuentes y Fuentes, era hombre de razón y amaños, de manera que sus prendas de auténtica sapiencia, sus expedientes de gramática parda

y algunos despachos comendaticios que consiguió en la Corte, desbarataron los artificios y sofismas de su contraparte, quedando anulada la sentencia de alzada.

Entre los enrevesados circunloquios exponía el salomónico fallo: “que el delito conyugal no aparecía reglamentado en ningún estatuto y que el incumplimiento de tal deber no daba margen para imputar falta o delito: que más bien la abstinencia de los deleites de la carne enfrenaba las pasiones y hacía que el hombre moderara sus groseros apetitos por medio de la sobriedad y de la templanza. Declaraba, además, la nulidad del fallo anterior, “porque a un hiojdalgo —como el Mayor Sierra— en cuyas venas y arterias circulaba la mismísima sangre del CID CAMPEADOR—, no podía aplicársele el deshonroso tormento de los palos sin quebrantar las leyes de Alfonso el Sabio, leyes que protegían a los ricos honos, desde la nuca y sus vértebras hasta el cóxis, incluso el punto que la honestidad veda nombrar...”

En esta forma después de vueltas y revueltas y de autos interlocutorios y de providencias, quedó invalidada la resolución del cohechado Juez olanchano —REMIGIO ALDANA, alias el TUERTO— y las asentaderas patricias del doncel perulero se salvaron de la caricia de 70 varejonazos dados y contados por los alguaciles de Juticalpa y de la adehala penal de cuatro años de reclusión en el famoso CASTILLO DE OMOA...

La victoria del jurista peruano —Fuentes y Fuentes— extendió en muchas leguas a la redonda su fama. La contraparte quiso entenebrecer el sonado triunfo, propalando la especie de que la balanza de la justicia se inclinó debido al peso de las barras amarillas importadas del Perú.

No tenemos conocimiento exacto de la legislación de los tiempos idos para efectuar un análisis o examen crítico sobre la sustancia y el fondo de los teoremas jurídicos expuestos en la pronunciada sentencia; pero a falta de autoridad y de saber, nos sobran sentimientos de admiración para rendir homenaje de simpatía y respeto a la forma y modalidad con que los severos magistrados enmarcaron los considerandos de la pieza forense... Leyes que protegían el espinazo de los ricos honos —desde la nuca y sus vértebras hasta el cóxis, inclusive el punto que la honesti-

dad veda nombrar... “Expresiones como ésta, indican el recato pudoroso que en su elocución externa empleaban los altos y preclaros varones que integraban la audiencia. Sabían ellos que la Jurisprudencia es la piedra sillar del Derecho y que sus enseñanzas y doctrinas deben aparecer envueltas en vestes de inmaculada pureza...”

— II —

AH, EL EMPIREUMA!

Finalizamos la narración de este histórico y enrevesado lío judicial, pero queremos agregar el comentario, conjetura o mormurio que, después de muchos años del sonado suceso, se deslizaba y difundía en las tertulias y corros de la ubérrima tierra olanchana, principalmente en Juticalpa.

Discurrían en animadísimo pali que varias empingorotadas y célibes soñoronas, de las que cultivaron relaciones amistosas con la hija del “Diablo Cojo”, heroína de estos lances: relataban que no obstante ser de progenie negra, María de la Luz habíase casado —después de la anulación de su primer matrimonio— con un noble *gachupin*, quezalteco. Al enhebrar recuerdos, chismes y hablillas, relacionadas con la desventurada moza, no acertaban a despejar cómo y por qué el Mayor Pedro Sierra— que se derretía de amor por la CIMARRONA en un santiamén olvidó a la dueña de su albedrío, tornándose duro como el pedernal, al extremo de que la mismísima noche de su enlace volvió a su habitación de soltero, tétrico, taciturno y mohino, al parecer resuelto a cortar el nudo sacramental...

¿Qué poder sobrenatural obró la mudanza de su voluntad? ¿Qué maleficio le hizo olvidar aquellos ojazos de María de la Luz que arrojaban más chispas que el Izalco?

Algunas de aquellas apergaminadas jamonas quizá fiera enemiga de la protagonista de esta verídica anécdota de las que andan al husmo, inquiriendo noticias sobre vidas ajenas, expresó que conocía la clave del misterio!!

Hurgaba la curiosidad del auditorio e instada ella, se manifestó en esta forma.

El sentimiento que inclinaba el ánimo del Mayor Sierra trocóse en desamor debido al empireuma.

Interrogada la lengua latina, sobre el significado del vocablo, abrió el chorro de su crudición exclamando:

El magno Hipócrates —nacido en la isla de Cos— designaba, hace muchos siglos, con esta palabra, el olor nauseabundo que despiden algunas sustancias orgánicas sometidas al calor. Con este antecedente podrán adivinar la confianza que discretamente les hago. Me atengo a la reserva de ustedes. Realmente el bizarro y arriscado oficial estuvo transido de amor, al extremo de quedar cautivo en la red inextricable del matrimonio; pero la noche de la boda, el ejercicio de la danza, la agitación, los sorbos de los riquísimos, añejos licores y en general el movimiento y la fatiga del alegre festival, estimularon la transpiración de la novia y brotó de su tentador cuerpo el peculiarísimo empireuma de la raza africana. No era fragancia de ámbar ni de rosal en flor.

Esos vahos sutiles obraron el milagro de curar al galán limeño, descendiente de los SIERRA-BELLA DEL PERU, al extremo de salir, como alma que se la lleva el diablo, apretándose los agujeros de las fosas nasales.

La picotera narradora de este "caso" como epílogo de su envenenada chismería, agregó esta final reflexión:

—No fueron, indudablemente soplos aromados como los del jardín de Midas... El olor derrotó esta vez al amor, confirmándose la sentencia del padre de la Medicina, quien decía, que *las buenas narices cauterizan las llagas del corazón*.

—¡AH, EL EMPIREUMA...!

"El Día", domingo 23 de abril de 1950
Nº 560).

UNA RELIQUIA HISTORICA

Santa Rosa de Copán.—En San Salvador existe como de marfil, según parece, fue obsequiado por el pueblo hondureño al General Cabañas; tiene en la parte de arriba la leyenda: "General y Presidente Trinidad Cabañas, República de Honduras". El pomo representa un grupo alegórico: "Abundancia". Comunicación del Coronel Carlos Barraza M.

(La Tribuna. Teg. Nº 275, 1927).

Aztequismos de Honduras

Por ALBERTO MEMBREÑO

Al señor Doctor don Antonio Peñafiel quien con sus monumentales obras sobre las antigüedades mexicanas, alentó mi afición al estudio del Azteca y me ha servido de guía en mis humildes trabajos filológicos.

NUESTRO PROPOSITO

El erudito nahuatlato Sr. Lic. D. Cecilio A. Robelo acaba de publicar el Diccionario de Aztequismos, o sea el catálogo de las palabras del idioma nahuatl, introducidas al español bajo diversas formas. Este libro, como todos los del Lic. Robelo, es de indiscutible mérito. Nuestra afición a la lectura de todo lo que se produce en Hispanoamérica, nos hizo pronto hallar aquel Diccionario; y entre el recuerdo de la patria ausente, y el cariño de algunos amigos, hemos consagrado a su estudio las mejores horas de los días que llevamos de permanecer en esta culta metrópoli.

La poderosa raza azteca, es bien sabido que extendió su dominación a los países que hoy constituyen la América Central: prueba de esto son los nombres geográficos de por allá, principalmente los de los pueblos ya extinguidos cuando llegó el conquistador español, que en su generalidad tiene raíces mexicanas.

Tuvieron por necesidad que aceptar los españoles muchas palabras aztecas, cuyo número no sería el mismo en todas partes, y al castellanzarlas, tampoco adoptaron las mismas formas.

Esto hemos sacado en limpio del estudio del libro del Lic. Robelo. De manera que los aztequismos que publicamos, y que diseminados constan en otras obras nuestras, son los que se usan sólo en Honduras, o tienen en esta República acepción diferente de la que le dan en México. Así es que no corregimos el Diccionario del Lic. Robelo, adonde no alcanzan nuestras fuerzas, sino que tratamos de completar el contingente que el nahuatl ha dado al idioma castellano.

México, 1º de septiembre de 1907.

A. M.

Aguahmeque. Arbol de pequeñas dimensiones y de una florecita blanca, inodora. Su aplicación en la economía doméstica es que las ramas, quitada la cáscara, sirven para mover el atole cuando se está cociendo. El primer componente es *atl*, agua, y los segundos parecen ser *quauhmeças!*, mecate de árbol. Aunque hemos estado cerca de esta planta y visto bejuco en ella, no nos hemos fijado si nacen de la misma o de otra planta inmediata.

Aiguaste. Corrupción de *ayohuachtli*, semillas de calabaza. Así se llama una salsa compuesta de semillas de ayote, chile, achiote, manteca y otros ingredientes, que sirve para condimentar los *nacatamales*.

Ajuquín. *Axuquen.* Cierta ave zancuda, de plumas blancas.

Amol. *Anolli.* Sarmiento que se cría en las montañas, el cual, machacado y echado en el agua de los ríos, atolondra los pescados. Los indígenas utilizaban la raíz como jabón.

Apangarse. Verbo que hemos formado de *apanco*, en la acequia. Vale agacharse.

Apante. *Apantli*, acequia. Esta palabra se conserva en el nombre del terreno San Juan, sito en el departamento de Choluteca.

Apinto. *Apintli.* Una especie de agave, cuyas raíces se emplean como jabón para lavar los vestidos.

Atol. Apócope de *Atolli*. Componentes, *atl* agua, y *atlaolli*, maíz.

Bien sabido es que primitivamente con estos dos únicos ingredientes se preparaba esta saludable y nutritiva bebida. Hoy tenemos atole de sagú y de otras harinas.

Atzapotl. Dice Sahagún: "Hay otros árboles que se llaman *arzopotl*; son lisos, el fruto de éstos se llama *Atzaptl* y son amarillos de dentro y fuera, son muy dulces, tiesos, a manera de yema de huevo cocida, tienen huesos de color castaño oscuro..."

A esta fruta le decimos *zapotillo*, o *zapotillo calenturiento*, porque a veces el comerla da calenturas. Se madura en la ceniza.

Ayacaste. *Ayacachtli*, *atabal*. Fruto de una planta, a modo de calabacín, que cuando está seco, con su tallo, que hace veces de mago, sirve de sonajera a los niños.

Bajareque. Este pseudo aztequismo, como dice el Lic. Robelo, está escrito *pajareque* en un expediente de tierras de 1763. No será remoto que sea derivado despectivo de paja, nombre que se le da al zuyate o palma con que cubre sus casas la gente menesterosa del campo; y así, lo que comenzó por aplicarse a los techos de estos ranchos, ha pasado a las paredes provisionales, como son las de estación rellenas de lodo. El Sr. Armas parece estar en lo cierto.

Cacalichuche. *Cacaloxochitl*, flor de cuervo. La que con este nombre describe Clavijero, que es pequeña, olorósima y manchada de blanco, rojo y amarillo, se le dice en Honduras flor mestiza o flor de mayo, porque con ella adornan los altares de la cruz, y no nace de árbol, sino de un arbusto silvestre. En la parte escarpada de las orillas de los ríos y arroyos hay un arbolito, de la misma familia de aquel arbusto, que da unas flores blancas, sencillas, como de cinco pétalos, no tan olorosas como las mestizas, que es la que llamamos *cacalichuche*. Este árbol es lechoso, y la cáscara la emplea la gente del campo para curar las fracturas de los huesos.

Cacaopinol. *Cacauapinolli*. Bebida de la harina que se prepara con cacao y pinole.

Cacaste. *Cacaxtli*. Escalerillas de reglas o de madera delgada en forma de cajón para llevar algo. Por extensión, el esqueleto de un hombre o de un animal. V. Guacal.

CAITE. Así hemos castellanizado la palabra *cactli*, sandalia. Las de nuestros aldeanos sólo cubren la planta del pie y se sujetan a éste con una correhuela por medio de tres puntadas. Las de los mexicanos se parecen a las egipcias que se ven en el Museo de Madrid.

Calpián. Sustantivo formado del verbo *calpia*, guardar. Persona que tiene a su cargo cuidar una cosa ajena. Este término lo usan mucho los mineros.

Calpul. *Calpulli*, casa grande. Montículos de tierra que hay en los lugares donde existieron poblaciones de aborígenes. En algunos títulos antiguos de tierras, *calpul* es hito o mojón.

Camagua. *Camauac*, próximo a madurar. Se dice del maíz cuando está en esta condición.

Camuliano. Derivado español de *camiliui*, comenzar a madurar. Se aplica a las frutas cuando comienzan a madurar.

Casabuyano. No conocemos la etimología de esta palabra. Vale camuliano. (V). La usó un poeta nicaragüense en la siguiente estrofa:

Casabuyano mi amor
Está por ti payaneado,
No seas tilinte, mi bien
Sé celeque, dueño amado.

Caucel. Tlacocelotl, medio tigre. Tigrillo americano. Es un animal inofensivo, a diferencia del ocelote, que es una bestia feroz.

Caulote. En esto hemos convertido los hondureños y los mexicanos en cuaulote, cuauhcholote, el nombre azteca quauhxiotl, herpe o jote de árbol (theobroma Guazuma, L.) El caulote es un árbol de la familia de las malváceas, semejante en la hoja y fruto al moral. El mucílago, de que tan cargada está la corteza, se emplea contra la disentería, y con el mismo refinan la mezcla los albañiles. Esta planta, que en las Antillas se llama guácimo, es muy diferente del xioquahuitl, por más que sean unos mismos los componentes de esta palabra y los de quahxiotl. V. Jiñicuite.

Cecesmil. Plantío de maíz prematuro. Componentes: Cecelic, tierno, y millí, campo cultivado.

Celique. *Celic.* tierno. Con esta significación se usan en el lenguaje hondureño.

Cicahuíte. El árbol llamado quebracho, o quibrahacha. Componentes: Chicactic, duro, y quahuitl, árbol.

Cicimíte. *Tzitzimtl*, el diablo. Se asegura que en las montañas hondureñas, hay una especie de monos que se alimentan de frutas silvestres y ceniza vegetal, y que llevan aquel nombre.

Cinaque. Ejotes, frijoles tiernos. Tal vez la ortografía de esta palabra es xinac, porque en chinapopo, una judía cuyo primer componente es el término que analizamos, en lugar del sonido de la c tenemos el de la ch, es decir, la sh que le daban los indios a la x.

Cipe. *Tzipitl.* Se dice que el niño está cipe cuando contrae no sabemos qué enfermedad a consecuencia de haber mamado la leche de la madre o Chichigua, que estaba en cinta.

El Inca Garcilaso nos cuenta, que los quechuas conocieron la enfermedad de la cipencia, según se ve de lo que transcribimos a continuación:

“Mientras criaba se abstendían del coito, porque decían que era malo para la leche y encanijaba

la critura. A los tales encanijados llamaban Ayusca; es participio de pretérito; quiere decir, en toda su significación, el negado, y más propiamente el trocado por otro de sus padres. . . Una palla de la sangre real conocí, que por necesidad dió á criar una hija suya: la ama debió de hacer traición o se empenó, que la niña se encanijó y se puso como ética, que no tenía sino los huesos y pellejo.”

Cipe. Se aplica también a las tortillas y tamales que se hacen de maíz camagua.

Coche. Apócope adulterada de cochini, cerdo. Uno de los tantos nombres que tiene este paquidermo.

Copante. Quauhpanitl, puente de madera. Aunque en efecto, a veces un solo palo atravesado en un riachuelo o arroyo sirve de copante, lo común es que se ponga una serie de piedras para pasar por ellas sin mojarse, a lo que también se le dice Copantl, cuando con propiedad esto es un tepantli, hilera de piedras.

Coyol. *Coyolli*, cascabel. Es el nombre de una palmera y de la fruta que ella produce. A la planta llaman en México Guacoyol.

De la cáscara de la fruta, que es muy dura y negra, se hacen anillos, que parecen de carey, y del árbol, se extrae un vino muy agradable.

Cuculistearse. Verbo derivado de cocoliztli, enfermedad. Enmohecerse una cosa.

Cuentacacao. Araña muy común en las casas, que cuando pasa por el cuerpo de una persona dormida, marca su tránsito con un sarpullido. Sólo conocemos el componente cacao.

Cuije. *Cuixin*, milano. Vale pícaro, bribón.

Cuma. Machete corto, sin punta, que sirve para desherbar.

Sus componentes parecen ser quahuitl, árbol, y maitl, mano.

Cumiche. *Coamichin*, anguila. El menor de la familia, el consentido. Eran gráficas las comparaciones de los nahoas; los gemelos eran coatl, culebra, y los consentidos, anguilas.

Curcucho. Jorobado, corcovado. Parece provenir de cuzuco (V), en la forma cuzco (V), con la reverencial tzin.

Cuznaca. Carne salada, frita con jocotes o ciruelas maduras.

Componentes: coztic, amarillo, y nacatl, carne.
Cuzco. Sincopa de cuzuco (V), jorobado. Hay semejanza entre la corcova y la espalda del armadillo.

Cuzico. Apócope adulterada de cozocotecullin, armadillo.

Tres especies hay de este reptil queloniano o cuadrúpedo testáceo: una de tres fajas, otra de ocho y otra de nueve.

Chacalin. Chacalin o Achacalli. Cangrejo camarón de color rojo.

Chachaguato. Mellizo o gemelo. Se usa también apocopado en la forma de chachaguo o chacho. El último componente, guato, es coatl, culebra, y el primero, chacha, parece aféresis de muchacho en su terminación femenina para concordarla con culebra. En Guatemala y aun en algunos puntos de Honduras, dicen cuache.

Chagiüte. La existencia de esta palabra, en el habla hondureña, data de siglos, pues se la encuentra en documentos inmediatamente posteriores a la conquista. Significa pantano, fango. El equivalente en azteca es zoquitl, del que nos atrevemos a creer será una adulteración. En la Costa Norte, en donde los terrenos son pantanosos o muy húmedos, chagiüte vale chacra o finca de bananos.

Champa. Champan, en la casa. Tienda provisional de palma para defenderse de la lluvia.

Chane. Chane, dueño de casa. Persona que por conocer bien un lugar, sirve de práctico o de guía; equivale a lo que en otras partes de América se llama baquiano.

Chayote. Parece aféresis de huitzayoti, ayote espinoso. Regularmente el sonido azteca de tz al castellanizarse se convierte en ch.

Chele. Corrupción de chilli. Se dice de la persona que tiene la cara roja y el pelo rubio. A estos tales se les conoce en México por Chichilianos, y en Guatemala por canches.

Chicozapote. *Xicotzapoti*, zapote del jicote. (sapote achras).

Este árbol, que debe su nombre a que la fruta que produce es muy apetecida por la abeja llamada jicote, es conocido en Honduras por nispero, y en Guatemala por chico a secas.

Chichigua. *Chichiua*, nodriza. Arbusto muy lechoso que da unos frutos pequeños, esféricos y amarillos.

Chichimora. Fruto redondo, aplanado, que contiene adentro una almendrilla también aplanada y bastante aceitosa. Sus componentes serán chi-

chitl, teta, y molli, salsa: tal vez porque en forma de chupador aplicaban este fruto como medicina a los niños contra ciertas enfermedades. Puede ser también el primer componente chichic, amargo, y en efecto lo es el fruto. Este, que lo produce un arbusto, es un excelente purgante contra la hidropesía.

Chichina. Excremento humano, y el de algunos animales cuando hiede. En azteca hay el verbo chichina, aspirar olores.

Chichinguaste. Planta pequeña, algo aromática, que se cría en los rastrojos. La decocción de la hoja sirve para lavar las heridas y para baños aromáticos contra el reumatismo y enfermedades nerviosas. El último componente es huachtli, semilla de un fruto; pero no hemos podido comprobar si el primero es chichic, amargo, como parece serlo.

Chichipate. Chichipatlí, medicina amarga. Bejuco febrífugo, que se emplea para coger pescado: aseguran que la raíz es mortífera.

Chilacayote. A esta cucurbitácea, de que se hace el sabroso dulce llamado cabello de ángel, casi siempre le decimos chiberro, palabra cuya etimología ignoramos.

Chilamate. (Hipomane biglandulosa). Arbol elevado, de la familia de las euforbiáceas. La leche que produce es muy cáustica.

Componentes: Chilli, pimienta, y amatl, amate, papel.

Chilillo. Diminutivo de chile. Látigo, azote pequeño.

Chilmate. Corrupción de tilmatlí, vestido. Se dice, pero de los vestidos de las mujeres, sucios y rotos.

Chilmol. Chimolli, salsa de chile. Ahora al chile se le pone vinagre o ácido de naranja agria, sal y quién sabe cuántos más ingredientes.

Chiltepe. Chiltecpin. Chile pulga. Arbusto silvestre, de frutos pequeños y redondos, los cuales sirven para condimentar los frijoles.

Chiltota. *Chiltototl*, pájaro chile, es decir, color de chile. Chorchá (Cassius Moctezuma) de plumas tan amarillas que tiran a rojas.

Chimicol. De cem ixcolli, deme un trago, hemos formado chimicolito, que vale revólver, y chimichaca, o chimistoca, aguardiente.

Chinamo. Chinamitl, cercado de cañas. Barra-ca para puestos de venta o juegos en las ferias o funciones.

Chinapopo. Judía más grande que las comunes,

que se cultivan en las montañas de Honduras. Componentes: xinac, ejote, y popo, grande.

Chinaste. Xinachtli, semillero, germen prolífico.

Chingaste. El residuo de granos o semillas quebradas o molidas que han servido para confeccionar un alimento. Parece componerse de tzintli, asiento, fundamento, y achtili, semilla de un fruto.

Chingo. Tzingo, en el ano. Comenzó por decirse de los animales a que se les había cortado el rabo, porque llevaban al descubierto aquella parte del cuerpo: hoy se ha extendido su significación, y aplicado a los vestidos, vale corto.

Chintatagua. La araña de este nombre, de pies cortos, de vientre rojo y del tamaño poco más o menos de un guisante es en Honduras casampulga. No pica, sino que a corta distancia arroja la ponzoña, que es muy venenosa y causa muchos trastornos en el organismo, excepto cuando cae en la palma de la mano. La casampulga abunda en los climas calientes, alojándose en los muros viejos, en los rincones o ángulos de las casas desaseadas y aun en algunas plantas como la de los frijoles.

Chiquigüite. Chiquihuitl. Carrizo de que se hacen los cestos, y los cestos mismos. Nos atrevemos a proponer por componentes de esta palabra xihuitl, yerba, y quahuitl, palo, en atención a que la gramínea en referencia participa de yerba y es la caña bastante recia.

Choto. Amarillo rojizo. No conocemos la ortografía de la palabra; pero por su aspecto, parece ser uno de los componentes de achote (bija orellana), siendo el otro atl, agua, por ser preciso diluir el fruto en este líquido para que suelte bien la substancia tintórea que contiene.

Chuchulmeca. Cualquier bejuco que tiene consistencia para atar. El segundo componente es mecatl, cuerda, mecate, y el primero el adjetivo chocholoqui, tosco, ordinario.

Epacina. Adulteración de epaxihuitl, yerba del zorrillo. Es una planta muy hedionda, que cuando la come el ganado comunica a su carne la fetidez de aquella. Se compone de epatl, zorrillo, y xihuitl, yerba.

Escajocote. Arbol corpulento, de madera compacta, que produce una fruta ácida, un poco mayor que una cereza y menor que una ciruela. Ichcaxocotl, fruta ácida de algodón, porque de esto parece cuando se le ha quitado la corteza. En Nicaragua le dicen mamón.

Escambrón. (*Pterocarpus lunatus*). Arbol espinoso de la familia de las leguminosas, cuya

madera compacta y resistente se utiliza en bastones, los cuales son de un color amarillo claro y muy lustrosos. Aunque estropeada la palabra, la sílaba *es*, está por huitz, de huitzli, espina.

Esquinsuche. Izquixochitl, flor como grano de maíz tostado.

Los actuales mexicanos llaman a este árbol y a su flor, esquisuchil.

Guacal. Uacalli. El guacal de los mexicanos es, ni más ni menos, que un cacaste, lo que en Honduras y otras partes de América se llama haba o jaba. El guacal en Centro América, es el epicarpio de la mitad del fruto del quauhtecomatl, vasijas que labran tan artísticamente en Nicaragua, que llegan a tener precios fabulosos, veinticinco y treinta pesos cada una. Nótese bien que en favor de la acepción centro americana está el que xicalli (jícara) y uacalli (guacal), que prestan casi unos mismos servicios domésticos, tienen de común el componente calli, casa, y por extensión puede ser que cosa hueca, abovedada, etc. Petacalli no significa casa de petate, sino caja de petate. V. Tecomate.

Guaje. Huaxin. Cierta calabaza. Persona o cosa despreciable.

Guajiniquil. Guauhgonequilli, pies torcidos de árbol. Arbol que habita en las orillas de los ríos y arroyos, de la familia de las leguminosas.

Los hay de dos clases, una de tronco y ramas muy espinosas, de frutas torcidas y de unas cinco pulgadas de largo, casi cilíndricas, verdes y más gruesas que el dedo mayor, dentro de las cuales se hallan varias almendritas cubiertas de una materia roja; y otra cuyas frutas son más delgadas, de color carmelita, siendo blanca la materia que envuelve la semilla. Estos árboles son silvestres, y las frutas las apetecen los muchachos. La paterna, que parece ser la inga vera y lo que en México y Guatemala conocen por guajiniquil, es un árbol elevado, semejante al algarrobo, que produce unas legumbres como de una tercia de largo por dos pulgadas de ancho, chatas, rígidas y verdes, que contienen unos almendrones cubiertos de una materia blanca y dulce. Los almendrones se utilizan como verdura, y son muy sabrosos cocidos en la olla. Si mal no recordamos, el autor de la Historia Natural de las Indias, llama a este árbol caoba, y Alcedo guaba.

Guajoco. Huacxocotl, fruta ácida seca. Nombre de una hierba cuya raíz es purgante, según el Dr. Hernández. No conocemos la planta; y

con aquella palabra llamamos un lugar de un barrio de Tegucigalpa donde hay una fuente de buena agua.

Gualiqueme. Equimítl llamaban los aztecas, y también tzompantli a la leguminosa *Erythrina corallodendrum*, que les servía de poste para colgar las cabezas de las víctimas. Nosotros nombramos la planta anteponiendo a equimítl la sílaba quauh, de quahuítl, árbol, con una l eufónica. Equimítl parece compuesto de etl, frijol, y quemítl, camisa, nombre que le darían, porque las legumbres de este árbol son de color muy rojo y semejantes a los frijoles.

Guamil. Quammillí, bastón, palo delgado. En una parte de montaña descombrada y en que nada se cultiva, se llaman guamiles las plantas nuevas mientras no pasan de unos cuatro metros de altura. También al terreno con estas plantas se les dice guamil.

Guanacaste. *Quauhnacaztli*, oreja de árbol. Arbol muy elevado, de la familia de las leguminosas, cuyos frutos se parecen a una oreja, por lo cual lleva aquel nombre. (*Enterolobium cyclocarpum*). Del tronco de esta planta hacen ruedas de carreta, y la cataplasma del fruto aplicada en tiempo sobre la parte mordida de culebra, impide las malas consecuencias del veneno.

Guarisama. *Quauhitzamatl*, árbol de amate prieto. Se conserva el nombre aplicado a una aldea de Honduras, probablemente en el lugar donde existió aquel árbol.

Guate. Ouatl, espiga tierna de maíz. La misma acepción conserva en Honduras, donde el guate es un magnífico forraje para el ganado vacuno y caballar. Para obtenerlo, se siembran los campos de manera que las semillas queden muy cerca las unas de las otras, y de este modo la caña resulta delgada por el poco desarrollo que alcanza la planta. Los guatales se siembran en noviembre, después que ha pasado el rigor de la estación lluviosa.

Guate es, además, las espinillas que tienen algunas plantas, como el maíz, caña de azúcar y otras; pero en este caso, es la palabra auatl, espina pequeña, fina y puntiaguda. Llenarse de estas espinillas una parte del cuerpo, es enguatarese.

Guasalo. Otro nombre que tiene el tacuacín. La palabra es, quauhtzalan, en medio de los árboles, puesto en terminación masculina; designación que se le daría a este marsupial, porque entre

los árboles, que sirven de gallinero en las casas de los despoblados, comete sus fechorías.

Güegüecho. Forma españolizada de la azteca huehuetzín, viejecito. Significa coto, papera, y en sentido figurado, tonto. Una isla hondureña, que está en el Golfo de Fonseca, se llama Güegüenci. El Dr. Brinton publicó una obra titulada: *The Gueguence: a comedi ballet in the Nahuatl Spanish dialect of Nicaragua.*

Guruzapo. Cuztzapotl, zapote amarillo. No conocemos la planta, aunque existe cultivada a dos leguas al Este de Tegucigalpa.

La fruta es mucho más pequeña que el sonzapote (V), más aromática y muy agradable al paladar: es de forma irregular, de epicarpio áspero y de carne amarilla.

Hueste. *Cuechtic*, bien molido. Conserva su misma significación en Honduras. Existe el verbo huestear, moler bien.

Huilihuiste. Arbol que no conocemos, pero que ha de ser espinoso, porque el último componente de la palabra, es huitztli, espina, si la ortografía es buena.

Huisayote. Huitzayotli, ayote espinoso. Lo mismo que chayote.

Huiscoyol. (*Bactris* Horrida). Palma silvestre espinosa. Componentes. huitztli, espina y coyolli, cascabel.

Huisquil. Huitzquilitl, verdura espinosa. Chayote.

Huisute. Huitzotli, palo puntiagudo. Este instrumento lo usan a veces para sembrar milpas a bordón en los cerros escarpados.

Hule. *Olli ó ulli.* Goma elástica que se extrae del árbol que lleva aquel nombre, y que es silvestre en los departamentos del Norte de Honduras. Castilla elástica. *Cew.*, o *Siphonia* elástica).

Como seis o siete plantas hay que dan hule, en cuenta un bejuco; pero sólo se explotan unas dos que lo tienen en gran cantidad.

Ijiyo. *Ihijo o ihio*, aliento, respiración. Enfermedad que, con fundamento o sin él, creen algunas gentes contraen las plantas hasta llegar a secarse, cuando las toca una persona que acaba de estar en contacto con otra en el momento de espirar.

Is canal. Leguminosa con espinas, las cuales están por parejas y tienen la forma de dos cuernos. Sólo distinguimos el primer componente, huitztli, espina. También es conocida esta planta por guas canal.

Iztactzapotl. El zapote blanco de México es en Honduras y Guatemala matasano. (Casimiroa edulis).

Iztapopo. Este nombre tiene en Nicaragua lo que en Honduras curuma, que es el asiento petrificado que queda en los hornos en que se hace la sal. Aquella palabra se compone de iztac, sal, y popo, grande, mucho. La curuma no falta en las haciendas de ganado mayor, porque a éste le gusta mucho lamer aquella piedra de sal.

Jicara. Xicalli V. Tecomate.

Jimilile. Una gramínea, especie de carrizo, de cañas muy delgadas, largas y flexibles, que se cría en las orillas de los arroyos.

Creemos que sus componentes son: Xihuitl, hierba, e ililli, derivado de iloa, torcer. La m será eufónica.

Jinine. Este es un adjetivo que sólo califica a piedra: piedra jinine es la que no sirve para cimientos, porque si se utilizara en ellos, no quedarían sólidos. Nos parece que la etimología de esta palabra es el verbo xini, destruirse, refiriéndose a un muro.

Jiñicuite. Adulteración de xioquahuítl, árbol leproso, aludiendo a las transformaciones que constantemente sufre su corteza.

También le dicen a este árbol jíficuao y hasta jíficuajo, palo jiotte, y en la América del Sur, indio desnudo. (Terebintus americana). Aunque su madera no es buena, se utiliza para hacer setos vivos o cercas de prendón, sembrando la planta en estaca. El sonido de ñ, de jiño, proviene de una y que tiene este elemento, pues también puede decirse xiottl como xiyottl. En el habla vulgar conservamos las dos formas: a la herpe la llamamos jiotte; y quedó jíñote el maíz, cuando por tener poca ceniza en el cocimiento, no peló el grano o no cayó el pericarpio o pelillo que lo cubre.

Jiñote. Xiottl o xiyottl, herpe. V. Jiñicuite.

Jiotte. Véase Jiñicuite.

Jocón. Carrizo, chiquigüite. Ignoramos el origen de esta palabra.

Jocote. Xocotl, agrio. Ciruela americana, especie de spondias.

Las que propiamente se llaman jocotes, son las de principio de la estación lluviosa: Las que se cosechan de julio en adelante son ciruelas, entre las que se encuentran los hobos o jobos, planta silvestre, que son muy ácidos.

Jolote. Huexolotl. El ave conocida con el nombre de pavo, que le dieron los españoles.

Juco. Xocotl, agrio. Se aplica principalmente a los alimentos cuando comienzan a entrar en fermentación. En Guatemala dicen chuco.

Juilín. Xouilín. Cierta pescado chico.

Junacate. Xonacatl, cebolla. Esta tiene olor a ajo, se cría en las montañas, y con ella condimenta la olla y otros alimentos la gente del campo.

Jute. Molusco fluvial en forma de caracol.

Ojuste. (V.)

Lipegüe Pihuiz, Adehala. Persona despreciable que acompaña a otra.

Macuelizo. Maculli, cinco. Arbol elevado cuya madera sirve para hacer yugos. Consta en un título antiguo de tierras, que el paraje donde hay muchos macuelizos, se llama maquilzal.

Malcote. Arbol parecido al roble. Ignoramos la etimología de la palabra.

Matate. Matatl, red. Bolsa grande de cabulla, que sirve para el acarreo de frutos, y para otros usos análogos.

Mecaite. Corrupción de mecatl, cuerda. Los frijoles, que constituyen con el maíz y la carne la base del alimento del hondureño, los tenemos de varias clases, y siempre preferimos los cosechados en los bajíos: los de las montañas, que son los mecaites, o de mecate, porque nacen de un bejuco, sólo los comemos en caso de necesidad.

Mescal. La fibra del maguey, lista para hacer cabulla, cuerdas, etc. Componentes: metl, maguey, e ixcalli, cocido. Sólo la fibra utilizamos del maguey: el pulque y el mescal mejicano son líquidos enteramente desconocidos para nosotros.

Motate. Planta que da unos frutos apiñados, largos y ácidos, semejantes a los de la piñuela, que entran en la elaboración de la chicha y del vinagre. Con la planta se hacen setos vivos.

Mozote. Mozotl? Yerba de hojas menudas, que da por frutos una bolsitas verdes, pegajosas. La decoción de la planta es muy recomendable contra la ictericia.

Mulule. Arbusto que se utiliza para curar la murriña (comalía). No hemos comprobado si da hule, como parece indicarlo la etimología de la palabra.

Nacarigüe. Potaje de carne y pinole. Sólo podemos distinguir a nacatl, carne.

Nacascolo. Nacazcolotl, Torcido como oreja. Arbol elevado, de madera muy compacta, de cuya legumbre en infusión se hace una buena tinta negra. En algunos títulos antiguos de tierras, se

lee nacazolote. Esta leguminosa se llama en varios lugares de Sud América, divididividi.

Nagual. Naualli. El animal que tiene una persona de compañero inseparable. Mr. Charencey, citado por Milla, da la siguiente explicación del nagualismo: "Es una forma de zoolatría, muy usada en ciertas poblaciones del Nuevo Mundo; una especie de consagración del hombre al nagual, o la divinidad encarnada, por decirlo así, bajo la apariencia de un animal.

La creencia en los naguales no ha desaparecido de la raza aborígene, ni de la gente ignorante del pueblo.

Nance. Nantzintli, nantzin, nantzinxocotl. Arbol perteneciente a las malpigiáceas, cuyas frutas, que se llaman del mismo modo, son por lo regular amarillas, aromáticas, y más o menos ácidas. Los hay silvestres y cultivadas. En Nicaragua les dicen nancites; y en papeles antiguos de Honduras hemos leído nanches.

Nantzintli, en nuestro romance, es madrequita, nombre que le darían porque el ácido de la fruta, cuando se come en abundancia, causa melancolía, tristeza. El cacahuananchi, madre del cacao (Robinia pseudo acacia), es una leguminosa muy diferente del nance.

Nauapate. Nanahuapatli, remedio para las bubas. (Solidago montana o doronicum glutinosum) Planta rastrera de hojas dobles, de la familia de las crucíferas, que se cría en las colinas de los climas templados, y se usa en cocimiento contra las enfermedades venéreas.

Nisquesar. Preparar el maíz para las tortillas, cocidiéndolo con ceniza. Componentes: nextli, ceniza, y quetza, mantener, conservar.

Nistayol. Maíz cocido con ceniza para las tortillas, nixtamal.

Componentes: Nextli, ceniza, y tlayolli, maíz.

Niste. Nextli, ceniza. Se dice de las personas o cosas que tienen un color pálido.

Ochol. Ocholli, racimo de uvas. Porción de frutos puestos con alguna semejanza de racimos o de otras cosas colocadas en orden: te-ocholli, reunión de piedras alrededor de un árbol.

Ojuche. Lo mismo que ojuste. (V.) La nueva forma de la palabra da a entender que, además de oxitl, de que proviene el actual ojite mexicano, hay o hubo oxotzin, de donde salió nuestro ojuche.

Ojuste. Arbol que produce unos frutos pequeños, los cuales, en tiempo de escasez de maíz, se cuecen con ceniza, y sin otra preparación cons-

tituyen un saludable alimento, las hojas de la planta sirven de forraje a las caballerías. Parece que la palabra azteca es oxtil, unguento de trementina. En algunos pueblos, a aquellos frutos les dicen jutes o macicas.

Pacón. Arbol elevado, cuyos frutos prestaban a los aborígenes los servicios del jabón, causa por la que Oviedo dice que los españoles lo llamaban árbol del jabón. También les decimos pacones a los frutos de este árbol.

Pacón se deriva del verbo paca, lavar una cosa. El nombre azteca de la planta y su fruto es copalxocotl, copal agrio.

Pachigua. Adjetivo formado del verbo *pachi pachiui*, comer hasta la saciedad. Harto.

Pascón. Patzconi. Calabaza agujereada que sirve de tamiz para cernir el tabaco picado para los cigarrillos.

Paste. Pachitli. Especie de cucurbitácea que produce un fruto que, cuando está seca, parece una red muy tupida y presta en el baño los servicios de la esponja, aunque es algún tanto áspero.

Pate. Patli, remedio, medicina. Con aquella palabra es conocido el árbol corpulento, de corteza cáustica y amarga llamado Tzopilohauhitl (para nosotros zopilocuao) o tzopilotzontecomalt (Switenia mahagoni). La raíz del pate machacada y puesta en el agua de los ríos, adormece como la de amol, los pescados; y los baños en agua que contenga los principios de la corteza curan muchas enfermedades cutáneas de carácter parasitario.

Piche. Apócope adulterada de pxixilli, nombre del ave palmípeda Dendrocygna arborea.

Pichete. Aféresis adulterada de topi tzintetl, lagartija de cimicento de pared; cierta lagartija que regularmente habita en los muros o cercas. Hay unas que tienen crencha, por lo que se les llama pichetes monterudos.

Pijije. La misma etimología y el mismo significado que piche. (V.)

Piligüi. Piliui, marchitarse. Se dice del cacao menudo, del que no alcanzó el tamaño ordinario.

Pizote. Pizotli, cerdo. (Nasua de L.) Mamífero carnívoro, que anda siempre en manadas. Se asegura que cuando está viejo se separa de sus compañeros: entonces se le dice pizote solo (nasua solitaria).

Pizque. Rojo, de color encendido: tanto se dice de las personas rubias, como de los tamales que se cuecen en agua con brasil y que, por lo mis-

mo, quedan encarnados. Este adjetivo parece formado del verbo *pitza*, enrojecerse.

Pochote. Pochotl. Arbol muy espinoso de la familia de las malváceas; los silvestres son a los que con propiedad les decimos *pochote*: hay otros que podemos llamar cultivados, con menos espinas y mucho más corpulentos que los anteriores, los cuales conservan su nombre antillano de *ceiba*.

Posol. Pozolli, espumoso. Maíz cocido y reven-tado, el cual, con azúcar y agua, constituyen un agradable refresco, el *pozolatl*.

Pujagua. Puxani, blando. Dícese de cierto maíz largo y fofo que sirve para hacer *pinole*.

Qualtepatli. Friega plato se llama en Honduras el arbusto de tallo y ramas espinosas que los aztecas conocían con el nombre que encabeza estas líneas. Esta planta es un remedio eficaz contra la excrecencias o *bubas*.

Quelite. Quilitl, verdura. En algunas calles de Managua, Nicaragua, hay unos arbolillos que dan poca sombra que llaman *quelite*, cuyas hojas, quitado lo amargo, son comestibles. Este árbol es silvestre en Honduras.

Quilinchuche. Cuesta reconocer en esta forma la palabra *xiloxochitl*, flor de espiga de maíz de *jilote*. En el título antiguo de un terreno hondureño, está *chilinchuchite*. La planta que produce aquella flor y que tiene el mismo nombre, no es ni hierba ni arbusto, sino un árbol algún tanto elevado y de ramas tendidas o algo horizontales. Los aztecas llamaban al árbol *quauhxi-loxochitl*, según la siguiente descripción de *Ximénez*: "Quauhxi-loxochitl, quiere decir flor cavelluda, el cual es un árbol de muy hermoso parecer y naturaleza, el cual produce las flores, que salen de cierta cabezuela como vellotitas muy bien compuestas en forma de cabellera antes que nazcan las hojas, las cuales son redondas y nacen de cinco en cinco aunque algunos de estos árboles las producen blancas y otras coloradas, tirantes a encarnado."

Quinicha. Quimichin, ratón. Los descendientes de los aborígenes, para ponderar lo pequeño de una burra, le dicen *quinicha*.

Quiscamote. (*Arum maculatum*). Planta venenosa, que habita en las orillas de los ríos y arroyos y cuyo jugo es cáustico.

Componentes: *quequexquic*, y *camotli*, *batata*, *camote*.

Sabacuante. Otro nombre que tiene el *cacalichuche*. (V.) El último componente es *quahuitl*,

árbol: el primero se nos escapa porque la *b* no pertenece al alfabeto azteca.

Sompopo. Hormiga amarilla de cabeza grande, que se alimenta de las hojas de las plantas. Componentes: *Tzontli*, *cabellos*, *cabeza* y *popo*, grande.

Sonconeto. Tonto. La palabra se compone de *tzontli*, *cabello*, *cabeza*, y *conetl*, *niño*: como quien dice, que no piensa, que no discierne como debe.

Sonchiche. Especie de buitre parecido al *zopilote*, del que se distingue por tener aquél la cabeza algún tanto roja. Componentes: *tzontli*, *cabello*, *cabeza* y *chichiltic*, rojo.

Sonto. Tzontli, *cabellos*, *cabeza*. Sin orejas, refiriéndose a las personas y a los animales, y sin asas hablando de las cosas que deben tenerlas. Aquella palabra aparece también bajo la forma de *sunte* de hacerse el *sunte*, que equivale a hacerse el sordo.

Sonzapote. Tezontzapotl, zapote piedra o como piedra (*manguijera doméstica*). Arbol que produce una fruta pastosa, dulce y aromática, que lleva el mismo nombre. Esta fruta, que ni siquiera superficialmente se parece a la que describe *Sahagún*, puesto que aquella es esférica, y ésta de la hechura y grandor del corazón del carnero, difiere en mucho de la que en México, la generalidad llama *mamey*, y del *mamey verdadero*, que también es esférico aunque el *pericarpio* de las tres sea áspero.

Suncuán. Vale tonto. Se compone de *tzontli*, *cabello*, *cabeza*, y *cuani*, el que come: persona que no piensa más que en comer.

Sunteco. Apócope de *tzontecomatl*, la cabeza. Una avispa negra. El panal que construye tiene forma esférica, causa por la que lleva aquel nombre.

Suntule. Tzontollin, espadaña cabelluda. Una especie de junco.

Tabanco. Tlapanco, en la azotea. Como nuestras casas son, por lo regular, de un piso y de *artezón*, el *tabanco* son las tablas que van sobre los tirantes.

Tacotal. Lodazal, ciénaga. Componentes: *Tlacotl*, *junco*, y *tlalli*, tierra.

Talchocote.

Tlalxocotl, alumbre. Arbol elevado que produce unas frutas parecidas a las *aceitunas*, lisas, negras y de un sabor como el de aquel mineral, las cuales tienen su aplicación en la medicina

popular contra la disentería. Esta fruta se llama también jeto.

Talguate. Taluatl, nervio. Aplícase a las partes del cuerpo humano que, habiendo sido gordas, se han enjutado a consecuencia de una larga enfermedad o por el transcurso del tiempo. Comúnmente se dice de las mamas cuando están en aquella condición.

Talnete. Síncopa adulterada de talconetl, hijo de la tierra. Panal que hace en la tierra cierta especie de abejas: la miel es agria y tiene propiedades medicinales.

Talpetate. Piedra caliza y arenosa que, en forma de capas, existe en el territorio de Honduras, la cual se emplea en el pavimento de los caminos carreteros. Componentes: tlalli, tierra, y petatl, estera, petate.

Talpuja. Terreno talpetatoso, con cuarzo y oro. (V. Talpetate.) Componentes: tlalli, tierra, y puxavi, blando.

Talquezal. Tlalquetzal. Planta que utilizaban los indios para curar la tos y la indigestión.

Tapa. Apócope de tlapatl. (*Datura stramonium* de L.) Solanácea parecida a la higuera, muy venenosa, que aun en pequeñas dosis causa locura y otros desórdenes. Es excitante y narcótica. Fumando las hojas secas como el tabaco, se alivia el asma. La forma tapate no es desconocido en Centro América.

Otro nombre de esta planta, es toloa o toloatzin. La higuera o higuera es el recimus común que, arbusto como la tapa, alcanza siempre una altura mayor que el de esta planta.

Tapachol. Contracción de papachocholli, perdida la sílaba li, como se acostumbra en Honduras, al castellanizar las palabras aztecas terminadas en dicha sílaba: pinol, atol, posol. Monte bajo entrelazado, y por extensión, pelo crespo y desgrefiado. Componentes: tapachtli, escama, concha, y ocholli, que en un sentido lato significa reunión de cosas de la misma especie colocadas unas sobre otras.

Tapayagüe. Lluvia no tan abundante como el aguacero. Es muy extraño que hayamos sustantivado el verbo tlapayauí, llover a cántaros, para nombrar las lluvias menudas del mes de noviembre, que caen cuando ha pasado la estación de aguas. En México dicen tlapaquiaguas, de tlapaquiahui, llover menudo y sin cesar.

Tapagua. Tlapaualli, trampa. Armadillo para coger animales.

Tapián. Tlapia, guardia. Sirviente que en muchos pueblos daba la comunidad al cura.

Tapiquile. Una gramínea. Sólo advertimos a quilitl, verdura.

Tapiscar. Cosechar el maíz, rompiendo la hoja y desprendiendo la mazorca del tallo. Se compone de tla, pronombre indefinido de cosa, y del verbo pixca, guadañar, regar. Tenemos también el sustantivo tapisca, cosecha.

Tayacán. Teyacanqui, director. La persona que sirve de guía a la yunta de bueyes que tira el arado.

Tasacual. Tlatzacualli. Colmena con su correspondiente enjambre.

Tecina. Tecini, el que muele. Criada que, como la tortillera o molendera, desempeña las faenas más pesadas de la casa.

Tecomate. Teconatl, vaso. El tocomate, para nosotros es la calabaza ceñida, que la produce una planta rastrera: en este fruto, sacada la pulpa, llevan el agua los caminantes.

El árbol que dice el Doctor Hernández, que su fruto es más grande que una manzana, muy parecida a nuestras calabazas, lleno de una pulpa negra, que por su olor, aspecto, semillas, sabor y dulces, es casi igual a cañafistula, con las hojas algo largas y angostas y ensanchadas cerca del ápice, se llama en Honduras morro: Hay otros árboles que dan unas calabazas, redondas unas y oblongas otras: de las primeras, divididas por mitad y extraída la pulpa, se hacen los guacales, y de las segundas, quitada una extremidad y dejando sólo la corteza, las jícaras en que se bebe el chocolate.

Teguaje. Teouaxin. Una planta medicinal.

Tempate. Arbusto de la familia de las euforbiáceas, cuyo tronco crece hasta el grueso del muslo y su altura a más de dos metros: la corteza es pálida, verdosa, y las hojas algo parecidas a las de la parra: el fruto es unos racimillos de cuatro a seis cápsulas del grueso de las agallas, y cada una contiene tres almendras.

Estas sirven para purgante. Se asegura que la leche de la planta tomada interiormente disuelve las arenillas o piedras que se forman en la vejiga. Tempate se compone de tentli, labio, y patli, medicina; y en efecto, su leche es un remedio que se aplica con buen éxito contra el afta o mal de boca. Otro nombre del tempate es piñón.

Tempisque. Es el nombre mexicano de la zapotácea achras capir, Moc. et Sess.

Tepache. Tepachi? Elaboración y venta clan-

destinas de aguardiente. El que ejerce este contrabando, puesto que en Honduras el aguardiente es un ramo estancado, se llama tepachero.

Tepemechin. Tepemichin, pescado de cerro. Pescado que habita regularmente en las alturas de los ríos inmediatas a una cascada.

Tepuste. Telpochtili, joven. Vale muchacho.

Tequiar. Verbo derivado de tequitl, carga, tarea. Significa demandar servicios, dañar, perjudicar.

Tetelque. Tetelqui, áspero. Se dice de las frutas que por abundancia de agua, o por falta de ella, se quedaron como tierna, aunque con la apariencia de maduras. Estas siempre tienen aquel mal sabor.

Tetunte. Tlatuntli, desatado, desordenado. Cosa grande y deforme, como un lío mal hecho.

Tigüe. Muchacho moreno. Componentes: tlilli, tizne, y la partícula posesiva hua.

Tigüilote. Arbol elevado de los climas cálidos, cuyas flores tienen las mismas propiedades medicinales que las del sauco. No conocemos la etimología de la palabra, aunque parece tlilli, tizne, su primer componente, aludiendo a que el mucllago de la cáscara sirve para precipitar el añil en las pilas.

Tile. Tlilli, tizne. Con esta misma significación seguimos usando esta palabra azteca. Existe el verbo entilar, tizar.

Tilinte. Tilictic, duro. Tirante, tenso, valiente.

Tinajuco. Tonalxocot, fruta ácida de tiempo seco. Es una variedad de jocote, que produce una fruta de forma ovoide, de corteza amarilla, a diferencia de la de los otros jocotes, que es morada roja. La cosecha de las frutas se verifica en abril y mayo, cuando está próxima la estación lluviosa.

Tiste. Textli, harina. Harina de maíz con cacao, canela, azúcar y achote, la cual, batida en agua, constituye un agradable refresco.

Titante. Tilanti, mensajero. Se dice de los niños que acompañaban en la calle antes a las jóvenes, para evitar el que fueran requebradas.

Totoposte. Totopochtili, bien tostado. Gallina o tortilla de sólo maíz, o bien de éste con manteca de vacas, sal y panela, cocida en el horno.

Tucinte. Totzintli. Gramínea muy común en la Costa Norte de Honduras y en otros puntos de la República, cuya hoja, además de ser un buen alimento para el ganado vacuno y caballar, se utiliza en cubrir techos de casas. La denomina-

ción técnica del tucinte, es Reana luxurians. Tucinte se compone de toci, apócope de tocizuatl, hoja de maíz verde, y el reverencial tzintli.

Tunualmil. Milpa que se hace sin preparar por completo el terreno, pues para verificar la siembra, se corta sólo el monte menudo y las ramas inferiores de los árboles. La palabra puede descomponerse así: tonalli, calor del sol, y milli, campo cultivado; y en efecto, únicamente en la costa sur, bajo un sol abrasador, se hace esta clase de labranzas.

Tusa. Apócope adulterada de tocizuatl, hojas de maíz verde. Cada una de las hojas envuelven la mazorca de maíz.

Tutumilpate. Euforbiácea silvestre de leche tan cáustica, que aun el simple contacto de la hoja con un ojo, produce un ardor capaz de inutilizar este órgano. Los componentes de la palabra están a la vista, aunque no su significación ideológica: tototl, pájaro; milli, campo cultivado, y patli, medicina.

Tutunuste. Totomochtili, hojas secas de la mazorca de maíz.

Montón de hojas de maíz con las cañas.

Viscuite. Huitzquahuitl, árbol espinoso. Este árbol existe en uno de los departamentos de Honduras con aquel nombre; pero suponemos que no es el brasil, porque éste es arbusto.

Yagual. Yaualli. Rosca hecha por lo común de trapos o de la corteza del plátano, que se ponen las mujeres sobre la cabeza y en la cual sientan los apastes o cualquiera cosa de peso que acarrean. Cualquiera trapo sucio de los que sirven en los menesteres de la cocina.

Zacatuste. Zacatextli, harina de zacate. Gramínea: especie de paja o junco, que sirve a los talabarteros para rellenar los lomillos de las sillas de montar. Ignoramos si haya tenido otra aplicación que se relacione con su etimología harina. Las caballerías, y en lo general el ganado, no come esta gramínea aunque tenga mucha hambre.

Zapalote. Zapalotl, plátano. Color moreno de una clase de maíz.

Zapoyolo. Tzapoyollotl, centro del zapote. El hueso del mamey mexicano y del zapotillo.

V. Atzopotl. El historiador guatemalteco Juarrros, dice sapuyul.

Zopilocuo. Tzopiloquahuitl, árbol del zopilote. V. Pate.

Historia Sumaria de Honduras

(ARCHIVO DE
RAFAEL HELIODORO VALLE.)

En mis excursiones por los libros y los papeles viejos, que se formalizaron en la Biblioteca de Washington, he ido reuniendo algunos apuntes que pueden servir para cuando se escriba la historia de la civilización en Honduras. La prisa con que las investigaciones continúan y la poca probabilidad de que la tarea de levantar una arquitectura formal se realice en muchos años, me obliga a poner mi archivo historial a las órdenes de quienes están llamados a encontrar en esos frutos la sorpresa que acaso estaban esperando. No es posible en estos tiempos entregarse de lleno a la tarea metódica, en el silencio de una biblioteca, y vale más emprender el trabajo de reunir materiales que seguir acariciando la esperanza de verlos en una construcción esbelta.

Gran programa tenemos a la vista: el de buscar en Sevilla, en París, en México, en California, en Texas, en Santiago de Chile —en todos los puntos de concentración de documentos para la historia de América— aquellos datos fundamentales que hace tiempos necesitamos que nos permitirán conocer a conciencia nuestros orígenes y nuestras peripecias colectivas. Por eso la “Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacionales”, antes que labor de crítica, de depuración, se contenta con poner manos a la obra publicando todo lo encuentra más útil en los anaqueles y en las gavetas íntimas. A sus páginas me acojo para dar a conocer las páginas que me han sorprendido en otras tierras, mientras la fisonomía de Honduras se me ha presentado como una constante invitación al estudio.

México, D. F., 6 de Agosto de 1933.

1545.—Las minas de Ulancho han aflojado algo, pero todavía se saca mucha cantidad de oro. Saca cada esclavo medio peso por día, y a ducado. Hay mucha cantidad de negros ya en ellas, que serán hasta mil e quinientos, con los que hay, y están en este Puerto para ir. Es toda aquella tierra muy rica de oro, y aunque faltase aquel río de Guayape, donde agora lo sacan, ay ya descubierto otros ríos; y como entra cantidad de negros, cada día an de descubrir más.

Por relación que tengo de Francisco del Vasco, que es el que tiene poblada la Villa de San Jorge en aquel Valle de Ulancho; aquella tierra es muy buena y muy rica de oro, y muy apacible e muy sana; hay mucha caza en ella de venados, conejos en mucha cantidad. Este valle es el más apacible según me escriben, que se ha visto en estas partes. Tiene este valle diez o doce leguas de largo, y en ancho tendrá cinco; entran cinco ríos en él todos grandes, y todos cinco en el mismo valle se xuntan en uno. Hay muchas frutas y cacaba, etc.” (Carta al rey por don Alonso de Maldonado, de Puerto de Caballos, 15 de enero de 1545)

1528.—Cuando la expedición de Montejo y Avila (Alonso de) a las tierras del cacique de Chetumal, Avila hizo esfuerzos para comunicarse con el Adelantado, quien estaba en Chichén-Itzá, “y no habiendo podido alcanzar su objeto, en mil quinientos treinta, resolvió abandonar la empresa, y en canoas que quitó a los indios navegó al Sur, rumbo a Honduras y llegó a Trujillo donde se embarcó para volver a Yucatán. Rodeó toda la Costa Norte buscando a don Francisco de Montejo y lo encontró en Campeche. (Nestor Rubio Alpuche en “Belice” Apuntes históricos y colección de tratados internacionales relativos a esta colonia británica” Mérida 1894).

Es tanto el temor que todos tienen a este obispo, de las crueldades que haze, que por cada palabra tiene a un hombre de cabeza en un cepo dos o tres días en su casa en su recámara; e porque un hijodalgo muy hombre de bien, dixo que le parecía mal lo que hazía, lo tobo tres días en el cepo en su recámara sin que hombre lo vió, ni comió bocado; y quando salió, pareció que salió del otro mundo, etc.” (Adelantado Montejo, Carta al Rey de 15 de agosto de 1539, desde Gracias a Dios).

1609.—Las cuentas de cajas de las Provincias de Honduras y Guatemala, se han de tomar por la audiencia y gobernadores como hasta ahora, y enviar al tribunal de cuentas de México que remitirá a nuestro Consejo de Indias relación de lo que de ellas resultare, guardando lo ordenado. (Ordenanza de 1609).

1638.—Los piratas, 1638, se establecieron también en las islas de Roatán y de Bonaca. La primera de estas parece que llegó a ser floreciente, desde principios del siglo XVIII. En mil setecientos cuarenta y uno, Jorge 2.º, sin noticia de la Corona de España, ordenó que Roberto

Hogson y William Pit, asumiesen el carácter de jueces de la población inglesa de esta parte del mundo, y para ejercer sus funciones fijaron los nombrados su residencia en Roatán que era tenida como el principal establecimiento inglés en la Bahía de Honduras. No se atrevían los aventureros a ocupar de una manera permanente la costa de Yucatán, y preferían estar en las islas nombradas los más de ellos. (2) Ojeada sobre el establecimiento británico de Belice, en "El Fénix" (Cita de Néstor Rubio Alpuche, id. id.).

1855.—Las dos provincias de Taguzgalpa y Tologalpa, que se formaron de la antigua Comayagua, cuyas costas se llamaron luego de Mosquitos, fueron conquistadas enteramente, y pobladas hasta donde las circunstancias lo permitieron, llegándose a contar en ellas cerca de sesenta mil habitantes, comprendidos en los 25 curatos en que estaban los 94 pueblos que se fundaron allí. Hernán Cortés y muchos de sus tenientes, fueron los primeros que sometieron la provincia de Comayagua que también se llamó de Honduras; y después fue completamente asegurado el dominio español por medio de ingentes gastos y esfuerzos para reducir a los indios al cristianismo y a la vida social, a cuyo efecto se establecieron misiones en Guatemala y en el virreinato de Santa Fe, se fundaron pueblos, se erigieron curatos, se sostuvieron guarniciones, etc. Por manera que, no se desatendió ni aún el litoral, en donde fueron raros los indios que dejaron de someterse y eso porque habitaban los puntos más insalubres e inaccesibles: y con todo, estos salvajes quedaron reducidos a un insignificante luego que se fundaron en dicha costa varios pueblos, como Gualan, San Fernando de Omoa, Trujillo, Gracias a Dios (en donde estuvo establecida una Real Audiencia), San Jil de Buena Vista, etc. Con estos núcleos de civilización, con el envío que también se hizo allí de algunos destacamentos y de misioneros, y con las frecuentes comunicaciones que se entablaron con Cartajena, salieron aquellos indios de su salvajez, sin que quedaran sino raras parcialidades nómades, que según las más fidedignas relaciones, no alcanzaban a constituir diez mil individuos.

Las costas de Comayagua, o sean de Taguzgalpa y Tologalpa, o de Mosquitos, como se llamaron después, no se extendían más allá del río y laguna de las Perlas: no siendo sino en tiempos modernos y con fines particulares que se les llamó así hasta Punta Gorda. (Victoriano de Diego

Paredes, en the Coast of Mosquito and the Boundary question between New Granada and Costa Rica. New York 1855 Nic. Muller.)

1737.—En 1737 el Gobernador de Yucatán Manuel de Salcedo salió en una fragata de 18 cañones, una galera y una piragua, de Campeche, llevando 280 hombres. Iba en contra de los ingleses de Belice, quienes, con sus esclavos se refugiaron tierra adentro. Luego dispuso reconocer los lugares de la Costa Sur de la Bahía de Honduras que por entonces estaba llena de holandeses, haciendo volver desde la boca de Sarstoun la fragata de guerra. En el Puerto de Sal fueron apresadas dos balandras holandesas. Los efectos que llevaban se calcularon en diez mil pesos. Desde Sal despachó para Campeche el ayudante mayor D. Pedro Sarricolea con todo lo aprehendido para ponerlo en seguridad. Esta precaución fue inútil porque el navío conductor de los efectos tomados a los holandeses naufragó y se perdió con la totalidad de los tripulantes. También sufrió serios inconvenientes el Gobernador en su viaje a la costa sur del Golfo de Honduras. Un temporal que cogió a las embarcaciones cerca de Trujillo las desgarró y no tuvo el celoso funcionario otro recurso que volver el rumbo hacia Campeche. (Néstor Rubio Alpuche, id. id.)

1773.—En la lista de conventos de la Provincia del Espíritu Santo, del orden del señor San Juan de Dios, aparecen en el Reino de Guatemala: Granada, León, Guatemala, Sonsonate y Comayagua. ("Gazeta de México" desde 1.º hasta fin de mayo de 1773, N.º 66, compiladas por el Dr. León).

1810.—El Regidor del Noble Ayuntamiento de Comayagua Don Joaquín Fernández Lindo ha recibido la Real orden siguiente.

"El Rey nuestro Señor D. Fernando VII. y en su Real nombre el Consejo de Regencia de los reynos de España é Indias, en vista de lo representado por Vm. en quince de Mayo próximo pasado, y del exemplar del retrato de S.M. que Vm. mandó gravar, y repartió á los habitantes de esa Provincia, y particularmente á los Indios principales; se ha servido S. M. mandar que dé á V.m. como lo executo las más expresivas gracias por su distinguido patriotismo, lealtad y amor á su Real Persona, quedando S.M. singularmente agradecido á las demostraciones de afecto y fidelidad con que V.m. se ha señalado. Lo que de su Real orden comunico a Vm. para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde á Vm. muchos

años. Real Isla de León veinte y quatro de Febrero de mil ochocientos diez.—Hornazas.—Sr. D. Joaquín Lindo". (Gazeta de Guatemala, pág. 142, tomo XIV, 23 julio 1810).

1819.—Aunque por disposiciones reales nadie podía tener oro, plata, perlas o piedras sin quintar, la Junta Superior de Hacienda de Guatemala revocó la sentencia en que el intendente de Comayagua declaró por decomiso las alhajas de oro, plata y perlas sin quintar pertenecientes a los herederos, hijos menores de doña Teresa Mingo. Mandó la Junta que éstos pagasen el 5º real y así fue aprobada en carta del 11 de octubre de 1819. (Pág. 66 de la "Recopilación de leyes de los Reinos de Indias", Tomo I, Madrid, 1841). (R. del A. y B. N. Tomo XII 1934, Núm. VII).

FONOGRAFO EN LA CASA PRESIDENCIAL

Tegucigalpa, 4 de julio de 1922.
El Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Caja Nacional se pague a la Sucursal del Banco Atlántida en esta ciudad, la suma de (\$924.09) novecientos veinticuatro pesos nueve centavos oro americano, valor del resto del pedido de un fonógrafo que hizo el Gobierno para servicio de la Casa Presidencial.

La imputación se hará a la Partida 5ª, Capítulo XI, Gastos Diversos, Ramo de Gobernación, del Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

López G.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. Guillén Vélez.

(La Gaceta, 1922, N° 6.003).

GENERAL MANUEL BONILLA HEREDERO UNIVERSAL

Doña Beatriz Martínez, que murió en San Pedro Sula, declara al General Manuel Bonilla heredero universal de sus bienes, efectivo, derechos y acciones, para el fomento de la instrucción pública y otros fines laudables. Existe una cláusula en el testamento que establece que el General Bonilla queda sin ninguna obligación para dar cuenta a persona alguna de la inversión que se haga de la herencia, pues es absoluta la confianza que se pone de relieve por la testadora en el documento abierto.

Rev. Tegucigalpa, N° 294, 1932.

La literatura y los literatos de Honduras

Por Marcos Carías Reyes

En un artículo publicado en el último número de la Revista Tegucigalpa, Julio Sol expresa una verdad dolorosa. "No hay literatura en Honduras, ni hay literatos." Es decir: literatos militantes, en producción, en actividad.

El primer extremo no es tan rudamente desconsolador como el segundo. Algo de literatura tenemos en la patria. No literatura que ofrezca un signo inconfundible de belleza y vigor hondureños. Pero, siquiera, tenemos literatura de hondureños. Recordemos la obra del Padre Reyes, de Juan Ramón Molina, de Canales, de Turcios, de Luis Andrés Zúñiga, etc. Poco, ¡muy de lo mucho que puede escribirse en un escenario palpitante de vida y de tragedia!

La segunda afirmación sí que es aplicable en toda su tremenda e implacable verdad. Hace dos años, en el periódico "El Demócrata", escribimos los siguientes conceptos: "La actualidad siente la ausencia de una gran voz poética. Muy lejanos ya se desdoblán los ecos de aquel sonoro trompetero lírico que se llamó Juan Ramón.

Y, con leve rumor llena nuestros oídos la música de un estro más moderno: el del aeda Luis Andrés, pero necesitamos refugiarnos a la sombra del recuerdo y sólo allí se puebla nuestra fantasía con el vuelo cirenaico de Las Águilas Conquistadoras con las mil armonías de los sonetos y con el brillo genuino de las magníficas gemas que esmaltaron la prosa del delicado autor del Banquete de Eumolpo. Otras imágenes, otras melodías, desfilan y resuenan bajo las bóvedas de Apolo, pero en la penumbra del pasado, donde van adquiriendo poco a poco contornos imprecisos". La verdad expresada en el artículo de Julio Sol, no es de hoy. Hace algún tiempo Honduras da señales de anemia mental que se acentúa cada día más y a nosotros nos ha hecho pensar mucho y nos ha contristado también la negación contenida en el artículo que ha motivado estas líneas.

O existe una decadencia en el vigor cerebral de los hondureños o el don de iniciativa se ha nulificado absolutamente en las gentes de letras.

Sinó es así: ¿a qué se deben esos prolongados silencios? ¿Por qué el prestigio de nuestra mentalidad, bien cimentado antaño en el mismo, tiende a convertirse en una leyenda? ¿Por qué esa ausencia deplorable de núcleos de pensamiento, activos y fecundos? ¿Por qué clama la juventud ante el vacío que encuentran sus ojos cuando anhelan orientación, madurez, guías?...

Julián López Pinceda mantiene con la diaria lección gallarda y clarividente de sus editoriales el renombre de que antaño gozó la prensa hondureña. Hubo en nuestros periódicos derroche medular, audacia científica, magníficos espectáculos de bizarría intelectual. Hubo siempre algo que caracterizó, que definió al periodismo nacional con un sello propio inconfundible y vigoroso ante la prensa anodina de otras regiones del istmo... ¿Podemos decir lo mismo hoy?

Hubo una época en que Froylán Turcios, Paulino Valladares, Augusto C. Coello, Luis Andrés Zúniga, Canales, Joaquín Soto, Guillén Zelaya, Salatiel Rosales, Céleo Dávila, Ochoa Alcántara y otros que no mencionamos por no alargar demasiado, sostenían muy alto, con un flamear de orgullo y de victoria el gonfalon de la literatura patria. Que no se nacionalizó la literatura, que los asuntos en que ellos se inspiraron o la belleza que cantaban en sus estrofas eran ajenos y que a través de sus renglones no se diluía una emoción pura, libre de reminiscencias de nombres extranjeros. Es verdad, pero los árboles que daban aquellos frutos eran de nuestro solar nativo. Hoy, la juventud que anhela orientación, escuelas, senderos, sólo encuentra lo que ellos brindaron hace algunos lustros y no lo que hoy podrían brindar.

Y la juventud... ¿por qué no toma en sus manos ese gonfalon y lo eleva con ímpetu de victoria y de conquista? Así preguntarán algunos. Más ¿adónde encuentra esa juventud la revista, el ateneo, el estímulo, para lograr aquel fin? Cuando se escribe un cuento, un poema, un ensayo filosófico, la primera interrogación es: ¿Dónde y cómo lo publicaré? ¿En qué revista tendrá cabida?

Para agitar la conciencia nacional con la buena nueva de la emoción convertida en verso o en prosa es necesario una tribuna. ¿Podemos encontrarla en la actualidad? Alejandro Castro, con una paciencia que merece caluroso elogio, ha sostenido, en la incuria del medio, la única revista semanal ¡la única! que existe en la metrópoli de

Honduras. Y, en ella, por sus dimensiones y por la índole que las circunstancias quizás, le imponen, no es posible realizar una campaña literaria.

Muchos que pueden escribir, exclaman totalmente decepcionados: "¡No hay dónde publicar esto!" ¡Cuántos deseamos concretar en el libro la más noble ambición de nuestra juventud! Y, cada vez que pensamos en ello, las mil dificultades del ambiente nos salen al paso, multiplicando sus rostros amenazadores! El libro de los hondureños, ese libro rojo como una entraña y palpitante de vida fuerte y tropical como un corazón! ¡Cuánto hemos pensado en él! Algún día ha de nacer, pero entre tanto, el anhelo se torna decepción y la frialdad de la hora mata los ímpetus nuevos.

Por eso Méjico hizo suyo a Rafael Heliodoro Valle; y por eso, también, en diversas épocas, buscando siempre el cielo amplio, fueron allá en peregrinación muchas veces infructuosa algunos de nuestros más altos varones de letras. Por eso también la juventud, con una bella esperanza escruta las lejanías...

Este solar nativo, tan interesante a pesar de todo, para el novelista y el poeta ¡qué poca cantidad de estímulo ofrece a los cultivadores de la Belleza en sus múltiples y excelsas manifestaciones! Sin embargo dice bien Julio Sol que precisa hacer surgir en Honduras, una literatura militante y nuestra.

Hacen falta círculos de intelectuales, ateneos, revistas, tribunas... ¿Cómo las tendremos y cuándo? En el anhelante correr de los días, aquellos que estamos en "la obligación de decir el cuento azul y el verso de cristal" hemos padecido muchas veces la tristeza de una emoción que en vano busca transmitirse, hermanarse. Hemos visto extinguidas las luces de esperanza en el sendero y nuestras voces urgentes han muerto en un silencio trágico y helado. Una literatura fuerte, hermosa, palpitante, necesita un medio de amplitud o de pasión para florecer.

Los espíritus no pueden darse cuando hay en derredor suyo una muralla de prejuicios, de indiferencias y de apatías; y, la novela, el cuento, el poema, el ensayo, muchas veces se conciben, pero no se materializan en las cuartillas, porque...! no se pueden publicar! La producción literaria desmaya y Honduras aparece como una nación sin pensamiento y sin escritores.

Tegucigalpa, Diciembre 1929.

(Diario "El Sol", jueves 19 de diciembre de 1929).

Abolición de una costumbre bárbara

Entre los juegos de azar, que mayor encanto y seducción ofrecen a la gente de gruesa contextura social, ninguno es tan inhumano y repugnante como el juego de gallos.

Enorme desgracia la nuestra, mantenemos todavía aferrados a tan inicua usanza, sin que el influjo de la prensa y de la escuela haya logrado extinguir, ni siquiera atenuar al respecto, la barbarie extrasecular de los conquistadores.

Hay rigurosa incompatibilidad entre una elevada cultura moral y la afición al juego de gallos, de tal manera que una persona de noble espíritu e imbuida en esa exquisita piedad cristiana que impulsa fraternizar hasta con las plantas y con las bestias inocuas, se arredra ineludiblemente, o se extremece de conmiseración y horror, ante esas luchas sangrientas del circo de gallos, que la ley permite y que han venido siendo la íntima delicia de las gentes de corazón recio, divorciadas con la civilidad.

Al finalizar la pelea, o en los instantes más patéticos de la lucha sostenida por esas aves que la ira congestiona y obceca, estrepitosa algazara, propia de un campamento de kabilas, atruena los ámbitos del circo; y es de ver cómo sapientísimos comentaristas de las peripecias de la riña, atribuyen magistralmente la victoria a la pericia del que ató la cuchilla asesina en la pata del gallo vencedor o puso fraudulentamente una de estaño al campeón enemigo, si es que no señalan, como clave del éxito, la raza y abolengo del ave triunfante. Pero en medio de tan estridente vocerío y de tan grotescos hosannas, sólo se perciben rostros vulgarísimos, animados por la alegría de las edades ancestrales; y no se podría encontrar, por lo mismo, un espectador propenso a la filantropía, ni quizá un hombre adecuado para contribuir con su esfuerzo a la moderación o dulzura de las costumbres populares.

Así, todo cuanto se escriba o se predique condenando la pelea de gallos, irá a embotarse contra esos pechos inaccesibles a la espiritualidad.

Tan arraigado se halla todavía entre nosotros ese abominable juego, que la ley, echándola de previsoramente en materia de finanzas, lo autoriza, y lo patrocinan las Municipalidades, so pretexto de

procurar ingresos al tesoro y de proporcionar momentos de expansión dominguera a los vecinos.

Y ¡cosa increíble! no obstante el pretendido esmero de los que se dan a la cría de gallos, y no obstante su afición monomaniaca, no han conseguido en los cuatro siglos transcurridos desde el comienzo de la conquista, mejorar en grado sensible el tipo de esas aves de corral.

Y en cuanto a la exaltación heroica que la cruentísima lid debería infundir en el ánimo de los circunstantes, los hechos atestiguan que se llega a un resultado contrario, pues invariablemente, en el circo de gallos, haciéndose la ilusión de aplaudir el valor, lo que de modo instintivo sienten los espectadores es el deleite de la ferocidad primitiva.

En las estepas rusas la costumbre de cazar el oso, como deporte recreativo; acechar y matar el tigre en los juncares de la India, o el león en los tostados arenales o espesas selvas africanas, son batallas salvajes ciertamente, pero batallas de preservación individual, que la naturaleza impone al hombre para que pueda dominar las fieras y hacer prevalecer su hogar entre ellas. En ese caso, el impulso o fomento que se da a tales luchas, son en verdad, la apoteosis del valor; y así se explica que, como práctica obligada de orgullo dinástico, se destinase antaño, en Rusia, determinado día para la caza del oso por el Czarewitch. Se derramaba la sangre en holocausto del bien común. Pero no se explicará nunca que en estos países haya descendido al circo de gallos un ex-Presidente de la República, un Ministro de Estado o cualquier otro personaje de alta significación oficial, a sancionar y estimular con su presencia con sus apuestas y acaloramientos, la repulsiva cuanto horrible lidia de los gallos.

Felizmente, comienza ya a clarear la luz del buen sentido, y si durante cuatro siglos ha permanecido intacto el prestigio histórico de la pelea de gallos, y algunos hombres, colocados en la cumbre, han contribuido a cimentarlo con su participación y ejemplo, en el día ya no se podrá adquirir nota de cristiano y de sensato, si se lleva dentro del pecho el culto por tan arcaico como detestable espectáculo; y como según el decir de los juristas, las cosas se deshacen del mismo modo que se hacen, se reconoce en el día, que es lógico y de necesidad perentoria, promulgar una ley prohibitiva, armada de penas suficientes, contra la pelea de gallos, y que la prensa y los gremios que representan la cultura social, señalen con el

índice del menosprecio a los especuladores del hampa que pretendan gestionar en pro de ese espectáculo.

En los momentos en que trazamos estas líneas, se nos dice que algunos señores Diputados al Congreso Nacional, se proponen presentar un proyecto de ley encaminado a impedir el juego de gallos. Indudablemente más podrán, en el ánimo del Congreso Nacional, los dictados de la cultura que las gestiones y cábalas de lo que, arguyendo en favor de las rentas municipales, solo sustentarán, en realidad, intereses de garito y aficiones indignas, actualmente, de pueblos que anhelan depurar sus costumbres y aumentar el acervo de su riqueza moral.

(Revista "Tegucigalpa" a 8 de marzo 1919, número 108)

DEFENSOR DEL GENERAL NICOLAS FLORES

26 de agosto de 1903.

El sábado de esta semana se reunirá el Jurado que conocerá de la causa que se ha instruido al General don Nicolás Flores, uno de los jefes expedicionarios que tuvo a su servicio el seudo Gobierno del Dr. Juan Angel Arias. Se imputa al señor Flores la comisión de un homicidio. La causa la ha seguido el Juez de Letras 1º de lo Criminal, Licenciado Reina h. La defensa del procesado está a cargo del Bachiller Paulino Valladares.

Revista Tegucigalpa, N° 295, 1932.

UN BASTON QUE PERTENECIO AL GENERAL MORAZAN

San Pedro Sula.—9—El Dr. Ramón Bográn, hijo del ex-Presidente General Bográn posee un precioso bastón de marfil de una sola pieza, que perteneció al General Morazán. Tal bastón será mostrado al público el viernes próximo con motivo de la inauguración del obelisco del mártir unionista.

(El Nacional, tomado de La Tribuna,
Tegucigalpa, N° 251, 1927).

La tragedia de nuestro literato

Quizá los lectores de este semanario habrán notado la frecuencia con que volvemos sobre temas literarios y no es remoto que mucho nos lo hayan censurado, igual que censurarían a un profesor cuyas observaciones tuviesen todas como punto de referencia su misma personalidad. En efecto, son repetidas las ocasiones en que tocamos cuestiones de esa índole y ella, valga decirlo, no nos deja en el ánimo ninguna sensación de culpabilidad, no nos ruboriza ni a nuestros ojos parece inconveniente, por la sencilla razón de que la literatura —sus diversos géneros y sus diversas manifestaciones— no constituyen una especialidad como cualquiera otra, no es un sector de poco espaciosos límites donde trabajen núcleos de personas cuyas tareas se caractericen por una individualidad tan estricta que niegue toda difusión, sino que, muy al contrario, su propia naturaleza le da un matiz extensivo que dificultosamente podría igualar la más general de las actividades mentales, la vuelve origen del comentario unánime y le asigna un papel de enorme trascendencia para la psicología de los grupos y de los pueblos.

Y aún admitiendo que la literatura fuese apenas una especialización de poca monta, acaso las asociaciones médicas, de jurisprudencia, de ingeniería, no poseen sus órganos periodísticos, en los que se debaten y analizan los problemas del ramo y en los que por lo común no se tratan asuntos extraños a éste? Pues si no un gremio, la estética de la palabra escrita sabe concentrar un bloque de individuos acordes en las cuestiones fundamentales del pensamiento, y este núcleo precisa un órgano de expresión que no puede ser otro que las revistas de carácter literario.

De tal modo, sólo la segunda consideración es suficiente para justificar una insistencia que ya nos enorgulleceríamos fuera tan indispensable como el pan de cada día.

Pasemos ahora, si la condescendencia del lector nos sigue hasta allí, al asunto de este artículo editorial: La tragedia de nuestro literato.

Si vamos a guiarnos por una clara franqueza, no resta otro camino que aceptar el hecho de que la figura del legítimo escritor literario no se conoce en Honduras. Tenemos excelentes comenta-

ristas del Derecho— que no viven ni se alimentan de sus comentarios—; tenemos regulares historiadores, en su mayoría estrangulados por las necesidades y reclamamos a veces infantiles de la docencia; nos dan timbre algunas jóvenes mentalidades, capaces de llegar a la inspirada exaltación y de florecer por tiempos en el verso magnífico o en la prosa de oro; la medicina se ennoblece con hombres de investigación, de ciencia, y aún las artes ingenieriles cobran dignidad con estudios que superan en el terreno de la simple técnica. Hay escritores en el país, muchos y buenos escritores; hay poetas, finos poetas; hay estilos muy personales, muy reveladores, estilos que no oscurecería el parangón ni la crítica podría aniquilar. Pero la clase de trabajador mental que escudriña día a día, hora por hora, la producción bibliográfica de los tiempos idos y presentes; que lleva en todos los poros el olor a tintas de imprenta, que ríe y gime sobre la máquina de escribir y las pruebas de corrección, que no concibe otro ambiente que el de las doctrinas y tendencias literarias, ese espécimen no lo hallaríamos en nuestro mundo espiritual ni con cien lámparas de Diógenes.

Y esa desoladora ausencia de literatos se origina en causas muy diversas, siendo la más decisiva aquella de que las letras no han constituido en Honduras, ni lo constituirán en muchas décadas, un género de vida. La capacidad estética del escritor nacional se deforma porque las exigencias del medio así lo ordenan, siendo cosa evidente que un ensayo biográfico, un trabajo de crítica, un libro de poemas, una colección de narraciones, así hubieran sido concebidos con luces cervantinas, no producen a su autor dos miserables céntimos, al par que el dicterio atroz y las deturpaciones pseudo-épicas, el insulto falsamente doctrinario, la villanía escrita o bien las simples campañas políticas, erizadas de espinas por buena que sea la intención, granjean dádivas opulentas.

Vivir, vivir antes que todo. He aquí el imperativo universal, no importa que el estilo caiga en el adocenamiento, que la emoción se vaya a pique ni que las naturales inclinaciones artísticas se encenaguen en el irremediable vicio del odio y la bajeza. Literariamente hablando, nos encontramos a la altura del pordiosero: vacíos los anaqueles, fría el alma, muerto el instinto creador de la belleza. Y es que el verbo que se inspira en lo momentáneo y artificial de cualquier interés utilitario no perdura, cae en el olvido apenas se extinguen

las proyecciones del suceso que le infundiera vida, no obstante las geniales capacidades de quien lo tallara forzando su idiosincrasia y las tendencias superiores del espíritu.

Esa es la tragedia íntima y eterna de nuestro literato: echar por todos los caminos menos por aquellos que conducen a la excelcitud de su arte

Traicionar las vibraciones estéticas de su ser para dar gusto a los intereses creados. Abandonar las plumas de oro para sustiuir las por buriles groseros y bastos que más se asemejan a los fuetes del esbirro. Entrenar su fuerza mental en los atropellos irascibles y sin justicia, sutilizarse en forma venenosa y artera, cuando siente con dolor que dentro de sí lleva las luces de la verdad la predisposición a lo hermoso y a lo grande, el amor hondo y legítimo por las letras, ese amor que sabe aislarse en los claustros de la meditación, libre de toda impureza, a salvo de los contactos innobles, para marcar nuevas y más anchas sendas hacia lo alto.

En un país donde se lee poco, poco crédito literario es dable adquirir. En un pueblo donde el libro es letra muerta, aferrarse a la idea de triunfar por el libro sería inútil suicidio. Y hay que procurarse una situación ventajosa en el conglomerado, hay que vivir con holgura, cómodos, en el mayor confort: hay que guillotinar la personalidad artística, es preciso aleccionarse en el lenguaje de plaza, borrar las fuentes de donde influye miel divina, tener la mesa bien servida y la frente a salvo de encendidas alucinaciones. . .

Esa es, simplemente, la tragedia de nuestro literato.

(Editorial Revista "Tegucigalpa",

19 de abril de 1936. N° 484).

DR. HECTOR VALENZUELA

MEDICO Y CIRUJANO

Atiende inmediatamente los llamamientos que le hagan a cualquiera hora.

Horas de consulta: de 2 a 5 de la tarde.

Teléfono N° 103

(La Semana Ilustrada, 1916, N° 33.)

Reglamento de Barberías

CAPITULO I

DEL LOCAL

Artículo 1.º—Las barberías que se abran al servicio público deben obtener previamente el permiso correspondiente de la respectiva Alcaldía Municipal. Las que se hayan abierto deben obtenerlo, quince días, a más tardar, después de publicado este Reglamento. El permiso lo extenderá la Alcaldía, después de que haya pasado la solicitud correspondiente a conocimiento de la autoridad sanitaria respectiva. En la solicitud indicada se expresará el lugar, calle y casa en dónde esté colocado el establecimiento, los elementos de que dispone y el nombre de su propietario. Siempre que éste quiera cambiar su residencia, lo avisará previamente al Alcalde respectivo.

Art. 2.º—El local en donde esté establecida una barbería debe contener, exclusivamente, los muebles y útiles que se relacionen con el buen servicio de la misma. Se prohíbe tener talleres de sombrerería, sastrería o de cualquier otra clase, en el mismo local destinado para barbería.

Art. 3.º—Cada quince días se procederá a la desinfección de las piezas destinadas al servicio de barbería, por medio de formol.

Art. 4.º—Deben usarse escupideras provistas de una solución desinfectante, que se cambiará cada dos días. Es prohibido escupir fuera de las escupideras.

Art. 5.º—Se debe barrer diariamente el piso, regándolo previamente. Los cabellos y demás desperdicios deben arrojarse fuera de la pieza destinada al servicio público, tantas veces al día como lo exija el aseo de la misma.

Art. 6.º—Debe haber un departamento especial para servir a las personas que sufren erupciones en la cabeza y en la cara. El barbero que haya servido a estas personas, se desinfectará convenientemente las manos y cambiará delantal para servir a las personas sanas.

CAPITULO II

DE LOS INSTRUMENTOS

Art. 7.º—Los peines serán metálicos o por cualquier otra sustancia que pueda ser desinfectada por el agua hirviendo, o por otro desinfectante.

Art. 8.º—Los cepillos, escobillas e hisopos para enjabonar, se desinfectarán antes de usarlo en cada cliente, lavándolos primero con algún líquido desengrasante y enseguida con una solución de sublimado al uno por cuatro mil.

Art. 9.º—Los instrumentos metálicos se lavarán en una solución al 4% de borato de soda, durante quince minutos.

Art. 10.º—Las toallas, delantales y demás lienzos del servicio se sumergirán, después de lavado, en una solución de formalina al uno por mil, secándolos y aplanchándolos después.

Art. 11.º—Las toallas así preparadas se colocarán alrededor del cuello del cliente.

Art. 12.º—Para aplicar polvos, se usará exclusivamente algodón hidrófilo, el que no servirá más que una vez.

Art. 13.º—Cada establecimiento de barbería o peluquería deberá tener una estufa, o sencillamente una lámpara de alcohol para facilitar la desinfección de los instrumentos necesarios para el servicio.

CAPITULO III

DEL PERSONAL

Art. 14.º—Los barberos deben usar vestidos blancos y delantales del mismo color. Estos últimos deben bajar desde el cuello y se cambiarán tantas veces como sea necesario y para que estén siempre perfectamente limpios.

Art. 15.º—Los barberos deben lavarse con jabón y a la vista del público, las manos y antebrazos, antes de proceder al servicio de cada persona. Para tal fin en cada barbería habrá una pilita o lavabo, de material impermeable, con llave de agua abundante y corriente. En los lugares donde no halla servicio público de cañería se instalará un depósito o tanque, cuya agua, directamente o por medio de tubería, llegue hasta la llave en cuestión.

Art. 16.º—Las faltas de cumplimiento a las disposiciones anteriores serán penadas con una multa de cinco, diez y veinte pesos, por primera, segunda y tercera falta respectivamente. En caso

de reincidencia se cerrará definitivamente el establecimiento.

Art. 17.o—En cada barbería habrá a la vista del público un ejemplar del presente Reglamento, el que podrán obtener los interesados por medio de la autoridad Sanitaria correspondiente.

Art. 18.o—Los agentes de Policía vigilarán el exacto cumplimiento de las presentes disposiciones.

Art. 19.o—También los agentes sanitarios practicarán inspecciones frecuentes, a fin de ejercer la misma vigilancia.

Art. 20.o—Las penas correspondientes se harán efectivas por medio de los agentes de policía.

Art. 21.—El público puede dar cuenta a la Dirección de Policía, Alcaldía de Policía o a los agentes de uno u otro cuerpo, de las infracciones que observen a este Reglamento.

CAPITULO FINAL

Art. 22.o—Este Reglamento comenzará a regir diez días después de su publicación.

Tegucigalpa, 25 de octubre de 1920 ”
Comuníquese.

López G.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

José María Ochoa V.

(La Gaceta, Noviembre de 1920, N° 5.511.)

CONSTITUCION POLITICA CON ADORNOS DE ORO Y PLATA

Tegucigalpa, 4 de junio de 1920
El Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Caja Nacional se pague a don Antonio Lazari la suma de (\$100.00) cien pesos, resto del valor del adorno de oro y plata colocado en un volumen de la Constitución Política para el acto de la transmisión del Poder verificado el 1.º de febrero del corriente año. La imputación se hará a la Partida 1.a, Capítulo XVII, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

López G.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.

José M^º Ochoa V

(La Gaceta, 1920, N° 5.417).

El “Guancasco”

LA COSTUMBRE DE LOS ABORIGENES
DE INTIBUCA QUE DA MOTIVO
A SOLEMNISIMOS Y SAGRADOS ACTOS.

El “Guancasco” es una especie de ratificación del tratado de mutua amistad existente entre las tribus de diferentes pueblos y se ha venido practicando desde muy antes del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo

El “Encuentro” tiene lugar más o menos a 2 kilómetros de la Esperanza, y la Majestad de Intibucá recibe de la Majestad de Yamaranguila, a San Francisco de Asís, que viene con su presencia a darle mayor solemnidad a la Feria de la Virgen de Candelaria. Las Majestades son algo así como embajadas compuestas por personajes investidos de poderes concedidos por las Mayordomías. Cada una está integrada por 10 individuos presididos por un Jefe que porta la Vara Alta.

Realmente es interesantísimo presenciar con qué reverencia, solicitud y marcado respeto se lleva a cabo la transmisión de la guarda de las imágenes. Una vez efectuado el encuentro, la comitiva se dirige a la iglesia de Intibucá.

Un relato pormenorizado fiel e interesante, de los festejos que los indios de Intibucá celebran anualmente. La Casa de la Auxiliaduría. Las ollas de chilate. El “Autor” dirige la palabra a la concurrencia. La carrera de patos. “La Tragedia de San Sebastián o Los Diablitos” recogidos en grabaciones y en films.

Crónica de la excursión científica de la señora Doris Stone a las ciudades de La Esperanza y Comayagua, escrita por Raúl Alvarado.

Por Raúl Alvarado T.

Con procedencia de Estados Unidos de Norte América, arribó recientemente a esta capital la renombrada escritora norteamericana Mrs. Doris Stone, quien fuera a la poderosa Nación norteaña a proveerse de un moderno equipo fotográfico y fonográfico, para captar con todos sus detalles, las tradicionales fiestas del “Guancasco” en Intibucá y “La Tragedia de San Sebastián” o “Los Diablitos” en Comayagua.

Una prestigiada Universidad estadounidense ha comisionado a la señora Stone para dictar conferencias acerca de la vida y costumbres que aun conservan ciertas tribus que habitan en las regiones montañosas de las mesetas centroamericanas, y nada más apropiado para ilustrar tales conferencias, que la filmación del desarrollo de sus actos y la captación de su música, de su literatura y de la inimitable fonética que les distingue en la pronunciación de sus palabras. Ella ha tomado por base en este estudio, las fuentes literarias, las fuentes filológicas, los restos arqueológicos y los datos antropológicos de nuestros autóctonos. El miércoles 1º de febrero, arribamos a la ciudad de La Esperanza y ya, en el campo de aviación nos esperaban viejos amigos como el General Abelardo H. Bobadilla, Gobernador Político del Departamento, el Coronel Máximo Bejarano, Mayor de Plaza Departamental y el Ingeniero Carlos Ferrera, los cuales se presentaban a ofrecerle a la señora Stone la cooperación que fuese menester para realizar su científica misión. Diez minutos después entrábamos triunfalmente a atractiva ciudad de las granadillas y duraznos y tan pronto nos habíamos alojado, la culta Sociedad de La Esperanza, no se hizo esperar para perfumar nuestra residencia con lindos buquets de la inquieta y esquiua violeta.

Por la tarde de ese mismo día, la congregación indígena de Intibucá, partía por el camino que conduce a Yamaranguila a encontrar al Santo Patrón de aquel pueblo (San Francisco de Asís), que acompañado de más de trescientas personas llegaría al lugar conocido de los Encuentros. No podía la señora Stone perder aquella bellísima oportunidad para presenciar los solemnísimos y sagrados actos con que se inicia el célebre y tradicional "Guancasco". . .

El "Guancasco" es una especie de ratificación del tratado de mutua amistad existente entre las tribus indígenas de diferentes pueblos, y el cual ha venido practicándose por generaciones desde muy antes del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, tal como lo atestigua la historia. Para concederle mayor solemnidad a los actos con que se celebra dicha ceremonia, los pueblos se permutan en sus festividades el Santo Patrón de su congregación; confianza ilimitada debe existir en ellos para que tal cosa suceda ya que como es sabido nuestros aborígenes son fanáticos religiosos y la profanación de sus Dioses acarrearía irremisiblemente una guerra sin cuartel.

El encuentro tiene lugar más o menos a 2 kilómetros de la ciudad de La Esperanza, en un sitio previamente convenido y arreglado. La Majestad de Intibucá, recibe de manos de la Majestad de Yamaranguila, a San Francisco de Asís, que viene con su presencia a darle mayor solemnidad a la feria de la Virgen de Candelaria en Intibucá. Mensajeros veloces se turnan en el camino para anunciar la proximidad de la comitiva y al son de cánticos, música y petardos el encuentro se realiza solemnemente.

Las Majestades son algo así como embajadas compuestas por personajes vestidos de poderes concedidos por las mayordomías. Cada Majestad está integrada por diez individuos presididos por un jefe que porta la Vara Alta. Cada miembro de la Majestad, se distingue por su insignia que es también una vara adornada con cintas de diversos colores, con incrustaciones jeroglíficas y con la imagen en miniatura de San Francisco de Asís o de la Virgen de Candelaria, según pertenezca su portador a la Majestad de Yamaranguila o la de Intibucá.

Realmente, es interesantísimo presenciar, con que reverencia con qué solicitud y con qué marcado respeto se lleva a cabo la transmisión de la guarda de estas imágenes. Los acompañantes se inclinan, rezan, cambian de posiciones, levantan banderas rojas en forma de semicírculos y música indígenas, al parecer sagrada, lanzan al espacio sus graves notas que dan a aquel acto sagrado un sello apoteósico. Una vez efectuado el encuentro, la gran comitiva se dirige a la Iglesia de Intibucá, que precisamente queda dentro de los límites jurisdiccionales que convencionalmente la separan de la ciudad de La Esperanza. Todo como a la raza indígena le fascina el color rojo vivo para los trajes, las bellas colinas que circundan a la poética ciudad de La Esperanza parecían que se encontraban en plena Primavera, es decir florecidas.

De la Iglesia se traslada la comitiva a la casa de la Auxiliaría, de Intibucá, en donde tiene un ceremonial tipo pagano. Sendas ollas de chilate son repartidas entre los asistentes, las cuales, una vez consumidas el grupo se traslada a otro edificio para saborear la rica cena cuyo plato principal es el rico tamal de viaje. Antes de las bebidas y comidas un orador por cada Majestad, que en este caso toma el nombre de el "Autor" dirige la palabra a la concurrencia, tomando en sus manos un incienso de barro y bendiciendo los

receptáculos de chicha. En dicho mensaje pide fervorosamente por la felicidad de los pueblos, por la dicha de las dos naciones, porque su Santo Patrón con su Divino Poder les dé seis meses de invierno y seis meses de verano. Pide, además, porque las cosechas sean buenas y porque el maicito sea este amarillo, sipe o pujagua no se pierda, finalmente porque la buena armonía existente entre las dos poblaciones se mantenga inalterable tal como tradicionalmente se ha sostenido a través de los siglos y por los siglos amén.

Estas piezas oratorias fueron fielmente captadas por la señora Stone con su aparato eléctrico que especialmente hizo venir para tal efecto pues ese era su principal objetivo, y para lo cual logró que se le permitiera entrar sin limitación alguna, al recinto sagrado en donde tiene lugar esta privada y secreta ceremonia religiosa. Extensos y al parecer incoherentes, pero su fondo filosófico es indiscutible. Se ha mantenido esta tradición por siglos y nadie había podido reconstruirlos no obstante el interés que por años habían desplegado personas interesadas en nuestros motivos folklóricos, como el acucioso Doctor Gualberto Cantarero Palacios, que tiene obras inéditas de inestimable valor sobre tradiciones y leyendas hondureñas. Con las fotografías obtenidas, con los discos de su música y sus discursos, la señora Stone preparará un álbum que ha de ser, a no dudarlo, una fuente interesantísima para los hombres de ciencia que hoy están interesados en distinguir a los pueblos por sus épocas, mediante los atractivos que ofrecen las leyendas y los relatos folklóricos.

Al siguiente día, llevóse a cabo la carrera de patos, cuyo punto en el programa del Guancasco se conoce con el nombre de "Batalla" Este acto tiene mucha similitud con las carreras de cintas con la diferencia de que, en su lugar van colgados los palmípedos que a tirones les arrancan la cabeza los jinetes. Cada jinete procura demostrar ante la concurrencia sus habilidades ecuestres porque cada vez que logran desprender una, les hace acreedores a un premio (un guacalazo de chicha) Antes de dar principio a la batalla, tienen lugar nuevos ritos y ceremonias, las cuales empiezan por la bendición de las aves que van a ser sacrificadas, por los discursos y termina con el beso recíproco que en la palma de la mano se otorgan los miembros de las respectivas Majestades. Una vez terminado este punto del programa, un miembro de la comisión de la Vara Alta,

ofrece la cabeza de los patos al santuario en donde custodiados se encuentran San Francisco de Asís y la Virgen de Candelaria. Tres individuos mantienen encendidas las velas, aquí no se conocen los relucientes candelabros de bronce y plata, pero en su lugar están los quemados brazos de musculosos indios que orgullosos cumplen con fidelidad, su sagrada misión.

Tan pronto como los sudorosos jinetes terminan su misión, empieza para ellos la hora de mayor goce, y es cuando sin limitación alguna empinan el codo saboreando la deliciosa chicha que fermentan con arroz y que beben en blanquísimos huacales. Experimentan también gran satisfacción repartirse entre ellos el sugéneris líquido que pronto ha de aumentarles la alegría y ha de servirles al mismo tiempo de aperitivo para comer en la más completa camaradería la succulenta cena. Aquí mi compañera de viaje la incansable señora Stone, satisfizo su curiosidad bebiendo chilate y chicha en el propio lugar del reparto, con ello no solo imprimió confianza a sus anfitriones sino que pudo realizar comparaciones entre las bebidas indígenas que aun se conservan en México y en ciertos lugares de Centro América.

Cabe hacer mención especial también, de la confianza que la señora Stone ha logrado conquistar entre nuestros indios de la sierra de Intibucá. Sabido es de todos que si nuestros aborígenes son superticiosos, esquivos y recelosos con los ladinos y blancos, se debe al trato que recibieron desde tiempos de la conquista y durante la dominación colonial. Asegurósenos que sus títulos de tierras, que cual reliquia sagrada conservan esmeradamente bajo llave, no permiten que nadie los examine a menos que sea a su presencia y con la previa recomendación de doña Luisa v. de Ferrera y del Licenciado Gualberto Cantarero Palacios; este último conoce maravillosamente los documentos que guardan los indios y ha logrado descifrar en su favor algunos de los pasajes oscuros de dichos documentos. Pues bien, tan pronto se generalizó la noticia de la llegada de la señora Stone, los líderes de Intibucá procuraron entrevistarla para suplicarle les versara al español una parte de un viejo título que poseen y que aparece escrito en lengua indígena (mexicana) La señora Stone en compañía del Licenciado Palacios, de Casiano y del suscrito examinamos el título mencionado y se tomaron copias fotostáticas de las páginas que aparecen en un idioma para todos desconocido, pero que no hay

duda que se trata de un dialecto indígena por la terminación de las palabras, tales como jicaramaní, tulay, etc., etc. Existe la creencia entre ellos de que a causa de la obscuridad y ambigüedad en que se encuentran redactados dichos documentos, no saben certeramente si se les ha cercenado sus terrenos y tratan por los medios a su alcance en obtener la claridad de los mismos para seguridad en la posesión de sus dominios. La escritora y arqueóloga señora Stone, que posee profundos conocimientos de muchos dialectos indígenas, gustosamente se ofreció ayudarles en sus aspiraciones, y no dudamos que por el interés que tiene en todo lo que se relaciona con el problema de nuestra población indígena, pondrá todo su empeño en descifrar lo que para nosotros, profanos en estos asuntos, es una incógnita de difícil solución. Corroborando el celo espartano que tienen los guardianes de Intibucá, cuando examinábamos tales documentos, aconteció un incidente gracioso, pero de indiscutible valor moral, sucedió así: uno de los viejos títulos está protegido su cartapacio por una gaceta publicada en Comayagua, allá por el año de 1840, en la referida Gaceta aparece un pensamiento del filósofo inglés Jeremías Benthan, que en síntesis decía más o menos así: "Más vale mantener la opinión popular que apoyar la sentencia de varios Jueces" Júzguese, como desde aquel entonces prevalecía el criterio de estar siempre en apoyo de la mayoría. Como realmente era una novedad el pensamiento filosófico del gran amigo de nuestro Sabio José Cecilio del Valle, le dí lectura en alta voz juntamente con el nombre del autor; Casiano y sus compañeros que nos vigilaban y que atentos escuchaban lo que iba leyendo, inmediatamente prorrumpió y dijo: Ustedes están equivocados, Intibucá nada tiene en venta, alabao sea el Señor, dijo otro. De pronto el Dr. Palacios les dijo, no tengan cuidado señores, nadie afirma aquí que ustedes tienen algo en venta, lo que acaba de leer el Sr. Alvarado es un pensamiento que escribió el gran jurista inglés Jeremías Benthan de grata memoria para los que oficiamos misa en el Altar de la Diosa Temis. Con tal explicación las cosas quedaron arregladas perfectamente bien y con ello terminaba nuestra misión para proseguir al siguiente día nuestro viaje a la Vieja Valladolid en donde la señora Stone se proponía filmar y grabar en discos "La Tragedia de San Sebastián o los Diablitos" en colaboración con el Dr. Enrique D. Guilbert y con el apoyo

del Dr. J. Edgardo Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.

Tegucigalpa, D. C. Febrero 15 de 1950.
R. A. y B. N. 9 y 10. 1950.

Captura del Indio Calixto Vásquez

En el año de 1879 fue Sub-Comandante de Santa Elena, el señor don Ruperto Lorenzo, y Alcalde Municipal don José de la Luz Hernández; dichos empleados tenían órdenes muy severas de las autoridades superiores para capturar al indio Calixto Vásquez, llamado por Ramón Rosa, el indio Cortacabezas, por la cruel ferocidad como asesinaba a las personas, sean hombres, mujeres y niños.

Este indio, de un vandalismo salvaje, había comprometido a varios pueblos de este departamento, insinuando a las autoridades y vecinos para que le auxiliasen en provisiones de boca, armas y dinero, y le siguiesen en sus sanguinarias fechorías, haciéndose llamar de sus huestes General; por cuya razón, el Gobierno del Doctor Marco Aurelio Soto declaró como facciosos a los pueblos de la sierra, en cuyo número se encontraba el pueblo de Santa Elena; aunque verdaderamente las autoridades y vecinos de éste, no tomaron la menor participación en las correrías del indio Vásquez; en cambio le temían horriblemente, pues cuando se decía que Vásquez se acercaba, abandonaban sus hogares y reuniéndose en grupos de veinte o treinta personas iban a refugiarse en oscuras cuevas y en los bosques más espesos que hay al Norte y Occidente de esta población. De tal manera que los habitantes y autoridades de Santa Elena, se hallaban entre dos amenazas, la de ser castigados por el Gobierno como facciosos y la de caer en las garras felinas del feroz indio.

Más, después de la tenaz persecución que le hicieron las fuerzas del Gobierno en jurisdicción de Cabañas (antes Similatón), el indio Vásquez quedó desbandado entre esta frontera y la de El Salvador, sin lograrse su captura permaneciendo oculto en cavernas por varios meses en unión de su mujer Petrona Roque, de sus hermanos Gregorio e Isidro Vásquez y mujeres de éstos.

No habiendo sido capturado el indio Vásquez por las fuerzas del Gobierno, el Alcalde Municipal y Sub-Comandante de Santa Elena, antes expresados, tenían órdenes rigurosas y con plazo fijo de tres meses para entregar al indio vivo o muerto; en vista de tales preventivas, estos empleados practicaban en las montañas de esta frontera dos comisiones semanales, poniéndose de común acuerdo con las autoridades de los pueblos fronterizos de El Salvador, San Fernando, Perquín y Arambala, cuyo lugar de reunión eran las riberas del Río Negro, el cual marca la línea divisoria entre ambas Repúblicas; pero todo esto era en vano; no se encontraba al indio a pesar de los esfuerzos que hacían las autoridades de dichos pueblos; más el Sub-Comandante don Ruperto Lorenzo viendo que era ya muy difícil la captura de Vásquez, concibió la idea de nombrar espías secretos por todos los rumbos de la jurisdicción de este pueblo para averiguar así su paradero; con este fin había sido nombrado espía de "Naguaterique" y de "Los Trapiches" el individuo Pedro Celestino Vásquez, quien con una actividad digna de mención, descubrió que en el lugar llamado "El Picacho", en la base Norte del cerro "El Alumbrador", de esta jurisdicción, se encontraban dos individuos desconocidos, acompañados de dos mujeres, uno de los cuales se suponía ser Calixto Vásquez, lo que comunicó al Señor Sub-Comandante Lorenzo; éste inmediatamente al recibir el parte, en la mañana del día 29 de Agosto del año 1879, reunió diez individuos, inclusive al Sargento Pascual Vásquez, bajo cuyas órdenes iba la pequeña escolta compuesta por los milicianos José María Vásquez, Juan Eligio Gómez, Julio Vásquez, Cipriano Vásquez, Fermín Lazo, Lupáreo Vásquez, Eleuterio Vásquez y Pedro Celestino Vásquez. Con esta comitiva el Sub-Comandante Lorenzo marchó al lugar indicado, a dos y media leguas de distancia del centro de esta población; como a las cuatro p. m. llegaron próximo al "Picacho", bajo una lluvia pertinaz, por lo que suspendieron la marcha por algunas pocas horas, logrando la oportunidad de llegar a una choza en donde se encontraron a los individuos Juan Procopio Sorto y Candelario Amaya, a quienes interrogó el Sub-Comandante si conocían a unos individuos desconocidos que se encontraban en el citado lugar, contestando negativamente y rehusando, a la vez, de acompañarle en su comisión; entonces el Sargento Pascual Vásquez conociendo que estos in-

dividuos sabían perfectamente sobre el punto que se les preguntaba, mandó amarrarlos con un lazo intimándoles que si no decían verdad dónde se hallaban dichos individuos, los mandaría colgar de un árbol despedazándolos a machetazos; a estas amenazas le dijeron la verdad secretamente, que el indio Calixto Vásquez se hallaba muy próximo a ellos, lo que comunicó reservado al Sub-Comandante sin dar a saber a los demás; éste dispuso pedir auxilio a Marcala para capturarlo, a lo que se opuso abiertamente el Sargento Vásquez, diciéndole que era darle tiempo para que el indio se fuese, y que era mejor sorprenderlo resolviéndose a morir en sus manos. El Sub-Comandante vacilaba de temor; pero el Sargento Vásquez le animaba ofreciéndole que él iría a la cabeza de su escolta para competir con un machete brazo a brazo, teniendo el placer de ser él, el primero en morir pero que le aseguraba que el indio no se iría: el Sub-Comandante aceptó la resolución del Sargento Vásquez, sin dar a saber a su escolta hasta el momento llegado. El Sargento Vásquez pidió al Sub-Comandante que le pusiera a su disposición al individuo Juan Procopio Sorto para que le condujese al punto donde Vásquez se encontraba; y tomándolo del lazo con que estaba amarrado, le advirtió que si no le condujese por una ruta segura hasta dar con el indio que le haría víctima con su machete. Sorto les condujo con mucho tino hasta llegar a la puerta de la choza donde aquél se encontraba. El Sargento Vásquez dio el primer paso al interior de la choza, en cuyo acto se le arrojó un perro negro y vio levantarse con la mayor presteza a un hombre desnudo, pero el Sargento le descarga el primer machetazo que le cayó en la mano derecha, perdiéndole de vista instantáneamente en la obscuridad; el Sargento Vásquez remueve las brazas del fuego con velocidad y ve al indio sentado en cuclillas en un rincón buscando a tientas sus armas; el Sargento Vásquez le asesta el segundo machetazo sobre el cuello y el indio se le encierra a la lucha agarrándole el machete con la mano izquierda; pero debilitado por el derramamiento de sangre, cayó al suelo diciendo estas palabras: "¡Cuánto me sucede! Yo soy un pobre hombre que he venido de La Esperanza con mi familia a buscar maíz a este lugar" El Sargento Vásquez le interroga por su nombre varias veces, pero el indio no contesta una sola palabra; y como ya él sabía muy bien por las señales que le dieron los individuos Sorto

y Amaya, que era Calixto Vásquez, mandó amarrarlo entregándolo al Sub-Comandante para su custodia; mientras tanto registró personalmente el tabanco de la casucha, donde encontró un rifle cortado con diez tiros o cartuchos, una pistola, un bulto de papeles conteniendo cuatro libros mágicos, dos picheles sobredorados con dos platos de la misma calidad. La mujer del indio, Petronila Roque, pidió que aquellos libros y utensilios le sean devueltos a ella, a lo cual accedió el Sargento Vásquez. Nuevamente le interrogó dijese si él era Calixto Vásquez, contestándole: “por las cosas que tú has encontrado conózcame sino me has conocido; yo soy Calixto Vásquez, y me alegro que un indio como yo me ha vencido porque se me ha llegado el día de morir” Y dirigiéndose a su mujer le dijo: “Petronila, ahora que se me ha llegado el momento de morir cumplí aquella palabra que me juraste un día” “¿Cuál?” —le dijo ésta— “¿Ya no recuerdas ingrata? Ya no recuerdas aquella palabra, que me ofreciste que antes de caer en manos de mis enemigos me quitarías la vida?” “Ya es tarde confórmate con tu suerte; el día se te ha llegado de caer en manos de tus enemigos” “Calixto Vásquez —le dice el Sargento— nosotros no somos tus enemigos, tus hechos son los que te condenarán; nosotros hemos venido a capturarte cumpliendo órdenes de nuestro Gobierno, porque eres un asesino, un bandido, muchas personas inocentes de los pueblos están presas sufriendo mil martirios por causa tuya; nuestro Gobierno a nosotros nos va desterrar como facciosos; no culpes a los Satelenas indio pícaro, perverso, y bien mereces que te haga mil pedazos con mi machete, pero quiero que te conozcan las autoridades de nuestro Gobierno y salvar nuestro honor, pues no te hemos dado ni una mazorca de maíz, indio ingrato” Y saliendo al patio de la choza, dijo: Gracias a Dios que estamos salvos! ¡Viva mi Patrón Santiago!” y tomando el rifle, disparó dos tiros.

En aquel mismo momento, el Subcomandante don Ruperto Lorenzo, previno a sus individuos que hicieran hachones de luz para marchar; mas como el indio estuviese débil por las heridas no podía caminar y le condujeron en hamaca; al amanecer del día pasaron por este pueblo hasta llegar a ciudad de Marcala, donde había cometido atrocidades; y de ésta fue conducido a la ciudad de La Paz donde después de seguirle un consejo de guerra fue fusilado a las diez de la

mañana del día quince de Septiembre del citado año 1879.

Así terminó su vida siniestra aquel indio atroz y sanguinario; fue su cuna el pueblo de Santa María, aunque después cuando emprendió sus fechorías salvajes era vecino de San José; tenía treinta y nueve años cuando fue fusilado (según datos que tomamos de su hermano Isidro en el año de 1900), de mediana estatura, grueso, trigueño, de carácter aparentemente humilde, no gustaba de conversaciones, hablaba poco, a sus huéspedes con cariño, no sabía leer ni escribir; todos los días, a las cinco de la tarde, rezaba un Padre nuestro con sus soldados y los mandaba que se persignasen de un modo contrario al uso común; después guiaba su hueste al punto donde él quería con una habilidad como si fuese un militar instruido; era el primero que combatía frente a frente con el enemigo, procurando apercebir al jefe adversario para asesinarle personalmente, penetrando de improviso en las filas contendientes de sus enemigos; así mató al Coronel Ciudad Real, en los campos de Santa María, cuando éste le atacó con trescientos salvadoreños, quien decía al pasar por estos pueblos que en la cola de su caballo iba a llevar la cabeza del indio montañas para la capital de El Salvador; también en el camino que de Santa María conduce a la ciudad de La Paz, en el río de Lepasale, mató al Sub-Comandante de aquel pueblo, don Pedro Carrillo, quien venía de La Paz con veinticinco hombres armados para perseguirle en su jurisdicción, sucediendo esto el día catorce de enero de 1878; con las armas que quitó a Carrillo marchó a Marcala, llegando a esta ciudad el día diecisiete de enero, donde asesinó tres individuos y los mandó quemar en una hoguera. En ese mismo año pasó al pueblo de Similatón, hoy Cabañas, y como a distancia de un kilómetro del pueblo hizo su campamento, para hacerle frente a las fuerzas del General Emilio Delgado, donde éste dispersó completamente la columna de Vásquez, quedando éste solo, en medio del bosque, acompañado únicamente de su hermano Isidro y de sus mujeres; allí encontró una caverna que se llama “La Cucuinta”, donde estuvo oculto por muchos días; más como le perseguían con verdadero interés las autoridades de los pueblos, salió de esta caverna para los pueblos de Arambala y Perquín, en donde residió algunos meses, trasladándose de estos lugares al punto de “El Picacho”, jurisdicción de Santa Elena, donde fue capturado.

Este indio puso en acción de armas, durante tres años, a los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, sin poder aprehenderle, hasta que por obra casual cayó en manos de Pascual Vásquez, quien tenía el supuesto grado de Sargento, sin ser militar, y quien fue autor de su captura en aquél momento nocturno que sería a las nueve p. m. de la fecha expresada.

(f) P. Vásquez López

Santa Elena, Julio 1.º de 1918.

NOTA: Esta sencilla relación histórica del indio Calixto Vásquez, se la dedico al eximio historiador Dr. don Rómulo E. Durón.—Vale.

(Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales, Tomo IX Tegucigalpa, Julio 1930, Nº 1).

Un bello y sugestivo artículo de don Manuel de Adalid y Gamero viejas industrias

Si dirigimos una mirada a la época colonial de Honduras y a los años que siguieron a la independencia, notaremos que hemos adelantado en cierto sentido, el mismo tiempo que hemos retrocedido en otro.

Los indios, antes de la conquista, trabajaban muy buenas piezas de alfarería, y la industria alfarera prosperó bajo el dominio español. Ollas, vasijas, alcarrazas, pucheros, bacines, tinajas, etc., pregonaban la habilidad de los alfareros nacionales: y los caños que trajeron el agua potable a Gracias, Comayagua, Danlí y otras poblaciones, eran de excelente calidad. El vaso de noche de nuestras abuelas (vulgo bacín), era de barro vidriado, llamado "loza de Comayagua". En algunas iglesias y aun en casas particulares se encuentran azulejos, imitación de los españoles, pero obra de nuestros alfareros. Hoy esta industria casi ha desaparecido: hasta los *apastes* o barroños que le dieron fama a Ojojona dejan ahora mucho que desear.

En tiempo de la colonia, se cultivaba el algodón, y las mujeres lo cardaban, hilaban y tejían con envidiable habilidad. Toda la lencería de los hogares hondureños era producida por la industria nacional, así como las telas de colores que eran teñidas de grana, añil, mora, etc., y que lucían tonos tan vivos como firmes.

Honduras es un suelo muy a propósito para la cría de ganado caprino y ovejuno, por lo que los ejemplares importados de España se produjeron admirablemente y constituyeron una de tantas fuentes de riqueza del período colonial. Los carneros merinos traídos de Extremadura daban una lana muy apreciada para faldas de señora, basquiñas, chales, bufandas y otras prendas de vestir. Recuerdo haber visto, siendo niño, zaleas de hermosos colores, usadas por damas y caballeros sobre sus monturas, todas de procedencia criolla. Hoy, los algodónales, las ovejas, los telares y las tintorerías han desaparecido.

Tuvimos antaño orfebres que hicieron primorosas filigranas para nuestras abuelas, cubiertos de plata maciza para los hogares acomodados, chapas y llaveras hábilmente cincelados. Tuvimos herreros expertos que hacían clavos, chatones, goznes y toda clase de cerrajería. Un artesano de Danlí, de apellido Thomé, hizo con hierro de Agalteca un reloj para la iglesia parroquial, reloj que con algunas reparaciones aún presta servicio a los vecinos de aquella población. Tuvimos ebanistas y talladores que hicieron los retablos de nuestros templos con dorados que han resistido el tiempo y a los clavos y a los pegotes de cera con que las *beatas* ignorantes les ponían colgajos de papellitos chillones. Y que Dios no las perdone!

Fueron otros tiempos, Tristán, aquellos en que todo se hacía en casa y para casi nada habíamos menester de lo extranjeris. Desde el calzado, hecho con cueros curtidos en el país de las pieles de nuestros ganados y reses del monte, estanguillados con espigas de madera sacada de nuestros manglares, hasta los sombreros y tapados de hombres y mujeres —ora de palma, ora de junco— todo procedía de la industria nacional. Es cierto que las damas encopetadas usaban mantones de Manila y sayas de seda, y que los *gamonales* lucían en las grandes festividades calzones y capa de paño de San Fernando, prendas éstas que servían a varias generaciones; pero tales lujos eran excepcionales. Se comía y se bebía lo del país, se vestía lo del país, se viajaba sobre las extremidades posteriores o sobre caballos, asnos y mulos del país. De esta guisa, la moneda que el hondureño echaba a rodar recogíala otro hondureño, y la riqueza nacional iba siempre en aumento. Los ganados se reproducían que era una bendición; la tierra pagaba, pródiga, el escaso cultivo que le daban; todo hijo de vecino, varón

o hembra, aplicaba sus facultades a un oficio, una labor, algo útil; y las únicas distracciones (rezar, pelear y correr gallos, jugar con baraja o con taba, sacar imágenes en procesión y otras) si ocasionaban algún gasto, dejaban siempre el dinero en casa.

Ogaño las cosas han cambiado. Hemos sufrido la cosquilla económica del extranjero. Gustamos de alimentos y bebidas exóticas; de la cabeza a los pies llevamos prendas de allende los mares; en nuestra Costa Norte se importan las legumbres y los granos; los hombres dejaron el arado por el fusil o se dedicaron a holgazanear; las mujeres maldijeron de la rueca, del telar y de las labores caseras para escoger en el comercio telas con que vestir a la última moda de París, mejunjes con que teñirse o embadurnarse la cara, y baratijas brillantes para orejas, manos y pecho. Lo hemos importado todo, hasta la desvergüenza. Comemos mal por vestir bien, ir al cine y tener radio. Dejamos nuestra paciente mulita, que muchas veces se alimentaba por su propia cuenta, para viajar en aeroplano; y más de una muchacha ha dado el tesoro de su virginidad a trueque de un paseito en automóvil!

M. de Adalid y Gamero

(Revista Tegucigalpa® 1938, Nº 583).

La música del Lago de Yojoa

(Del libro "Tradiciones y Leyendas del País" *Dr. Jesús Aguilar Paz*)

Entre los prácticos del santoral y conocedores de achaques de fechas y días festivos del calendario, es sabido que tres Jueves Grandes hay en el año: el Jueves Santo, el Jueves de la Ascensión y el Jueves de Corpus Christi, todas fiestas móviles que de consiguiente fijan los almanaques con anticipación.

Pues bien, es el caso que en uno de los Jueves Grandes, el de la Ascensión precisamente, sucede en el Lago de Yojoa un fenómeno digno de estudio y que a decir de los habitantes de los alrededores de La Poza esmeraldada y principalmente los vivientes del lado N.O. del mismo, consiste en que por la noche del propio día del Jueves de

la Ascensión, se oye por los aires una música subyugante y encantadora que impregna santo júbilo y alegría sin par, en los espíritus de las cristianas gentes, que tienen el placer de escucharla.

La música rara que trae tan maravillados a aquellos vecinos es tal, que sus notas comienzan por un murmullo vago y etéreo, como proveniente de celeste mansión y aumentando de tono cual órgano clamoroso, llega a producir el éxtasis en las almas que contritas y humildes se encomiendan a Dios y dan gracias al Eterno por haberles concedido gracia sin igual. Poco a poco se aleja la armónica sinfonía, como extinguiéndose en la inmensa clámide. . .

El singular fenómeno que se ha observado desde hace muchos años, ha llamado justamente la atención a todo el mundo, y a mí particularmente, en gran escala, cuando allá por el año de 1906 me notició de la llamada "Música Celestial del Lago de Yojoa", una distinguida persona, quien por varios años endulzó sus oídos con las celestiales armonías

Realmente, el caso no es para menos: que los mortales tengamos la suerte de oír sobre el cristal de las aguas lacustres, una dulce armonía que cual maná espiritual, Dios, Señor Nuestro, se acordará de enviarnos, precisamente el día del Jueves de la Ascensión por la noche, a los pobres pecadores de la tierra inclemente y tan desgraciada por culpa de sus mismos hombres, sería verdaderamente algo grande y misericordioso.

Pasaron los años y yo siempre recordé el curioso fenómeno, no desperdiciando ocasión para averiguar la verdad del caso y salir de mis dudas.

Un hecho real es el que por toda la montaña de Santa Bárbara, antiguo Maroncho, desde que se levantan al occidente y al par del mismo Lago de Yojoa, hasta que le sobrepasan, buscando las tierras bajas costañas, abunda en toda ella el zompopo, al punto de que los agricultores de esa zona, se quejan con frecuencia de los estragos que les hace el cabezudo, pues tal es el nombre que los antiguos indios le dieron por el grandor peculiar de la cabeza de esta especie, de los géneros Oecodoma o Atta; dice Carlos Gagini de Costa Rica, ya que traducido el vocablo zompopo, viene del nahuatl tzontli, cabeza y la abundancia con grandor, pulh o polh, es decir, cabezudo.

Pues bien, estos señores zompopos, los seres más civilizados del mundo de los sin vértebras, puesto que son químicos, ingenieros zapadores

con organización militar, de una disciplina sin parangón en la historia humana y creadores de una república obrera digna de émulo quizá soviética, se han posesionado de la inmensa montaña ya nombrada, con enorme cantidad de ciudades zompoperas, que arrasan las sementeras de nuestros pobres labriegos.

Estos superhombres cabezudos, que se comunican con sus antenas a guisa de radio vivo, tienen su época de gran agitación, ya cuando la primavera ha entrado de lleno y los primeros aguaceros han humedecido la tierra y las praderas han reverdecido. Dicha época que corresponde más o menos, al aludido Jueves de la Ascensión del Señor, la Reina del enjambre inicia su primavera de amor, es decir, el noviazgo con el más valiente de los cabezudos, verificándose la ceremonia nupcial en su vuelo, así que cansada la Reina se entrega al más corajudo y fuerte de los zompopos machos, que la ha seguido por el laberinto de su jira alada. Es entonces cuando los taladores entran en acción; todos los montes vecinos al zompopero tienen que quedar rigurosamente desnudos, pues sus hojas caerán para que la “enjambrazón” pueda arrancar del hogar subterráneo, al levantarse la Reina llena de amor y fecundidad, por los aires y asciende buscando su aéreo tálamo nupcial.

La nube del cortejo real es tan enorme que cubre grandes extensiones y el batir de sus ansiosas alas es tal, que producen en conjunto un rumor de alas musicales, rumor que amortiguado por la distancia llega a los oídos de nuestros paisanos, semi-lacustres, con tonalidades armónicas, que la imaginación se encarga de perfeccionar, en la divina suposición.

Las “enjambrazones” se elevan de la montaña y al divagarse sucede a veces que un golpe de aire las avienta sobre el Lago inmenso y ya en él vuelan y vuelan, con el fin de buscar nuevo nido o sitio donde aposentarse y edificar la nueva ciudad, pero como en vez de tierra hallan la helada superficie de las aguas, caen cansadas y mueren ahogadas irremediamente.

Este hecho ha sido constatado por varios pescadores, quienes al día siguiente de la “música celestial” han encontrado inmensas porciones del lago cubiertas de cadáveres de zompopos muertos en singular batalla, la batalla por el triunfo del amor...!

(Revista del A. y B. N. Tomo XII, Núm. 1) 1933.

Una fábrica de cabulla

Muy pocos, serán los que se han detenido a pensar en lo que Honduras importa de material de amarrar: cáñamo, cordel, lazo, etc. de distintos materiales y para variados fines; todo nos viene del extranjero.

Decíamos hace poco que para impulsar la industria en nuestro pueblo, debimos tomar en cuenta, sobre todo, que dos cultivos de granos de primera necesidad, no deben sufrir detrimento. Cualquiera industria que quiera iniciarse, fracasará, si para obtener su materia prima tiene que sufrir el agricultor o cultivador un sacrificio al quitarle el tiempo que destina al cultivo de sus granos.

El cultivo del henequén sería para nuestro pueblo un recurso de gran valor, por muchos motivos: en primer lugar, con raras excepciones, todo el interior de Honduras es apropiado a su cultivo con tal de que tenga una mínima parte o cantidad de tierra vegetal; el henequén se produce sin dificultad. Hay más, nosotros tenemos una gran variedad de agaves, desde el pita, famoso por la fineza y resistencia de su fibra, hasta el enorme maguey que llega a dar pencas de más de tres metros de longitud. Agréguese a esto la gran variedad de plantas textiles con que contamos; el majao por ejemplo, puede dar a los cinco años de sembrado, fibra de ocho a diez metros de largo, esta planta crece silvestre en nuestras montañas. De la misma manera crecen en los climas fríos y en los valles calientes, una gran variedad de malváceas. Por vía de ensayo pusimos una vez en maceración las conchas de cierta malvácea que la hemos visto crecer espontáneamente aquí en el interior y en la Costa Norte; la fibra que nos dio tenía todo el aspecto de la seda cruda, con una resistencia tan grande que no sabemos con qué compararla, crecida espontáneamente en el campo, nos dio una fibra de más de dos varas; es de suponer, pues, que cultivándola sería posible duplicar su longitud. ¡Qué de cosas podrían fabricarse con material precioso! Pero sigue allí durmiendo el sueño de los justos por falta de propulsores industriales.

Todas estas plantas que he citado y muchas más podía explotárselas el campesino en cualquier tiempo, porque las que no son silvestres, pueden

sembrarse, cultivarse y cosecharse en cualquier período del año. Si hubiese mercado seguro para esta clase de materia prima, una sola orden gubernativa bastaría para que cada individuo sembrara un mínimo de cien matas de henequén y de allí en adelante, la industria tendría que ir en aumento. Estamos seguros de que el fabricante que usara este material, no tendría competencia; y con respecto a las otras plantas fibrosas que hemos mencionado, en el caso de que no quisiera o pudiera usarlas, hay plena seguridad de que solamente a los Estados Unidos podría vender cualquier cantidad de esas fibras similares al yute. ¿Por qué, pues, no se establece una fábrica de cabulla para vender en el país un producto made in Honduras y del cual hay tanto consumo?

Si se llegara a perfeccionar su manufactura, podría también tener un buen puesto en el mercado extranjero.

Entre las ventajas que tendría el incremento de esta industria, figura en primera línea, la de mantener al pueblo ocupado durante el tiempo que le deja el cultivo de sus cereales. Hay que ver miles de personas que en los campos de Honduras pasan una vida de perfectos holgazanes por un período que oscila entre cinco y siete meses del año. Muchos hemos visto después de una cosecha de granos, se dedican a comer y dormir porque no tienen de qué ocuparse.

Ya me parece oír decir al dueño de la fábrica: "bueno, señores campesinos, ya pasaron las siembras, a raspar mescal se ha dicho, les compro todo el que me traigan."

Y lo bien que quedaría esto en estos momentos en que es tan raro hallar de qué hacer medio.

Pompilio Ortega

Coyocutena, mayo de 1938.
(Boletín Municipal, Año II,
San Pedro Sula, N° 32)

El General Domingo Vásquez

Señor Director de "La Prensa."
Tegucigalpa.

Señor Director:

Acabo de saber con bastante retardo —por la revista costarricense "Arte y Vida"— la muerte

del eximio General Domingo Vásquez, hijo y ex-Presidente de la República de Honduras.

Habiendo conocido mucho en mi país a ese notable centroamericano, que me honró con el título de amigo, no resisto al deseo de presentar a su país y a sus conciudadanos la condolencia de mi sincera e inmensa admiración hacia aquel hombre que fue —más que de su pequeño país, más que de la América del Centro,— honra de la raza américo-latina a que perteneció.

Si es cierto, señor, lo que afirma Víctor Hugo, que los pueblos se miden por la entidad de sus hombres, Honduras habrá de ser proclamada una de las capitales del istmo inter-americano, por haber sido cuna de Francisco Morazán y de Domingo Vásquez.

Ignoro si la hoja que Ud. dirige simpatizó con la causa, con las ideas o la política del extinto: no sé hasta qué punto los sentimientos que externo aquí serán del agrado de sus lectores. Más considero que ante la tumba de ciertos mortales, las pasiones partidarias deben de callar en una tregua santa, para que los ciudadanos que se cobijan con la misma bandera se reconozcan hermanos en el panteón de sus predecesores excelsos.

No es seguramente como hombres de guerra que los hondureños Vásquez y Morazán perdurarán en la historia joven de nuestros pueblos nuevos, no; nuestra raza, como descendiente legítima de hidalgos y de quijotes, no ha carecido nunca de caballeros sin miedo y sin reproche, ni de hombres tan hombres como los más hombres del mundo.

Es como tipos acabados de humanidad latina, de ese tipo que en la Historia Universal ha alcanzado con más frecuencia y naturalidad las alturas de lo grandioso y las realizaciones de lo sublime.

El General Domingo Vásquez, particularmente, fue el carácter más completo que se pueda imaginar, en que las pasiones de nuestra naturaleza vivieron férreamente disciplinadas por una voluntad de acero; poseía al más alto grado ese imperio absoluto sobre sí mismo, que pone a un hombre en posesión de los demás. Y como los instintos de su propia naturaleza fueron de dignidad, de decencia y delicadeza; y como el conjunto armonioso de sus cualidades varoniles estuvo siempre iluminado por una lógica certera y estricta, y por una gran inteligencia que yo llamaré intuitiva, por la espontaneidad con que se manifestaba aún en temas no estudiados, —ya se pue-

den calcular los grados que marcaba aquella alma en el termómetro humano!

“Si tú portas en tí, —decía el pobre “Catulle Méndez— una de esas fuerzas “supremas: Genio, Orgullo, Virtud, “que triunfan de todo y cumplen fatalmente su destino, sé el amante de cien mujeres, o el esposo de una sola, poco importa: tú eres un mago al cual obedecerá el infierno”!

El General Vásquez fue uno de esos magos mortales, portador del Orgullo y de la Virtud; y solamente le faltó el Genio, —y quizá un poco de *chance* en la vida, para sorprender al mundo.

Más sus distintivos fueron la Virtud, —en el sentido latino y general de la palabra,— y el Orgullo, en el sentido de la dignidad humana.

Fue por orgullo, y no por modestia, que vivió siempre en la sombra y el aislamiento, y que desdeñó mil veces los honores porque se desvive la vanidad de los hombres.

Fue por virtud y disciplina moral que su carrera política resultó tan corta y poco significativa en el desarrollo de nuestras nacionalidades centroamericanas. Fue por virtud, —y también por orgullo,— que siempre desdeñó tomar venganza contra enemigos implacables, pero incapaces de medirse con él.

El General Vásquez, la primera espada de Centro América después de Morazán, fue un ardiente predicador de la Paz y de sus beneficios, el más elocuente de sus apóstoles, puesto que enseñaba por el ejemplo.

Hace una docena de años, —en efecto,— en una época en que Costa Rica estuvo a punto de ser arrastrada fuera de las tradiciones de su pueblo, el General Vásquez recibió en New York, —por medio de los respectivos Ministros Plenipotenciarios,— la oferta simultánea de los Gobiernos de aquella República y de El Salvador, de todo cuanto pudiera necesitar en dinero, armamento y hombres, para que recuperara la Presidencia de su país. Este hubiera sido el primer paso para encerrar al General Zelaya, su mortal enemigo, en un círculo de hierro.

Sin la menor vacilación, don Domingo rehusó. Y como los proponentes insistieran, por cable y en forma cordial, fue expresamente de New York a Costa Rica a dar las gracias al Presidente y a ratificar su negativa. Algunos años después, refiriéndome el caso, me decía el General Vásquez:

—Nada me repugna tanto como hacer esa guerrilla imbecil de nuestras atrabiliarias revolucio-

nes, andar por campos y montañas, sorprendiendo aldeas y matando indios.

Y agregó:

—Si he de volver a la Presidencia de mi país, —y tengo el presentimiento de que volveré,— que sea por el voto de mis conciudadanos. Y si no, no.

La suerte se encargó de desmentir sus presentimientos, por desgracia para la América Central.

Bajo la dictadura de Manuel Bonilla, el Gobernador Militar de un importante departamento de Honduras —uno de tantos oficiales formados por Vásquez,— le escribió ofreciéndole entregar las fuerzas que comandaba. Y me consta que de Costa Rica le contestó el General:

—He tenido siempre por tí la mayor estima, y me dolería mucho tener que retirártela por traidor: permanece fiel a tu jefe.

Y todo esto lo decía y hacía con la naturalidad de quien da un consejo desinteresado en una causa ajena.

Noble y generoso, le fue siempre un inmenso placer rendir servicio a todo el que tocaba a su puerta; y daba, daba sin contar a amigos y enemigos, con delicadeza de gesto, con discreción romántica, sin reclamar ni esperar la gratitud de los hombres. Solamente el actual Presidente de Costa Rica, Licenciado Cleto González Víquez, está dotado de un altruismo comparable al de Vásquez.

Su conversación concisa, toda ella salpicada de frases lapidarias, era una continua enseñanza. Con una admirable espontaneidad, sentaba en forma de sentencia la solución más digna de cada problema de cualquiera divergencia social o política.

—“Por la manera de dar se reconoce un hombre: hay servicios que provocan el odio, antes que la gratitud de quien los recibe”.

—“Yo no tengo que arrepentirme de uno solo de los actos de mi vida: si hubiera de recomenzar ésta, la repetiría idéntica a la primera edición”

—“Nada me es más insoportable que la compañía de los majaderos ensimismados.”

—“Se me ha tratado de tirano, porque en momentos de tormenta hice saber que cuando yo mando, mando.”

Tal es el tipo de la frase cortante y clara de Vásquez, frase clara y limpia como una hoja de acero, como su alma de soldado gentil-hombre.

Y él, —que tantos puñados de oro repartió por el mundo entre necesitados e ingratos,— tuvo horas amargas y crueles en mi país, Costa Rica. horas que la vida no ha escatimado nunca a las

almas grandes y bien templadas, horas tristes en que la dignidad de esos hombres se debate en el vacío de la Natura como las alas de un molino fantasma, horas malditas en que la miseria viene a tocar la puertá custodiada por el honor!

Y es con una satisfacción inmensa que declaró a sus conciudadanos que esa fue la única pordio-sera que fue mal recibida por el General Vásquez, quien, siempre erecto, no le sacrificó un ápice de su dignidad.

En efecto: fue en tales momentos angustiosos del proscrito, que el entonces Presidente de Costa Rica, —que se decía su amigo,— le ofreció quinientos pesos mensuales porque albergara en su casa el título de Inspector General del Ejército.

Vásquez rehusó el honor, por los siguientes motivos:

—Yo no puedo endosar un uniforme militar que no sea el de mi país, dijo.

Y después agregó:

—Además, los costarricenses tendrían razón de reprocharme el sueldo que les quito para no hacer nada.

Diz que esa fue la época sola en que el General Vásquez, siempre pulero, se le vió andar con el ruedo de los pantalones un tanto usado.

¿Se refería a este episodio cuando me decía que por la manera de dar se reconoce la nobleza de alma de un hombre?

Los hechos de guerra del General Vásquez son mejor conocidos por sus compatriotas que por mí. Sería una obra patriótica la que emprendería el hondureño que escribiera la historia de los seis meses de la Presidencia de don Domingo. Me consta el alto concepto que conservó siempre del soldado de su país, su gratitud intensa hacia sus compañeros de armas en la cruenta campaña de 1893, en la cual hubo momentos en que luchó uno contra treinta. Se quejaba amargamente de la desmoralización en que las continuas revoluciones han sumido el espíritu militar de cuatro de las Repúblicas centroamericanas, en donde a veces la traición sirve de peldaño glorioso al traidor, en vez de ser su patíbulo. Desde este punto de vista, Vásquez consideraba al costarricense como al mejor soldado del istmo, "porque no es traidor, ni cobarde, ni desertor, ni vicioso, ni insubordinado; pero cuando el hondureño está comandado por un jefe que le inspire confianza, es el soldado más heroico que se pueda encontrar."

Espero que el letrado que haya de bosquejar la historia del sitio admirable que sostuvo en Te-

gucigalpa durante treinta y tres días, en 1893, no se hará esperar mucho tiempo. Sitio memorable, digno de un Massena, en que los sitiados, careciendo de todo, debían aprovisionarse en el campo de los sitiadores para continuar la lucha. Un italiano mancjaba una maquina rudimentaria de fabricar cápsulas. Y cuando las bajas redujeron su tropa a trescientos hombres, es decir, a menos de la tercera parte, cuando a los asediados les faltó el pan y el agua, y aun la maquina del italiano se rompió, Vásquez convocó a consejo a sus oficiales. Como era natural, la casi unanimidad del Consejo opinó que no quedaba más recurso que rendirse.

—Yo no me rindo, —contestó el Jefe: prefiero morir, abriéndome paso por entre los enemigos.

Y la retirada gloriosa de los trescientos vasquistas hacia las fronteras de El Salvador, comenzó, rompiendo al arma blanca, las filas de innumerables enemigos coligados.

Al llegar a los confines de la República, a aquel grupo de héroes, les quedaba una cápsula por soldado: Vásquez mandó hacer alto, y esperó la llegada del más cercano de sus perseguidores. Este era el General Manuel Bonilla, con su tropa: el comandante de los trescientos, mandó hacer la última descarga y entró en tierra salvadoreña, con el bagaje glorioso de sus hazañas!

¿Cuándo aparecerá el Plutarco inspirado que habrá de escribir las "Vidas" de estos varones de la raza américo-latina?

Esta es quizá la única página militar en la existencia de ese hondureño ilustre; pero esa página es bella, por la dignidad de su gesto y la elocuencia de su enseñanza.

Vivir siempre listo a sacrificar el todo por el todo, en aras del deber y del honor, es uno de los distintivos del héroe latino; esa fue también una de las divisas del ex-Presidente de Honduras.

No era don Domingo hombre que se retirara ante la amenaza arbitraria de unos cuantos barcos de guerra, o de algunos batallones de infantería extranjera: él hubiera obligado al audaz provocador a desembarcar sus tropas, y no se hubiera retirado, sino después de haberle librado un par de combates, y de haber lavado el ultraje inferido a la patria, regando el territorio nacional con un poco de sangre del invasor!

!Quijotismo! gritarán algunos; mas sin un poco de quijotismo no puede haber verdadera grandeza en la historia.

En 1893, el Presidente de Honduras hubiera encontrado un apoyo eficaz en Ezeta, si hubiera querido mantenerse en el Poder, y si hubiera solicitado ese apoyo, que el pueblo salvadoreño, siempre generoso, le ofrecía con entusiasmo. Prueba de ello, la popularidad de que gozaba Vásquez, en esa época, en la República vecina, y las manifestaciones de simpatía con que fue recibido en todas partes. Más, Vásquez no se rebajó a solicitar el auxilio de nadie. Aún más: rehusó al dictador Ezeta una entrevista que le propusiera éste, algún tiempo antes de que se rompieran las hostilidades entre su Gobierno y el de Nicaragua.

Cuando el General Vásquez me refirió el caso, algunos años después, agregó:

—Bueno era yo para extenderle la mano a un traidor!

Tal era el temperamento del hombre que la hermana República de Honduras acaba de perder. Espíritu noble y generoso, por todas partes dejó una estela de afectos, de estima y de admiración.

Inteligencia amplia y estricta, parecía beber sus pensamientos e inspirar sus actos en las alturas donde soplan los cuatro vientos del espíritu humano. Sirva de consuelo a la noble Honduras, la gloria, —rendida incompleta por las circunstancias de su política— la gloria roja, y sin embargo bella, que le han dado sus dos hijos predilectos. Si resultaren ciertas las profecías que hacen los augures de nuestros tiempos, y las nacionalidades de Centro América hubieren de defender su independencia indio-latina, los nombres de Morazán y Vásquez, serán como dos banderas muy altas que flotarán siempre a la vanguardia de nuestras líneas!

Ramón Zelaya
(costarricense)

(La Prensa, Abril de 1910, Núm. 1000).

GACETA OFICIAL

Para tener colección completa, desde el número primero hasta hoy, me faltan los años 1877, 1878, 1887 y 1898; y los compro a precios convenidos.

L. K. Purdom
En la Tienda Americana

(El Nuevo Tiempo, N° 684, 1913).

El General Terencio Sierra

*A mi modo de ver, la historia universal es, en el fondo, la historia de los grandes hombres que entre nosotros laboraron.—
Thomas Carlyle.*

Los escritores hondureños muy poco se preocupan del estudio de los hombres que han dirigido los destinos de Honduras. Generalmente, los han exaltado, divinizándolos, en alas del ditirambo. O los han exhibido sin misericordia cargados de ignominia. Pero no los han estudiado mediante una investigación científica y un análisis sereno de sus actos.

Puede decirse que la historia de Honduras ha sido escrita por la pasión política, favorable o desfavorable a los personajes enjuiciados. Es una historia parcial, en la que los acontecimientos se adulteran y se aprecian con un criterio acomodaticio o mal informado.

Vamos a referirnos al caso del General Terencio Sierra, en uno de los aspectos de su actuación en el Poder.

Debido a la literatura política de su tiempo, aquel gobernante cayó de la Presidencia de la República cubierto de oprobio, y ha pasado a la historia como un ambicioso vulgar.

Es una injusticia que exige reparación. El General Sierra ni por un momento tuvo el propósito de continuar de hecho en la Presidencia después de haber terminado su período legal. Nos consta que los gobiernos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, por el intermedio de sus representantes diplomáticos, presionaban al Presidente Sierra para que continuara en el Poder, a lo cual él se negó rotundamente.

—¿Qué haría usted en mi lugar?, nos dijo en Coray, cuando aquellos diplomáticos le ofrecían el apoyo de sus gobiernos si se decidía a quedarse en la Presidencia.

Nosotros ignorábamos cuál era la misión de los diplomáticos. Y, antes de contestar la pregunta del Gral. Sierra, le interrogamos así:

—¿Y de qué se trata, General?

—¿No se han dado cuenta que esos señores vienen a ofrecerme el apoyo de sus gobiernos para que yo continúe en la Presidencia?

—Pues yo en su lugar —le contestamos— cumpliría el precepto constitucional.

—Es lo que yo pienso, respondió vivamente. Y si el Congreso no me da sucesor, le entrego al portero. No permaneceré ni un día más en la Presidencia al terminar mi período.

Cuando se trasladó de Coray a la capital con el objeto de leer su último Mensaje, deteniendo un momento su cabalgadura en el camino, nos dijo:

—Me quedaré en Toncontín, porque no quiero que crean que yo intento ejercer influencia en los Diputados para que elijan a mi sucesor.

Y cuando se llegó el momento de leer el Mensaje, le encomendó la lectura al Dr. Rafael Alvarado Guerrero, Ministro de Gobernación y Secretario de la Comandancia General, porque no quiso que su presencia en el Congreso diera motivo a conjeturar que trataba de influir en el ánimo de los Diputados para inclinarlos en tal o cual sentido.

Nosotros estuvimos presentes cuando una comisión de tres Diputados partidarios del General Bonilla llegó a Toncontín, a decirle al General Sierra que los Diputados manuelistas harían lo que él quisiera. Y el Presidente Sierra les contestó así:

—Yo nada tengo que hacer en eso. Son ustedes los que deben resolver. Individualmente, otros Diputados, amigos del Presidente Sierra, le pedían que declarara su voluntad y que estaban dispuestos a acatarla. E invariablemente recibían la misma respuesta:

—Son ustedes los que deben resolver.

En el Congreso, el candidato Doctor Arias contaba con dieciocho votos, —el General Bonilla con doce y el Doctor Soto con nueve. Como ninguno de los candidatos obtuvo mayoría absoluta, al Congreso le tocaba hacer la elección entre Arias y Bonilla. En ese caso, los Diputados socialistas, excepto el Presidente del Congreso Dr. Alvarado Manzano, votarían por Arias, quedando eliminado el General Bonilla.

Llegó el 30 de enero sin que el Congreso hubiera hecho la elección. Y aunque el período presidencial terminaba el 31 de enero y debía entregar la Presidencia el 1. de febrero, el General Sierra se adelantó a depositar el Poder Ejecutivo

en el Consejo de Ministros, conforme a la Constitución, el propio 30 de enero, a las ocho de la noche, en Toncontín, a pesar de las súplicas del Dr. Alvarado Guerrero y de su señor padre, presente en el acto, para que continuara en la Presidencia siquiera por un año o por seis meses. El propio General Sierra redactó el decreto de entrega, y nosotros lo escribimos. Como Ministro de Gobernación, recibió el decreto original el Dr. Alvarado Guerrero, quien esa misma noche, acompañado por algunos oficiales de la Guardia de Honor y por el Director de Policía, Lee Christmas, y sus subalternos, abandonó la capital con destino a la frontera salvadoreña.

El General Sierra que se había despedido de sus acompañantes de aquella noche, porque se iba al día siguiente para Coray, por ruego de los Ministros, y en vista del inesperado levantamiento del Dr. Alvarado Guerrero, que era el hombre de toda su confianza, convino en hacerse cargo de la Comandancia General de la República, ya que la Constitución nada disponía sobre la persona que debía ocupar ese puesto cuando la Presidencia era depositada en el Consejo de Ministros. Y fue así como se vio al frente del ejército, bajo las órdenes del Consejo de Ministros.

Los diputados manuelistas y el Dr. Alvarado Manzano desintegraron el Congreso, por haber salido aquella noche hacia la frontera salvadoreña.

Jamás tuvo el General Sierra la intención de detentar el Poder. Todavía cuando estaba organizando el ejército para combatir al General Bonilla, que se había proclamado Presidente en Amapala y había tomado posesión ante el Alcalde del lugar, el General Tomás Regalado, Presidente de El Salvador, le dirigió al General Sierra mensajes cifrados conminándolo a continuar en el Poder. En el último de esos mensajes le pedía una respuesta decisiva, diciéndole que, en caso contrario, le daría todo su apoyo al General Bonilla. El General Sierra, invariablemente, respondió que, no le era posible acceder.

Tuvo pues, hasta el último momento, la oportunidad de continuar en el Poder, con el beneplácito de los gobiernos vecinos.

Tales son los hechos históricos.

(El Día, N° 469, Viernes 30 de diciembre de 1949)

Vicente Ariza Padilla

Entre los Jurisconsultos nacionales fallecidos, VICENTE ARIZA PADILLA ocupa un lugar muy distinguido en nuestro Foro.

Pocas reputaciones profesionales han sido tan justa y brillantemente adquiridas como la suya.

Desde muy joven reveló su vocación para el estudio del Derecho.

En nuestra vieja Universidad, después de exámenes lucidísimos, que entonces eran un verdadero acontecimiento social, se graduó de Bachiller en Filosofía en 1856 y de Bachiller en Derecho Civil en 1858.

Hizo su práctica en los estudios que en aquella época tenían abiertos en esta ciudad los notables Abogados don Justo Pérez y don José Bernardo del Valle, quienes le extendieron certificaciones honrosísimas, que nosotros conservamos.

A principios de 1860 se trasladó a Guatemala con el objeto de coronar su carrera de Abogado. Allá, al mismo tiempo que recibía lecciones de maestros tan renombrados como Venancio López y Manuel J. Dardón, frecuentaba los Tribunales de Justicia y asistía a las sesiones de la Academia de Derecho Teórico Práctico, que presidía el Licenciado don J. Manuel Cerezo.

El 30 de octubre de 1861 recibió su investidura de Abogado, después de un examen brillante que mereció los elogios más entusiastas de cuantos presenciaron aquel acto solemne en el que Ariza Padilla demostró su talento y su erudición.

En aquellos tiempos no se prodigaban, como hoy, los títulos académicos: se otorgaban únicamente al mérito verdadero. Los estudios eran serios y profundos y las pruebas severísimas.

Ariza Padilla, en quien sus maestros vislumbraron al futuro Jurisconsulto, fue excitado por éstos para que se radicara en Guatemala; por él, con la finura que le era característica, rehusó acceder a tan generoso deseo, porque anhelaba ser útil a sus conciudadanos y a su país natal.

Sin aquella oportuna determinación, Honduras se habría privado de sus luces.

En marzo de 1862 regresó a Tegucigalpa y se incorporó en nuestra Universidad. Desde aquel año hasta la fecha de su muerte fue el maestro solícito y abnegado de toda una generación.

Su oficina fue una cátedra gratuita abierta siempre a la juventud que deseaba seguir la carrera de Derecho. Sus lecciones eran escuchadas por

sus discípulos no sólo con profunda atención sino también con deleite, porque el maestro Ariza Padilla tenía el don especial de amenizar las arideces de la ciencia. Con él estudiaron y de su bufete salieron al recibir su diploma casi todos los Abogados que desde hace poco más de cuarenta años han figurado en la política, en la Magistratura y en las letras. Muchos de ellos han pagado ya su tributo a la muerte.

Ariza Padilla fue un apasionado de la ciencia de las leyes. Aunque en sus ratos de descanso gustaba de leer a Chateaubriand y a Lamartine, a Larra y Espronceda, y a algunos clásicos griegos y latinos, no se dedicó con especialidad a los estudios literarios, en los que indudablemente habría sobresalido. Sus aficiones marcadas fueron la enseñanza del Derecho y las lides del Foro. Se había tostado las cejas leyendo desde las Pandectas y las Instituciones de Justiniano hasta los infolios de Cujacio y del Maestro Antonio Gómez: desde los Comentarios de Vinnio hasta las glosas de Gregorio López a las Siete Partidas: desde el Concilio de Trento y las ordenanzas de Bilbao hasta la Ley Agraria de Jovellanos: desde el Fuero Juzgo y el Fuero Real hasta la Novísima recopilación y su juicio crítico por Martínez Marina: desde el Conde de La Cañada, el Febrero y la Curia Filípica hasta Ortiz de Zúñiga, Pacheco, Caravantes y Gómez de la Serna, sin prescindir del Escriche, entonces indispensable: desde el Pavorde Sala hasta el Padre Alvarez y García Goyena: desde Heinecio hasta Savigny: desde Filangieri, Montesquieu y Benthan hasta Tocqueville y Lavoulaye: desde Vattel y Bello hasta Heffter y Bluntschli; desde Pothier, Domat y Dupin hasta Laurent. En una palabra, estaba al tanto del movimiento jurídico que en aquel tiempo podía conocer un buen letrado. Así se explica que haya adquirido un caudal de conocimientos, raro aún en los días que alcanzamos.

En las contiendas judiciales Ariza Padilla fue un atleta formidable que venció siempre a sus contrarios. Hombre caritativo y amable, tenía gusto especial en prestar a los pobres gratuitamente sus servicios profesionales. No tenemos noticias de que haya habido en Honduras otro Abogado con igual o parecida clientela que la suya. Su bufete estaba siempre repleto de los más difíciles y variados asuntos, y a él acudían Abogados y Jueces a consultar sus dudas. La opinión del maestro Ariza Padilla era tenida como la de un oráculo.

En 1878 publicó su *Cartilla Forense* o *Guía Teórico-Práctico para los Jueces de Paz y litigantes*. Ese precioso libro vino a llenar un gran vacío entre nosotros.

Es un tratado completo de los juicios verbales, jurisdicción preventiva, cartulación y demás materias en que por la legislación entonces vigente podían intervenir aquellos funcionarios. En él se estudian y resuelven en estilo claro y llano y con criterio firme todas las dudas a que se prestaban el laberinto inextricable de nuestras leyes y las deficiencias del antiguo derecho español en materia procesal. Es admirable su precisión en las citas legales. Ese manual fue una bendición para los pueblos de la República, en donde era proverbial la ignorancia en cuestiones de jurisprudencia. Ariza Padilla, al escribirlo, no tuvo otra mira, como él mismo lo dice, que el bien general. Es lástima que labor tan ímproba haya sido aprovechada solamente tres años, por haber quedado derogadas en 1881 todas las viejas leyes que nos regían.

Como juez de 1.ª Instancia y como Magistrado fue una garantía social, por su sabiduría y por su incorruptibilidad. Le tocó en suerte, como miembro de la Corte Suprema de Justicia, interpretar y aplicar la nueva legislación decretada durante la ilustrada y progresista Administración del Doctor Soto; y de mucho sirvió en aquel alto puesto el valioso contingente de su experiencia y de sus luces.

En su vida privada Ariza Padilla fue un dechado de virtudes.

Amigo excelente, esposo modelo y padre amantísimo, es recordado con cariño y con admiración en nuestra sociedad y llorado todavía por su honorable viuda y por su virtuosa hija, con cuya amistad nos honramos.

De nuestros recuerdos de niño conservamos aún la silueta del maestro Ariza Padilla. Era un hombre de pequeña estatura, de rostro ovalado, de color pálido amarillento producido quizá por las constantes vigiliadas en el estudio, de mirada vivísima, de cejas pobladas y de largas patillas, de andar ligero y de una actividad asombrosa.

En las tertulias con sus amigos gustaba mucho de las conversaciones festivas y picantes, y en la seriedad de sus lecciones jurídicas intercalaba chistes que provocaban la hilaridad en sus alumnos.

Tenía un buen repertorio de cuentos alegres, la mayor parte de su propia inventiva.

La muerte le sorprendió en la plenitud de la vida. De regreso de Amapala, a donde lo habían llevado negocios de importancia, falleció en la Villa de Pespire, víctima de una fiebra maligna, el dos de febrero de 1882.

Sin tiempo ni datos suficientes para escribir una biografía completa del Licenciado Ariza Padilla, nos complacemos en publicar este ligero esbozo del ilustre juriconsulto, como un acto de justicia póstuma a sus grandes merecimientos y con el fin primordial de presentar a la juventud estudiosa un modelo digno de imitar.

Tegucigalpa, septiembre de 1916.

Alberto A. Rodríguez

(Foro Hondureño, Tomo 1, 1916).

**“DESPUES DE LOS LIBERALES
O INDEPENDIENTES Y SERVILES
QUE TUVIMOS AL TIEMPO
DE NUESTRA EMANCIPACION,
LOS DEMAS, CON UNA EXCEPCION,
NO EXPRESAN NADA”**

Pirujos y Cachurecos
Sapelcos y Chapiollos
Culumucos y Abejas
Desnudos y Mechudos
Calandracas y Timbucos
Demócratas y Lejitimistas

Paperones y Crestones

¿Qué significan esas denominaciones bárbaras; qué expresan, qué revelan?

Significan la ausencia completa de ideas y principios contrapuestos que se tratan de dilucidar; expresan la falta de bandera legal que, cubriéndolos con sus pliegues, excuse sus extravíos, y revelen las pasiones de la muchedumbre y los hechos constantes que les han caracterizado.

En los países civilizados en donde hay verdaderos partidos políticos, hay entre ellos una verdadera línea divisoria, formada por las ideas y los principios que se pretenden llevar a la práctica y a los cuales se quiere amoldar la sociedad, ya para darle una forma completamente distinta, ya para modificar y mejorar la anterior”.

(El Nacional, Comayagua. Nº 15, 1874).

La Propiedad Literaria

Tesis leída en el Paraninfo de la Universidad de Honduras por don
Alejandro Valladares, en el acto previo a la investidura del título
de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Rector Lic. Jorge Fidel Durón
Secretario Abogado Cecilio Colindres Zepeda

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Decano Abogado Rogelio Martínez Augustinus
Vocal Abogado Jesús Alvarado López
Secretario Lic. Coronado Rivera

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Abogados
Roberto Ramírez, Arturo Humberto Montes y Federico Leiva h.
Sustentante: Alejandro Valladares

LA PROPIEDAD LITERARIA

I

GENERALIDADES

En la imposibilidad de enfocar el espacio vastísimo que abarca el concepto de la Propiedad Literaria, me concretaré a estudiarla someramente, señalando los puntos medulares que he creído observar. Y en este sentido, hablaré de las obras didácticas y de las creaciones típicas del espíritu, esto es, de la Literatura pura. Corolarios lógicos son las citas sobre la propiedad artística, que la naturaleza del tema me ha precisado hacer.

Desde luego, me apresuro a decir que únicamente me referiré a la Propiedad Intelectual de las obras literarias que en realidad lo son, haciendo caso omiso de la propiedad sobre rótulos, letreros, títulos, etc. Y tal hago, porque no resulta muy propio el darles categoría de Derechos de Autor a los rótulos y letreros, por ingeniosos que sean.

Trataré de explicarme mejor: la circunstancia de que a un fabricante de zapatos se le ocurra ponerle a su establecimiento "La Fama" o "La Gloria" no la transforma en autor literario. Zapatero seguirá siendo. Y además de zapatero, fantasioso, si sus botas no corresponden a la promesa del rótulo.

Verdad es que, en determinados casos, la ley puede otorgarle al autor de un letrero el derecho exclusivo de usarlo. Pero en este aspecto, la ley protege a un comerciante y no a un autor literario.

Y el Tribunal que me señaló esta Tesis, tuvo en mente la Propiedad Literaria en su acepción más noble y elevada.

Hoy en día, no existe Estado civilizado donde no se encuentren disposiciones especiales —o siquiera generales— protectoras de la Propiedad Literaria y Artística. Más aún: los derechos de autor están salvaguardados mediante Tratados y Convenciones Internacionales.

Pero habida cuenta las dimensiones limitadas a que se circunscribe toda Tesis, no me empeñaré en realizar un estudio del Derecho Comparado relativo a la materia que me ocupa, ni tampoco de las Convenciones Internacionales suscritas al respecto.

Además, por perfecta que pretenda ser una legislación sobre la Propiedad Intelectual; por mucho que haya previsto sobre el asunto, la realidad siempre resulta imponiéndose por encima de la ley y por debajo de las provisiones.

Toda obra literaria o artística, precisa de medios materiales para poder ser expresada. Y la ley sólo puede tener alcance efectivo sobre los medios físicos de que se sirven la Literatura y el Arte para plasmar las ideas y los sentimientos. Fuera del campo material representado por estos medios, la ley no tiene alcance, ni puede tenerlo, ni debe tenerlo.

En contra de lo dicho pueden aducirse argumentos y razones de peso. Pero sólo de peso aparente. La realidad queda siempre triunfadora. Y queda victoriosa porque las Ideas no son patri-

monio de un individuo, ni de un grupo, ni de un Estado. Las Ideas pertenecen a la Humanidad.

Todo escritor y todo hombre de ciencia tienen que expresarse en inglés, o en francés, o en italiano, o en alemán, o —lo que es preferible— en español.

Tenemos, pues, en primer término, que el medio primordial que emplean el científico y el literato, es decir, el idioma, no les pertenece exclusivamente. Ni a ellos, ni a su familia, ni a su Patria. ¿O es que la lengua inglesa, verbigracia, es propiedad exclusiva de la Gran Bretaña? hacer tamaña afirmación es ponerse en ridículo.

Los idiomas son el resultado de lentísimos y titánicos esfuerzos colectivos. Es el espíritu humano el que ha coronado la Obra, y por lo tanto, las lenguas, no siendo patrimonio de nadie, lo son, en definitiva, de todos. Un determinado Estado y las distintas Instituciones que haya en su seno, no pueden llegar más lejos que a determinar el idioma oficial de la Nación y tratar de mantener pura el alma y el mecanismo de la lengua nacional.

Repito: el medio primordial de que tienen que valerse los hombres de ciencia y de letras, no es propiedad exclusiva de sabios ni de escritores. Partiendo de esta base, el campo aparece más despejado. Veamos. Una verdadera obra de Ciencia y una legítima joya literaria, por fuerza presuponen dos cosas: talento e ideas, cosechadas estas últimas por el estudio.

¿Y qué es el talento, señores? En dos palabras, no es más que un don divino repartido a ciegas por la Naturaleza. Ciertamente que la monstruosa vanidad humana hace que —aparentemente— la repartición más justa que ha hecho Dios es la de la inteligencia, ya que todos los hombres se sienten satisfechos y hasta orgullosos con la que les cupo en suerte. . .

Mas he aquí que el fiarse de las apariencias, conduce a tropezar con desengaños. La realidad es muy distinta. El hombre que viene al mundo con la chispa divina, no puso nada de su parte. El fuego celestial se le introdujo sin que él se diese cuenta siquiera.

De todo lo anterior se desprende que el talento en sí, no es el resultado de un esfuerzo propio de quien lo posee. En lo que atañe a las ideas, nadie abre los ojos con pensamientos innatos.

La simple experiencia, la ciencia sólida y en último término la Filosofía, rechazan la posibilidad de las ideas innatas.

Las ideas se adquieren. El Genio puede aclararlas, corregirlas y en cierto modo crearlas. Pero ya sea que las cree, o las corrija, o las aclare, para llevar a cabo la obra mental, forzosamente tiene que apoyarse en las ideas que encontró en el laborioso proceso del estudio. En resumidas cuentas, se puede nacer con talento, pero no es posible nacer con sabiduría. Y el talento aislado —aparte de que no es un mérito propio del individuo— no sirve de mucho sin el lustre que da el estudio de serias disciplinas.

Agréguese a lo dicho, el hecho de que los autodidactas no existen según la suposición vulgar. Es creencia bastante generalizada que hay hombres cuyo saber se lo deben a ellos mismos. Tal afirmación podrá ser todo lo generosa que se quiera, pero la generosidad no la redime de la falsedad que encierra.

Nadie puede instruirse sin maestros y sin la experiencia de guías. Que los maestros estén representados en las obras de las Bibliotecas no varía el caso. El que quiera instrucción habrá de acudir a las aulas, a las librerías, al taller, al laboratorio, etc., so pena de empezar, como los hombres primitivos, el lento y desesperante proceso del aprendizaje.

De esta suerte, la fuerza de los hechos demuestra lo siguiente: que los idiomas son patrimonio de todos los hombres; que la capacidad intelectual es un don repartido a ciegas, y que la experiencia, la ciencia y la Filosofía, son el resultado del esfuerzo de toda la humanidad.

De modo, pues, que dos de los instrumentos fundamentales de que tiene que valerse todo autor —el idioma y el saber— no le pertenecen exclusivamente. Y en cuanto a la capacidad intelectual, de sobra es sabido que no está al alcance de los padres ni de la Ciencia, el dar hijos inteligentes, fuertes y hermosos.

El glorioso Bernard Shaw estuvo a la altura de su genio al responder a cierta tentadora proposición. Proponíale una bellísima norteamericana que se casasen, porque según ella, de tal matrimonio nacería un hijo hermoso como la madre y genial como el padre. El insigne dramaturgo se negó cortésmente a enlazarse con la bella dama esgrimiendo este argumento:

—No acepto, señora, porque me asalta una duda: y es que nuestro hijo podría venir al mundo con el aspecto físico de su padre y con la mentalidad de su madre. ¡Y esto sería horroroso.

II

DE LA PRETENDIDA PROPIEDAD LITERARIA

Me veo obligado a insistir hasta el cansancio, que me estoy refiriendo a las obras Científicas y Literarias que justamente merecen llamarse tales. Se ha visto que en la Arquitectura del Arte y de la Ciencia todos colaboramos. Es entendido que hay las mentes directoras, los arquitectos, los maestros de obras, los simples peones. En todo caso, los unos sin los otros no harían nada.

Planteadas así la cuestión, la Propiedad Literaria es incomprensible. Y resulta todavía más incomprensible y menos aceptable cuando hay autores, como Frank, que llegan al extremo de decir:

“Afirmamos sin vacilar y sin escrúpulos, que la Propiedad Literaria y Artística es una propiedad como otra cualquiera, que tienen los mismos títulos, que descansa en los mismos principios y que debe llevar consigo iguales consecuencias civiles” *Filosofía del Derecho Civil*, 1886. Pág. 235).

Si algo he llegado a comprender a mis años, ello es mi limitación. Sépase entonces, que no soy yo quien contradice a tratadista de la estatura de Frank. Contradícalo juristas de la talla de Ernesto Roguin y la desnuda realidad de las cosas.

Nuestro Derecho Civil establece que la propiedad es el derecho de poseer exclusivamente una cosa y disponer de ella, sin más límites que los establecidos por la ley o por voluntad del propietario.

Cualquier análisis —aunque sea superficial— de lo que define nuestro Código Civil como propiedad, bastará para comprender las insuperables dificultades que surgen si se pretende darle a la Propiedad Intelectual el mismo significado que tiene la propiedad común.

En última instancia, es lógico aducir que a igualdad de derechos, corresponde, por lo menos, similitud de obligaciones. Aún en teoría, sería in-

terminable el laberinto de confusiones a que daría lugar la aceptación de las ideas de Frank y los argumentos de los que como él piensan.

No hace falta una imaginación tropical para figurarse la inmensa telaraña donde se enredarían la seriedad de las leyes con la viva comedia de la realidad. No resisto la tentación de aludir una sola de las múltiples dificultades que saltarían con la violencia de un resorte; es evidéntísimo —no sólo ante la ley civil— sino que aún en la Teología Moral, que el que vende cualquier cosa, ocultando algún vicio o defecto notable, peca gravemente ante Dios y delinque ante los hombres. Y por consiguiente, quien tal hace, está jurídica y teológicamente obligado a restituir.

En los libros —aún supuesta la igualdad de volumen y calidad de tipo, tinta y papel— cabe ser muy desigual el valor intrínseco. Hay libros geniales, excelentes, buenos, medianos y ruines.

Por lo tanto, el comprador de un mamotreto, tendría razón y justicia sobradas para exigir la devolución del precio pagado, y en algunos casos, la indemnización por daños y perjuicios.

Quien compra una casa, un automóvil, o un quintal de mantequilla, tiene la gran ventaja de poder antes examinar el inmueble, probar la máquina y gustar el lácteo producto. Y si de las pruebas queda satisfecho, procede entonces, con entero conocimiento de causa, a concluir el negocio.

Por el contrario, al que adquiere un libro, no le es dable leerlo con anterioridad. Su sola guía es el autor o el título de la obra. De donde resulta que todo amante de la lectura se ve constantemente expuesto a que le den gato por liebre.

Por millones salen de las Casas Editoriales libretos con estos u otros títulos parecidos: “Cien Maneras Diferentes para Hacerse Rico” “Cien Maneras Distintas para Hacerse Amar” etc.

En el caso concreto de Honduras, también se cuecen habas. Autores de sobra tenemos que no quedan satisfechos sino después de ponerles a sus engendros títulos rimbombantes. Y hasta los hay que a sus libros les ponen nombres de piedras preciosas. Por manera que el título viene siendo algo a guisa de cebo para atraer lectores. Lo cual se equipara a vender vidrios de botella asegurando que son legítimas gemas. Tan a diario se observa todo lo expresado, que me parece obvio insistir sobre el asunto.

Pero hay que ir más lejos. Aceptadas las afirmaciones de Frank, surge esta cavilación ¿Cuál es la materia de la propiedad Literaria o Artística? Si se protege al libro, objeto material perteneciente al autor o vendido a otro, se confunde completamente con la propiedad común. Si lo que se pretende garantizar es la propiedad del pensamiento, la naturaleza de las cosas impide que tal garantía sea eficaz.

Sobre una idea no revelada, no puede haber propiedad reconocida, porque nadie puede atentar contra ella. Ni está en la posibilidad humana el reivindicar un pensamiento del cual se ha apoderado otro, porque es imposible arrancarla del cerebro donde se encuentra.

Y entonces ¿qué? Entonces, señores, la ley se hace sentir. Pero se hace sentir dando un rodeo y amoldándose a la índole de la materia.

En los casos a que está expuesta la propiedad común la ley obliga al ladrón a devolver la cosa robada. Pero un pensamiento del cual se ha apoderado otro, no puede devolverse a su dueño. En primer lugar, porque ocurre esta deliciosa paradoja: el que se apodera de una idea ajena, la deja intacta, no la separa del cerebro de su dueño. Y en segundo, por lo dicho anteriormente: es imposible arrancar las ideas del cerebro en que se hallan. Sin embargo, pudiera existir un medio de lograrlo: condenando a la pena de muerte al audaz que se atrevió a usurpar una idea. ¿Les gusta a ustedes la solución, señores? A mí tampoco...

No obstante, en estos conflictos intelectuales, la ley no permanece cruzada de brazos, ni se declara impotente. La ley habla, adaptándose, eso sí, a la índole de la materia. En una circunstancia como la supuesta, las leyes prohíben a quien se haya apoderado indebidamente de una idea ajena a que haga uso de ella. En otras palabras, impotente la ley para desenraizar un pensamiento, procede entonces a impedir que el usurpador lo emplee en su provecho.

A pesar de los pesares, todo lo dicho escapa ya del campo de la verdadera Propiedad Literaria y Científica, para entrar al terreno de otra suerte de derechos, cuales son los de Patentes de Invención. En efecto: un industrial descubre cierta fórmula, obtiene la patente y llenados los requisitos legales procede a fabricar y a lanzar al público su producto. Cualquiera otra persona puede llegar

a conocer la fórmula. Pero únicamente hasta allí puede llegar, porque la ley, habiendo reconocido los derechos del primero, los protege, impidiendo al segundo que utilice en su provecho la fórmula en cuestión.

En el vasto campo de la verdadera Ciencia y del legítimo Arte, desde el punto de vista legal, la solución no es tan sencilla. Y no es tan sencilla porque ni el Derecho ni ninguna otra Ciencia pueden abordar las cosas espirituales del mismo modo que abordan las materiales.

Un cirujano descubre un procedimiento —digamos infalible— para practicar determinada operación. Otro cirujano se entera de procedimiento y la practica con igual éxito. ¿Y entonces, qué? la solución, que teóricamente podría embarazar a la ley, la dan los mismos hombres de ciencia y de letras. Y esta solución está revestida de sencillez, de majestad y de grandeza.

Nunca, en ningún tiempo, ni en ningún lugar los grandes sabios, ni los grandes literatos, ni los grandes artistas, han pensado en la pretendida Propiedad Intelectual.

Las Academias de Ciencias, las Universidades que hay esparcidas por el mundo, nunca han pretendido conseguir patentes de invención. Esos Centros Científicos, lo que hacen es comunicarse los mutuos descubrimientos para darlos a los hombres. Y es así como el Arte, la Ciencia y la Literatura son los que se encargan de desmentir la supuesta existencia de la Propiedad Literaria.

En la región elevada de las Ideas no hay tuyo ni mío. El fruto nace de la flor, pero no es de la flor: es del árbol. El hombre es una eflorescencia de la Especie y sus Ideas no son suyas, sino de la Especie que las nutre y conserva.

Como algunos la ven, la llamada Propiedad Intelectual se funda en un error profundo. Si lo que se persigue es el lucro, bien está que se estimule el interés y para ello existen leyes especiales como las de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención. Pero resulta absurdo aplicar idéntico principio a las obras de Ciencia y de Arte, las cuales no pueden tener otra finalidad que el amor a la Verdad y a la Belleza.

Señores: propiamente hablando, el argumento de la fantástica Propiedad Literaria únicamente los esgrimen los literatos y artistas de escaleras abajo. Los hombres somos muy propensos a dar-

nos demasiada importancia, a juzgarnos cada uno un centro de vida y de creación ideal. La actitud, la pose del que defiende la Propiedad Intelectual siempre hiere la imaginación popular, y por lo mismo, le da importancia al campeón. En el fondo, a mí me parece que en todo esto hay más de propaganda personal que de propósitos verdaderamente altruistas. No hay que perder de vista el hecho de que existen hombres que se parecen a ciertos cuerpos, que a medida que están más vacíos, resultan más sonoros.

En mi memoria están presentes dos casos que creo oportuno recordar. El más grande de los Novelistas españoles contemporáneos, Benito Pérez-Galdós, se quejó, a principios de este Siglo, porque un periódico de la América del Sur estaba publicando una de sus Obras sin su permiso. La dirección del Rotativo se apresuró a contestarle enviándole un cheque en blanco. El ilustre español no aceptó el cheque, y a su vez respondió con un gesto digno de su grandeza y de su Raza:

—No hay oro suficiente, en todas las minas de la tierra, para comprarme una sola palabra. Me quejé por la falta de atención de ustedes, pero les rindo las gracias por la difusión que están haciendo de mis obras.

El otro caso alude al tipo de intelectuales de escaleras abajo. Se trata del triste inventor de las piruetas verbales. En todos los libros de este intelectualoide hay una advertencia igual o parecida a ésta:

—Querido lector: no prestes este libro, porque prestándolo, le ocasionarías una pérdida al autor que te hizo pasar un buen rato.

En la América española son de sobra conocidas las actuaciones de este escribiente. Y de atenerse a su extravagante criterio, las Bibliotecas, las Universidades, las Escuelas, no serían más que la Estafa organizada y protegida por los Estados, puesto que en estas Instituciones una sola obra le sirve a millones de lectores. . .

Sin pedirle permiso a Víctor Hugo, Andrés Bello traduce "La Oración por Todos". ¿Y qué hace Hugo? ¿Acude a los Tribunales esgrimiendo abogadiles argucias para confundir al escritor venezolano? Hacer éso habría sido indigno de un Gran Poeta. Víctor Hugo procedió a escribir a Bello agradeciéndole al traducción y añadiendo que la traducción superaba a su obra original.

Imaginar a Pasteur, o a Santiago Ramón y Cajal solicitando Patentes de Invención, es imaginar la Caricatura de la Ciencia. Lo mismo ocurre en la Literatura y en el Arte. Arte y Literatura son pasiones. Supóngase ahora a un Poeta, a un Músico, a un Pintor solicitando y obteniendo Patentes de Invención para asegurarse el derecho exclusivo de escribir, o pintar, o cantar sobre los celos, o sobre la ira, o sobre el amor, o sobre la avaricia, o sobre el odio. . . Bufonadas de esta índole son incomprensibles.

III

Según nuestra actual organización social, la propiedad privada está sólidamente garantizada por la ley. Y sin embargo, existe la expropiación forzosa. Y más todavía: el Estado es dueño de todas las minas de oro, plata, cobre, azogue, estaño y piedras preciosas, a pesar del dominio de los particulares sobre la superficie de la tierra en cuyas entrañas estuvieren situadas ¿Más todavía?

Todavía más, señores: la Patria es dueña de nuestras vidas y nos pide la existencia, y la ofrendamos gustosos en los campos de batalla cuando el honor y la dignidad lo exigen.

Ahora bien, si el Estado se declara dueño de todos los metales y piedras preciosas; si la Nación nos exige, además, nuestras vidas, ¿va a renunciar a lo que es superior al oro y a la vida, como lo son las Ideas?

Los que así piensen, están en la obligación de reconocer que prefieren lo material a lo espiritual; y que subordinan lo Eterno a lo pasajero. Y este modo de discurrir es impropio de hombres libres, racionales y decentes.

Desde luego, el Estado no va a decir en un artículo de Código:

—Yo soy el dueño de todas las Ideas luminosas que se expresen dentro de los límites de mi territorio y de mis mares territoriales.

Y esto no lo dice un Estado por dos razones: porque decirlo sería una tontería colosal, y porque resultaría una colosal falsedad. Las Ideas no son propiedad de un Estado particular. El Pensamiento es de la Humanidad.

En las operaciones contractuales a que dan lugar las publicaciones de las obras Científicas y Literarias, no hay nada de novedoso en Derecho. Son contratos comunes. Supóngase el caso más

sencillo: un sabio tiene escrito el original de una obra, y, como es lógico, no tiene dinero para editarla. Entonces acude a un editor y le vende los originales. El contrato se realiza. Por una parte hay un hombre de Ciencia que vende unos originales y por otra hay un editor que los compra para imprimirlos y —a su vez— venderlos al público.

En la referida operación no hay nada de complicado. Es un simple contrato de derecho común. Lo que ocurre, es que el sabio no ha vendido sus Ideas, puesto que se queda con ellas, y además, se queda riendo. Lo que ha vendido es el medio material en que las ideas están expresadas.

En los contratos comunes, el que vende una cosa está obligado a entregarla al comprador. ¿Qué podría ahora decir el señor Frank, partidario de asimilar la llamada Propiedad Literaria a la propiedad civil? ¿Pretenderá que el sabio, junto con los papeles donde están representadas sus Ideas, entregue estas últimas? O lo que es igual, ¿se le podrá exigir que no vuelva a pensar o a escribir sobre el asunto?

No valdría la pena de seguir analizando la cuestión si no fuera por los lamentables errores a que ha dado lugar, gracias al confusionismo introducido por autores bien intencionados, pero ofuscados por los prejuicios o el amor propio.

Cuando Frank cree tener asegurado plenamente el triunfo de sus ideas, es al plantear el problema desde el punto de vista artístico. Mas su tesis siempre es insostenible.

Un escultor compra un bloque de granito. Lo lleva a su taller y esculpe una Obra de Arte. Terminada la obra, la vende; y la vende nada menos que por diez mil lempiras. El comprador se lleva la estatua y el asunto se concluye como cualquier transacción de compra y venta de derecho común.

Pero, ¿el escultor ha vendido su Arte? ¿Ha vendido su inspiración? Nada de eso: el comprador no adquiere ni siquiera el derecho de decir que él es el autor de la escultura. Lo que el comprador adquirió fue un bloque de granito sobre el que está expresada materialmente una obra de Arte. El Artista se quedó con su Arte y con su inspiración. ¿O es que ha cometido una estafa por haber entregado únicamente la estatua —objeto físico del contrato— y reservándose la inspiración?

Las facultades mentales, llámense Ciencia, Arte o Inspiración están fuera del común toma y daca financiero; y por lo tanto, no puede hablarse científicamente sobre la Propiedad Intelectual.

Por lo menos en este Planeta, nadie puede comprar ni vender Ciencia ni poder artístico.

¿Qué agradable sería si los pocos favorecidos por la Naturaleza pudiésemos acudir ante los Genios a comprarles tanto de inspiración y tanto de facultades artísticas!

No creo que haya duda al respecto: las potencias mentales, espirituales y morales no pueden ser objeto de comercio entre los hombres. El número no se vende. Como tampoco se puede vender la honra. Sí señores, no se puede vender la honra. El que quiere vender su honor no puede, porque el que tal intenta, ¡no tiene honor! y no teniendo, ¿cómo lo va a vender?

Si la Ciencia no es verdad, no es Ciencia. Si el Arte no es Belleza, no es Arte. Las operaciones bursátiles no alcanzan a especular con la Verdad y con la Belleza, a menos que se crea que se ha comprado un comprimido de Verdad en las pastillas "Vigorón" y una síntesis de Belleza en los productos "Max Factor".

Tomemos la imaginación al ejemplo del escultor que vende una estatua y al comprador que la adquiere. Por la naturaleza del objeto, quien compra una Obra de Arte no puede constituirse en verdadero dueño de ella si no la usa y la disfruta. Y nadie que sea un hombre normal puede usar y disfrutar de una Obra de Arte, si no es mostrándosela a los demás. Y esto por razones de vanidad, de ostentación, de amor propio o de mera pasión por el Arte.

En este sentido, cabe aquí hacerles honor a los norteamericanos. Los millonarios yanquis, en cuyas posibilidades está el hacerse de las grandes creaciones artísticas, convierten sus mansiones en verdaderos Muscos. Y no importa cual sea el sentimiento que los lleve a compartirlos con el público; el hecho real es que todo poseedor de tesoros artísticos, solamente puede disfrutar y usar de ellos compartiendo el sentimiento estético con los demás hombres. Y aquí se ve claramente que el Arte y la Ciencia se liberan solas y se entregan a la Humanidad por encima de todos los contratos y por debajo de todos los valladares.

IV

Lo que a continuación diré no es un simple juego de palabras ni una sutileza. Yo soy el hombre menos sutil que hay en el mundo. Está demostrado que el octogenario optimista que compra un patentado para recuperar la juventud perdida, no compra una verdad.

Pero —se podrá argüir— ¿y el que compra penicilina para vencer una infección, al vencerla, no ha comprado una verdad?

Hay que distinguir, señores. En el primer caso el anciano optimista paga, pero no compra. Y en el segundo, el que vence una gangrena gaseosa con la penicilina, compra, pero no paga. La Salud, como el Talento, no tienen precio. ¡Qué digo! La Salud vale más que la misma Vida, puesto que ésta sin aquélla no vale la pena de vivirla. El milagroso producto moderno es barato. Digamos que vale cinco pesos. ¿A quién se le ocurrirá decir que la vida de un ser querido y su salud valen esa cantidad por el hecho de haberlas salvado con una dosis de penicilina equivalente a L 5.00?

La telescópica desproporción entre el precio material y el resultado obtenido —el rescate de una existencia— constatan hasta la saciedad que la Ciencia, convertida en Verdad, no se vende: se da, porque es forzoso que se dé, ya que es patrimonio de la Humanidad. . .

Igual cosa sucede con la literatura. Lo que interesa en una Obra literaria no son los gramos de papel ni las gotas de tinta con que está formada. Quien adquiere un ejemplar de “La Celestina”, lo compra, pero no lo paga, porque no está en lo humano fijar el precio de un Monumento Literario de tal magnitud.

No echemos en olvido que un solo pasaje de la Ilíada proveyó de cuerpo y argumento a la grande y divina Eneida. El género Humano cuenta con dos Obras Literarias Fundamentales: La Biblia y El Quijote. Y carecería de toda seriedad el concederle a Dios la propiedad literaria, con todos sus anexos, y encasillar así al Padre Eterno en la ergástula jurídica de una codificación terrenal. . . Después de los Textos Sagrados, el Quijote representa la más estupenda de las Epopeyas. Con la mano que le falta, Cervantes cumplió como bueno, como cristiano y como español en Lepanto. Y con la mano —que por cierto no le

sobra— escribió lo que dictó su Genio arrebatado por la Divinidad.

Lo curioso del caso es que el bueno de Don Miguel apenas se dió cuenta de su Empresa. Tar así es, que el Manco Inmortal, más que en E Ingenioso Hidalgo, tenía cifradas sus esperanzas de Gloria en su pesadísimo e interminable “Viaje al Parnaso”

¡Las Creaciones del Espíritu escapan tanto las apreciaciones mentales y bursátiles, que ni sus mismos creadores atinan a fiarles un precio!

V

Toda nuestra Legislación —absolutamente toda— es copia, o por lo menos plagio de otras legislaciones. Recórrase nuestro Código Civil: se pueden contar por centenares los artículos copiados a la letra; y los que no están copiados a la letra, están plagiados o adaptados. Los rasgos originales —si es que existen— apenas sobresalen, comparándolos con los ajenos.

Lo que ocurre con la legislación hondureña ocurre con la de los demás Estados, con variantes mayores o menores.

Y aquí surge una anomalía digna del epigrama: la ley, que nace con el pecado original del plagio y de la usurpación literarias. ¿Puede, con fundamento lógico hablar de la Propiedad Intelectual y llegar al extremo de confundirla con la propiedad común?

Pero no hay que alarmarse. Nada de lo dicho sucede. El Derecho es una Ciencia y la Ley es la expresión del Derecho. Y se viene repitiendo que la Ciencia, como el Arte, la Verdad y la Belleza, no son patrimonio exclusivo de ningún Ente, por jurídico, poderoso y político que sea. . .

El Estado que copia o adapta las leyes de otro Estado, está en su derecho. Y la Nación cuyas leyes se copiaron —lejos de sentirse estafada— sentirá satisfacción y orgullo al contemplar que sus disposiciones legales traspasan sus fronteras para ser útiles y beneficiosas a distintas agrupaciones humanas.

No me referiré a la Pintura porque todo lo dicho sobre la Escultura le es aplicable. Fijemos ahora la atención en la Música. El Arte Musical —como la Tragedia, el Drama y la Comedia— necesitan de intérpretes. La Música es la expre-

sión universal por excelencia, y por lo mismo, precisa de mayor colaboración artística. La Música se nos va directamente al alma sin necesitar del pasaporte que el cerebro le extiende a la Literatura.

Si a un vecino le estropean su casa, o su automóvil, o su paraguas le sobran acciones para obtener las debidas reparaciones de parte de quien produjo el daño.

Si nos empeñamos en darle a las obras musicales el mismo significado de la propiedad privada, el lío sería asombroso.

Basta, al respecto, con decir que en Honduras nadie podría escuchar audiciones musicales. No trato de malferir susceptibilidades. Entiendo que en nuestro país, el único que puede interpretar música, sin estropearla, es Humberto Cano. Me apresuro a reconocer que la culpa no la tienen nuestros filarmónicos. La Nación no tiene Conservatorios, ni el Estado se preocupa en costearles, en el extranjero, los estudios adecuados a los amantes de la Música. Pero a falta de Conservatorios contamos con Estadios, donde nuestra juventud acude a aprender el arte de dar patadas. Váyase lo uno por lo otro. . .

Y bien, ¿si no existe la Propiedad Intelectual, qué es lo que existe? ¿En qué situación quedan los científicos, los literatos y los artistas?

En una envidiable situación, señores. En todo caso, lo que sí existe por Equidad, por ley y por la fuerza de las cosas, es el Derecho de Autor, lo cual es distinto del derecho de propiedad literaria.

Y así como la potencia intelectual escapa a todo encasillamiento jurídico, los derechos de autor rebasan la protección legal, pues resultan más fuertes y extensos, al grado de que no los alcanza ni la prescripción, en el sentido Ideal de la palabra.

El sello que todo autor imprime en sus obras es tan profundo, que se diría estar estampado con fierro candente. Véase si no; aun el mismo comprador de una creación artística se ve obligado a decir, al referirse a la adquisición:

- Tengo un cuadro de Velásquez.
- Tengo un busto de Rodin.
- Tengo un libro de Rufino Blanco Fombona.
- Tengo una sonata de Beethoven.

En esta materia, hay uno como acuerdo unánime entre los hombres que llegan al extremo de suprimir el objeto artístico, y bajo este aspecto, es suficiente decir:

—Un Gutiérrez Solana, un Goya, un Greco, para que todo el mundo comprenda de lo que se trata.

Y esto es la Gloria. El exiguo precio monetario que el Sabio y el Artista perciben al vender el objeto material donde están expresadas sus Ideas, está compensado con creces: La Gloria es la Inmortalidad; y la Inmortalidad es lo que más acerca a Dios; y la aproximación a Dios debe pagarse dando el espíritu a la Humanidad.

VI

Voy llegando al final de mi exposición. La ley sólo puede alcanzar al objeto material donde están representadas las Ideas, ya se trate de un libro, de un cuadro, de una escultura, de un poema musical. Y por consiguiente, el autor puede y debe tener todos los derechos inherentes a la propiedad privada sobre el citado objeto material. Pero únicamente sobre esto. En cuanto a las Ideas, una vez irradiadas, pasan a pertenecer al género humano.

¿Y cómo distinguir lo material de lo espiritual en una obra de Ciencia o de Arte?

Señores, este es un problema típicamente subjetivo, y es menester que cada quién lo resuelva a su manera. Por ello, las soluciones son tan dispares. Pero que sean diversas las soluciones no quita que falte la espiritualidad en las creaciones intelectuales. La diversidad de opiniones, sólo demuestra, diversidad de espiritualidades.

La parte espiritual de toda obra se completa —mejor dicho, se pone de manifiesto— gracias a la espiritualidad del lector, del oyente, del apreciador. Con sobrada razón se ha afirmado que cada hombre es un mundo. ¡Cuántos hay (y yo en cuenta) que escuchando una conferencia sobre el origen del escarabajo, no sólo no sienten entusiasmo, sino que por el contrario, lo que sienten es una jaqueca!

La manera de apreciar las cosas es elástica. Infinitamente elástica. Mister Howship, célebre cirujano inglés, en una de sus obras sobre la "Indigestión", no tiene reparo en hablar con admiración de cierta úlcera que ha visto, y a la que denomina nada menos que bella úlcera.

Naturalmente, si bien el ilustre cirujano considera bella a determinada úlcera, lejos de dejarse seducir por sus encantos, pone todo su empeño y ciencia en destruirla...

No obstante lo expresado, procuraré ser más explícito en un modesto intento de señalar las indefinibles fronteras materiales y espirituales de toda obra científica, literaria y artística.

Personalmente me consta que un Abogado centroamericano, públicamente reconoció que una obra de Felipe Sánchez Román fue su punto de apoyo para salir triunfante en un litigio donde estaban en juego intereses por valor de más de dos millones de colones.

El Abogado istmeño ni siquiera gastó un céntimo en la adquisición de la obra del gran civilista español, ya que la consultó en la Biblioteca Nacional de su País. De todas maneras, el precio material del libro, resulta nulo comparado con la cuantía de los intereses —que merced a las ideas contenidas en la obra— quedaron finalmente en poder de la parte defendida por el Abogado.

Ahora bien, ¿se le ocurrirá a Sánchez Román el exigir participación en todas las ganancias, por el hecho de que en tales ganancias las ideas expuestas en su obra juegan un papel principal o definitivo? El sólo pensarlo es ofender la dignidad de hombre y de jurisconsulto del Maestro español. Pese a los mercaderes, Arte y Ciencia jamás serán mercantilizados. A ello se oponen la Verdad y la Belleza, que son las Fuerzas más poderosas de la Tierra...

Señores: una cosa es el aspecto material de una obra y otra muy distinta es la proyección infinita de las ideas que contiene. La unificación de Italia y la estructura de la armoniosa lengua italiana, más que a todo, débense al conjuro del Dante relampagueando en "La Divina Comedia"

Un simple libro de unas doscientas páginas, hizo más por la libertad de los negros norteamericanos que todos los cañones y todos los generales juntos. Como comprenderán ustedes, me refiero a "La Cabaña del Tío Tom"

Los Enciclopedistas dieron en escribir. Y la Revolución Francesa fue.

Juan Montalvo se siente Quijote y se va por esos mundos moneando la fogosa péñola, y los tiranos se derrumban.

Aún mojada está la pluma con que Alberdi escribe sus "Bases", y aun no se extingue el eco de la profunda voz de Faustino Sarmiento, y el Sol de la República Argentina empieza a brillar como promesa celeste en el desesperanzado firmamento del concierto jurídico internacional...

VII APENDICE

La materia tratada me obliga a referirme a la Convención Interamericana celebrada y suscrita en Washington en junio de 1946, y aprobada por el Congreso en el Decreto N° 68 del 28 de febrero de 1947.

Es oportunísimo copiar el Artículo 17°.

Dice así:

"1°.—La presente Convención reemplazará, entre los Estados Contratantes, a la Convención sobre Propiedad Literaria y Artística suscrita en Buenos Aires el 11 de agosto de 1910, y a la Revisión de la misma Convención suscrita en La Habana el 18 de febrero de 1928, y a todas las Convenciones Interamericanas suscritas antes de la presente sobre la misma materia, pero no afectará los derechos adquiridos de acuerdo con dichas Convenciones".

Es muy digno de observar que en esta reciente Convención hubo una rectificación, puesto que en las anteriores se insistía en darle existencia a la Propiedad Literaria y Artística, en tanto que ahora, los delegados reunidos en Washington, correctamente la designan Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor de Obras Literarias, Científicas y Artísticas.

Como hispanoamericano, estoy en la obligación de aplaudir la labor de la referida Convención sobre derechos de autor. El trabajo de los Delegados merece una unánime aprobación.

Pero, a ser franco, véome en la penosa necesidad de decir que nada de novedoso encuentro en los 21 Artículos de que consta.

Y es que la índole de la materia hace vacilar a quienes la abordan. Efectivamente, el Artículo 12, dice a la letra:

"Será lícita la reproducción de breves fragmentos de obras literarias, científicas y artísticas, en publicaciones con fines didácticos o científicos, en crestomatías o con fines de crítica literaria o de

investigación científica, siempre que se indique de manera inconfundible la fuente de donde se hubieren tomado y que los textos reproducidos no sean alterados”

Como se ve, el Artículo anterior es tan amplio, que hasta reconoce la legitimidad de la reproducción material de breves fragmentos. Mas ¿qué puede entenderse por fragmentos breves? En ciertos casos habría que admitir la reproducción de Capítulos enteros. Y en tratándose de crítica literaria, las limitaciones son imposibles. . .

En lo humano no hay nada perfecto —nuestro Código Civil está muy lejos de la perfección; pero ingenuamente creo que en sus disposiciones, aplicadas con espíritu amplio— los Derechos de Autor están plenamente protegidos.

A los sabios, a los literatos, a los artistas, mejor que con los artículos de una ley, debe protegerseles con realidades concretas y generosas.

El Estado tiene el derecho y el deber de procurar a sus varones superiores paz espiritual y tranquilidad material. Es con ésto, y no con leyes, con lo que verdaderamente se estimula el Poder Creador.

Casitas de campo, mesa amiga, pan blanco, rojo vino. . .

¡Señores: que sobre la letra muerta de las leyes se escuche la voz viva de las conciencias!

(Rev. Foro Hondureño, Núms. 8-9-10-11, 1950).

COMO EN LOS TIEMPOS DE SALUSTIO

La vida pública dice Salustio, en sus Cartas a César, estaba profundamente conmovida. Personas mediocres y facciosas aspiraban a todos los cargos; hombres cuya fuerza y cuyo valor estaba sólo en la lengua. Naturalmente había en aquel tiempo quienes no habían guerreado y después de la guerra tenían las mayores pretensiones.

Las costumbres estaban relajadas y había muy poca gente apta para regir la república. La mayor disputa era el control del dinero nacional. Y había grupos vencedores que consideraban derecho la violencia y reclamaban el botín a pesar de que los vencidos eran los otros ciudadanos.

Y lo peor de todo, era que el pueblo ya no quería trabajar.

Algo parecido y peor está pasando entre nosotros.

Las dos facciones que se dan el nombre de partidos políticos, han creado para la república una situación más desastrosa que la que describe el historiador romano.

Pero a pesar de todo, la única preocupación es organizarse con las viejas banderas para continuar las viejas luchas salvajes y llevar el país a mayores desgracias. El pueblo trabajador que paga los impuestos, que construye los caminos, siembra cereales y que nunca disfruta del triunfo, debe repudiar enérgicamente los propósitos de los demagogos políticos. Tenemos problemas graves que agobian la República: el tesoro nacional en bancarrota, las exportaciones e importaciones disminuyendo cada vez más, las cosechas en mal estado, una moneda ruinosas sin valor adquisitivo fijo, el oro escaso, el cambio alto y una gran mayoría sufriendo hambre verdadera.

Estas son las cuestiones que deben interesarnos.

Buena es la existencia de los partidos políticos cuando representan tendencias civilizadas y cada uno sirve de estímulo al otro para procurar al bienestar nacional.

Reconocemos que en toda sociedad hay siempre distintas doctrinas que requieren organización para disputarse el predominio. Pero nuestros grupos carecen por completo de doctrinas elevadas. Sólo tienen un objetivo: el Erario Público.

¿Cuál es su actitud avanzada respecto a los problemas económicos y financieros? ¿Qué hacen para estabilizar la moneda, mejorar el sistema de impuestos, fomentar la producción nacional y elevar las rentas?

Los hechos hablan más que las palabras.

Los dos grupos han sido y son un fracaso doloroso para la república. La guerra civil, el asesinato, el saqueo y la miseria del pueblo fueron siempre su obra.

Todo esto indica que urgen nuevas orientaciones, doctrinas nuevas y hombres nuevos. La clase obrera hondureña que es ahora una fuerza en el país, ya ha declarado en el preámbulo de su Constitución que está resuelto a librarse de la explotación política y no dar más su contribución de sangre para hacer la fortuna de los mercaderes.

Esto es un buen síntoma de salud nacional y un golpe duro para las facciones criminales.

Céleo Dávila

(La Tribuna, viernes 28 de enero de 1927).

Necesidad de la crítica literaria

Si la crítica es necesaria para el progreso y perfeccionamiento de todos los órdenes de la actividad mental humana, en la vida literaria de los pueblos desempeña el papel de un factor indispensable por lo que vemos sin extrañeza la afirmación, quizá muy atrevida, de que la ausencia de buenos críticos significa ausencia de estilo y sentimiento literarios.

Y es que todo examen imparcial deja como coeficiente, por fuerza, una suma de bondades, como ser la afirmación del pensamiento sólido, el rechazo de los falsos valores y las orientaciones interpretativas con que se ayuda al público a escudriñar en el fondo de los espíritus que difunden su emoción por medio de la palabra escrita.

Honduras ha padecido eternamente el mal de esta falta, que no es por cierto el origen de nuestro pauperismo en las bellas letras. ¿Y por qué no hemos tenido todavía un crítico de estirpe? Hay una explicación. A la literatura no se le ha concedido en la historia nacional el menor de los méritos, no le hemos otorgado carta de ciudadanía, no se le reconoce como labor trascendente, nunca se le confirió importancia, jamás tuvo el carácter de preocupación pública, no ha sido objeto de cultivo por parte de quienes pudieron prestarle alas y nada representa ni representó para la sociedad hondureña. Que más da el florecimiento artístico de las letras o su práctica pedestre y ruin? Nos ocupan demasiado la política y los negocios, amén de que nos ha empapado el "practicismo" norteamericano cuyo criterio "racional" y "lógico" de la vida constituye la base de las doctrinas imperantes, tal como ser los procedimientos guiados por un estricto rigor "científico", que, según propio decir, es el marco de todas nuestras actitudes. La literatura se ha desarrollado así al margen de la atención del pueblo y de los círculos intelectuales, creciendo endeble y raquítica como una planta a la que faltaran las caricias del sol.

Las contadas personas cuya indiferencia no es tanta como para olvidarse de semejantes proble-

mas, tienden su índice acusador contra la Prensa, acusándole de no haber implantado sistemas de valoración literaria y de tratar con excesiva bonachonería, y aún con malintencionado entusiasmo, a los escritores nacionales, afirmación que los sitúa fuera de toda verdad porque si las publicaciones no emprenden por iniciativa propia una campaña de crítica, a nadie han impedido hasta ahora el uso de sus páginas para definir la calidad de los poetas, novelistas y demás hombres de pluma del país, tarea que en todas partes corre a cargo de individualidades especializadas en ese género de pensamiento. Al formular tal inculpación para los diarios y revistas, se ampara el temor de quienes en todo tiempo eluden los trabajos de responsabilidad y expuestos a consecuencias.

Y va de interrogaciones: Cómo es que el olvido se traga la producción de los autores hondureños apenas cuando la tinta de imprenta ha tenido tiempo de secarse? Pues por idéntica razón. Porque las autoridades en la materia se deshacen en elogios y ditirambos para todo nuevo libro; porque alabando de la primera a la última página se da a entender al público "grosso" que allí no hay cosa de interés y que lo mismo da leer el volumen como guardarlo para siempre en el último anaquel; porque se teme el enfado de los literatos noveles o la furia de las figuras consagradas y porque mediante un elogio público podemos congraciarnos y atraernos la simpatía de quien puede sernos útil; porque el poeta o el historiador juzgados son casi siempre amigos nuestros y verían como una traición al cariño que sus defectos, yerros o incapacidades fuesen señalados; porque no conviene "desilusionar" a los principiantes ni hacer comentarios importunos sobre las personalidades "en quienes todo es perdonable"; y, finalmente, porque los juicios rotundos y definitivos salen de plumas desautorizadas para ello.

Resultado de tan imperdonable negligencia: falta de orientación en los jóvenes, petulancia en los viejos —a los que muchas veces no abona sino un magnífico desconocimiento de las ramas literarias y la olímpica suficiencia de sí mismo—, y, en resumen, pobreza y oscuridad de las letras.

Cosa distinta sería si examinándose celosamente la producción literaria se emitiesen al final juicios dignos de crédito, separando lo deleznable de aquello que está llamado a perdurar. Pues tengamos por seguros dos hechos: primero, que

las inteligencias jóvenes y discretas sabrán apreciar mejor un consejo bien encaminado aunque duro de admitir y no los elogios superficiales o de hipócrita conformidad. Segundo: que los neófitos son afectos por naturaleza a seguir las inclinaciones de sus maestros y que no tienen, para juzgarlos, otros elementos que su instinto y la consideración de los entendidos. De modo que los muchachos —únicos de quienes en Honduras es dable esperar algo superior—, iniciarán sus trabajos conociéndose más o menos a fondo, se revestirán de ese raro privilegio que sabe resistir sin agravio el flagelo de las rudas certezas y ya no irán tras las huellas de huecos figurones, como hasta ahora, arrastrando su estilo y dando a la diabla con sus mejores condiciones artísticas.

Por un motivo o por otro, los estudios críticos de la literatura deben iniciarse hoy en Honduras. . .

(Editorial Revista Tegucigalpa, 22 diciembre, 1935. N^o 467).

DUELO DE JUAN RAMON MOLINA Y ENRIQUE PINEL

7 DE ABRIL DE 1902

“Motivos de índole personal dieron margen el sábado a las tres de la tarde a un desafío entre los señores Juan Ramón Molina y Enrique Pinel, el cual debía verificarse en las afueras de Comayagüela, cerca de la falda occidental de Sipile. Llegados al sitio indicado, después de haber caminado juntos, el señor Molina trató de medir la distancia dentro de la cual debían dispararse, lo cual le fue impedido por un terciazo que el señor Pinel descargó sobre su cabeza, terciazo que en vano pretendió esquivar. Al recibirlo Molina sacó su revólver y disparó sobre Pinel, causándole una herida en el bajo vientre. Al notar Molina los efectos del disparo, considerando a Pinel gravemente herido, le dio su brazo para que se apoyara hasta conducirlo a una casa próxima. Allí mismo fue capturado Molina y conducido a la Policía, de donde pasó a la Penitenciaría. Pinel inmediatamente fue trasladado al Hospital General, donde los doctores Fest y Hernández, por medio de una hábil operación, lograron extraerle el proyectil, el cual no interesó ningún órgano importante. Contra Molina se ha instruido el correspondiente proceso y dadas las buenas relaciones existentes entre los protagonistas de este incidente, se estima que el asunto será resuelto favorablemente.”

(Revista Tegucigalpa, N^o 222, 1931).

“Constructores de América” Larreynaga

(Especial para Anales del Archivo Nacional)

Por Salomón Ibarra Mayorga

Entre los hombres más esclarecidos de Centro América en las postrimerías del régimen colonial, y aún después de la Independencia, se destaca la austera figura de don Miguel de Larreynaga, nacido en León de Nicaragua el 29 de Septiembre de 1772, precisamente —observa Pedro Ortiz — el propio día en que por singular coincidencia nacía el sabio Francisco José de Caldas, en Popayán.

Aun se conserva como una reliquia histórica, la solariega casita donde nació el Prócer, situada frente a la antigua iglesia de San Sebastián, en el barrio de su nombre, por cierto el más poblado y aristocrático de aquellos tiempos, y que ahora, con el andar de los años se ha convertido en un deshabitado, remoto suburbio de la población. En ella la posteridad fijó una placa de mármol con esta significativa leyenda:

“Aquí nació el Padre de la Patria, Lic. Miguel Larreynaga, Prócer de la Independencia Nacional. En el primer centenario de su muerte León le consagra esta placa recordativa a su hijo inmortal.”

Hijo único de don Joaquín Larreynaga y de doña Manuela Balmaceda y Silva, de ilustre prosapia, no tuvo la suerte de conocer a sus padres, porque al nacer murió su madre, y unos días antes ya había perdido a su progenitor.

Pero el niño no quedó desamparado. Su abuelo paterno y unas amorosas tías se hicieron cargo de él, le prodigaron sus cuidados y protegieron su primera educación.

En contraste con su naturaleza enfermiza, el pequeño huérfano poseía una inteligencia tan precoz, que a los siete años justos ya leía con extraordinaria perfección. Un monje del Convento de la Merced, que le quería con paternal cariño, le enseñó a leer y escribir y algunas breves nociones de aritmética. Sobre las ruinas de ese Monasterio en donde Larreynaga recibió su primera inicia-

ción intelectual, surge ahora el imponente edificio de la Universidad Nacional de Nicaragua, consagrado a su memoria al celebrarse en León el primer Centenario de su muerte 1847-1947).

A los 10 años de edad ingresa al Seminario San Ramón y a los 18 le vemos enseñando cursos completos de Filosofía y Geometría a la juventud de su ciudad natal.

Por este tiempo, llevado por su afición a los estudios físicos, que tanto le entusiasmaban, solía hacer frecuentes excursiones a los volcanes más próximos como el "Telica" y el "Momotombo", circunstancia que le inspiró a escribir más tarde su famosa "Memoria sobre el Fuego de los Volcanes"; trabajo muy valioso por su originalidad, sencillez, sobriedad del estilo y ordenado método de la exposición. En esa Memoria campea una multitud de interesantes observaciones, se tradujo a varios idiomas y se comentó favorablemente por sabios extranjeros, como los redactores de la "Revista Trimestral de Edimburgo", una de las más célebres de aquellos lejanos tiempos. En ella se sustenta una nueva teoría, que tiene tanto de ingeniosa como de razonable, y aunque sus ideas no pasan de ser meras suposiciones, constituyen, sin embargo, un atrevido esfuerzo científico, que en todo caso acusan el vigor mental de su autor, así como su gran erudición. Su teoría, vinculada a una serie de consideraciones que la respaldan, admite la posibilidad de que "los rayos del sol, reunidos al caer sobre la superficie convexa del mar, encienden la fragua de los volcanes, originando en éstos algunas veces erupciones de fuego y lava, si están en tierra, y otras sólo temblores, si son volcanes submarinos".

A fin de completar sus conocimientos, Larreynaga emprende viaje a Guatemala, y conquista brillantemente, en la Universidad de San Carlos, las borlas de bachillerato en ambos derechos: el eclesiástico y el civil (1798). Inmediatamente, la Sociedad Económica de Amigos del País le nombra, con buen acierto, catedrático de matemáticas. Pero siente la nostalgia de su tierra y vuelve a ella en compañía del Excelentísimo Sr. Obispo de la Huerta Casso quien, en reconocimiento de sus aptitudes, le nombra Catedrático de Filosofía y Retórica del Seminario Conciliar.

En su ciudad natal permaneció todo el año de 1800, y todavía sin ser abogado, se impone con su genio a los más expertos y notables juristas

de su tiempo, como los Buitrago, Portocarrero, Iglesias, Fernández Lindo, Peralta, Carrillo —el Prócer costarricense— y el español Asenjo, al decir del acucioso historiador nicaragüense don Luis Cuadra Cea.

Más en los límites estrechos de León no caben ya las crecidas alas del hijo predilecto. Necesitan mayor espacio para volar. El 3 de Febrero de 1801, ya en plena juventud, abandona a la patria, pero esta vez para no volver jamás a ella, y se dirige nuevamente a Guatemala, sede de la Capitanía General y centro de avanzada cultura. Allí alcanzó su título de Doctor en Jurisprudencia, que abrazó como un apostolado; allí fue el punto de partida de su carrera triunfal, hasta sobresalir entre los más grandes personajes de su época en el escenario centroamericano. Día a día son más brillantes las irradiaciones de su espíritu, las virtudes inmanentes de su personalidad. Su estatura moral le impone sacrificios ineludibles, porque sabe que el hombre a medida que crece en posición crece en deberes. Su integridad, sus conocimientos, su franqueza, su sentido de responsabilidad, su devoción a la juventud, cualidades que no le abandonaron nunca, le atraen títulos y recompensas, al par que le rodea una simpatía general, y la confianza y la fe de sus conciudadanos le pertenecen totalmente.

Es que la opinión pública suele ser matrona de alto rango que no hace migas con las zalemas de los advenedizos, ni entrega así no más sus amores a cualquier cortesano, sino al que los merece dignamente.

Las autoridades coloniales fijan su atención en los merecimientos de Larreynaga y lo elevan a los más altos puestos, tan difíciles entonces para los que no eran españoles. Y es fama que los desempeñó con discreta habilidad, prudente sabiduría y fanática honradez.

Entre otros muchos cargos de significación, ocupó los de Defensor General de Bienes Intestados, Relator de la Real Audiencia Territorial y de la Junta Superior de Hacienda, Conjuez de la Real Audiencia de Guatemala y Oidor de la provincia.

Como el gran Archivo de la Real Audiencia era un laberinto de papeles, una confusión de documentos regados por todas partes, que impedían o dificultaban las consultas, Larreynaga —trabajador incansable— se entrega de lleno a la dura

tarea de quebrantar aquel rompecabezas, logrando al fin, después de largas y pacientes cavilaciones, poner orden en el desorden, para lo cual escribe con admirable acuciosidad su "Prontuario de todas las Reales Cédulas, Cartas Acordadas y Ordenes del Antiguo Reino de Guatemala desde el año 1610 hasta 1818", facilitando al público, por este medio, un sistema fácil para sus investigaciones históricas o de carácter legal.

En el desempeño de la Relatoría de la Audiencia, dejó huellas imborrables de su inteligente y fecunda laboriosidad, como lo evidencia su "Método para Extractar las Causas", que sirvió de guía, por mucho tiempo, a profesores y estudiantes universitarios, y su "Reglamento de Intendencias" que fue abolido con el advenimiento de la República.

Elegido por los pueblos Diputado a las Cortes Españolas, se dirige a la Metrópoli en febrero de 1818 a bordo de la fragata "Desiré" que escapó de naufragar; pero antes de partir tuvo la previsión patriótica de legar a la Universidad de León su valiosísima biblioteca particular, compuesta de más de 3.000 volúmenes, la mayoría de los cuales contenía curiosas e interesantes anotaciones escritas de su puño y letra.

El 9 de Mayo de 1820, Larreynaga asiste a la inauguración de las Cortes en Madrid, donde entre las muchas cortesías de que es objeto, recibe de manos del Ministro Canga Argüelles, el despacho expedido por Fernando VII, con fecha 28 de Agosto, en virtud del cual le concede, con todos los honores anexos, el título de Intendente Honorario de Provincias, *"en atención —decía el texto— a que el Lic. Larreynaga, a más de sus méritos personales, había hecho a la hacienda pública una cesión de diez y nueve mil y ochocientos pesos."*

Dos años después, en Marzo de 1821, sale de Cádiz de regreso para América en una de las naves de la Escuadra Española que conduce al Virrey de México, don Juan O'Donojú; se detiene en Cartagena de Indias y llega providencialmente a Guatemala el 21 de Agosto del mismo año de 1821, para decidir un mes más tarde con el prestigio de su nombre y la elocuencia de su palabra, los futuros destinos de Centro América.

A su paso por los distintos puestos públicos que le salieron al encuentro por la irresistible atracción de sus méritos, Larreynaga servía con

vehemencia patriótica los intereses de Centro América, la causa de la cultura nacional, que constituyeron una de sus mayores inquietudes. No se aprovechó de los empleos para enriquecerse o conquistar honores. Los empleos se aprovecharon de él para enriquecer el alma colectiva con el irrecusable ejemplo de sus acciones, de su sabiduría, de su infatigable dinamismo. Y desde esas posiciones, ya en la tribuna del Congreso, ya en los estrados de la justicia o en la cátedra universitaria, realizó obra educativa, obra de construcción y reconstrucción, libre su conciencia de los odios políticos, abrazada su alma con el fuego de la única pasión que le dominó a lo largo de su prolífica existencia: su consagración al trabajo, al estudio, a la verdad; pero principalmente, como ya lo hemos dicho, su amor a la juventud que le pagó con entrañable afecto, con rendida gratitud, el valor inestimable de sus lecciones, el precio nunca bien retribuido de sus enseñanzas.

Por otra parte, Larreynaga mantenía las ideas de liberación latentes en su espíritu de patriota. Las expresaba a sus amigos íntimos o en ciertas tertulias privadas, que constituían verdaderos focos de conspiración. Algo descubriría el avisado Capitán General don José de Bustamante, cuando escribió una vez al Rey acusando a Larreynaga de ser *"el alma de las tertulias y el que mantiene las ideas de Independencia en estos países"*.

Su permanencia en España le sirvió de excelente guía, de punto de orientación para sus planes a seguir, por su contacto con amigos verdaderos en el conocimiento de la política española, por las corrientes revolucionarias que se introducían de contrabandos del otro lado de los Pirineos, y por las nuevas lecturas de tipo francés que por diferentes conductos llegaban a sus manos. Desde 1793 la Revolución Francesa continuaba esparciendo las chispas de su incendio y la "Declaración de los Derechos del Hombre" seguía abriéndose paso al través de todos los Continentes. Paraguay (1811) y la Argentina (1816), ya habían proclamado su separación de la Península; mientras tanto, México, Chile, Colombia y otros países suramericanos se debatían en una lucha sin tregua por conquistar su independencia.

Larreynaga comprendió que había llegado el momento histórico para la libertad política de la América Central, y se apresuró a volver a Guatemala sin pérdida de tiempo. Al regresar, en-

contró allí que las cosas no andaban muy bien para la causa de España, y atizó el fuego de la Revolución como él la quería: sin violencia y sin sangre; esto es, por los medios pacíficos, atrayéndose a las autoridades peninsulares que se sentían débiles para enfrentarse a los próximos acontecimientos. Larreynaga discurría en estos asuntos con extremo talento, sagacidad y discreción. Pero como no se tomaba una actitud decidida, y las vacilaciones, las dudas y los celos retardaban o ponían en peligro la obra de la emancipación, se enfrentó resueltamente a los pusilánimes, a los indecisos, y ante la muchedumbre que rodeaba las galerías del Palacio de la Capitanía General, con toda la exaltación de su fe republicana, lanzó estas palabras que nunca olvidará la Historia: *"Es imposible retroceder, si no es en sumisión y esclavitud, y si la guerra es inevitable, pues "que venga" "que venga" ¿Es tan preciada la vida y la paz tan grata, aun teniéndola al precio de cadenas? Impidelo, Dios mío' 'No sé que sendero seguirán otros, pero en cuanto a mí, 'dadme libertad o dadme muerte'*

Y el 15 de Septiembre de 1821, las firmas de Molina, Barrundia, Valle y otros ilustres patriotas, rubricaban el Acta de Independencia de Centro América, sin una gota de sangre'

Después de participar en los complicados arreglos del nuevo orden establecido, Larreynaga salió para México en Mayo de 1822, y allí, por su mentalidad sobresaliente, por su reputación indiscutible, se le confiaron los eminentes cargos oficiales de Magistrado de la Audiencia de Guanajuato; Regente de la Corte de Oaxaca y Juez de Letras del mismo Estado; Catedrático de Derecho Canónico y Civil en Chiapas; Asesor General; Diputado al Congreso Nacional, por los votos del pueblo, y últimamente Magistrado de la Corte Judicial. En 1828 donó al Instituto de Artes y Ciencias de Oaxaca su nueva biblioteca, tan numerosa en libros como la que dos lustros antes había obsequiado a la Universidad de León. Después de trece años de permanencia en México, regresa a Guatemala en 1835, un tanto resentido su organismo por el cansancio y el peso de los años.

Con todo, Larreynaga no cesa de trabajar. Su vida es un taller de actividades que sólo podrán rendirse ante la muerte.

Servía las Cátedras de Derecho Público y Economía Política de la Academia de Ciencias de

Guatemala, cuando se le llamó a ocupar la Presidencia del Supremo Tribunal de Apelaciones. Tuvo que abandonar este cargo porque se le eligió Diputado a la Asamblea del nuevo Estado de los Altos, de la que fue Presidente. Más tarde recibió otro nombramiento por elección popular, el de Diputado a la Asamblea Constituyente. En 1842 ejercía la Judicatura de Alzadas del Tribunal del Consulado, y posteriormente el Congreso lo nombra Regente de la Suprema Corte Judicial (1845) para volver después al Juzgado de Alzadas, en cuyo desempeño le sobrevino la muerte el 28 de Abril de 1847, a los 75 años de edad.

Rodeado de hombres y de elevadas posiciones o en el modesto retiro de su vida privada, Larreynaga conservó siempre la integridad de su carácter, la pureza de sus costumbres, la rígida moral de su honradez sin tacha. Le repugnaba la ponderación, y la codicia no tentó jamás los umbrales de su digna pobreza. Sus defectos, tan comunes al hombre, se desvanecían como vagas luciérnagas entre los resplandores de sus virtudes.

Para conocer algunas de las características de su temperamento, veamos lo que dice el Dr. Ignacio Gómez, uno de sus preclaros discípulos, en su "Biografía de Larreynaga", escrita en 1847:

"Fue siempre amigo de la sencillez y la naturalidad en sus cosas, de la verdad y la formalidad en todo. . . Contábame que desde joven había advertido que el modo de adquirir estimación y granjearse concepto entre los hombres, es trabajar asiduamente y cumplir con exactitud e integridad lo que a uno se le encarga. Por eso enseñaba que el medio de dominar insensible pero seguramente, y sin estrépito en el mundo, es trabajar y hacer lo que otros no hacen por indolencia o ignorancia. . . Uno de los principales puntos en que Larreynaga hacía consistir la independencia del hombre es acomodarse a sus propios recursos. El hombre —decía— debe hacer consistir su riqueza en saber privarse de placeres inútiles, para no pasar por la humillación de vender su independencia. El enseñó prácticamente que el que tiene menos necesidades personales, es el que mejor hace uso de las riquezas".

Larreynaga fue considerado como uno de los centroamericanos más eruditos de su tiempo. Literatura, bellas artes, jurisprudencia, matemáticas, todo esto dominó con singular pericia su extraordinaria inteligencia.

Su "Memoria sobre el Fuego de los Volcanes", su "Tratado de la Elocuencia" y su traducción de la "Retórica de Aristóteles", constituyen la más alta expresión de su talento, por la flexibilidad del lenguaje, la sencillez y gracia del estilo, desnudo de hipérbolos, descarnado de inútiles adornos, y por su contenido medular.

Larreynaga —dice Pedro Ortiz— no es de aquellos hombres de ciencia que a fuer de profundos y dados al estudio vienen a convertirse en simples receptáculos, y suelen hacer en los campos de la instrucción pública el mismo papel de las necesidades materiales. En ese espíritu hay irradiaciones. En esa entidad científica hay movimiento, poder comunicativo, y propensión irresistible a reproducirse. No bien acaba de expirar su palabra instructiva en la cátedra, cuando renace y se multiplica bajo nueva forma en la prensa periódica, o se fija en las páginas que han de aparecer bajo gruesos tomos en lo futuro, para mayor justificación y amplitud de su extensa y bien merecida fama"

El Doctor Gómez, ya citado, asegura que "solo en apuntamientos sueltos sobre materias legales, política, literatura, ciencias físicas y otros ramos, Larreynaga dejó escritos diez tomos empastados en cuarta mayor"

Rasgo de su interesante vida fue también el de su muerte. Cuentan sus biógrafos que presintiendo Larreynaga sus postreros días se apresuró a visitar el cementerio para escoger el sitio de su sepultura. Y a fe que allí descansaron largo tiempo sus gloriosas cenizas; las cuales reposan hoy definitivamente en la necrópolis de su ciudad natal, en León de Nicaragua.

Antes del terremoto de 1917 que destruyó la ciudad de Guatemala, se podía leer sobre la tumba del Prócer, en una sencilla lápida de mármol, la siguiente inscripción escrita por él mismo:

"Lo que es tierra que vuelva
a la tierra, y en ella se resuelva.

La vida no fue dada
al hombre en propiedad, sino prestada

Suya no es sino ajena
que la naturaleza así lo ordena".

Reglamento para las oficinas del Gobierno

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En la mira de establecer el buen orden en las oficinas y despachos, en uso de sus facultades, decreta el siguiente

REGLAMENTO.

Art. 1.—Todos los empleados abrirán sus despachos en los días y horas señaladas por la ley, y permanecerán en ellos el tiempo que la misma les designa.

Art. 2.—Están obligados, asimismo, a dar curso inmediato a los asuntos que sean de su incumbencia. Cuando éstos tengan términos legales, deberán tramitarse y concluirse dentro de dichos plazos.

Art. 3.—Los jefes de toda oficina harán llevar un índice que comprenda el asunto traído a su conocimiento, el nombre de la persona o personas interesadas en el mismo, la fecha de su comienzo y la de la resolución que se emita, especificando si es favorable o adversa al solicitante.

Art. 4.—Se prohíbe a los empleados recibir visitas en sus despachos. Los particulares que gestionen sobre algún asunto, lo harán por escrito o de palabra, sin tomar asiento en la oficina; a no ser que el jefe de ésta, en consideración a la gravedad del asunto, disponga oír detenidamente a los interesados, a quienes, entonces, podrá permitirseles tomar asiento. Los funcionarios pueden, por vía de inspección, o para tratar de algún asunto de interés público, penetrar en cualquiera oficina y permanecer en ella el tiempo que fuese estrictamente necesario para el objeto propuesto.

Art. 5.—En los despachos de las oficinas de Correos y de Telégrafos, no podrán entrar sino los empleados de éstas. Habrá en ellas una antecala para las personas que concurran a dejar o sacar correspondencia, o a tratar de algún otro asunto que se relacione con el servicio de las mismas.

Art. 6.—Los empleados que no concurran a su despacho a la hora designada por la ley, o que asistiendo no se ocupen del trabajo que les corresponde, no tendrán derecho a percibir el sueldo del día en que faltaren de alguna de las maneras

expuestas. La oficina pagadora, con aviso del jefe de la en que se cometieren tales faltas, les descontará de su sueldo mensual lo que, por razón de éstas, no deba satisfacerles. El mismo jefe amonestará hasta por tercera vez a los que cometan las prenotadas faltas, a fin de que llenen su deber; y si reincidieren en otra, pondrá el cese, avisándolo a la respectiva Secretaría de Estado para su reposición.

Art. 7.—Los empleados de las oficinas guardarán la más absoluta reserva acerca de los asuntos de que en ella se tratare, mientras no haya recaído la resolución del caso. A los jefes de aquellas les es permitido tratar de dichos negocios con las personas que tuvieren a bien, a no ser que tengan el carácter de reservados. La falta de los subalternos al precepto que aquí se les impone, es motivo de destitución, la cual podrá dictar el jefe del despacho.

Art. 8.—Cuando el Gobierno lo tenga a bien, podrá nombrar delegados especiales para que inspeccionen las oficinas y hagan las investigaciones que se crean convenientes.

Al ejercitar dichos agentes su mandato, mostrarán a los jefes de aquellas el documento en que éste se les confiera.

Art. 9.—Los Secretarios de Estado ejercerán la mayor vigilancia posible sobre las oficinas de su respectiva dependencia; y siempre que lo crean necesario, propondrán al Señor Presidente las medidas que a su juicio deben dictarse.

Art. 10.—Las oficinas pagadoras verificarán esta operación en su propio despacho el 30 de cada mes, cuando el sueldo no exceda de cincuenta pesos; y excediendo de esta cantidad, lo enviarán al domicilio de los respectivos empleados. Se pagará diariamente el sueldo de la tropa en servicio activo, y quincenalmente el que corresponda a los oficiales que prestan idéntico servicio. Los contratistas y demás personas a quienes se deba satisfacer algo en la fecha referida, o en otro plazo fijo, acudirán a los indicados despachos el día respectivo; y no haciéndolo, se consignarán las cantidades en el Juzgado de Letras en que legalmente pueda hacerse esta especie de pago. Lo propio se observará respecto de los empleados que no concurren a recibir su sueldo, o se nieguen a esto último

Art. 11 —Las oficinas que deben enviar estos o informes mensuales, lo verificarán de tal

modo que, a más tardar el 15 del mes entrante, se hallen dichos estados o informes en poder de la oficina a que deben remitirse.

Exceptúanse las oficinas de Roatán, a las cuales por su distancia, se les otorga todo el mes entrante para cumplir con aquella obligación.

La primera falta en la materia de que aquí se trata, motivará una amonestación; la segunda, una multa de cincuenta pesos, y la tercera, destitución del empleo.

Art. 12.—Los Jefes de los despachos informarán cada dos meses al Gobierno sobre si se cumplen exactamente las disposiciones consignadas en este decreto.

Art. 13.—Se pondrá en todas las oficinas, en el lugar que convenga, un ejemplar del presente Reglamento.

Dado en Tegucigalpa, a los diez y seis días del mes de Enero de 1888.

Luis Bográn

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

C. Gómez

("La Gaceta", enero 23 de 1888, N° 393).

**SE COMISIONA AL LICENCIADO DON
PRESENTACION QUESADA
PARA QUE REDACTE UN
PROYECTO DE LEY REGLAMENTARIA
PARA TRABAJADORES**

Tegucigalpa, 26 de noviembre de 1912.

Considerando: que para proteger la industria nacional es indispensable proporcionarle la mayor suma de brazos que necesita, los que no podrán aprovecharse convenientemente mientras no se regulen, por medio de una Ley, el trabajo y las relaciones entre los empresarios y trabajadores. Por tanto, y en atención a las aptitudes del Licenciado don Presentación Quesada, el Presidente de la República,

ACUERDA:

Comisionarlo para que redacte un proyecto de Ley Reglamentaria para trabajadores, el cual se someterá al Congreso Nacional en su próxima reunión ordinaria.—Comuníquese.

Bonilla.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, por la ley,

Manuel S. López.

La Gaceta, 1912, N° 4101.

Glosario de intelectuales

Por Vidal Mejía

Dice un gran crítico español, refiriéndose a los que manifiestan sus ideas y sus pensamientos por medio del espíritu del libro o por la prensa diaria, que no hay guerra más atroz ni más ruda, que la que se hace a los publicistas por medio del reinado del silencio.

El silencio, en este sentido, no tiene la eminente significación, la excelsa prédica de la virtud, que, Maeterlinck, el Príncipe de la intuición muda, ha pretendido consagrar por la inmaculada senda del Arte. I el intelectual, ya sea el que resume en nitidos infolios las vigorosas cintilaciones del espíritu, ya que el hace labor desperdigada en diarios y revistas, necesita, por firme que sea su convicción personal, del juicio público, para solidificarse en sus orientaciones y llevar a su conciencia la satisfacción íntima de lo que vale. Claro está, que no tomamos en cuenta aquí, la aprobación o improbación de una *claque* alucinada por luces de una fútil pirotecnia, por el retoricismo vano e insubstancial del que alardea una fantasía de oropel.

La crítica severa, profunda e imparcial, la emiten los elegidos, los que poseen un concepto cabal del Arte o Ciencia humanos, los que han caldeado su valer mental en los mejores troqueles literarios, los que tienen perfecta conciencia de la instrumentación verbal, los raros, como acaso cuadraría a la bien aquilatada *sindéresis* de Darío.

No glorifiquemos pues el silencio, por ahora presentamos en nuestro glosario de intelectuales a Matías Oviedo.

Al hablar así no pretendemos significar que él sea un escritor anónimo en la prensa nacional y extranjera. Su nombre ha volado con agilidad de viento de la pregonera fama.

Fue en San Salvador, hace algunos años, cuando revisando periódicos de México, comencé a leer la firma de Oviedo que rubricaba artículos combativos en las bravas justas del pensamiento.

Su estilo, no afiliado a los que campean en las escuelas literarias, —porque hasta en esto se ha manifestado un rebelde, que no obedece sino a los dictados de su criterio amplio y sereno—

pero de alientos fogosos y de imágenes brillantes, me cautivó desde el principio.

Aún hay algo más digno de notar en el desenvolvimiento mental de este escritor y es la orientación firme y segura que desde sus comienzos se ha trazado. No cree Oviedo que se haga labor perdurable y efectiva escribiendo versos saturados de romanticismo, ni enmoldando la prosa en un lirismo intrascendente de resonancias exclusivas para mentes femeninas o para oídos de fugaces entusiasmos. Ocupar el tiempo en escribir cursilerías que no tienen profundidad de pensamiento ni engarzan las pasiones nobilísimas del alma, es tarea necia y absurda de grafómanos.

Yo, dice, como todo neófito, escribí versos y prosas románticas, pero muy luego me convencí de que por tales senderos no pasaría de ser un mediocre, ni mi pensamiento tomaría las serias proporciones de los recios espíritus.

Hoy que mis ideales son fijos y mis tendencias intelectuales otras, me avergüenzo de mis primeras producciones.

Tal argumenta hoy Oviedo, lo que francamente corrobora la sentencia de un diplomático y distinguido hombre de letras, de que es un escritor de bien equilibradas facultades.

Ya se comprenderá, pues, que tenemos ante nuestra vista a un joven pensador, de fuerte compleción mental, de visiones proteicas; un robusto luchador en el hermoso campo del periodismo, que un día, todavía con los prístinos impulsos de la adolescencia, se encaró con la Esfinge —tal un descendiente de Edipo— y descifró los enigmas que el monstruo de leyenda le planteó acerca de su porvenir. Tomó las sandalias y como los grandes romeros del Arte, puso sobre sus espaldas el morral bohemio; cantó su adiós a la patria y como Temístocles, saboreando el pan ázimo del ostracismo, enderezó su barca con rumbo a otras regiones.

Buena estrella guió a este argonauta del pensamiento, pues algún tiempo después combatía en unión de los más reputados periodistas de la flamante capital azteca.

Es en la escuela de la adversidad donde Oviedo ha puesto a prueba el buen temple de sus facultades y desmentido el concepto generalmente aceptado entre nosotros de que es imposible vivir de la pluma.

Viajero infatigable, ha levantado en los países que ha recorrido, su bélico estandarte de periodista panfletario.

A pesar de su temprana juventud, le preocupan siempre los hondos problemas de la patria. Ha sondeado los elementos de civilización de otros países y encuentra el suyo empobrecido y carente de ecuaciones progresistas.

Su espíritu analítico lo hace descubrir defectos en los procedimientos gubernativos y entonces se rebela, protesta como toda alma libertaria y llega hasta la intransigencia. I ahora se le oye discutir sobre un punto de capital importancia, mañana acerca de otro, señala aquí un procedimiento, indica allá un paliativo, y su alma combativa fluctúa como la de un agitador perenne.

Después de un bregar sin tregua en el periodismo extranjero, regresó a su país en donde dio vigorosos empujes al Cronista; ahora está al frente de la "Semana Ilustrada", publicación que, indiscutiblemente, es uno de los mejores adalides de la prensa nacional.

("La Semana Ilustrada", 1915, N° 3).

HISTORIA

La historia no es un pozo sino un río cuyas fuentes es necesario conocer y resguardar.

Anónimo.

15 DE AGOSTO - 1902

El joven Plutarco Muñoz P., valiente redactor de "Azul y Blanco", de Juticalpa, fue en días pasados maltratado horriblemente por orden de un Comandante sin Dios ni ley, que es hoy una especie de sátrapa olanchano. Los padecimientos del joven Muñoz no hay para qué describirlos, porque con ellos se pondría en mal predicado nuestra patria a los ojos de los extraños. Parece increíble que en los albores del siglo XX se cometan en una nación republicana salvajismos como ese. Afortunadamente la salud del Sr. Muñoz mejora, gracias a los asiduos cuidados de competentes facultativos, como se verá por el siguiente telegrama del Dr. don Francisco Bertrand: "Juticalpa, 14 de agosto de 1902. Señor Gral. don Manuel Bonilla. Tegucigalpa. Plutarco Muñoz sigue mejor afortunadamente. Pusiéronle rifles hasta caer desmayado. La enorme presión sobre el pecho prodújole esputos de sangre. Ya desaparecieron; quedan solamente dificultades respiratorias.—F. Bertrand."

(Revista Tegucigalpa, N° 240, 1931).

Los intelectuales y el ambiente

Por Graciela Bográn

En el panorama de la vida hondureña, el Arte y la Literatura se encuentran relegados a último término. Se les considera poco menos que actividades inútiles. El público, escéptico, sonríe con malicia ante las manifestaciones intelectuales y no se deja convencer por nada que no tenga aplicación inmediata y práctica. Las llamadas minorías selectas, que en otras partes marcan el ritmo de la vida intelectual y contrarrestan las incomprendiones de la masa, en Honduras apenas empiezan a manifestarse en un vago anhelo de identificación. Y esas dos causas primordiales: ambiente estéril a las especulaciones de carácter espiritual y falta de cohesión de los elementos intelectuales, hacen de la República un páramo sin horizontes para los trabajadores del pensamiento.

Capacidad para un movimiento de renovación cultural sí que la hay. Un país que ha producido hombres de letras de la altura de Juan Ramón Molina y artistas como Pablo Zelaya Sierra, puede esperar mucho de sus generaciones intelectuales. Carecemos de una tradición literaria, es verdad; pero su calidad de pueblo joven ofrece al hondureño perspectivas magníficas en lo porvenir. Aquí el talento es *silvestre*, como las orquídeas de las montañas, pero exuberante y fecundo. En las letras, en la pintura, en la música, aparecen de tiempo en tiempo promesas que bien podrían, mediante la disciplina personal y los estímulos de un ambiente superior, convertirse en guías de juventud y en representantes de la cultura nacional.

Sin embargo, todas estas posibilidades se realizan imperfectamente, cuando no se malogran para siempre. Juventudes brillantes declinan en agraz. Hombres llamados a ser conductores espirituales se dejan arrollar por la política o se pierden en la mollicie. La vocación artística o literaria, salvo contadas excepciones, no adquiere suficiente fuerza para imponerse y ser fiel a su desarrollo.

La causa de tales fenómenos arranca de la desorganización intelectual. Las fuerzas espiritua-

les se encuentran disgregadas. Los artistas y los hombres de letras no se han unido aún para vencer el ambiente; mejor dicho, para *crear el ambiente*. Cada cual se conforma con las limitaciones del medio y toda reacción contra la amarga realidad, se contrae a renegar de los obstáculos con que se tropieza.

Pero es que no se ha reparado en que el ambiente, la comprensión acogedora, en una palabra, todas las condiciones propicias a la manifestación del pensamiento, no son producto que se se da por casualidad sino que requiere un proceso de gestación, en el cual son los mismos intelectuales los llamados a intervenir directamente.

El ambiente espiritual es una realidad colectiva que se vuelve más grande y más intensa en relación directa del esfuerzo que se le consagra. Francia, para dar a sus hijos esa agudeza intelectual de que hoy tanto se enorgullece, ha necesitado de muchos siglos de civilización. Y es que la cultura de un pueblo, que es en último análisis lo que decide el ambiente para la Literatura y el Arte, está constituido por la sangre y el sacrificio de todos los *pioneers* que vinieron desde el principio rompiendo malezas, allanando obstáculos, descostrando el espíritu de la gruesa capa de barbarie en que la luz pura yace como el oro entre la broza.

El intelectual hondureño necesita, pues, *un ambiente*. Ese no está bajo otros climas ni lo va a formar el Gobierno. Existe como una posibilidad en este campo ríspido y es precisamente a los hondureños a quienes toca prepararlo para la siembra. El intelectual que decline este cumplimiento será traidor a su destino y por tanto, una fuerza baldía. Todo lo que se aparte de esta finalidad esencial es afán perdido. Todo lo que no sea robustecer el espíritu dentro de su propio ambiente, sacar el oro virgen de la arcilla oscura, despertar en el alma de los otros una nueva inquietud, es arar en el mar y edificar en el viento...

Entendemos que al intelectual, en la hora presente, le corresponde una actitud *enérgica*. Debe hacerse cargo de su misión y obtener el *ambiente* por derecho de conquista. Los tiempos han cambiado y con ella la situación de los hombres. Los *predestinados*, —calidad cuasi divina que se adjudicó antaño a los hombres de letras y a los artistas,— ha desaparecido para dejar sitio a un nuevo tipo: el hombre de lucha. Arte y Litera-

tura han devenido en una fuente de *SERVICIO*, sin menoscabar por ello su alta nobleza y señorío.

Quiere decir, que el intelectual está obligado a *SERVIR* con el trabajo de su cerebro; pero también está en derecho de *EXIGIR*

Ahora bien ¿es posible exigir cuando no se constituye una fuerza? ¿Están capacitados los intelectuales hondureños para ocupar el sitio que cada uno merece? La respuesta a tales preguntas podemos encontrarlas a mano, ya en innumerables casos el intelectual se halla, por así decirlo, desconectado de su vocación, ejerciendo actividades que son contrarias a sus anhelos íntimos.

Deber de los intelectuales es, pues, organizarse; lo repetimos una vez más. Deber de los intelectuales es hacerse valer. Deber de ellos es imponerse a las crueldades del ambiente, porque de otra manera perecerán inmisericordemente. Así, cualquier impulso desplegado en este sentido será más valioso que todas las palabras y las actitudes más o menos líricas contra la realidad actual.

Queremos consignar, a propósito, un suceso *hagüeño* para el porvenir de esta obra que apenas intuimos como una realización lejana. Nos referimos al relativo despertar de las letras nacionales en los últimos meses, y al movimiento de cultura que aún en esta ciudad indiferente de por sí, ha dado manifestaciones de vida.

Fue primero la fundación del Grupo Zelaya Sierra, en Tegucigalpa, congregación que honra la memoria del pintor desaparecido y que hace difusión de Arte. Poco después se organizó el grupo Aías, que consagró una recordación literaria a nuestro Juan Ramón Molina. Existe y actúa además en la capital la Academia de Música Santa Cecilia, gracias a la dedicación de Mercedes Agurcia Membreño, tipo de mujer nueva que entiende el Arte como la más alta función social. A su vez, la bibliografía nacional se ha visto enriquecida por recientes y valiosos aportes, entre los cuales merecen especial mención "La Heredad", novela regional de Marcos Carías Reyes; "Lotos y Ajenjos", haz de poemas de Angela Ochoa Velásquez, y últimamente el libro póstumo de Marco Antonio Ponce, que ha salido a la luz pública merced a la devoción de Ismael Zelaya.

Aquí mismo en San Pedro Sula se ha notado también un avivamiento de actividades culturales. "La Juventud" ofrece un ciclo de conferencias y

pláticas ilustrativas de diversa índole, siempre dentro de un plan cívico y cultural. El público, cierto que es muy parco en la asistencia a tales actos; pero ello, en vez de desanimar, debe ser acicate para nuevos esfuerzos. Poco a poco se irá ganando el ánimo de la masa y día habrá en que ésta sea campo abonado para siembras espirituales.

Todos los signos que señalamos dan lugar a optimismo. Y aún existe un suceso que acaso haya pasado por alto a los observadores y que, sin embargo, refleja una modalidad nueva en el ambiente. Es el hecho de que los autores o editores de libros nacionales vayan por las calles ofreciéndonos sus obras. Angela Ochoa Velásquez vende actualmente su libro por la Costa Norte y Zelaya ofrece también personalmente, el de Marco Ponce.

Estos simples actos, que en otro tiempo se habrían juzgado desdorosos, debemos hoy considerarlos como un paso más hacia la verdadera actitud del intelectual; hacia la definición humana que le corresponde en esta hora de frío practicismo, en que toda posición olímpica o de indolencia le significaría un fracaso.

A propósito de tal suceso, trascendente dentro de su simplicidad, afirmamos que el intelectual, para servirse de las masas, debe descender hasta ellas. Sólo llevando su voz a la entraña oscura de la multitud, puede incorporarla a su conciencia de guía. Sólo convirtiéndose en un hombre actuante, con raigambre fuerte en la realidad, estará capacitado para dar de sí lo que debe y puede, y para ocupar la posición a que lo hacen acreedor sus facultades.

Cuando el intelectual hondureño comprenda las ventajas de la organización y la acción dentro de su propio rol, habrá descubierto el secreto de su liberación y podrá recoger frutos ópimos donde hoy sólo recoge ortigas y desperdicios. Entre tanto, nada se hará en firme y toda noble energía fracasará como han fracasado tantas y tan bellas posibilidades.

(Revista Alma Latina, 1934, Nº 40).

Jueves Literario

Los Autores y sus Obras

Por *Argentina Díaz Lozano*

“La Historia de una nación es uno de sus libros más importantes. En ella debe un político profundizar el estudio de su ciencia; un legislador formar su plan de legislación; un gobernante recibir lecciones de gobierno” Hace más de ciento treinta años que nuestro José Cecilio del Valle escribió este concepto que es nada más la iniciación de un ensayo sobre la importancia de la historia en un pueblo, unida a su hermana gemela la geografía, ensayo que lo sitúa como pionero de la geografía e historia en la América Central. Recordamos esto ahora que la benemérita Asociación de Geografía e Historia de Guatemala, fundada en 1923, está cumpliendo cincuenta años de su fundación. Justo es reconocer la intensa labor cultural que esta entidad ha mantenido durante el ya largo lapso de su existencia, alentando, promoviendo, y haciendo historia a través de sus abnegados y talentosos miembros, siempre buscando en el pasado nuestra razón de SER en el presente.

Dice Valle más adelante de este ensayo: “El que no observa a un pueblo más que en su actual posición es como el que no ve a un hombre más que en un acto solo de su vida. Para conocer a un hombre es preciso verlo en todos los períodos; y para conocer un pueblo es necesario observarlo en todas las épocas de su historia”.

“La de una nación es la que manifiesta su vida pública y privada; la que designa los pasos que ha ido dando en el transcurso de los siglos; la que indica lo que puede dar para llegar gradualmente a la altura a que puede subir. Cicerón llama a la Historia MAGISTRA VITAE; y este pensamiento es un libro grande reducido al lacónismo de dos palabras”.

He aquí, pues, la gran importancia del historiador, del biógrafo, para un país. Para situarse bien en el presente con miras a todas las superaciones del porvenir, ES INDISPENSABLE CONOCER EL PASADO. Un hombre, una mujer, NO PO-

DRIAN EXISTIR verdaderamente sin saber quiénes fueron sus padres, dónde nació, dónde transcurrieron sus primeros años, qué estudió, cuáles son las raíces de su formación intelectual y espiritual. Igualmente pasa con las naciones que basan su grandeza, su abolengo, su orgullo de SER, en su historia. Nuestros gobiernos debieron apoyar más y mejor a entidades como la Asociación de Geografía e Historia de Guatemala, y como la Academia Hondureña de Geografía e Historia que realiza en la tierra de Lempira una gran labor histórica que va desentrañando secretos y hechos importantes de nuestro pasado que colaboran en el redondeamiento de nuestra historia común, que tanto une a los centroamericanos en lazos irrompibles.

Celebremos, pues, con júbilo, los cincuenta años de existencia de la Asociación de Geografía e Historia. Con júbilo y con agradecido reconocimiento para sus miembros que nos han dado libros, ensayos o artículos sobre nuestro pasado que son valiosísima contribución para nuestra Historia. Tenemos que estimular, alentar, aplaudir, el trabajo intelectual y de paciente investigación de nuestros historiadores. Por eso aplaudimos actos como el que recientemente, una entidad cultural dedicara a Mariano López Mayoral, paciente desenterrador de personajes interesantísimos que HAN HECHO historia y que permanecían soterrados en el olvido. O como el que la Academia Hondureña de Geografía e Historia dedicara a la talentosa Elvia Castañeda de Machado, escritora excelente, y ahora historiadora que se incorpora airesamente a la noble actividad que HACE y FORMA a los pueblos, con un trabajo sobre curiosos incidentes de la esclavitud en la Capitanía General de Guatemala. Otro día me referiré a este ensayo de Elvia Castañeda donde nos refiere como Ursula Barrientos, vecina de la Real Villa de Tegucigalpa en el año de mil setecientos noventa, compra la libertad de su hijo por nacer, por la suma de veinticinco pesos.

Todas estas disgregaciones intentan, en breve artículo periodístico, resaltar la gran importancia de la Historia para un país, y por ende, la gran importancia de los escritores que escriben historia. Arte difícil el de historiar porque hay que investigar, que ordenar las investigaciones, que INTERPRETAR los hechos con lógica e imparcialidad, con honradez absoluta, y vertirlos a un lenguaje que sea toda una arquitectura sobre

sólidas bases, atrayente además para los lectores, en estilo claro y elegante.

El licenciado David Vela, uno de los hombres más eruditos y generosos que tiene Centroamérica, preside ahora la Asociación de Geografía e Historia en este feliz año de su cincuentenario. Digo "generoso" porque él SE DA a la sociedad en que vive, en toda su erudición. Es incansable en el movimiento cultural istmeño y todas las actividades del intelecto y del espíritu saben de su colaboración eficaz y sin regateos.

Reciba la directiva de la benemérita Asociación de Geografía e Historia las más efusivas, las más entusiastas y agradecidas GRACIAS por su patriótica y constante labor a través de medio siglo, que tanto prestigio dá a Guatemala, a Centroamérica, extensiva a TODOS LOS ASOCIADOS.

(Diario "La Hora", ciudad de Guatemala, julio 26 de 1973).

**ACUERDO EN QUE SE OBSEQUIA
UN SOLAR A LA SOCIEDAD
DE ARTESANOS DE TEGUCIGALPA (?)**

**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE GOBERNACION**

Tegucigalpa, Enero 7 de 1885.

El Presidente de la República, considerando: que la fundación de sociedades como la que se ha instalado en esta capital desde el año próximo anterior, con el nombre de "Sociedad de Artesanos de Tegucigalpa," son de conveniencia general, porque proponiéndose dar a las artes y oficios el mayor perfeccionamiento posible, el país reporta de ellas positiva utilidad; y que, bajo este concepto, el Gobierno debe prestarles su cooperación y apoyo; por tanto,

ACUERDA:

Dar en propiedad á la "Sociedad de Artesanos de Tegucigalpa" el solar que queda detrás del "Cuartel San Francisco" de esta ciudad, para que en él construya, para beneficio suyo, un Teatro Nacional; y que el presente acuerdo sirva a aquella asociación de bastante título traslativo del dominio del inmueble en referencia.—Comúníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.
Gómez.

(La Gaceta, 1885, N^o 300.)

Indice

de los documentos existentes en
el Archivo Municipal de Tegucigalpa
(hoy Concejo del Distrito Central)

SIGLO XVII

VOLUMEN Nº 1

Julio 29 de 1627.—Expresión de agravios de Antonio Ordóñez, presentada ante el Alcalde Mayor, acusado por Juan Bautista Fuentes, como ladrón.

Febrero 8 de 1638.—Escritura. Juan Rodríguez de Castro vende una esclava llamada Leonor, a Antonio Domínguez.

Diciembre 23 de 1638.—Escritura en que don Rafael Ferrufino, se comprometió a pagar setenta tostones el nueve de Agosto de mil seiscientos treinta y nueve, como arrendamiento de las minas de Guasucarán, y de cinco indios trabajadores.

Diciembre 29 de 1638.—Escritura de venta de un esclavo, en cuatrocientos tostones. hecha por don Benito Montiel a Bartolomé de Escoto.

Octubre 14 de 1639.—Fragmento de un documento privado, que otorgaron los señores Antonio Becerra y Francisco Zúñiga, a favor de los Señores Francisco Sánchez y Francisco Grandes.

Septiembre 4 de 1640.—Escrito por el cual el Capitán Don Miguel Vélez de Cabrera pidió al Alcalde Mayor de Tegucigalpa, que quitase unas bestias mulares y caballares a unos individuos, porque eran de su propiedad y de la de sus hermanos, y se las había hurtado Santiago Pastrana.

Abril 12 de 1642.—Ejecución trabada contra Gabriel Pérez de Irías, por dos mil cuatrocientos tostones, que le debía a don Juan de Espinoza y Pedraza.

Enero 10 de 1643.—Fragmento del inventario de los bienes de Juan Rodríguez de Castro.

Octubre 2 de 1644.—Fragmento de una demanda que Feliciano Herrera y Cristóbal de Alvarado, pusieron al Capitán Don Miguel de Cerbellón.

Octubre 2 de 1646.—Diligencia seguida sobre

adeudar Doña Elvira de la Cueva, a los bienes de Juan Rodríguez de Castro, difunto.

Febrero 15 de 1644.—Mandamiento para que hiciesen una cárcel pública, y lista de suscripciones entre los vecinos hecha por el Alcalde Mayor.

Marzo 3 de 1646.—Demanda que puso Juan Bautista de Lizana, por cantidad de pesos, a Melchora de Cáceres y Andrés Estrada.

Agosto 7 de 1646.—Reclamación de Antonio Sante a Don Gregorio Vásquez, de cinco mulas y diez pesos en mercaderías, que le dió al crédito.

Febrero 19 de 1647.—Demanda que puso Alfonso Rodríguez Bravo, a los representantes de Doña Bernardina de Quiñonez.

Febrero 20 de 1647.—Ejecución contra los bienes del finado José María Roca, a pedimento de sus acreedores.

Abril 13 de 1647.—Pedimento hecho por Don Lope de Prego Sarmiento, del original de una escritura contra José Marín, al Alcalde Mayor Don Antonio Nieto de Figueroa.

Agosto 7 de 1647.—Información seguida a pedimento de Don Lucas Ferrufino, minero de Santa Lucía, sobre si la mina de Alonso Luque, en dicho mineral, era o no, un nuevo descubrimiento.

Diciembre 2 de 1647.—Causa criminal contra Francisco del Pozo, por hurto.

VOLUMEN Nº 2

Febrero 11 de 1648.—Ejecución a pedimento de Fernando Matute, contra Manuel Silva.

VOLUMEN Nº 3

Marzo 3 de 1648.—Causa seguida contra Martín López, indio, por el delito de incendiario en el pueblo de Aramecina.

Marzo 4 de 1648.—Causa criminal seguida contra Alonso Núñez de Vargas, por amancebamiento.

Marzo 19 de 1648.—Causa criminal contra Andrés Gómez, por homicidio ejecutado en la persona de Benito López.

Marzo 23 de 1648.—Causa criminal contra Juan Bautista Lizana.

Agosto 29 de 1648.—Proceso contra Pablo de Silva, por calumnia al Alcalde Mayor Antonio Nieto de Figueroa.

1648.—Fragmento de un proceso contra Gonzalo y Lorenzo, condenados a doscientos azotes por Antonio Nieto de Figueroa.

Septiembre 20 de 1648.—Causa criminal contra Antonio Alberto, de nación extranjera, por una herida que dio a un indio.

Septiembre 30 de 1648.—Causa criminal contra Catalina Hernández, india, por haber ahorcado a un hijo suyo.

VOLUMEN Nº 4

Febrero 9 de 1649.—Causa criminal contra Alejo Jirón, por rapto ejecutado en la persona de María de Lorenzana.

Marzo 15 de 1649.—Proceso contra los indios Pedro Bautista, Alcalde de Tegucigalpa; Julio Carbón, Regidor y Diego Casas, idem; por haberse amotinado contra el Alcalde Mayor, Antonio Nieto de Figueroa.

Marzo 24 de 1649.—Sentencia absolutoria pronunciada por Antonio Nieto de Figueroa, Alcalde Mayor, en favor de Gregorio, Francisco, Damián y Rodrigo Vásquez, por habérseles imputado la muerte de un indio, y condenando a dos testigos perjuros.

Marzo 24 de 1649.—Escrito presentado por Francisco Sánchez, defensor de don Gregorio Vásquez y sus hijos, acusados de haber matado al indio Blas, natural de Nicaragua.

Mayo 14 de 1649.—Causa criminal contra Miguel Salinas, por heridas a Diego López.

Septiembre 14 de 1649.—Providencia de la Real Audiencia de Guatemala para que los mineros de la Provincia de Tegucigalpa pagasen doscientos pesos de sueldo al año al ensayador Pedro de Sevilla, y cien al fundidor Martín Salgado.

Octubre 11 de 1649.—Testimonios de los autos sobre los bienes de Alonso de Figueroa, natural de Nueva España, recogidos por el Juzgado de Intestados.

Octubre 25 de 1649.—Real Cédula dando aviso del matrimonio de Carlos II a todos los súbditos del reino español.

VOLUMEN Nº 5

Enero 11 de 1650.—Testamento de Magdalena Núñez.

Mayo 6 de 1650.—Petición del Ensayador Pedro de Sevilla, para que el minero Alonso de Luque, le pague ochenta pesos que le adeuda.

Septiembre 25 de 1650.—Diligencias del Alcalde Mayor Antonio Nieto de Figueroa, para la colectación del donativo que pidió el Rey Carlos II, para su casamiento.

Septiembre 27 de 1650.—Testamento de María Alvarez, vecina de Salalica, y diligencias que siguió el Alcalde Mayor Antonio Nieto de Figueroa, para darle validez.

Enero 12 de 1651.—Providencia mandando que ninguna persona pueda comerciar con plata sin quintar, ni en grande ni en pequeña escala.

Junio 17 de 1651.—Causa criminal contra las autoridades indígenas de Orica, por haberle dado garrote a un indio forastero.

Junio 11 de 1651.—Petición de Martín de Bustillo, para que declare Bartolomé de Escoto en la demanda que le instauró Agustín María de León.

Agosto 3 de 1652.—Declaración de Blas Ferrer, en el pleito de una mina, que tuvo con Cristóbal Gómez.

Septiembre 19 de 1652.—Testamento de María Callejas.

1652.—Fragmento de un testamento.

Septiembre 2 de 1656.—Solicitud de Cristóbal Gómez, pidiendo una mina que descubrió en su labranza, y que pretende quitarle Blas Ferrer.

Noviembre 27 de 1652.—Causa de oficio contra Bartolomé Carranza, por una herida que dio a Pedro de Sevilla.

1652.—Renuncias de Pedro de Sevilla y Martín Salgado, de sus respectivos cargos, como ensayador el primero y como fundidor el segundo; y remate que de estos empleos mandó hacer la Real Audiencia de Guatemala.

Febrero 17 de 1653.—Certificación de haber enterado en las Reales Cajas, don Antonio Nieto de Figueroa, 624 tostones, del donativo popular a favor de S.M. Católica.

Febrero de 1653.—Juicio entre Bartolomé Gonzáles y los indios de Tatumbla, por el sitio de Azacualpa.

Marzo 24 de 1653.—Citación hecha a Diego

de Paz, por el Alcalde Mayor Don Antonio Nieto de Figueroa, emplazándolo para que se presente dentro de doce días, para notificarle una providencia judicial.

Agosto 31 de 1653.—Información que mandó seguir Don Antonio Nieto de Figueroa, para averiguar muerte de un indio, asesinado por Marcos Biera, para quitarle su mujer.

Noviembre 15 de 1653.—Causa criminal contra el Alcalde de Texiguat, por haber dado tormento a una señora.

Abril 6 de 1654.—Escrito por el cual Fernando del Valle, pidió testimonio de una escritura de censo redimido, que perteneció al convento de San Francisco.

Mayo 27 de 1654.—Codicilo que otorgó Alonso Pérez Raimundo ante el Alcalde Mayor don Antonio Nieto de Figueroa.

Noviembre 13 de 1656.—Querrela de Juan Ortiz contra Mauricio Fernández, por heridas.

Diciembre 19 de 1654.—Proceso contra Alberto Martín, por heridas a Pablo de Silva y a Luisa de Villalobo.

Febrero 2 de 1655.—Orden del Teniente de Capitán General Don Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas, para tomar residencia, al Capitán Don Juan de Alvarado y a sus Tenientes.

Agosto 30 de 1655.—Visita hecha a la mina de Alonso Núñez.

Octubre 21 de 1655.—Comisión dada por el Alcalde Mayor Don Antonio Nieto de Figueroa, a su teniente en el partido de Nacaome, Don Jacinto de Cervantes, para que hiciese la visita anual a los obrajes de añil.

Enero 8 de 1656.—Causa criminal contra Andrés, indio, por heridas a Simón de Velazco, mestizo.

Febrero 4 de 1656.—Proceso contra Pedro, negro, esclavo de Antonio de Cárcamo, por haber matado a Baltazar, indio de Yeguaré.

Febrero 19 de 1657.—Fragmento de un libro de cuentas de la Caja Real de este pueblo.

Abril 6 de 1656.—Causa criminal a pedimento de Don Antonio Sotelo, tesorero de la Santa Cruzada, por hurto que le hicieron.

Febrero 24 de 1657.—Diligencias sobre las fianzas que dio Don Francisco Pardo.

Febrero 25 de 1657.—Acusación hecha por Micaela Fúnez, contra Catalina, mulata, por lesiones que la acusada infirió a su hija.

Septiembre 1º de 1657.—Nombramiento de Teniente de Alcalde Mayor, para la Villa de Na-

caome, y de Juez de Choluteca, que recayó en Fabián Pérez de Vargas.

Octubre 10 de 1657.—Proceso contra Sebastián Fernández de la Vega, Alguacil Mayor, por prisión arbitraria y heridas a Domingo López.

Noviembre 19 de 1657.—Escrito por el cual Martín Muñoz Nimbrero, tutor y curador del menor José Pérez Raimundo, pidió revocatoria del auto en que se mandó consultar con asesor, la resolución que debía recaer en el pleito con doña María de Laserna.

Julio 10 de 1658.—Discernimiento del cargo de albacea, de la mortual de Lope de Cáceres, hecho en su esposa Margarita de Damas.

Agosto 8 de 1659.—Ejecución contra doña María de Morales, por ochocientos pesos, valor de un censo, que debía al convento de San Francisco.

Diciembre 29 de 1659.—Providencia del Alcalde Mayor Don Juan de Alvarado, mandando tazar las costas del inventario de los bienes de Doña María Lazo de La Vega.

VOLUMEN Nº 6

Marzo 15 de 1660.—Proceso contra Francisco y Tomás Quizana, por heridas que dieron a Juan Mejía.

Octubre 22 de 1660.—Escrito por el cual Cristóbal López, denunció una mina que llamó "San Salvador" en el cerro de San Antonio de Yeguaré.

Julio 27 de 1661.—Diligencias por las cuales Felipe Núñez, marido de Bernardina de Ochoa, pide la herencia que le dejó a su cónyuge, el capitán Luis Ochoa de Torres.

Septiembre 7 de 1661.—Real Provisión amparando al Alcalde de la Santa Hermandad de la Villa de Jerez de Choluteca, Don Juan de Espinoza y Moncada.

Marzo 21 de 1662.—Escrito de Diego Fernández Vivas, como apoderado de Lorenzo de Zepeda, en la causa contra Francisco Cáceres.

Abril 13 de 1662.—Demanda del Síndico de San Francisco a Fernando del Valle, albacea de la mortual de Pedro de Cárcamo.

Mayo 4 de 1662.—Demanda que Pedro de Cárcamo puso a Domingo Barba, por \$ 42.50.

Septiembre 22 de 1662.—Real Cédula prohibiendo la introducción de africanos en América.

Abril 9 de 1663.—Demanda que Francisco Alvir puso a Simón de Zepeda, por doscientos tostones.

Agosto 13 de 1663.—Providencia del Capitán

General Don Martín Carlos de Mencos, para proveer a la defensa de estos reinos, con motivo de las invasiones de los Piratas de las Antillas.

Agosto 20 de 1663.—Demanda que puso Alonso Díaz de Moisés, a Luis Galbán y a Sebastián de Silva, por \$ 40.50. . . .

Marzo de 1664.—Legajo conteniendo varias providencias y diligencias del Teniente de Alcalde Mayor Francisco Pardo de Ugarte.

Marzo 19 de 1664.—Causa criminal contra Benito Gómez, por heridas a Juan Lobato. . .

Abril 18 de 1664.—Demanda que Alonso Díaz de Moisés, puso a Cristóbal Gimel para que le entregara unos bienes.

Agosto 21 de 1664.—Acusación criminal contra Sebastián Gómez, mulato, y Ramón Tablero, indio, por hurto de una mula y un macho.

VOLUMEN Nº 7

Enero 12 de 1665 —Diligencias practicadas por el Alcalde Mayor Don Gabriel de Ugarte, para averiguar el paradero de Baltasar de Bindel.

Enero 17 de 1665 —Domingo Fernández, denuncia una mina llamada San Sebastián, sita en el cerro de San Salvador. . .

Enero 20 de 1665.—Providencia dictada por el Alcalde Mayor Don Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas, para exigir cuentas al ex-Alcalde Don Juan de Alvarado. . .

Enero 26 de 1665.—Inventario de los bienes que dejó a su muerte el Sargento Mayor Francisco de Grandes.

Febrero 11 de 1665.—Diligencias creadas contra Vicente, negro, por haberse fugado de la cárcel pública de este pueblo, donde estaba preso por esclavo fugitivo.

Febrero 15 de 1665.—Enrique Gómez, pide la donación que le hizo el Capitán Don Luis Ochoa de Torres al morir.

VOLUMEN Nº 8

Marzo 9 de 1665.—Inventario de la mortual de Don Luis Ochoa de Torres.

VOLUMEN Nº 9

Marzo 11 de 1665.—El ex-Alcalde Mayor Don Juan de Alvarado, pide certificación de una real providencia, para contestar el cargo, de no haberles tomado cuentas a los Administradores de bienes de comunidad.

Marzo 3 de 1665.—Alonso Núñez, pide la medida de un terreno situado en Sabanagrande y solicita se le ampare en su posesión.

Mayo 5 de 1665.—Petición del padre José Palmerola y Belmonte, para que se le mande decretar auto de sobreseimiento en una causa que se le instruye. . .

Junio 2 de 1665.—Providencia contra Ana, Lázaro y Francisco Lobato, por amancebamiento con Pedro Gómez.

Julio 10 de 1665.—Providencia mandando seguir una información para averiguar si el Licenciado Agustín de Marquina, estaba o no en su cintero juicio cuando testó. . .

Julio 21 de 1665.—Poder otorgado por Pedro Ortiz de Mendoza a Manuel Farina, para ejecutar a Blas de Espinoza.

Julio 21 de 1665.—Pedro de Santa María, mulato, esclavo del Capitán Luis Ochoa de Torres, pide a los herederos de éste que le vendan su libertad, fundado en que había salvado la vida de su amo.

Agosto 8 de 1665.—Se ordena el destierro por cuatro años, de Juan de Alvir, español, por inquietar a una mujer casada. . .

Agosto 21 de 1665.—Don Juan de Suazo, denuncia una mina sita en el cerro de San Antonio de Yeguaré. . .

Agosto 30 de 1665.—Proceso contra Nicolás de León, por raptó de una esclava de Antonio Centeno de Nueva Segovia. . .

Octubre 5 de 1665.—Causa de oficio contra el Provincial Antonio Domínguez Lozano, por cargos de residencia. . .

Octubre 18 de 1665.—Real Cédula notificando a los habitantes del reino, la muerte de Felipe IV y la ascensión de Carlos II. . .

Octubre 26 de 1665.—Alonso de la Cerna, pide excarcelación al Alcalde Mayor Don Gabriel de Ugarte.

VOLUMEN Nº 10

Mayo 22 de 1666.—Causa criminal contra Nicolás, indio, por lesiones inferidas a Pedro Bautista, Alcalde de Comayagüela. . .

Mayo 26 de 1666.—Autos ejecutivos contra el Capitán Juan López, por alcance que tuvo como expendedor de papel sellado. . .

Agosto 28 de 1666.—Juan de Cáceres, demanda a Juan Gómez Payán, por un pedazo de tierra. . .

Septiembre 14 de 1666.—Requisitoria citando a los que demandaron al ex Alcalde Mayor Antonio Nieto de Figueroa, por los agravios que recibieron durante su administración.

Octubre 17 de 1666.—Antonio de Araujo. acusa criminalmente a Antonio de Villafranca, por haberle herido a su hijo José de Araujo. . .

Noviembre 10 de 1666.—Orden del Alcalde Mayor, expulsando a Antonio, Jacinto, Francisco y Felipe del Castillo, por vagos. . .

Fragmento de un índice de unos documentos relativos a los años de 1665 y 1666. . .

Febrero 22 de 1667.—Despacho para cobrar las encomiendas embargadas por el Gobierno Superior de Guatemala. . .

Junio 28 de 1667.—Fragmento de una providencia dictada por el Tesorero Eugenio Lobo, contra los expendedores de especies fiscales. . .

Julio 8 de 1667.—Escritura otorgada por Ana Catalina Centeno, vendiendo un solar a Melchor García. . .

Noviembre 7 de 1667.—Escrito por el cual Fray Pedro de Ansués, pide testimonio de los señores Ilustrísimos Señor Obispo de Comayagua, Doctor Don Juan Merlo de la Fuente, y su hermano Don Francisco Merlo; por interesar al Hospital de San Juan de Dios de aquella ciudad. . .

Fragmento de un Juicio entablado por Matías de Vallecillo, contra sus deudores. . .

Junio 5 de 1668.—Diligencias creadas para averiguar la conducta de Juan de Dios, negro y vagamundo, y comisión a Miguel Flores de ir a capturarlo. . .

Julio 30 de 1668.—Escritura de venta de un esclavo, otorgada por Juan Zerón de Quiñóniz, a favor de Alonso López de Villa de Moros. . .

Agosto 25 de 1668.—Auto cabeza de proceso, para averiguar cómo se ahorcó o ahorcaron a una sobrina de Gaspar Ventura, llamada Josefa, natural de Aguanqueterique.

Marzo 19 de 1669.—Escrito por el cual Luis Fernández de Córdoba, pide un solar para edificar una casa en este Real de Minas. . .

Abril 14 de 1669.—Real Cédula aboliendo la sustitución de los cargos de jueces de milpas. . .

VOLUMEN N^o 11

Abril 2 de 1670.—Demanda entre Marcos Ramón y Mauricio Fernández, por un macho. . .

Septiembre 23 de 1670.—Información ad-perpetuum, sobre el estado de la hacienda de San Juan de Buena Vista, a petición de Diego de Zayas Esquivel. . .

Noviembre 5 de 1670.—Fragmento de una sumaria instruida contra Pedro de Alvarado, por haber hecho tinta añil con indios. . .

Noviembre de 1670.—Providencia dictada por el Capitán General de Guatemala, para la distribución y expendio del papel sellado. . .

Diciembre 15 de 1670.—Autos hechos en virtud de mandamiento del Gobierno Superior, para que los mineros beneficien sus metales con azogue de S.M.C. . . .

Enero 13 de 1671.—Testamento de Mateo Rivera y Calderón. . .

Marzo 30 de 1671.—Ejecución contra Francisco Cardoso, por \$ 320.7 rs. que adeuda a Cristóbal Montoya. . .

Abril 6 de 1671.—Diligencias sobre los bienes de Don Carlos Ferrufino, ausente en el Perú. . .

Mayo 10 de 1671.—Querrela de don Diego de Aguilera contra Juan Carias, Francisco, indio y Francisco Félix, por haberlo lapidado. . .

Mayo 25 de 1671.—Fragmento de un pleito entre José Benito Midence y los indios de Tegucigalpa, por unas tierras. . .

Agosto 14 de 1671.—Decreto del Obispo Juan Santo Matía, Capitán General de Guatemala, reglamentando la manera de elegir Alcaldes y Regidores. . .

Octubre 22 de 1671.—Providencia para justificar el procedimiento de haber abierto las cajas reales, el Tesorero Don José Benito Midence. . .

Diciembre 11 de 1671.—Mandato del Obispo Santo Matía, Capitán General, prohibiendo que se practicasen elecciones municipales

Diciembre 16 de 1671.—Denuncio de un terreno baldío en Sabanagrande, hecho por el Capitán Felipe Núñez Paz. . .

VOLUMEN N^o 12

Febrero 21 de 1672.—Fragmento de una información para averiguar la fuga del reo Juan López. . .

Marzo 17 de 1672.—Querrela de Francisco de Cáceres contra Francisco de Zepeda, por haberle dado una paliza. . .

Abril 20 de 1672.—Demanda ordinaria que puso Fernando del Valle al convento de San Francisco, por dos censos impuestos en dos haciendas que tenía. . .

Abril 26 de 1672.—Ejecución contra Fernando del Valle, a petición del Síndico del Convento de San Francisco. . .

Mayo 6 de 1672.—Ejecución trabada contra Bartolomé González de Cárdenas, por Pedro Zelaya, como apoderado de Doña María Ventura de Arrivilla y Coronado, por cuatrocientos pesos que le adeudaba. . .

Mayo 6 de 1672.—Proceso contra el Sargento Juan de Naba, por homicidio cometido en la persona de Sebastián Gómez. . .

Junio 26 de 1672.—Demanda de Bartolomé Vásquez, contra Pedro Ordóñez, por el salario de dos semanas y media de trabajo. . .

Agosto 3 de 1672.—Poder que Joaquín de Rico extendió a Juan Bautista de Meneses, para exigir unas escrituras a Martín de Cifuentes. . .

Septiembre 12 de 1672.—Petición hecha por Diego Fernández Vivas, como apoderado de Juan A. Núñez, para que se procediese al avalúo de unos bienes heredados por ella; nombramiento de peritos y diligencia de avalúo. . .

Septiembre 12 de 1672.—Fragmento del expediente formado para el inventario de Felipe Núñez. . .

Octubre 3 de 1672.—Poder que dio Jacinto Ortiz a Antonio de León, para que cobrase a Sebastián de Herbas cien pesos de ocho reales. . .

Octubre 21 de 1672.—Pedimento de Melchor Hernández, contra Nicolás González, Alcalde de Texíguat, por haberle quemado vivo a su padre, en unión de otros, por creerlo brujo. . .

Noviembre 10 de 1672.—Juicio seguido entre Francisco de Cárcamo y Ana de Irías, por una casa de paja en este Real de Minas.

VOLUMEN Nº 13

Enero 1º de 1673.—Mortual de Juan de Castro. . .

VOLUMEN Nº 14

Marzo 30 de 1673.—Providencia del maestro de Campo Don Fernando Alfonso de Salvatierra, para que le pagase los viáticos de su visita a las minas. . .

Mayo 1o. de 1673.—Providencia dictada por el Capitán General de Guatemala, Francisco de Escobedo, obligando a vivir en poblado a los indios de Texíguat. . .

Mayo 1o. de 1673.—Providencia de la Capitaneía General de Guatemala facultando al Alcalde Mayor de este Real de Minas, para proceder contra los ocultadores de plata sin quintar.

Mayo 27 de 1673.—Causa seguida contra Bartolomé Landero, Isidro y Juan López, Elvira Pérez, Magdalena Fernández y Francisco Vásquez, por el delito de injuria.

Julio 27 de 1673.—Proceso contra José Carmona, Lorenzo y José Godoy, por hurto de unos metales de la mina de Pablo Ferrufino. . .

Agosto 8 de 1673.—Ejecución establecida por don Pedro de Herrera contra Bartolomé González, por \$400.00. . .

Octubre 22 de 1673.—Mandato de prisión contra Juan de Llanos, por haber estorbado unos matrimonios de indios. . .

Noviembre 2 de 1673.—Providencia relativa a evitar los hurtos y demás daños que tenían lugar en las milpas. . .

Noviembre 25 de 1673.—Sebastián Hernández, reclama de Ana de Villafranca un hijo que le tiene en su poder. . .

Noviembre 27 de 1673.—Mandato de prisión contra Juan de Cáceres, por desobediencia a la autoridad. . .

Diciembre 10 de 1673.—Imposición de una multa por el Alcalde Mayor Salvatierra, a Francisco del Valle, por haber llevado consigo al indio Diego Hernández, en un viaje a Guatemala. . .

Diciembre 11 de 1673.—Proceso contra Nicolás González, Alcalde de Texíguat, por homicidio en la persona de Pedro Hernández.

Diciembre 12 de 1673.—Doña Isabel de Cárcamo, demanda a su hijo Diego de Amador, por haber denunciado éste la mina del cerro de San Antonio de Yeguaré, en compañía de Cristóbal de Zelaya y Juan Sánchez. . .

Diciembre 23 de 1673.—Solicitud de doña Isabel de Morales, en que pide al Alcalde Mayor, vaya a reconocer el daño que había experimentado una casa de su propiedad. . .

1673.—Libro de orden del Alcalde Mayor, Don Diego de Aguilta y Peralta, relativas al Gobierno de este Real de Minas. . .

VOLUMEN Nº 15

Enero 4 de 1674.—Aprobación de las elecciones de Alcalde y demás autoridades para el pueblo abajo de Tegucigalpa. . .

Febrero 1º de 1674.—Escrito por el cual Gonzalo Rodríguez reclama una mula que el Alcalde Mayor había mandado a embargar. . .

Febrero 9 de 1674.—Legajo en las diligencias practicadas con motivo de las visitas que los Alcaldes Mayores hicieron a los pueblos de Curarén y Alubarén, desde 1675 hasta 1745. . .

Febrero de 1674.—Querrela presentada por el indio Diego Hernández, contra Don Diego de Aguilta y Peralta, por haberle mandado dar inmerecidamente cien azotes. . .

Febrero 17 de 1674.—José Escobar, solicita testimonio de ejecución de bienes pertenecientes

a Bartolomé González de Cárcamo y Pedro Barahona...

Febrero 17 de 1674.—Ejecución de los contribuyentes de impuesto para la Fábrica de la Catedral de Comayagua...

Febrero 24 de 1674.—Querrela que estableció Francisco Bravo de Arriola contra Bartolomé Espinal, por daños y perjuicios recibidos...

Marzo 2 de 1674.—Providencia del Alcalde Mayor Fernando Alfonso de Salvatierra, prohibiendo el incendio de los campos...

Marzo 10 de 1674.—Comunicación librada por el Alférez Fernando Guerra, Alcalde Ordinario de San Miguel, pidiendo al Alcalde Mayor de Tegucigalpa, testimonio del testamento otorgado por Nicolás Jacome...

Marzo 25 de 1674.—Solicitud presentada al Alcalde Mayor, por Andrés Núñez, y en la cual pide que se le mande entregar, a su hermano Francisco, que se encuentra al servicio de Juan de Llanos y Valdéz...

Marzo 28 de 1674.—Orden Militar de Maestro de Campo Don Fernando Alfonso de Salvatierra, a las Compañías de Caballería e Infantería de esta provincia...

Agosto 2 de 1674.—Proceso contra Esteban de la Cruz y María de Cáceres, por amancebamiento...

Abril 14 de 1674.—Criminal instruida contra Valeriano, negro, esclavo de Alonso Núñez, por heridas a Pedro Zerón...

Abril 19 de 1674.—Prohibición del Alcalde Mayor Salvatierra, para extraer granos de esta provincia...

Marzo 30 de 1674.—Escrito de un esclavo, pidiendo al Alcalde Mayor, le permita extraer seis cargas de harina, para los puertos o para San Miguel, con el objeto de completar el pago de su rescate...

Junio 9 de 1674.—Demanda contra Bartolomé Ferrera, y establecida por María Hurtado de Mendoza, por una hija suya...

Junio 30 de 1674.—Demanda establecida por José Muñoz, contra Bartolomé de Paz...

Junio 30 de 1674.—Solicitud de Matías de Vallecio, pidiendo la detención de Pedro de Barahona, por deudas...

Junio 30 de 1674.—Solicitud presentada al Alcalde Mayor por Doña María de Morales, pidiendo su carta de dote...

Julio 7 de 1674.—Mandato del Alcalde Mayor Salvatierra, obligando a Faustino Turcios, a entrar de aprendiz en una herrería...

Julio 2 de 1674.—Solicitud de Matías de Turcios, para que se obligue a dos hermanos suyos a aprender algún oficio...

Julio 20 de 1674.—Comunicación librada por el Alcalde Mayor, al comisionado Alonso de La Camara, para que éste notifique un auto de solvendo a Pedro Barahona...

Agosto 6 de 1674.—Petición del rematante de rastros, Sebrían de Andino, para que se prohibiese a los particulares la venta de carne.

Agosto 7 de 1674.—Solicitud del Beneficiario Don Francisco de Merlo de La Fuente, en que pide dos testimonios de la escritura del Censo perteneciente a Sebrían de Andino...

Octubre 12 de 1674.—Proceso contra Pedro Barahona, por deudas, y por haberse fugado de las cárceles de este Real de Minas...

Octubre 13 de 1674.—Ejecución contra la persona y bienes de Pedro Barahona, por la suma de \$ 2.108 que adeudaba a Luis López.

Septiembre 9 de 1674.—Queja de la india Isabel, contra Cristóbal Pérez, por haberla violado...

Septiembre 17 de 1674.—Providencia del Alcalde Mayor, para que Mauricio Fernández, se uniese a su mujer...

Diciembre 24 de 1674.—Demanda establecida por Bernardo de León Quiroz contra Juan Antonio Arévalo, por cantidad de pesos.

VOLUMEN Nº 16

Febrero 13 de 1675.—Mortual de Beatriz Díaz y Estefania de Mendoza...

Febrero 25 de 1675.—Causa seguida de oficio, contra el indio Pedro Justiniano, de Comayagua, por raptó de una india casada.

Febrero 20 de 1675.—Criminal instruida a Fabián Gregorio, por desobediencia a la Real Justicia...

Marzo 4 de 1675.—Petición del Alcalde de Aramecina, Juan Benítez, para que se le faculte a efecto de compeler a los vecinos a reedificar el pueblo...

Marzo 27 de 1675.—Licitación pública de las carnicerías de esta población...

Abril 22 de 1675.—Ejecución contra Tomas de La Cruz, por cantidad de pesos...

Mayo 2 de 1675.—Solicitud de Jerónima Vásquez, en que pide se obligue a Pedro Barahona Amador, a exhibir el testamento que hizo Diego Vásquez, hijo de la peticionaria...

Mayo 22 de 1675.—Real orden mandando residenciar al Alcalde Mayor, Fernando Alfonso de Salvatierra, acusado de haber quintado novecientos marcos de plata al diezmo; y un ensayador restablecido a su empleo...

Mayo 27 de 1675.—Luis de Avila, reclama de María de Carranza la mujer de un nieto suyo...

Mayo 28 de 1675.—Real Providencia, mandando al Alcalde Mayor, Salvatierra, que saliese del Real de Minas de Tegucigalpa, a diez leguas de distancia, mientras Juan de Pereira evacuaba una comisión oficial...

Mayo 29 de 1675.—Mandamiento que libró el Alcalde Mayor, Fernando Alfonso de Salvatierra, para hacer comparecer a sus oficios a Nicolas de Tejeda...

Mayo 30 de 1675.—Auto mandando que Nicolás de La Cruz Tejeda, vuelva al seno de su familia, bajo la pena de multa y destierro.

Junio 7 de 1675.—Proceso contra Francisco de Argueta, por heridas a José Gómez.

Julio 8 de 1675.—Mandato del Alcalde Mayor, Fernando Alfonso de Salvatierra, para que se enviara a su despacho la causa seguida contra Francisco de Argueta...

Agosto 17 de 1675.—Demanda que puso Cosme de Villafranca a Benito Gómez, por una muchacha...

Septiembre 3 de 1675.—Expediente de embargo de los bienes dotales de Doña María de Morales, por deudas de su marido con el fisco...

Septiembre 9 de 1675.—Real providencia de desembargo de los bienes de Doña María Morales...

Septiembre 20 de 1675.—Proceso contra Florencia Damas, por amancebamiento con Mateo de Rivera; y contra Francisco Ruiz y José Romero, por heridas que se dieron a consecuencia de un chisme de la Señora Florencia...

Septiembre 12 de 1675.—Proceso contra Enrique Gómez y Andrés Isleño, por contrabando de mercaderías inglesas...

Octubre 29 de 1675.—Escrito presentado por Eugenio Lobo, para que mandase sobreseer en la ejecución contra Doña María Morales, por deudas en la Cofradía de la Concepción...

Noviembre 18 de 1675.—Proceso contra Ramón Rengifo de Rivera, por haber vendido tinta añil adulterada...

Noviembre 30 de 1675.—Petición de Juan de Ugarte y Juan Bautista de Menses, al Alcalde

Mayor Salvatierra, que ordenase al escribano Juan Pereira, diese un testimonio...

Noviembre 30 de 1675.—Certificación de los Administradores de las Cajas Reales, de que José de Inestroza, había confesado en una escritura, haber llevado varias partidas de plata de dicha Caja.

VOLUMEN N° 17

Febrero 10. de 1676.—Real Cédula, mandando que el Capitán Bartolomé González de Cárdenas, solo pueda ser juzgado por las autoridades de Guatemala...

Febrero 27 de 1676.—Demanda que Doña Manuela Arce de Figueroa, puso a Nicolás de Aparicio, por cincuenta pesos de a ocho reales...

Marzo 16 de 1676.—Auto de prisión contra José Montoya...

Marzo 20 de 1676.—Demanda civil de Bernardo Gómez, contra Tomás de La Cruz, por cantidad de pesos...

Abril 29 de 1676.—Demanda que el Comendador del Convento de las Mercedes de Choluteca, puso a los herederos de Alonso Gonzáles de Villalobos...

Mayo 2 de 1676.—Diligencias hechas en las Cajas Reales, para guardar las marquillas bajo de tres sellos...

Mayo 7 de 1676.—Partida de constancia extendida a favor de Alonso Díaz de Moisés y de Joaquín Muñoz, de haber dejado una plancha de plata quintada y marcada...

Mayo 7 de 1676.—Pedimento hecho por Pedro Pascual de Alvarado, para que le devolviesen una hija suya que Baltasar Bindel le había quitado...

Mayo 9 de 1676.—Auto cabeza de proceso, para averiguar si Juan Antonio Galindo se había llevado una esclava, llamada Antonia Lafrita...

Mayo 19 de 1676.—Providencia mandando citar a Don Diego de Aguilera y Peralta, Alcalde Mayor que había sido de esta provincia, a sus Tenientes, Oficiales y Ministros, para que compareciesen oír sentencia definitiva...

Mayo 21 de 1676.—Pedimento hecho por Juan López, para que se mandara perseguir al mulato Nicolás, por haberle robado una mula de silla...

Mayo 26 de 1676.—Pedimento hecho por Baltasar Martín y Agustín Barillas, al T. Alcalde Fernando Rangel Salvatierra de seis meses para pagar sus deudas...

Mayo 30 de 1676.—Demanda que pusieron

al Señor Don Diego de Aguilera y Peralta, por servicios que le presentaron los Señores Juan Tomás y Juan Alonso, indios de Orica. . .

Mayo 30 de 1676.—Demanda que Doña Manuela de Arce y Figueroa puso al Capitán Don Diego de Aguilera, por un año y cuatro meses de alquiler de una casa; (\$66.-66 moneda actual).

Mayo 31 de 1676.—Expediente creado para que doña María de Cárcamo, declarase los bienes que poseía. . .

Junio 5 de 1676.—Escrito de Sabina Méndez, pidiendo sentencia en el pleito contra Diego de Aguilera y Peralta; sentencia a este respecto y otras diligencias. . .

Junio 11 de 1676.—Providencia del Alcalde Mayor Don Fernando Alfonso de Salvatierra, prohibiendo la extracción de granos de la provincia. . .

Julio 8 de 1676.—Mandato para que se vendiese en la taberna pública de este pueblo de Tegucigalpa, seis botijas de vino de Antonio Durón. . .

Julio 15 de 1676.—Criminal contra Pedro López, Melchora y María Ortiz, por incesto contra Sebastián López, por inobediencia a la autoridad; y contra Andrés de Medina y Urbano López, por haber quitado a fuerza esta causa. . .

Julio 29 de 1676.—Providencia del Maestre de Campo Fernando Alfonso de Salvatierra, para que reedificasen el pueblo de Curarén. . .

Agosto 5 de 1676.—Proceso contra Aparicio y María de Carransa por amancebamiento. . .

Agosto 6 de 1676.—Ejecución trabada por Juan Lobato, contra los bienes del Capitán Felipe Núñez. . .

Agosto 7 de 1676.—Fragmento de un proceso contra Nicolás de Tejeda y María Rodríguez, por amancebamiento.

Agosto 8 de 1676.—Real Cédula, mandando que los Ministros de la Santa Cruzada, sólo gozasen de fuero en lo relativo al desempeño de sus funciones. . .

Agosto 14 de 1676.—Diligencias practicadas por el Alcalde Mayor, Fernando Alfonso de Salvatierra, para exigir fianza al Tesorero Don Juan de Ugarte. . .

Agosto 18 de 1676.—Diligencias practicadas por el Alcalde Mayor Don Fernando Alfonso de Salvatierra, para averiguar quien ocultaba unas ordenanzas, hechas por el Visitador Real Don Pedro Fraso, para las Cajas Reales, de esta Villa. . .

Agosto 19 de 1676.—Providencia prohibiendo

a Doña María de Morales y a su yerno, que sacasen ganado de la hacienda de Ilamapa. . .

Agosto 22 de 1676.—Proceso contra Simón de Gradiz, por desobediencia a la autoridad. . .

Octubre 13 de 1676.—Escrito en que Antonio García, pidió su hijo Diego a don Diego del Rivero. . .

Octubre 14 de 1676.—Causa criminal contra Agustín de Ariarán por varios delitos. . .

Octubre 7 de 1676.—Mortual de Don Antonio de Cárcamo. . .

Octubre 26 de 1676.—Traspaso de un censo hecho por Doña María de Morales, a don Ambrosio Niño Ladrón de Guevara. . .

Noviembre 27 de 1676.—Providencia del Alcalde Mayor, Don F. Alfonso de Salvatierra, para que Luis Fernández de Córdova, y José de Araujo, exhibiesen los mandamientos de repartición de indios que tenían en su poder. . . .

Diciembre 10 de 1676.—Documento otorgado por Alonso de Mira y Valmontero, por valor de doscientas reses a favor de Matías Vallecillo, mulato libre. . .

Diciembre 14 de 1676.—Reconocimiento de un documento, hecho por Mateo Rivera y Calderón a favor de Juan de Acosta. . .

Diciembre 26 de 1676.—Proceso contra varios individuos que hicieron tinta añil con indios. . .

1676.—Hoja suelta de un proceso sobre amancebamiento.

VOLUMEN Nº 18

Enero 25 de 1677.—Fragmento de un escrito del Maestre de Campo, Don Fernando Alfonso de Salvatierra, sobre la causa que se le siguió.

Febrero 15 de 1677.—Causa seguida contra Juan de Balderas y Tomasa, esclava, por amancebamiento. . .

Febrero 15 de 1677.—Auto cabeza de proceso contra Pedro Martín y María Navarro.

Febrero 16 de 1677.—Notificación de una sentencia al Sargento Pedro Martínez de Guzmán. . .

Febrero 16 de 1677.—Proceso contra Pedro Martínez de Guzmán por amancebamiento. . .

Marzo 15 de 1677.—Demanda de Don Juan Francisco de Castañeda a Ramón Enríquez, por nueve pesos. . .

Marzo 15 de 1677.—Demanda de Don Juan Francisco de Castañeda a Jorge Montoya, por \$ 48. . .

Abril 7 de 1677.—Providencia para que no sa-

licra ningún vecino de Tegucigalpa, mientras durasen las fiestas Reales por la coronación de Don Carlos 2o.—...

Abril 17 de 1677.—Orden previniendo al Capitán Antonio Deneche Durón, marchase con su batallón, en la procesión del Domingo de Resurrección...

Mayo 31 de 1677.—Demanda de don Francisco Salgar, al Capitán Don Diego de Aguilera y Peralta...

Junio 11 de 1677.—Escritura de fianza otorgada por Doña Agustina Zerón, a favor de Cebrián de Andino, por cantidad de pesos que adeudaba a Agustín Berrios...

Julio 8 de 1677.—Ejecución contra los deudores de Matías de Vallecillo...

Julio 12 de 1677.—Petición que hizo Matías de Vallecillo, para que Blas Pérez, le diese recibo de \$ 150 que le debía...

Julio 14 de 1677.—Demanda que Juana Láinez, puso a José de Araujo por quince pesos de a ocho reales...

Julio 21 de 1677.—Ejecución que Matías de Vallecillo trabó contra Gonzalo Rodríguez, por \$ 1.940...

Agosto 13 de 1677.—Demanda que José Araujo puso a Pedro Flores, por prohibirle la entrada en una mina en que eran condueños...

Septiembre 22 de 1677.—Proceso contra Juan de Llanos Valdés, por haber fabricado tinta añil con indios...

Septiembre 6 de 1677.—Proceso contra Nicolás de Vargas por amancebado, irreligioso y cuatrero...

Septiembre de 1677.—Proceso contra Fabián de Alvarado por haber hecho tinta añil con indios...

Octubre 20 de 1677.—Proceso contra Francisco Bravo de Arriola, por haber fabricado añil con indios...

Noviembre 5 de 1677.—Proceso contra Marcos Amador, por amancebado y contra Tomás de La Cruz, por estrupo, hijo...

Noviembre 9 de 1677.—Providencia mandando vender siete caballos mansos, de Patricio del Cerro, para pagar las costas de un juicio.

Noviembre 14 de 1677.—Orden a todas las autoridades de la Provincia, para que persiguiesen un contrabando, traído de Omoa, por Enrique Gómez y Andrés Isleño...

Noviembre 29 de 1677.—Antonio Durón confirió poder general a Tomasa de Ferrufino...

Diciembre 10 de 1677.—Información para averiguar la causa de haberse llevado a Juan Matute, escribiente de la Alcaldía Mayor, a practicar unas diligencias judiciales; faltando por esta causa a la oficina el día de correo a Guatemala...

Diciembre 14 de 1677.—Pregones para vender unos caballos...

VOLUMEN Nº 19

Mayo 7 de 1678.—Demanda que el Sargento Pedro Martínez, puso a Alonso Díaz de Moisés, por cuatrocientos pesos de a ocho reales...

Marzo 16 de 1678.—Mandamiento del Alcalde Mayor Salvatierra, a Diego Martínez, para que trajese presos a Baltasar Bindel y a Martín de Fuentes...

Marzo 26 de 1678.—Proceso contra don Diego del Rivero, por calumnia al Alcalde Mayor...

Marzo 28 de 1678.—Auto, confiriendo a María de los Angeles de Salvatierra, la herencia y albaceazgo de la mortual de Juan Bautista de Salvatierra...

Marzo 29 de 1678.—Real Cédula pidiendo un donativo voluntario.

Abril 14 de 1678.—Fragmento del expediente en que Doña María de Cárcamo reclamó su dote...

Abril 15 de 1678.—Auto cabeza de proceso contra Benito Gómez...

Mayo 23 de 1678.—Demanda que Joaquín Muñoz de Rojas, puso a Alonso de Maradiaga, por cuarenta pesos...

Mayo 28 de 1678.—Nombramiento de Juez para el partido de Nacaome, hecho en Sebastián Gómez de los Santos...

Julio 9 de 1678.—Escrito por el cual Doña Ana de Zúñiga, reclamó que se hiciese efectivo el depósito de la mulata Pascuala...

Julio 11 de 1678.—Mandato del Alcalde Mayor para que la mulata Pascuala, volviese al servicio de Doña Ana de Zúñiga...

Julio 17 de 1678.—Fragmento del pleito entre Antonio Deneche Durón y Francisco de Segura...

Agosto 12 de 1678.—Fernando Rangel Salvatierra, manda a prender a Lucas Hernández, por haber ahogado a su mujer en el río de Guaruquí...

Octubre 25 de 1678.—Proceso contra Juan de Izaguirre, por haber hecho añil con indios...

Octubre 25 de 1678.—Causa contra Juan de Llanos y Valdés, por haber hecho añil con indios...

Octubre 31 de 1678.—Información para averiguar la fuga de un negro. . .

Noviembre 2 de 1678.—Proceso contra Ambrosio Flores de Vargas, por haber hecho añil con indios. . .

Noviembre 15 de 1678.—Despacho del Alcalde Mayor Salvatierra remitiendo a Guatemala, la suma recolectada en el juicio contra el ex-Alcalde Aguilera y sus Tenientes. . .

Diciembre 10. de 1678.—Escrito por el cual Francisco Ortiz de Matamoros pidió excarcelación bajo fianza. . .

Diciembre 2 de 1678.—Demanda que puso Fray Pedro Conde, por dos censos, a Ambrosio Flores de Vargas. . .

Diciembre 24 de 1678.—Inventario de la hacienda de "El Potrero". . .

Diciembre 30 de 1678.—Querrela de Juan Rodríguez contra Francisco Félix, por el rapto de una niña de 15 años. . .

1678.—Declaración de Clemente Sánchez, para probar que Juan de Izaguirre había sido citado por el Alcalde Sebastián Gutiérrez. . .

VOLUMEN Nº 20

Enero 11 de 1679.—Mortual de Doña Manuela Arce de Figueroa. . .

Febrero 18 de 1679.—Ejecución por \$ 1.587, trabada por el Capitán Luis Abarca Paniagua, contra los herederos de Manuela Arce y Figueroa. . .

Febrero 27 de 1679.—Proceso contra Ambrosio Flores de Vargas, español, por haberle mandado dar azotes a Juana Hernández, mulata casada. . .

Marzo 18 de 1679.—Diligencia para exigir a Antonio Rivera, cuarenta tostones, procedentes de una multa. . .

Abril 28 de 1679.—Mortual de Don Diego Escoto. . .

Abril 12 de 1679.—Demanda que Antonio Morales puso a Pedro Nolasco, por \$ 27 que le adeudaba. . .

Mayo 7 de 1679.—Causa instruida contra Mateo Larios, por brujería. Tatumbra. . .

Mayo 30 de 1679.—Ejecuciones hechas por el Alférez Francisco Bravo de Arriola, en la persona y bienes de los deudores del Capitán Francisco de Segura. . .

Junio 6 de 1679.—Inventario de Baltasar de Brindel. . .

Junio 8 de 1679.—Pedro Ortiz de Zúñiga pide permiso para entregar los bienes de sus hermanos menores casados. . .

Junio 14 de 1679.—Providencia del Alcalde Mayor, mandando que los acreedores de la mortual de Francisco Segura, probasen sus créditos. . .

Junio 21 de 1679.—Mandamiento de amparo a favor de un indio, en un pedazo de terreno. . .

Julio 12 de 1679.—Don Antonio Nieto de Figueroa, pide un plazo de dos días para dar cuenta de la tutela de los hijos de don Manuel de Arce y Figueroa. . .

Agosto 7 de 1679.—Petición para que los indios de Santa María de Nueva Segovia, fueran dispensados de los tributos que debían al Rey. . .

Agosto 11 de 1679.—Fianza que prestó Don Antonio Nieto de Figueroa, por la administración de la tutela de Antonio de Arce y Figueroa, asegurándola con los bienes dotales de su mujer. . .

Octubre 21 de 1679.—Escrito presentado por Nicolás Murillo pidiendo que se declarase libre de servidumbre a una hija suya. . .

Septiembre 22 de 1679.—Acusación hecha por Magdalena Agustina, a Antonio Cuaresma. . .

Noviembre 3 de 1679.—Providencia que libró el Alcalde Mayor, para que Antonio Cuaresma, presentase la existencia de papel sellado que tenía a su cargo. . .

Noviembre 15 de 1679.—Real orden para que los indios de Santa María de Nueva Segovia, no fueran obligados a servir a los españoles hacendados. . .

Diciembre 15 de 1679.—Querrela de Francisco de Olivella, contra el Maestre de Campo Fernando Alfonso de Salvatierra, por abuso de autoridad. . .

Diciembre 22 de 1679.—Querrela del Capitán Antonio Deneche Durón, contra Diego Navarro, por amenazas de muerte e injurias. . .

1679.—Partida en que consta que Ana de González, pagó doscientos quince pesos a las Cajas Reales, para liquidar las cuentas de su esposo con el Fisco. . .

VOLUMEN Nº 21

Septiembre 25 de 1679.—Mortual de Ana de Aguilar. . .

VOLUMEN Nº 22

Enero 26 de 1680.—Petición hecha al Capitán General de Guatemala, por Fray Ramón de Las Varillas, para que se mandasen remedir los terrenos del Convento de "Las Mercedes" de Coma-

yagua, y que pertenecían a las haciendas de Jupaara, Rancho Chiquito, Rancho Grande y otras que poseía Juan de Izaguirre como Censatario; y mandato del Capitán General para que se remitiese...

Marzo 4 de 1680.—Índice formado por el Alféres Juan Salvador de Oteros, de todos los títulos y escrituras de las tierras pertenecientes a los propietarios de la Villa de Jerez de Choluteca, mandado hacer de orden del Oidor Licenciado Don Diego Ibáñez de Faria...

Marzo 23 de 1680.—Escrito por el cual Baltasar Martín, pidió una hija llamada Francisca Rodríguez...

Mayo 15 de 1680.—Querrela de Francisco Díaz, contra Bartolomé Ponce de León, por engaño en la venta que le hizo de seis cargas y cuarenta y ocho zontes de cacao...

Mayo 27 de 1680.—Criminal contra Sebastián Sánchez, por heridas a Pedro Cerrato...

Junio 3 de 1680.—Providencia para que Gregorio Contreras exhiba los bienes de Alonso Cordero...

Junio 21 de 1680.—Providencia para que Lorenzo de Zepeda, entregara a Domingo, mulato libre, dos hijos y unos muebles que le retenían...

Junio 28 de 1680. Proceso contra Bernardo de Zayas, por haber querido matar a José Romero...

Agosto 11 de 1680.—Capellanía fundada por Magdalena Núñez de Vargas a favor de Urbán Flores...

Agosto 25 de 1680.—Criminal contra Pedro Izquierdo, por una herida que dio a Francisco de Cerna...

Septiembre 20 de 1680.—Demanda que Diego Fernández Vivas puso a Antonio Cuaresma, con poder de Juan Miguel Cuaresma, por ocho mil ducados, valor de la dote de su Madre...

Septiembre 30 de 1680.—Sentencia en el pleito entre Juan Martín y Diego Cerrato, por el vecindario de la esposa de Martín...

Octubre 8 de 1680.—Auto contra Alejandro Mestizo, por amancebamiento con Ana de los Ríos...

Octubre 26 de 1680.—Proceso contra Juan de Izaguirre, por haber hecho añil con indios...

Noviembre 5 de 1680.—Criminal contra el Capitán Pedro de Alvarado, por haber hecho añil con indios...

Abril 6 de 1680.—Información seguida a pe-

tición del Capitán Don Pedro de Alvarado, sobre unos terrenos que tenía en Goascoran...

Noviembre 20 de 1680.—Escrito presentado por Francisco Valdés de Cárcamo, pidiendo el testimonio de una escritura...

Noviembre 24 de 1680.—Providencia del Alcalde Mayor Salvatierra, prohibiendo la extracción del ganado hembra.

Noviembre 28 de 1680.—Proceso contra Juan de Nava, por deudas...

Diciembre 2 de 1680.—Providencia mandando depositar las tres hijas de Diego de Vargas, y ordenando a éste y a su mujer que se avecindasen en Tatumbla...

Diciembre 7 de 1680.—Providencia del Alcalde Mayor, mandando depositar a Marta de Avilez, Luisa de Ochoa, la madre de ambas, y a María Choquita...

Diciembre 7 de 1680.—Providencia del Alcalde Mayor, prohibiendo la extracción de toros y vacas de esta provincia...

VOLUMEN Nº 23

Enero 20 de 1681.—Información para averiguar la muerte de Diego Rodríguez, ahogado en el río de Liquitimaya, e inventario de sus bienes...

Febrero 21 de 1681.—Proceso contra Alonso Ortiz, por haber engañado con palabra de casamiento a Inés de León...

Marzo 3 de 1681.—Providencia para que ningún habitante de los Valles de Guaimaca, Talanga y Liquitimaya, dé asilo en su casa a Pedro Izquierdo, heridor de Francisca Cerna...

Marzo 10 de 1681.—Providencia mandando poner en depósito a Francisca Espinoza, por amancebamiento con Pedro Baca...

Abril 15 de 1681.—Providencia del Alcalde Mayor, dando a Pedro Ortiz y a su esposa, una india llamada Inés...

Abril 16 de 1681.—Petición de Joaquín Muñoz de Rojas, con poder de todos los miembros de esta provincia, para que el Alcalde Mayor prohibiera que se diesen a los mineros güirises, las minas, porque las arruinaban, y no querían trabajar como operarios...

Mayo 6 de 1681.—Causa criminal contra Miguel Castillo y cómplices, por hurto en la tienda de Bernardo de León Quirós.

Junio 13 de 1681.—Mortual de María de Araujo...

Junio 21 de 1681.—Providencia del Alcalde

Mayor, para nombrar valuadores de los bienes de María de Cárcamo. . .

Junio 4 de 1681.—Fragmento de un libro de cuentas de las Cajas Reales. . .

Julio 29 de 1681.—Pedimento de Luis Martínez, para que se le tomase una declaración a Juana Jiménez, y dijese bajo juramento quién le había vendido una casa y un solar que poseía.

Agosto 20 de 1681.—Demanda del Comendador Fray Pedro de Carbajal, a Juan Matute, por sesentiuna yeguas de la hacienda de Santa Cruz.

Octubre 21 de 1681.—Notificación mandada hacer a Fernando del Valle, para que un esclavo que tenía desocupase esta provincia. . .

Noviembre 3 de 1681.—Criminal contra el Capitán Pedro de Alvarado, por abusos de autoridad. . .

Noviembre 5 de 1681.—Proceso contra Domingo de Chavarría, por haber hecho añil con indios. . .

Enero 8 de 1685.—Mortual de Antonio Coello. . .

Noviembre 24 de 1681.—Petición que hizo Juan Cruz de Guzmán, de su herencia materna. . .

Diciembre 29 de 1681.—Escrito por el cual Pedro de Uclés, pagó a la Cofradía del Santísimo, \$ 600 que adeudaba. . .

VOLUMEN Nº 24

Enero 6 de 1682.—Mandato del Doctor don Jerónimo Chacón y Abarca, Juez del Papel Sellado, &c., para que los indios no usasen papel común en los negocios públicos. . . .

Enero 7 de 1682.—Denuncia que hizo Antonio de Borjas de una mina llamada "San Juan Bautista", en el cerro de San Salvador. . .

Enero 16 de 1682.—Causa criminal contra Don Blas de Espinal y su hijo, por heridas a Don Pedro de Moncada y Juan de Leiva. . .

Febrero 3 de 1682.—Mortual de María de Armijo. . .

Marzo 1º de 1682.—Fianza de mil ducados, que prestaron al Capitán Antonio de Ayala, varios individuos. . .

Mayo 2 de 1682.—Denuncio de la mina nombrada "Nuestra Señora del Rosario", situada en el Cerro del Magistral. . .

Mayo 2 de 1682.—Demanda que el ensayador Guerrero puso a Bartolomé González de Cárdenas, por ochenta y siete pesos. . .

Mayo 7 de 1682.—Real Cédula, ordenando al Capitán General de Guatemala, para que enviase a Madrid una relación detallada de la Encomienda de su jurisdicción. . .

Mayo 25 de 1682.—Proceso contra Marcos de Altamirano, por mancebía con una esclava. . .

Junio 12 de 1682.—Denuncio hecho por don Antonio Nieto de Figueroa, de la mina de San Francisco. . .

Junio 18 de 1682.—Información seguida con el objeto de probar que Fernando Alfonso de Salvatierra, tenía en su poder la vajilla de los Alcaldes Mayores. . .

Junio 20 de 1682.—Decreto pronunciado contra Antonio de León por amancebamiento. . .

Julio 1o. de 1682.—Pedimento que hizo Fray Diego de las Navas, para que mandase vender tres esclavos, que hipotecó Luis Cáceres, por doscientos pesos de censo. . .

Julio 3 de 1682.—Autos para entregar tres esclavos a sus amos José Alvarez de La Fuente y Juan Alvarez de La Fuente. . .

Agosto 3 de 1682.—Demanda puesta por Antonio de León, contra Lucas Hernández. . .

Septiembre 7 de 1682.—Acusación que Francisco Blanco, puso a Juan Alonso Cordero, por una mula. . .

Septiembre 10 de 1682.—Ejecución a los deudores de Enrique Gómez. . .

Septiembre 22 de 1682.—Denuncia de una mina hecha por los indios de Lepaterique. . .

Septiembre 30 de 1682.—Ejecución contra Cristóbal de Chávez, por seiscientos pesos, promovida por Pedro de Flores. . .

Octubre 7 de 1682.—Demanda que puso Antonio Coello, a Diego Fernández Vivas, por doscientos pesos. . .

Octubre 20 de 1682.—Auto cabeza de proceso, para averiguar como perdió Matías, indio, correo que venía de Comayagua, un pliego que era del visitador Don Antonio de Bolaño. . .

Octubre 24 de 1682.—Providencia dictada por el Juez Don Juan de Ugarte, mandando depositar una niña de doce años para que aprendiera la doctrina. . .

Noviembre 2 de 1682.—Proceso contra Fabián de Alvarado, por amancebamiento. . .

Diciembre 5 de 1682.—Diligencia seguida para averiguar la muerte de Manuel de Carmona, dentro de una mina. . .

1682.—Denuncio de una mina vieja llamada "El Buen Suceso"

VOLUMEN Nº 25

Enero 2 de 1683.—Denuncio de la mina llamada “La Limpia Concepción” en el cerro de Yeguaré...

Enero 4 de 1683.—Mortual de Martín de Fuentes...

Enero 9 de 1683.—Fragmento de una Real Cédula sobre los indios de Santa María de Segovia.

Enero 9 de 1683.—Visita hecha por el Alcalde Antonio de Ayala, al pueblo de Linaca...

Enero 12 de 1683.—Resolución del Alcalde Mayor Don Antonio de Ayala en que declara: que cualquier indio puede vivir en extraña jurisdicción, pagando en aquel de donde fuere tributario, sus contribuciones...

Enero 15 de 1683.—Visita al pueblo de Goacorán, hecha por el Alcalde Mayor Don Antonio de Ayala.

Enero 16 de 1683.—Denuncio hecho por Baltasar San Martín, en el cerro de Yeguaré...

Enero 18 de 1683.—Visita hecha por el Alcalde Mayor Don Antonio de Ayala, al pueblo de Aramecina...

Enero 21 de 1683.—Visita hecha por el Alcalde Mayor Don Antonio de Ayala, al pueblo de Nacaome...

Enero 27 de 1683.—Visita hecha por el Alcalde Mayor Antonio de Ayala, al pueblo de Colama...

Febrero 3 de 1683.—Visita hecha por el Alcalde Mayor, Don Antonio de Ayala, al pueblo de Yusguare...

Febrero 8 de 1683.—Providencia ordenando a los encomenderos presentasen sus títulos...

Febrero 9 de 1683.—Visita hecha por el Alcalde Mayor Don Antonio de Ayala al pueblo de OROCUINA...

Febrero 11 de 1683.—Visita hecha por el Alcalde Mayor Don Antonio Ayala al pueblo de Texíguat...

Marzo 23 de 1683.—Orden de prisión contra Antonio Turcios y Andrés García, del Valle de Cuscateca...

Marzo 29 de 1683.—Ejecución contra Don Antonio Nieto de Figueroa, por \$ 225.7 reales, en que salió alcanzado en la venta de papel sellado...

Abril 23 de 1683.—Autos contra Pedro López y Sebastián Gómez por adulterio...

Mayo 7 de 1683.—Demanda que el Presbítero

Juan Lobato, puso a Antonio Nieto de Figueroa, por quinientos pesos...

Mayo 10 de 1683.—Mortual de Bartolomé Antonio...

Junio 2 de 1683.—Proceso contra Fabián Hernández, por haber matado a su mujer...

Junio 14 de 1683.—Demanda que Antonio Nieto de Figueroa puso a varios deudores suyos...

Julio 15 de 1683.—Decreto para que Antonio Nieto entregara su herencia a los hijos de Bernardino de Arce...

Julio 20 de 1683.—Demanda que puso Juan de Miralda a Lázaro Meras, por dos arrobas de azogue...

Julio 27 de 1683.—Demanda que Antonio De Valladares, puso a Doña María de Cárcamo, por un pedazo de terreno...

Agosto 9 de 1683.—Proceso para averiguar el homicidio de Melchor, esclavo del Oidor Antonio de Hebia Bolaño...

Agosto 25 de 1683.—Denuncio de una mina vieja llamada “De La Encarnación”...

Septiembre 13 de 1683.—Certificación de haber pagado la alcabala de la venta de un esclavo...

Septiembre 13 de 1683.—Poder que dio Pedro Martín de Guzmán a Diego de Rivero, para que lo representase en el pleito que tenía con Francisco Lozano...

Septiembre 16 de 1683.—Pedro Martín, demanda a Francisco Lozano, para que abra el camino real que había interceptado...

Marzo 5 de 1684.—Mandato de Don Pedro de Rivero, ordenando a Pedro Martín que no ponga los pies en las casas de la familia de su mujer, a quien maltrató de obras...

Marzo 24 de 1684.—Orden para que se presentasen las platas brutas para ser quintadas...

Marzo 28 de 1684.—Denuncio de la mina “La Mololoa”, hecho por Manuel Díaz...

Marzo 28 de 1684.—Denuncio hecho por Lorenzo de Zepeda, de una Mina llamada “Buen Suceso”...

Abril 1º de 1684.—Petición que hizo Francisco Díaz, para que asegurase la justicia a las personas que le debían dinero...

Abril 2 de 1684.—Expediente formado para la venta de un esclavo de la propiedad de Juan de Salazar...

Diciembre 9 de 1683.—Denuncio hecho por Juan Díaz, de la mina del “Buen Suceso”...

Diciembre 20 de 1683.—Denuncio de una mina situada en San Antonio de Yeguaré, llamada

“Las Animas” hecho por Diego de Cárcamo
Diciembre 24 de 1683.—Proceso seguido contra Doña María de Espino, por la muerte de la india Juana. . .

1683.—Escrito por el cual Juan Francisco de Cárcamo, reclamó \$ 17 que le adeudaba Diego de Sayas Esquivel. . .

VOLUMEN Nº 26

Febrero 9 de 1684.—Información para averiguar la muerte de Tomás García, de quien se dijo haberse suicidado. . .

Febrero 28 de 1684.—Denuncio de la mina de “La Concepción”, hecho por Luis Fernández de Córdoba. . .

Abril 5 de 1684.—Denuncio hecho por Jorge Montoya, de la mina de “Las Mercedes”, situada en el cerro de San Salvador. . .

Abril 6 de 1684.—Litigio entre el Síndico del Convento de San Francisco, Deneche Durón y Hernando del Valle, por ciento cuarenta pesos. . .

Abril 13 de 1684.—Testamento de Catalina Mejía.

Abril 18 de 1684.—Pedimento que hizo Francisco de Oliva, de un testimonio de una información seguida para la venta de un esclavo. . .

Abril 21 de 1684.—Demanda que Juan de Ugarte puso a Fabián de Alvarado por \$ 400. . .

Junio 22 de 1684.—Despacho de las autoridades de Manto, a las autoridades del tránsito, hasta este pueblo, para el envío de un reo. . .

Julio 8 de 1684.—Criminal contra Miguel Niño, por el hurto de un macho de Bernardino (Miguel).

Julio 11 de 1684.—Demanda ejecutiva contra Cristóbal de Hernández, puesta por José de Andrade.

Septiembre 1o. de 1684.—Escrito por el cual Ambrosio Flores de Vargas, pidió testimonio del testamento de Antonio Domingo Lozano. . .

Septiembre 10 de 1684.—Providencia mandando que los mineros presenten el oro que extraigan para quintarlo. . .

Octubre 13 de 1684.—Escrito por el cual Bernardo de León Quiroz, pidió un testimonio de una escritura otorgada a su favor por los señores Francisco Coello y Francisco Zúñiga por \$ 179 que le adeudaba. . .

Noviembre 9 de 1684.—Demanda que el Sargento Damián de Aguilar puso a Ramón Araque, por \$ 25. . .

Noviembre 25 de 1684.—Denuncio de una mina, hecho por Manuel de Borjas, nombrada “La Limpia Concepción”. . .

Diciembre 25 de 1684.—Escritura de donación que hizo el cura Antonio de Vargas Cabrera, a favor de Juana de Vargas Duarte de una hacienda llamada “Las Barrancas”. . .

Diciembre 14 de 1684.—Denuncio de Pedro Rodríguez, de una mina que llamó “LA SANTISIMA TRINIDAD,” en el mineral de San Martín. . .

Diciembre 22 de 1684.—Demanda que Teodora de Castro puso a Luis Osorio, por un terreno. . .

1684.—Denuncio de una mina hecho por Diego de Zúñiga al poniente del Cerro de Suyapa.

1684.—Denuncio de una mina hecho por Pedro de Flores.

Protocolo de 1684.—Con su índice detallado.

VOLUMEN Nº 27

Enero 2 de 1685.—Nicolás Gómez, pidió que Martín de Urrutia, lo mantuviese en la cárcel, dándole los alimentos para él y su familia o que le concediese un plazo y su libertad. . . .

Junio 6 de 1685.—Mortual de Diego Navarro.

Junio 24 de 1685.—Proceso contra Gabriel Romero, por homicidio ejecutado en la persona de Juan Matute.

Noviembre 12 de 1685.—Proceso contra Bernardino de Chávez y Aguirre, por haber hecho añil con indios. . .

Abril 24 de 1685.—Poder otorgado por Mateo de La Cerna, natural de Antequera, a Blas Trujillo, para venderle un esclavo fugitivo llamado Juan Juárez. . .

Abril 30 de 1686.—Providencia para vender unos bienes de Juan Balderas, para pagar su terreno. . .

Mayo 12 de 1686.—Fragmento de una escritura de traspaso de la hacienda de San Marcos, hecha por Fernando del Valle, a su hijo Juan.

Mayo 27 de 1686.—Demanda entre Melchor de Funes y Francisco del Valle, por un pedazo de terreno situado en el Valle de Talanga.

Junio 5 de 1686.—Proceso contra Blas Burgos, mulato libre, por ladrón, haragán y vago. . .

Junio 15 de 1686.—Ejecución contra Miguel de la Fuente. . .

Febrero 14 de 1687.—Demanda que puso Francisco de Cáceres, en representación del pue-

blo de Támara, a Francisco Beltrán, por prohibirles sembrar en su sitio...

Febrero 17 de 1687.—Testamento de Simón Sánchez...

Febrero 24 de 1687.—Visita hecha por el Alcalde Mayor al pueblo de Tegucigalpa...

Febrero 28 de 1687.—Visita del Alcalde Mayor Antonio de Ayala al pueblo de Comayagüela...

Febrero 26 de 1687.—Visita hecha por el Alcalde Mayor al mineral de San Salvador...

Mayo 3 de 1687.—Proceso contra Fabián de Velasco y José Nieto por haber ocasionado una alarma...

Mayo 22 de 1687.—Mortual del Capitán Julián de Alvarado, que murió en un ataque que dio a los piratas en la Isla del Tigre (Amapala)...

Junio 20 de 1687.—Demanda entre Rafael Elvir y Diego del Aguila, por un pedazo de terreno y el uso de una acequia...

Julio 10 de 1687.—Expulsión del mulato Felipe de La Cruz, por vago...

Julio 11 de 1687.—Carta del Alférez, Juan Salvador de Oteros, a Don José Fernández de Córdoba, ofreciendo sus servicios como militar, al Rey...

Julio 21 de 1687.—Proceso contra el indio Juan Ventura, por heridas que dio a Francisco de Los Reyes...

Diciembre 17 de 1687.—Acusación hecha por Juan de Nabas a Juan Damas, por haberle hecho corrales falsos...

1687.—Escrito presentado por Francisca Gómez, viuda del Capitán Pedro Martínez de Guzmán, pidiendo que se mandase suspender la ejecución trabada por los Oficiales Reales, contra los bienes de su marido...

VOLUMEN Nº 28

Diciembre 1º de 1687. Ejecución contra Bartolomé de Borjas, por \$ 26 que adeudó a Antonio Sanguineto...

VOLUMEN Nº 29

Enero 24 de 1688.—Mortual de Don Francisco Beltrán de Figueroa...

Abril 22 de 1688.—Demanda que Joaquín Muñoz de Rojas puso al Alférez Juan Antonio Galindo, por el valor de un ingenio, de una mina y cuarenta pesos...

Mayo 4 de 1688.—Orden del Chantre de la S.I.C. de Comayagua, para que fuese expulsado el indio Juan Carlos, del partido de Ojojona...

Junio 15 de 1688.—Demanda que puso Jerónimo de Guevara a Lázaro Barrientos, por \$ 200 que le debía...

Junio 18 de 1688.—Denuncios de mina vieja, hechos por varios individuos...

Septiembre 13 de 1688.—Proceso contra Bernardina de Chávez, Juan de Izaguirre, Diego Beltran, José de Molina, Pedro Núñez, Catalina Garabito y Ambrosio Flores de Vargas, por haber hecho añil con indios...

Noviembre 10 de 1688.—Escrito por el cual Francisco de Cárcamo, pidió testimonio de la cláusula testamentaria de Pedro Valdéz de Cárcamo, en la cual estableció cierta capellanía a favor del peticionario...

Diciembre 28 de 1688.—Proceso contra Doña María de Espino y Zavala, por homicidio ejecutado en Juana Sánchez...

1688.—Escrito por el cual Doña Francisca Gómez, pidió que no le embargasen sus bienes provenientes de su dote y gananciales por las deudas que su marido tenía con el fisco...

Enero 31 de 1689.—Demanda de las indígenas de Guaimaca, contra Juan de Nava, Juan de Turcios y Cristóbal Hernández, por haber fundado haciendas en ejidos del pueblo...

Mayo 4 de 1689.—Proceso contra Mateo Maturín, ex-pirata, por escalamiento de las casas del Rey...

Agosto 21 de 1689.—Proceso contra Pascual Espino, por haberle dado muerte a Sebastián Gutiérrez, en Támara.

Septiembre 24 de 1689.—Querella del indio Juan Martín, natural de Comayagüela, contra el Alcalde de Santa Ana, Diego Cerrato, con motivo de unos azotes que le mandó a dar, por haberse casado con una tributaria de aquel pueblo...

Octubre 17 de 1689.—Decreto de amparo en favor de Leonor de Arriola, con motivo de algunas tropelías que cometió en sus haciendas, el Sargento Francisco de Olivera...

Octubre 29 de 1689.—Petición de Leonor de Casco y Avilés, ante el Teniente de Alcalde Mayor de la Villa de Jerez de Choluteca, para que le mandase a dar la hacienda de San Marcos, por su dote de mil ochocientos pesos que le correspondía...

Octubre de 1689.—Proceso contra Ambrosio Flores de Vargas, Catalina Garabito, Pedro Núñez y Bernardina de Chávez...

Noviembre 12 de 1689.—Escrito por el cual Antonio Nieto de Figueroa, con poder de Julián José Larios, pidió un testimonio de la hija de Francisco Pérez de Arjeñal. . .

VOLUMEN Nº 30

Enero 28 de 1690.—Proceso contra Miguel Guevara, por raptó de su entenada María Manuela Vargas. . .

Enero 29 de 1690.—Proceso contra Antonio Hernández, por haber dado dos heridas a Pedro Vaquero. . .

Febrero 20 de 1690.—Última disposición testamentaria del Capitán Don Francisco de Grandes. . .

Marzo 9 de 1690.—Criminal contra Juan Ramírez. . .

Mayo 29 de 1690.—Poder general que dio Francisco de Cárcamo a Andrés de Grandes. . .

Junio 2 de 1690.—El cura de Danlí don Manuel de Uclés, demandó a los vecinos de su feligresía, por derechos parroquiales. . .

Junio 6 de 1690.—Fragmento de un testimonio de Manuel de Borjas. . .

Junio 7 de 1690.—Expediente de la mortual de Marcela de Amaya. . .

Junio 16 de 1690.—Providencia para depositar dos indios. . .

Junio 24 de 1690.—Diligencias seguidas para averiguar la muerte de Sebastián García, ahogado dentro de una mina. . .

Agosto 16 de 1690.—Ejecución contra los herederos del Alférez Juan Salvador de Oteros y contra Sebastián Díaz de Ortega, por las costas del juicio de residencia que se les siguió. . .

Agosto de 1690.—Demanda de Hermenegildo Díaz contra don Cristóbal Llanos, por unas bestias. . .

Septiembre 13 de 1690.—Nombramiento de curador ad-litem, de los menores Doña Elvira de Alnegro y Doña Ana de Otoro, que recayó en Don Blas Núñez. . .

Octubre 2 de 1690.—Compromiso firmado por los principales vecinos del Valle de Yeguaré, para la equitativa división de las aguas de riego. . .

Octubre 3 de 1690.—Escrito por el cual los menores Bernardina y Micaela Núñez Mimbreno, retiran su fianza prestada al Alférez Juan de Mairena, por la tutela de Juanita Mairena. . .

Octubre 7 de 1690.—Demanda que puso Felipe Amador a Antonio Rodríguez por un pedazo de terreno. . .

Diciembre 24 de 1690.—Demanda que Andrés Izquierdo puso a Leonardo de Quiroz, por la legítima de su esposa María de Funez.

Marzo de 1690.—Fragmento de un libro de cuentas de la Real Caja. . .

Abril 14 de 1691.—Providencia dictada por el Alcalde Mayor Don Juan Alonso Cordero, prohibiendo la venta de carnes a las personas no autorizadas legalmente. . .

Mayo 15 de 1691.—Demanda civil que puso Marta de los Angeles de Martín, a Pedro, mulato, por unos caballos y unas vacas. . .

Mayo 21 de 1691.—Testamento de Lorenzo Saucedo. . .

Mayo 31 de 1691.—Fragmento de un libro de la Real Caja. . .

Agosto 15 de 1691.—Criminal contra Sebastián Urraco, por infanticidio en el indizuelo Antonio. . .

Septiembre 2 de 1691.—Querrela que el Capitán Juan Francisco Gutiérrez, estableció a José de Biera, por amenazas, y el hurto de un macho. . .

Septiembre 12 de 1691.—Demanda puesta contra Gregorio Matute y José Romero. . .

Septiembre 18 de 1691.—Demanda que puso Francisco Gutiérrez de Baomonde a Cristóbal Martínez, por una mula mansa y cuarenta y dos pesos. . .

Septiembre 20 de 1691.—Excusa que dio Don Andrés (N) por enfermedad, de seguir unas informaciones que le ordenó el Teniente José de Núñez. . .

Diciembre 7 de 1691.—Testamento del Padre Antonio de Suazo; y una certificación de haberle cedido un solar para que edificase una casa al mismo Suazo, las autoridades de este Real de Minas. . .

Diciembre 17 de 1691.—Criminal contra Marcos Clemen, por homicidio ejecutado en Felipe, indio. . .

VOLUMEN Nº 31

Febrero 3 de 1692.—Expediente formado a petición de Francisco Tinoco, para que lo pudiesen en posesión de una herencia. . .

Julio 16 de 1692.—Escrito presentado por Francisco de Pagoaga pidiendo traslado de la contestación de los herederos de Alonso Núñez. . .

Septiembre 23 de 1692.—Demanda puesta por el Licenciado José de Coello a José de Araujo, por los asientos de un ingenio de moler brozas. . .

Enero 8 de 1693.—Testimonio de la causa criminal contra Antonio Rodríguez. . .

Febrero 15 de 1693.—Proceso para averiguar la fuga del reo Antonio Rodríguez, matador de Bernardino de Silva. . .

Febrero 28 de 1693.—Demanda que puso Fabiana de Cáceres a sus deudores. . .

Julio 30 de 1693.—Proceso contra José Chirinos, José Villegas y Gabriel Ortiz, por sodomía. . .

Septiembre 7 de 1693.—Escritura de imposición de un censo sobre la estancia llamada "Guasure", hecha por Juan del Valle a favor del alma de su mujer. . .

Septiembre 11 de 1693.—Demanda que Martín de Zelaya puso a Ambrosio Niño Ladrón de Guevara, con poder de Francisco Barahona, por un mula. . .

Octubre 13 de 1693.—Demanda contra Bartolomé Rodríguez, interpuesta por Antonio Nieto de Figueroa, como apoderado de Miguel Flores y Magdalena Núñez, por la dote que recibió por su esposa Felipa Núñez. . .

Diciembre 16 de 1693.—Petición de una casa y solar hecha por Gabriel Lozano. . .

Diciembre 23 de 1693.—Doña Sebastiana de Carranza, doncella noble, demanda y acusa al Alferez Juan Núñez de Mairena, por quince años de mantención que le dio a su hijo Juan de Mairena y a una esclava; por jugador y dissipador de los bienes de su hijo, que era sobrino de la doncella de Carranza. . .

Diciembre 24 de 1693.—Escritura de imposición de un censo, establecido sobre la hacienda de Hato Grande, en el Valle de Jamastrán, de propiedad de Antonio Tinoco. . .

VOLUMEN Nº 32

1694.—Protocolo de escrituras públicas: comprende tres años 1692, 1693, 1694.

Mayo 2 de 1694.—Mortual de Francisco de Argueta. . .

VOLUMEN Nº 33

Julio 1º de 1694.—Acusación de Alonso de Cáceres contra Juan Nabas, por hurto de unos plátanos y amenazas de muerte. . .

Enero 25 de 1695.—Ejecución contra José Méndez Carrasco, por un censo.

Febrero 27 de 1695.—Providencia del Alcalde Mayor don Juan Alonso Cordero, prohibiendo la extracción de granos de primera necesidad. . .

Abril 15 de 1695.—Autos criminales contra Miguel Amador, Juan Manuel y María Mendoza, por la muerte de Antonio Rodríguez, mestizo. . .

Abril 30 de 1695.—Escrito por el cual Lucía de los Reyes, pidió a la justicia de los Valles de Talanga, que compeliere a Mauricio de La Cruz, para que le entregase un hijo que le había llevado. . .

Mayo 5 de 1695.—Fray Antonio Montoya, Comendador del Convento de "La Merced", pidió por este escrito, fuese interrogado Jerónimo del Aguila, para que entregase a la mulata Lucía Pineda. . .

Junio 1o. de 1695.—Escritura de imposición de dos Capellanías otorgada por Francisco Sánchez de Cárcamo. . .

Junio 3 de 1695.—Información que se siguió a petición de Diego de Irías, para probar que era hermano de Juana Salazar, por parte materna. . .

Julio 9 de 1695.—Contra Andrés, mestizo, por amancebamiento.

Julio 25 de 1695.—Despacho del Teniente de Gobernador de Olancho el Viejo, Juan de Herrera, para los Alcaldes y Jueces, Justicia del Rey en esta provincia de Tegucigalpa, para que capturasen a Juan Antonio, indio, por haberse hurtado una mula perteneciente a los comuneros del pueblo del Real. . .

Julio 27 de 1695.—Acusación de Luisa de Villafranca a Juan Ramírez, por golpes que le dio. . .

Agosto 7 de 1695.—Petición que hizo Bartolomé Romero, por sí y a nombre de sus hermanos, de la herencia de sus padres. . .

Agosto 24 de 1695.—Causa seguida contra los Alcaldes de Comayagüela, por embriaguez, bebiendo aguardiente de caña. . .

Octubre 1º de 1695.—Demanda que Juan Galeas puso a Juan Antonio Zelaya, por una mula o su precio en dinero. . .

Octubre 3 de 1695.—Autos contra Felipa Lazo de la Vega, vecina de Tiupasenti, por amancebada. . .

Octubre 5 de 1695.—Escritura de libertad otorgada por Doña María de Vargas y su marido Don Juan de Ugarte, a favor de Paula María y su hijo José. . .

Octubre 7 de 1695.—Poder que dio Doña Leonor de Morales a Fray Juan Antonio Gallardo, para vender un esclavo llamado Marcelo de La Cruz. . .

Octubre 14 de 1695.—Escritura de transacción entre don José Meza y Ochoa y doña Antonia de Godoy, por un solar situado en el barrio de San Sebastián...

Octubre 15 de 1695.—Suscripción de los españoles del Valle de Guaimaca, para cubrir de teja el techo de la Iglesia de aquel pueblo...

Octubre 26 de 1695.—Mandamiento del Teniente de Alcalde Mayor de los Valles de Talanga, don Gregorio Matute, ordenando: que se redujesen a vivir en poblado todos los indios, negros, mulatos, zambos y mestizos de su jurisdicción dispersos en los montes...

Octubre 19 de 1695.—Escritura de imposición de un censo, otorgada por Alejo Jirón; y cancelada por haber dado el dinero un heredero suyo

Octubre 19 de 1695.—Fragmento de una escritura, otorgando la libertad a una esclava llamada María...

Octubre de 1695.—Petición hecha por los herederos de Manuel Ramos, para que los pusiesen en posesión de su herencia...

Noviembre 22 de 1695.—Querrela de Cristóbal Hernández contra Baltasar Golfo, por dos reses y dos bestias cabalares...

VOLUMEN N° 34

Febrero 22 de 1696.—Escrito por el cual Juan Muñoz, vicario de Olancho el Viejo, pidió al Teniente de Gobernador Juan de Herrera, que mandasen perseguir a un indio llamado Lucas, natural de Guatemala, que le había hurtado un muchacho y otros objetos valiosos...

Marzo 6 de 1696.—Causa criminal contra Francisco de Agurcia, mulato libre por acusación que le hizo Francisco del Valle...

Abril 3 de 1696.—Mandato del Teniente Alcalde Mayor, Gregorio Matute, para que los vecinos de Cantarranas edificasen un Cabildo y una cárcel pública...

Abril 6 de 1696.—Demanda que puso Fray Antonio Montoya, Comendador del convento de La Merced, a Francisco Lozano, por un censo valor de quinientos pesos...

Abril 8 de 1696.—Mandamiento para capturar a Cristóbal, el flaco, por haberse raptado una doncella en la ciudad de Comayagua...

Abril 12 de 1696.—Causa contra Juan Biera, mulato libre, por incendiario...

Mayo 13 de 1696.—Emplazamiento hecho por el Teniente Don Gregorio Matute a Lázaro Men-

doza, Ambrosio de La Cruz, y Simón Velásquez, para su comparendo...

Junio 6 de 1696.—Escritura de venta de tres caballerías de tierra en el sitio de San Marcos, valle de Cusateca, otorgada por Juan del Valle, a favor de Diego de Cárcamo...

Junio 28 de 1696.—Escritura otorgada por Jacinto y Amador González, a favor de Francisco Lobo, reconociendo \$ 300 con el interés de 5 p. % anual...

Agosto 9 de 1696.—Criminal contra el esclavo José, de Don José Escoto, por haber dado muerte a Gabriel Catambe, negro esclavo del Bachiller Don Alonso Bonet...

Agosto 15 de 1696.—Orden del Teniente de Alcalde Gregorio Matute, para que todos los vecinos de su jurisdicción, ocurrieran a dar donativo voluntario, pedido a las Indias por el Rey Carlos II el Hechizado...

Agosto 30 de 1696.—Carta de Francisco de Grandes a un Juez, prescribiéndole los trámites que se seguían en aquellos remotos tiempos en una causa criminal...

Octubre 26 de 1696.—Escrito por el cual José de Mendoza, pidió a los herederos de Francisco de Cárcamo, los bienes que retenía como depositario de la mortual de Juan de Mendoza...

Noviembre 16 de 1696.—Demanda que puso Marcelo Zerón a Nicolás de Meza, por tres reses de año a arriba que le adeudaba...

Diciembre 4 de 1696.—Declaratoria que hizo Manuel José de Castro, de validez de su testamento...

1696.—Escrito de Alonso de Cáceres para que se exigiesen cuentas al Alcalde de Guaimaca, Nicolás Cruz...

1696.—Escrito de acusación hecho por Francisco del Valle, contra Francisco Agurcia y José Romero, mulatos libres...

1696.—Fragmento de un Testamento de María Díaz, esposa de Bartolomé Ferrera...

1696.—Fragmento de un testamento de Pascual de Montoya, y una escritura...

VOLUMEN N° 35

Enero 4 de 1697.—Testamento de Alonso Ortiz, de Danlí...

Enero 28 de 1697.—Poder otorgado por el Bachiller Bartolomé Idiaques...

Febrero 20 de 1697.—Fragmento de la causa contra Francisco Agurcia, por atropellos en la casa de campo de Francisco del Valle...

Marzo 2 de 1697.—Expediente creado para imponer y recibir un censo, en la familia de Juan Lazo de La Vega...

Marzo 6 de 1697.—Escrito presentado por Tomás Manuel, pidiendo que se nulificara la venta del sitio titulado "El Obraje"

Marzo 8 de 1697.—Escritura de venta de un esclavo llamado Juan Fernández de León, otorgada por Juan Fernández Nájara, a favor del Bachiller Bartolomé Idiaquez...

Marzo 8 de 1697.—Providencia del Alcalde Gregorio Matute, previniéndole a una india, mujer de Juan Pascual, entrase al servicio de Francisco Díaz...

Abril 5 de 1697.—Proceso contra Juan Rodríguez y Juan de Oseguera, por hurto de unos caballos a Cristóbal Hernández...

Abril 27 de 1697.—Testamento de Amador González...

Abril 29 de 1697.—Querrela de Lázaro Rodríguez contra Ramón López, por sesenta pesos.

Abril 29 de 1697.—Obligación contraída por Ramón López, con María de los Ríos, por unos animales que le tenía en su poder...

Junio 8 de 1697.—Ejecución del Padre Esteban de Silva y Avilés, contra la hacienda del Rosario, jurisdicción de Nacaome, por dos mil pesos de censo...

Julio 12 de 1697.—Escrito presentado por el Presbítero Bachiller José Coello de Mendoza, para que se siguiese información con los indios de Agalteca, sobre si dieron poder a alguna persona para que pujase los terrenos denunciados por él...

Noviembre 6 de 1697.—Denuncio de una veta de oro, hecha por Cristóbal de Casauz...

Noviembre 9 de 1697.—Requisitoria del Capitán José Manuel de Castro, dirigida al Teniente Alcalde de los Valles de Talanga, para perseguir a los brujos Lorenzo Pérez, Pascual Rodríguez y Bartolomé Espinal...

Noviembre 17 de 1697.—Proceso contra José de Biera, por amancebamiento público con María Raudales, esposa de Nicolás Meza...

Noviembre 29 de 1697.—Certificación extendida por el Padre Francisco Idiáquez, cura de Somoto, a favor de Felipe Hernández, para que le entregasen a su mujer y a su hijo...

Diciembre 7 de 1697.—Providencia del Teniente de Alcalde Mayor Don Gregorio Matute, prohibiendo la extracción de granos de Guaimaca, Talanga y Liquitimaya...

Agosto 20 de 1697.—Ejecución a los deudores del Alférez Sebastián Núñez...

Octubre 16 de 1697.—Auto cabeza de proceso contra Gabriel, indio, Alcalde de Teupasenti, por haber dado tormento a varios individuos de los cuales resultó uno muerto...

Octubre 21 de 1697.—Demanda que Alfonso Carballo puso a Diego Navarro, por veinticuatro pesos...

Octubre 26 de 1697.—Escrito de Juan de Oseguera, pidiendo su herencia materna, por haber cumplido su mayor edad...

Octubre 30 de 1697.—Juan Tomás de Llanos, acusó a José Romero, por dos caballos que le tomó en el campo...

Noviembre 4 de 1697.—Demanda que puso Francisco Coello a Juan de Padilla, por veinte fanegas de maíz y unas bestias...

VOLUMEN Nº 36

Marzo 6 de 1698.—Petición por el beneficiado Don Antonio de Suazo, contra los bienes de José Carrasco, por gravámenes que tenía en el orden religioso...

Abril 2 de 1698.—Proceso contra Dionisio Ponce, por desacato a la autoridad...

Abril 5 de 1698.—Diligencias de avalúo de unos efectos hallados en poder de Bernabé, mulato, esclavo de Felipe Lazo...

Abril 9 de 1698.—Auto cabeza de proceso para averiguar la muerte de Juan de la Rosa...

Abril 14 de 1698.—Informaciones seguidas contra Felipe Mendoza, por ladrón; fragmento del proceso seguido contra Bernabé Díaz y Manuel Hernández...

Abril 15 de 1698.—Proceso contra Dionisio Ponce, por el hurto de un caballo...

Abril 26 de 1698.—Denuncios de minas en el cerro del Valle de Yeguaré...

Mayo 5 de 1698.—Informaciones para averiguar quiénes fueron los padres del minorista Miguel de los Reyes Lozano, y de sus buenas costumbres, para que pudiese ser ordenado de clérigo...

Mayo 14 de 1698.—Petición que hizo Doña María de Argueta al Justicia Mayor, de los Valles de Talanga, para que expulsara de sitio a Juan Montiel y su hijo...

Mayo 31 de 1698.—Acusación de Antonio Díaz a Pablo Montoya, por hurto...

Julio 17 de 1698.—Expediente de la mortual de Francisco Ardón...

Julio 31 de 1698.—Escrito por el cual, Juan Galeas se querelló de Jerónimo, indio navorío, por una vaca . . .

Agosto 3 de 1698.—Sumaria para averiguar si los sirvientes de la hacienda del Rosario eran ladrones . . .

Agosto 5 de 1698.—Orden del Teniente de Alcalde Mayor de los Valles de Talanga, para que Antono Altamirano entregase a la autoridad un indizuelo llamado Asencio . . .

Agosto 21 de 1698.—Sentencia contra Marcelo Zerón por cornería, y contra Francisco Carrasco, Francisco Biera, Juan de Cáceres y Nicolás Manzano, por tahures . . .

Septiembre 2 de 1698.—Demanda que puso Francisco Carrasco a su suegra Francisca Núñez, por un esclavo . . .

Septiembre 9 de 1698.—Mortual del Capitán don Francisco Barahona . . .

Septiembre 14 de 1698.—Mandamiento de prisión contra Diego Navarro y Manuel de Arguijo, por deudas con Francisco del Valle . . .

Octubre 29 de 1698.—Establecimiento de hicaques en el Valle de Yeguaré . . .

Noviembre 24 de 1698.—Diligencias para averiguar si Agustín de Cárcamo dejó herederos . . .

Noviembre 28 de 1698.—Escrito por el cual el Bachiller Don Baltasar Deneche Durón, pidió que se ejecutase a Francisco de Cárcamo . . .

Diciembre 9 de 1698.—Carta de venta otorgada por Don Antonio de Borja al Alférez Pedro Garmendia, vendiéndole un esclavo llamado José de Borja, de 19 años, en cuatrocientos pesos . . .

VOLUMEN Nº 37

Marzo 10 de 1699.—Legajo de varias demandas, querellas y providencias, del Teniente de Alcalde Mayor de Talanga, Don Gregorio Matute . . .

Marzo 23 de 1699.—Escrito de Miguel Ramos, procurador del pueblo de San Jerónimo de Agalteca, en la demanda que le puso José Chirinos por el potrero de Jutiapa . . .

Marzo 10 de 1699.—Diligencia sobre la mortual de Juan de Turcios y María Domínguez . . .

Marzo 13 de 1699.—Diligencias seguidas para el arreglo de la mortual de Ceferina de Turcios . . .

Marzo 20 de 1699.—Autos contra Isabel de Burgos, por injurias a Francisco Lagos . . .

Julio 2 de 1699.—Proceso contra José de Erazo, por muerte que dio al indio Alberto Agustín,

en la estancia de Sicaguare; y fallo que recayó contra Erazo condenándolo a servir un año a la Iglesia de Cantarranas, y a que fueran vendidos sus servicios de cuatro años . . .

Julio 3 de 1699.—Testamento y diligencia sobre la mortual de Leonor Rodríguez Ortiz . . .

Julio 23 de 1699.—Real Cédula reglamentando el luto que debía llevarse y guardarse, por la muerte de las personas reales; y de los parientes de cada uno en particular . . .

1699.—Protocolo de escrituras públicas y testamentos de este año y algunas de años anteriores . . .

Agosto 5 de 1699.—Auto mandando dar amparo y posesión del solar situado detrás del convento de La Merced, a Teresa de Borjes, constante de treinta y cinco varas de Oriente a Poniente, y de cuarentidós de Norte a Sur. Su primitivo dueño fue Doña Antonia de Vargas . . .

Agosto 30 de 1699.—Mandato para que no se pudiesen beneficiar metales sin hacer uso de los azogues de las Cajas Reales . . .

Octubre 14 de 1699.—Escritura de venta del sitio de Apalí, otorgada por Francisco y Julián López Lobo, por ellos y como curadores de sus hermanos menores, a favor de Juan Núñez y Dominga Chávez por cien pesos en lo que vendieron . . .

Octubre 23 de 1699.—Demanda de Francisco Aranda contra Francisca Sánchez, por un terreno . . .

Noviembre 7 de 1699.—Proceso contra Mateo de Torres vecino de Cantarranas, por haber dado muerte a Sebastián de Oseguera . . .

Noviembre 30 de 1699.—Mortual de Sebastiana de Oseguera, vecina de Cantarranas . . .

Diciembre 9 de 1699.—Proceso contra Bartolomé Ramos, Sebastián Izquierdo, Damian de Los Reyes y Antonio Melo, por amancebamiento.

1699.—Fragmento de una escritura, entre Marcelo Carranza y Gregoria Gómez . . .

(La República, números 337, 338, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 348. 1889-1890).

Este y otros inventarios del archivo antiguo de la Municipalidad de Tegucigalpa, fueron elaborados por nuestro gran investigador Don Antonio R. Vallejo, agrupando los documentos cronológicamente y sus numerosos volúmenes cariñosamente encuadrados. Auténticas raíces de nuestra nacionalidad.

Periodicos y Periodistas en la Independencia de Centro América

(Habla el Director de la Hemeroteca.
Rigoberto Bran Azmitia)

En cada historia de las mejores conquistas de la humanidad, las letras plasmadas en periódicos, en libros, en fin, de diversas formas, han significado siempre férreos bastiones para el logro de los sueños de los pueblos que buscan ansiosamente ver realizados sus anhelos de libertad.

Y lo anterior no fue extraño en nuestro suelo. La conciencia de la ciudadanía guatemalteca y centro-americana fue alentada vivamente a través de valientes publicaciones en diversos órganos de prensa de la época preindependiente. Y es así como todavía resuenan los ecos de "La Gaceta" "El Editor Constitucional" "El Amigo de la Patria" impulsados por los próceres, y mártires que bregaban en la trinchera de la batalla por la libertad patria.

Pedro Molina, Simón Bergaño y Villegas, José Cocillio del Valle y tantos otros hablaron al pueblo con sus escritos, presentando la realidad que culminó con la gloriosa determinación del 15 de septiembre de 1821.

Es así como en este aniversario más de nuestra independencia, deseamos llevar hasta los lectores en forma breve, algo de esa rica producción literaria que preparó el clima para poder llamarnos guatemaltecos libres y soberanos

Con tal motivo hemos visitado la Hemeroteca Nacional, en donde bajo la batuta del periodista y escritor Rigoberto Bran Azmitia, viven —metódicamente compaginadas— las páginas inmortales de los periódicos que recibieron el pensamiento de nuestros próceres.

PERIODICOS Y PERIODISTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA

—¿Cuáles fueron los periódicos que contribuyeron a formar opinión pública favorable al movimiento de independencia de Centro América?

Con su mirada bondadosa y franca principia diciendo:

—Me anticipo a agradecerle su visita a la Hemeroteca Nacional. Yo, tal como usted lo hace ahora, fui reportero que me encantaba orientarme hacia aquellas oficinas donde podía conseguir noticias históricas. La historia es una noticia permanente. Y no se puede hacer periodismo, sin conocer esa historia. En la vida de un periodista, casi siempre tiene que echar mano a un dato del pasado. Ahora entro a responderle:

—Un libro, un periódico o bien un maestro en la cátedra, siempre tiene que formar opinión pública. Pero esa formación de la opinión pública puede proyectarse de muchas maneras: política, sociológica y culturalmente, etcétera.

Así vemos que la opinión pública favorable al movimiento de independencia no se dio precisamente el día que apareció "El Editor Constitucional" de Pedro Molina (julio de 1820) o "El Amigo de la Patria" (octubre de 1820).

Periódicos éstos que se encargaron, en definitiva, de romper los diques del coloniaje político en Guatemala.

No. Esa opinión pública comenzó a formarse, en el Reino de Guatemala, el mismo día en que entraron al país las armas de la libertad.

—¿Cuáles armas y quiénes las manejaron?

Pues sencillamente las armas del pensamiento: La imprenta, introducida en Guatemala en el ya lejano año de 1660, gracias a los esfuerzos del Obispo Fray Payo Enríquez de Ribera. De ahí parte la formación de "esa opinión pública" Con la imprenta hubo interés, de parte de muchos guatemaltecos criollos; de esos que ya tenían conciencia de una nacionalidad, ajena al sentir español y que, andando el tiempo tuvieron su mejor encarnación en los Gálvez, Molinas, Córdovas, Barrundias, Porras, Bedoyas, es decir de los patriotas, hijos del pueblo, que querían tener una patria propia, libre y soberana.

—¿Qué otros beneficios trajo la imprenta?

—La imprenta trajo consigo además, la evolución integral, aunque ésta se hubiera dado lenta y gradualmente. De la imprenta se pasó a la fundación de la Universidad, forjadora de muchos ingenios y talentos; en una palabra, fue la institución formativa de los principales hombres que después nos dieron esa libertad. Y a este proceso de evolución, hay que agregar la magnífica labor cultural que llevaron a cabo las órdenes religiosas, las que tuvieron como guía y bandera el nombre del ilustre Doctor Francisco Marroquín: fundador de las primeras escuelas y creador de cartillas

bilingües para enseñarle a leer al indio. ¿Acaso los franciscanos no contaron con su propia imprenta, de cuyas prensas salieron los voluminosos tomos de la obra de Francisco Vázquez?

LA GACETA: EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA

—Poniendo los pies en el valle de La Ermita, a donde se trasladara la ciudad de Guatemala, después de los terremotos de Santa Marta, que destruyeron la ciudad de Santiago de los Caballeros (hoy Antigua), no obstante que la ciudad comenzaba a formarse; que no existían, físicamente, instituciones culturales, hubo para entonces, gran inquietud intelectual por parte del elemento criollo. Así comenzaron los trabajos para construir la Universidad; para fundar la primera biblioteca pública y los mejores hombres de pensamiento se reunieron para formar la benemérita Sociedad de Amigos de Guatemala. De esta asociación de ideas y propósitos nació el primer periódico que comenzó a hablar, a través de la cultura, de la necesidad de que el guatemalteco prosperara; de que se valiera por sí mismo; de que formara una patria libre. Le hablo de la benemérita Gaceta en su segunda época —recalca Bran Azmitia. Y como un erudito en la materia continúa—: La Gaceta de Guatemala también fue un periódico de preindependencia:

Porque si la primera Gaceta de 1729, publicada por don Sebastián de Arévalo, en lo que ahora es Antigua, sólo hablaba de noticias religiosas e informaciones de España y de asuntos sin importancia, esta Gaceta de 1779, sí traía un mensaje nuevo.

Un ansia de alcanzar la libertad, no sólo política, sino científica y culturalmente. En el prospecto presentado por el benemérito don Ignacio Beteta al gobierno colonial, en ese año de gracia de 1779, se lee —y nos invita a leer, para que nos demos cuenta con nuestros propios ojos en qué forma esa Gaceta era un periódico revolucionario de preindependencia—:

“La necesidad y utilidad de los periódicos —hacia ver don Ignacio Beteta en 1779—, se ha ponderado y repetido mil veces. Es cierto que ellos han contribuido principalmente a la extensión y propagación de las luces en Europa y que a ellos se debe la manía de escribir, tan útil para sacar a la plaza los talentos ignorados y para fomentar el entusiasmo de la gloria literaria, sin el cual, muertos y aletargados los ingenios, yacen

en un abandono tan perjudicial a ellos mismos y al público. En Guatemala —agrega don Ignacio, ilustre tatarabuelo del Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta—, más que en ninguna parte es necesaria una obra de esta especie. Sin ella una sociedad naciente no podría prosperar, o sus progresos, concentrados en sí misma, serían desconocidos en el resto del mundo. Sin ella los espíritus en inacción no tendrán nunca un alimento que los mueva, incline y los aguijonee a pensar, a discurrir, a inventar cosas útiles”.

Finalmente, en su prospecto don Ignacio pedía:

“Hombres de ideas, de cualquier nacimiento, de cualquier clase, que conocéis la obligación de ser útiles a vuestro país; yo me lisonjeo de llenar con vuestros auxilios el plan que me propongo seguir en esta obra”

—Se da cuenta nos dice el periodista Rigoberto Bran Azmitia—, don Ignacio Beteta habla de fundar una Gaceta para formar conciencias integrales y esencialmente pide la contribución de los hombres de ideas, hijos del país. Esa Gaceta salió a la luz. Pronto llegó a manos de hombres que pensaban en el resto de Centro América. Y así se leyó desde México hasta Costa Rica; en La Habana, Madrid. Suscriptor de La Gaceta fue el padre Delgado, los hermanos Aguilar, en El Salvador; se leía también en León y Granada, en esas ciudades que, después de 1811, dieron los primeros gritos de libertad. La Gaceta de Guatemala había dado luces, orientación; y si España luchaba por su libertad ante la invasión de los ejércitos napoleónicos, cómo no iban a luchar los hijos, los criollos o patriotas de la América colonial y en Guatemala también. Pero hay más —expresa el Director de la Hemeroteca Nacional—, andando el tiempo la Gaceta fue más explícita. Así en su edición del 3 de abril de 1779, se dice:

“Una de las causas de que no prospere este país, de que ningún pensamiento útil florezca, de que ninguna empresa patriótica surta efectos saludables que surtiría en otra parte, es el espíritu que reina entre criollos y europeos; parece que hay una rivalidad enemiga entre estas dos clases de habitantes, cada una de las cuales ambiciona la preponderancia. Un criollo, por el hecho de nacer en América, parece que hereda ojeriza y el mirar de soslayo a todo europeo. Un europeo por casualidad de haber nacido en la metrópoli, se cree con derecho de preeminencia sobre todo

criollo, porque no son sangre de vuestra sangre...”

Ya en 1779 La Gaceta proclamaba en Guatemala la “Carta de los Derechos Humanos”

**SIMON BERGAÑO Y VILLEGAS,
PERIODISTA PRECURSOR
DE LA LIBERTAD Y SU MARTIR**

Mucho hay que decir de La Gaceta con respecto a la labor que realizó en la formación cívica, política y cultural en favor de la independencia de Guatemala. Pero falta decir algo más —comenta el laureado periodista Bran Azmitia—, en cuanto a esa formación de opinión pública a que se refiere usted: Colaborador de La Gaceta de 1804 a 1807 lo fue el poeta y periodista Simón Bergaño y Villegas. Villegas, periodista de combate, escritor de ideas avanzadas para aquel tiempo, fue el precursor de nuestra independencia y su verdadero mártir. Por hablar de la libertad; por pedir mejores medios de vida para el criollo y el indio, fue preso; acusado por el gobierno español por “díscolo y disociador” y sometido a juicio.

El Tribunal del Santo Oficio lo condenó a destierro, a España. Y Bergaño y Villegas fue conducido a La Habana. Allí enfermó; penosamente alcanzó indulto y murió. En tanto en Guatemala, sus libros fueron puestos a la subasta pública para costear los gastos del juicio... Creo dice nuestro entrevistado, que Bergaño y Villegas es uno de los más auténticos próceres de la independencia y de haber estado en Guatemala en 1821, hubiera jugado un papel decisivo.

**EL EDITOR CONSTITUCIONAL
DE DON PEDRO MOLINA.**

La charla con don Rigoberto Bran Azmitia se hace cada vez más atrayente, permitiéndonos inquirirle sobre otros periódicos que también pusieron su contribución a la causa de la independencia. Y nos responde: —Tiene razón—, preponderantemente, El Editor Constitucional, fundado por don Pedro Molina el 24 de julio de 1820. El Editor fue un periódico de abierta lucha por la independencia. Basta con citar un juicio de Alejandro Marure, autor del “Bosquejo Histórico” e historiador, conviviente en aquellos días de la independencia. Marure dice refiriéndose al Editor Constitucional: “El Doctor Pedro Molina comenzó a publicar el Editor Constitucional y

en este periódico se habla sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración colonial” Sirva esto para juzgar en qué forma El Editor formaba conciencia pública en el pueblo para alcanzar la libertad.

En la edición del editorial del 31 de julio de 1820, se lee:

“Ciudadano es el individuo de una nación que tiene voto en las liberaciones públicas o en el nombramiento de sus representantes. Libertad natural es la facultad que tiene el hombre de hacer cuanto quiera y libertad civil es la que tiene de hacer cuanto quiera, a excepción del mal”.

En otra edición del periódico de don Pedro Molina, el 30 de julio de 1820 se lee:

“El Supremo Hacedor crió a los hombres iguales. No dio derechos a unos para oprimir a los otros. La naturaleza no conoce distinciones, ni ha concedido prerrogativas que destruyan el equilibrio de la igualdad; los europeos son hombres; lo son también los americanos; unos y otros han nacido para buscar la felicidad. Si los americanos están persuadidos de que su libertad y felicidad depende de que se separen de la península ¿qué razón hay para que se califique de criminal su deseo...?”

**DON PEDRO MOLINA PUBLICA
“LA LIBERTAD, 18 DIAS ANTES
DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821**

Don Pedro Molina exclama, ya muy cerca del caro día del 15 de septiembre de 1821, este canto a la libertad. Lo hacía, seguro de que su periódico ya había formado opinión pública. Así, en la edición del 3 de septiembre de 1821, escribe:

A LA LIBERTAD

(Tomado del periódico “El Genio de la Libertad” de fecha 3 de septiembre de 1821 de don Pedro Molina).

El autor de este artículo, publicado el 3 de septiembre de 1821 en un periódico de la época inmediatamente anterior a la Independencia Nacional, titulado “El Genio de la Libertad” (hoja periódica sucedánea a “El Editor Constitucional” y, ambas, tribunas de prensa que trabajaron abiertamente por la emancipación política de Centro América); el autor del presente artículo, decimos, es uno de los ideólogos y realizadores de la independencia, José Francisco Barrundia, quien par-

ticipó en la conspiración de Belén de 1813, por cuya causa tuvo que esconderse durante cinco años; miembro de la "Tertulia Patriótica" de 1820; afiliado al partido político "Fiebre" (partidario de la liberación de España, llamado despectivamente "Caco", y después de la independencia "Partido Liberal"); colaborador del periódico "El Editor Constitucional" editado el propio año de 1820; promotor de la organización y de leyes federales; diputado a la primera Asamblea Nacional Constituyente de 1823; el orador "más verboso de su época y el alma más bella de la revolución" (palabras de Ramón A. Salazar)

La circunstancia de haberse publicado esta prosa en las vísperas de la declaración de independencia, así como su contenido lírico, movieron a un historiador centroamericano a calificarla de "canto con ecos de himno que todos deberíamos saber de memoria, porque fue para la patria el canto del ruiseñor en el bosque al aclarar la aurora".

¡Libertad, don divino dado a los hombres por el Creador para alivio de sus penas, yo te bendigo!

Dejas ver en medio de los mortales tu rostro consolador y al punto desaparecen con la ligereza del rayo la opaca tristeza y la devorada melancolía.

Tu espada persigue de muerte a los tiranos; tu aspecto los hace temblar; la humanidad ofendida se llena de júbilo al mirarte. Tú vengas los ultrajes hechos al pobre; tú castigas los enormes delitos del rico orgulloso y cubierta con el escudo impenetrable de las santas leyes, arrostras sin miedo las sanguinarias falanges del despotismo. La justicia que ampara al desvalido, la pura virtud te acompañan por todas partes y el heroísmo y el valor te preceden. Tú rompes las injustas cadenas que oprimen a los seres más nobles; tú derrocas los tronos fastuosos de la usurpación y teñida con la sangre impura de los opresores del género humano, vuelas al socorro de los infelices que gimen en la miseria. Las ciencias y las artes te deben su esplendor; tú las recibes bajo tu égida inmortal y tu mano bienhechora los llena de honores. Has venido a fijar entre nosotros tu morada y todos corremos a ponernos a la sombra de tu estandarte. Los americanos te han erigido un altar indestructible; tú esgrimirás en favor nuestro el acero de la justicia, y la tiranía dejará de existir. ¡Eterna maldición a los enemigos de tu nombre! Llor y bienes eternos a los que te amen!

JOSE CECILIO DEL VALLE
EN "EL AMIGO DE LA PATRIA"
BUSCA LA LIBERTAD POR MEDIO
DE LA EVOLUCION DEL HOMBRE

—¿Y el periódico del sabio José Cecilio del Valle: "El Amigo de la Patria"?

—También este periódico luchó por la Independencia de Cento América, pero por un camino muy distinto al de don Pedro Molina. Molina buscaba esa independencia a través de una acción radical; Valle quería alcanzar esa independencia por medios de formación humanísticos y cultural del pueblo. Molina se proyectaba por la revolución. Valle se ponía en evidencia por la evolución

—Se ha dicho que Valle "se oponía a la independencia". ¿Cuál es su opinión?

—Eso no es cierto. Valle era un hombre de ciencia; un humanista, un pensador. Y como tal, tenía que ser fiel a su formación humanística. Así quería que el pueblo, antes de alcanzar su independencia política, conquistara su independencia económica, social, cultural. Por otra parte, los movimientos de independencia encontraron a José Cecilio del Valle desempeñando el cargo de Auditor de Guerra y, de consiguiente no podía lanzarse a una lucha radical. Pero la obra de este hombre a través de su periódico "El Amigo de la Patria", no puede discutirse. Me atengo, para el caso —analiza el joven periodista—, a lo que dice el distinguido historiador y sociólogo, Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta: "El Amigo de la Patria" no era un periódico de combate. En sus páginas hablaba el hombre doctrinario, el que hacía escuela de lo que era evolución, sin detenerse en movimientos o palpitaciones momentáneas. Sus artículos tenían un avance evidenciando los problemas que hacen conciencia en lo social.

El Doctor Ramón Rosa —ilustre hondureño, biógrafo de Valle—, dice con respecto a "El Amigo de la Patria":

"Molina representaba la idea moderada; Molina era el órgano de la Revolución; Valle era el órgano de la Evolución. En antagonismo de tales hombres, el choque de ideas hizo más luz, esclareció más conciencias, acabó por vigorizar los ánimos y la idea de independencia convirtióse en un verdadero sentimiento nacional, poderosísimo, imponente, irresistible. Nada como las luchas del pensamiento, nada como las luchas de la prensa para desprestigiar o soterrar las malas causas que entrañan un nuevo principio, un principio de vida, de rehabilitación o de perfeccionamiento" . .

—¿Cuál era el pensamiento de Valle a través de las páginas de su periódico?

En el prospecto presentado para editar “El Amigo de la Patria”, Valle dice:

“La ilustración es la fuente de donde fluye la riqueza: El primer vello de las sociedades políticas; el ornamento más grande de los pueblos. No hay riqueza que no sea obra del trabajo, de la naturaleza y del hombre. Ciencias, gobierno, agricultura, industria y comercio: Tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. El que trabaja en ellos; el que se consagra a destruir errores dañosos o sostener verdades útiles, es Amigo de la Patria; y el periódico en que se publiquen sus pensamientos tendrá justamente el mismo título: El Amigo de la Patria (prospecto: octubre de 1820).”

Y para cerrar la entrevista sobre este tema tan sugestivo, como apasionante, le preguntamos al Director de la Hemeroteca Nacional:

—¿Dónde están los ejemplares periodísticos que se conservan, cómo se guardan y en qué estado se encuentran?

—Estos ejemplares se conservan en la Hemeroteca Nacional de la Biblioteca Nacional, constituyendo sus mejores joyas, sus más valiosas gemas históricas. En una palabra: son el patrimonio máspreciado de la Hemeroteca y por ende, de la patria, de esta generación y de las venideras. Y los mismos se guardan celosamente, con siete llaves. Y algo más, deseo advertirle —manifiesta—, que la Hemeroteca no es cosa nueva. Deviene de muchos años atrás. Es nueva en cuanto a que ahora tiene un director y la misma posee una función más dinámica y se busca, a sí misma. Pero la señorita María Albertina Gálvez, que lleva 36 años de trabajar en la Biblioteca Nacional y don Francisco de León —directora y subdirector—, han sido los más celosos guardianes de estas joyas. El tiempo ha pasado y sus páginas y empastajes muestran el brillo de las edades.

Con el convencimiento de la fuerza pujante que significa el Cuarto Poder para cualquier empresa, teniendo como ejemplo las titánicas luchas sostenidas hacia la independencia de nuestra cara patria y haciendo hincapié en las demás conquistas que el periodismo ha logrado y las grandes esperanzas que la humanidad ha depositado en él hacia otros logros, estrechamos la mano del distinguido periodista y director de la Hemeroteca Nacional, Rigoberto Bran Azmitia, no sin antes

expresarle el agradecimiento más sincero, por el espacio que nos otorgó a pesar de tener tasados los minutos para el cumplimiento de múltiples quehaceres dentro de su polifacética personalidad, para poder entregarle a los lectores los documentos de gran trascendencia que acaban de leer.

(Revista “El Maestro”, número 10, 1966, Guatemala).

Universidad de Guatemala

*juró derramar la última gota de
su sangre por sostener la Inde-
pendencia Centroamericana*

JUAN FRANCO DE SOSA,
PRO-SECRETARIO DE ESTA UNIVERSIDAD
DE GUATEMALA:

Certifico que habiéndose celebrado Claustro Pleno de Doctores el día 21 del corriente, se extendió la acta que dice así: “En Guatemala, a veinte y uno de Septiembre de ochocientos veinte y uno, de mandamiento del señor Rector Dn. Antonio Larrazabal, se juntaron a Claustro pleno los Señores DD. Dn. Buenaventura Rojas, Dn. Juan José Batres, M.R.P. Fr. José Antonio Taboada, R.P. Fr. Juan Indacochea, R. P. Fr. Ignacio Lendaída, Dn. Serapio Contreras, R.P. Fr. José Antonio Orellana, Dn. Francisco Casado, Dn. José Ignacio Oliver, R.P. Fr. José Antonio Carrascal, Dn. Mariano Gálvez, Dn. Vicente Carranza, Dn. Pedro Molina, los catedráticos Dn. Ramón Solís y Dn. Pedro Valenzuela, y los Conciliarios Dn. José María Gálvez, Dn. José Mariano Herrarte y Don Francisco Barberena, habiendo sido todos citados por cédula el día anterior, para jurar la independencia de nuestra Patria, como está prevenido en el acta celebrada en el Palacio Nacional de esta Ciudad el quince del corriente, y en el oficio pasado por el M. I. S. Jefe Superior Político del día de ayer al Señor Rector de esta Universidad. En consecuencia, habiéndose leído el referido oficio la acta ya citada, y el manifiesto del mismo Señor Jefe Superior, de quince de este mes, el Señor Rector don Antonio Larrazabal, teniendo puestos

los mismos Santos Evangelios, la independencia de esta nuestra Patria: juró derramar la última gota de su sangre por sostenerla; y juró defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, y las personas y propiedades de todos los ciudadanos sin diferencia de origen y clases, respetando las autoridades constituidas. En seguida, los demás SS. DD., Catedráticos y Conciliarios prestaron el mismo juramento con igual solemnidad; y concluido este acto, se acordó que por el Pro-Secretario de esta Universidad, se extienda certificación, transcribiendo esta acta, para pasarla al señor Jefe Superior, como se previene en su referido oficio; con lo que se disolvió el Claustro, firmando la acta los SS. que asistieron a él, que que certificó. Antonio Larrazabal, Rector. Buena Ventura-Rojas, Juan José Batres, Fr. José Antonio Taboada. Fr. Juan Indacochea. Fr. Ignacio Landaída. Serapio Contreras. Fr. José Antonio Orellana. Francisco Casado. José Ignacio Oliver. Fr. José Antonio Carrascal. Mariano Gálvez. Antonio Corral. Vicente Carranza. Pedro Molina. Ramón Solís Valenzuela. José Marno. Gálvez. José Mariano Herrarte. Francisco Barberena. Juan Francisco de Sosa, Pro-Secretario."

Y en cumplimiento de lo acordado en el mismo claustro, doy esta certificación en Guatemala, a veinte y dos de septiembre de mil ochocientos veinte y uno.

(f) *Juan Franco. de Sosa.*

ACTA DEL JURAMENTO
DE INDEPENDENCIA
DEL SEÑOR RECTOR Y CLAUSTRO

Exmo. Sor.

Acompaño a V. E. certificación de la acta extendida en el Claustro Pleno de esta Universidad, que se celebró el 21 del corriente, por la que consta haber jurado sus individuos la independencia de nuestra Patria.

Reunida la mayor parte de los cursantes de la misma Universidad el día de hoy, prestó igual juramento con el mayor regocijo; y yo tengo la satisfacción de comunicarlo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Claustro de la Universidad de Guatemala, Septiembre 25 de 1821.

Exmo. Sor.

(f) *Antonio Larrazabal.*

Exmo. Sor. Jefe Político Superior de Guatemala.

(Documentos existentes en el Archivo General de Centro América, Guatemala).

Proclamada la Independencia, numerosa cantidad de mulas cargadas de oro, plata y ornamentos valiosos, son conducidos al Puerto de Omoa, vía Europa

E. S.

Los ciudadanos que suscribimos con el debido respeto hacemos presente a esta Suprema Junta Nacional, que son tantas las extracciones de tesoros de estas Nuestras Provincias para las extrangeras que se han hecho en los tiempos pasados y en los presentes, que con la minoración de los tributos y abolición de las Alcabalas internas, nuestras cajas nacionales por lo regular están vacías, y no hay ni lo preciso para subenir las necesidades y gastos Públicos necesarios.

Ahora nos hallamos entendidos de que hace cosa de tres días que una numerosa cantidad de mulas salió para Omoa cargadas de oro, y plata de varios europeos que lo llevaban para España y que dentro de los tercios de tinta y otros llevan también mucho dinero que no es justo lo exporten sin satisfacer los derechos correspondientes: por tanto y a manera que en México y otras naciones se observa.

A VE. con el decoro debido suplicamos sea muy servido mandar que se ponga orden a los Jueces del tránsito de esta Capital para Omoa, y lo mismo para todas las Provincias unidas a esta Capital, que tanto del caudal que ya fuere caminando como de cualquiera otro que se trate de exportar exijan precisamente un treinta y cinco por ciento, en lo que fuere oro y plata: veinte por ciento en lo que sean alhajas de perlas y piedras; y el quince por ciento de otros cualesquiera efectos o manufacturas; y que registren todo género de tercios, cajones, u otras cargas al mismo efecto, dando por de comiso todo lo que con ocultación de estos derechos se intente extraer: por ser así de justicia juramos etc.

(ff) José Pantaleón García. José de los Ríos. Antonio Sánchez de León. Manl. José Acuña. Feliz Rodríguez. Juan Marcos Arana. Emigio Mejía. Domingo Lava. José Patricio Alvarez. José Vicente Grajeda. José María Salazar. José Ma. Cervantes. José María Siliézar. José Domingo Alvarado. Norberto Velásquez. Velisario Cuevas. Narciso López. Nicolás Lara. José Lorenzo Ardón y Marno. Mateo Ruiz. Manuel Asturias. Juan

Arrivillaga. Manuel de Letona. Matías Coto. Bernardo Escobar. Salvador Alfaro. José Barrundia. José Domingo Herrada. Joaquín Ruiz.”

Palacio Nacional del Gobierno de Guatemala, octubre 13 821.

(Documento existente en el Archivo General de Centro América, Guatemala.)

José Cecilio del Valle en 1825

“Sábado, 5.—Estuve de nuevo en casa de Valle. Lo encontré sentado en un sofá que ocupaba todo el ancho de la extremidad de un salón, conversando con tres o cuatro señores que habían ido a visitarle. Entre ellos estaban dos ingleses; uno era Mr. John Hines, que había venido a proponer un emprestito de parte de los señores Simmonds, y dos franceses. Después de que se fueron me hizo pasar a una pequeña biblioteca tan atestada de libros, no sólo a lo largo de las paredes, sino también amontonados en el piso, que con dificultad pudimos abrirnos paso. Valle se sentó ante una mesita de escribir, profusamente cubierta también de manuscritos y papeles impresos, de los cuales escogió algunos documentos que había estado formulando o reuniendo para mí con un celo, un empeño y un placer avivados por su carácter entusiasta. Entre ellos había un informe detallado sobre las rentas públicas, antes y después de la revolución, las bases de la Constitución, el plan de una factoría de tabacos en Gualán y otro para colonizar con extranjeros el territorio limítrofe del puerto y río de San Juan en Nicaragua. Estaba rodeado de todo lo que delata la manía de los que escriben: pruebas de imprenta, hacinamientos de manuscritos, libros en folio, en cuarto y en octavo, abiertos o señalados con tiras de papel anotadas, esparcidos en profusión sobre la mesa. Parecía tener un apetito intelectual desordenado. Me dió papel tras papel y documento tras documento, hasta quedar yo saciado con sólo mirarlos. Eran más de los que yo podría digerir como se debe, aun quedándome en el país doble tiempo del que me proponía estar en él. Sin embargo, me llevé todos los que pude y él tuvo la bondad de enviarme el resto. Presumo que nuestros trabajos en colaboración, rela-

tivos a los puntos a que iban especialmente enderezadas, mis investigaciones fueron los preliminares de la amistad que con tanta vehemencia empezó y desde entonces ha existido entre aquel Cicerón andino y una persona tan humilde como yo. Creo que mucho contribuyó a ella, de parte de él, el obsequio que le hice de un ejemplar de mi “Diccionario Americano” que por fortuna había llevado. Se mostró muy agradecido al recibirlo y no menos sorprendido; porque aunque tenía noticia de la obra, ignoraba, según me dijo, que yo fuese su autor.”

Esta descripción humana de Valle fue hecha por F. A. Thompson, ex-Secretario de la Comisión Mexicana de su Majestad Británica y Comisionado para informar al gobierno sobre el estado de la República Central (Introducción de Don Ricardo Fernández Guardia).

(Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Nº 2, 1926).

La Patria

José Ingenieros

Los países son expresiones geográficas y los Estados formas de equilibrio político. Una patria es mucho más y es otra cosa: sincronismo de espíritus y de corazones, temple uniforme para el esfuerzo y homogénea disposición para el sacrificio, simultaneidad en la aspiración de la grandeza, en el pudor de la humillación y en el deseo de la gloria. Cuando falta esa comunidad de esperanzas, no hay patria, no puede haberla; hay que tener ensueños comunes, anhelar juntos grandes cosas y sentirse decididos a realizarlas, con la seguridad de que al marchar todos en pos de un ideal, ninguno se quedará en mitad del camino contando sus talegas. La patria está implícita en la solidaridad sentimental de una raza y no en la confabulación de los politiquistas que medran a su sombra.

No basta acumular riquezas para crear una patria. Cartago no lo fue. Era una empresa. Las aureas minas, las industrias afiebradas y las lluvias generosas hacen de cualquier país un rico emporio; se necesitan ideales de cultura, para que en él haya una patria. Se rebaja el valor de ese concepto cuando se le aplica a países que carecen de unidad moral, más parecidos a factorías de

logreros autóctonos o exóticos que a legiones de soñadores, cuyo ideal parezca un arco tendido hacia un objetivo de dignidad común.

La patria tiene intermitencias; su unidad moral desaparece en ciertas épocas de rebajamiento, cuando se eclipsa todo afán de cultura y se enseñorean viles apetitos de mando y de enriquecimiento. Y el remedio contra esa crisis de chatura no está en el fetichismo del pasado, sino en la siembra del porvenir, concurriendo a crear un nuevo ambiente moral propicio a toda culminación de la virtud, del ingenio y del carácter.

Cuando no hay patria no puede haber sentimiento colectivo de la nacionalidad —inconfundible con la mentira patriótica explotada en todos los países por los mercaderes. Sólo es posible en la medida que marca el ritmo unísono de los corazones para un noble perfeccionamiento y nunca para una innoble agresividad que hiera el mismo sentimiento de otras nacionalidades.

No hay manera más baja de amar a la patria que odiando a las patrias de los otros hombres, como si todas no fuesen igualmente dignas de engendrar en sus hijos iguales sentimientos. El patriotismo debe ser emulación colectiva para que la propia nación ascienda a las virtudes de que dan ejemplo otras mejores; nunca debe ser envidia colectiva que haga sufrir de la ajena superioridad y mueva a desear el alejamiento de los otros hasta el propio nivel. Cada patria es un elemento de la humanidad; el anhelo de la dignificación nacional debe ser un aspecto de nuestra fe en la dignificación humana. Asciende cada raza a su más alto nivel, como patria, y por el esfuerzo de todos remontará al nivel de la especie, como humanidad.

Mientras un país no es patria, sus habitantes no constituyen una nación. El celo de la nacionalidad sólo existe en los que se sienten acomodados para perseguir el mismo ideal. Por eso es más hondo y pujante en las mentes conspicuas; las naciones más homogéneas son las que cuentan más hombres capaces de sentirlo y de servirlo. La exigua capacidad de ideales impide a los espíritus bastos ver en el patriotismo un alto ideal; los tráfugas de la moral, ajenos a la sociedad en que viven, no pueden concebirlo; los esclavos y los siervos tienen apenas un país natal. Sólo el hombre digno y libre puede tener una patria.

Puede tenerla, no la tiene siempre, pues tiempos hay en que sólo existe en la imaginación de pocos; uno, diez, acaso un centenar de elegidos... Ella está entonces en ese punto ideal donde

converge la aspiración de los mejores, de cuantos la sienten sin medrar de oficio a horcajadas de la política. En esos pocos está la nacionalidad y vibra en ellos: mántiense ajenos a su afán los millones de habitantes que comen y lucran en el país.

El sentimiento enaltecedor nace en muchos soñadores jóvenes, pero permanece rudimentario o se distrae en la apetencia común; en pocos elegidos llega a ser dominante, anteponiéndose a pequeñas tentaciones de pira o de cofradía. Cuando los intereses venales se sobreponen a los ideales de los espíritus cultos que constituyen el alma de una nación, el sentimiento nacional degenera y se corrompe: la patria es explotada como una industria. Cuando se vive hartando groseros apetitos y nadie piensa que en el canto de un poeta o la reflexión de un filósofo puede estar una partícula de la gloria común, la nación se abisma. Los ciudadanos vuelven a la condición de habitantes. La patria, a la de país.

Eso ocurre periódicamente: como si la nación necesitara parpadear en su mirada hacia el porvenir. Todo se tuerce y se abaja, desapareciendo la molición individual en la común: diríase que en la culpa colectiva se esfuma la responsabilidad de cada uno. Cuando el conjunto se dobla, como el barquinazo de un buque, parece, por relatividad, que ninguna cosa se doblara. Sólo el que se levanta y mira desde otro plano diferente al de los que navegan, advierte su descenso, como si frente a ellos fuese un punto inmóvil: un faro en la costa.

Cuando las miserias morales asuelan a un país, culpa es de todos los que por falta de cultura y de ideal no han sabido amarlo como patria: de todos los que vivieron de ella sin trabajar para ella.

ANTIGUO USO DEL ACHIOTE

“Bija o achiote, es un árbol que da un capullo dentro del cual hay unas pepitas cubiertas de una harina colorada que parece alheña; beneficiánla de manera que hacen unos panecillos de ella, que sirven para pintarse los indios. También aprovecha en un bebida que llaman chocolate, que usan los españoles en toda la provincia de Honduras, por darle color”

(“Descripción de las Indias”, escrita por el Capitán D. Bernardo de Vargas Machuca. Edición: 1892. Madrid.)

Acta de fundación del Centro de Conferencias

Los suscritos, ciudadanos hondureños, reunidos a iniciativa de LA SEMANA ILUSTRADA, en la oficina del mismo periódico, nos hemos puesto de acuerdo en los siguientes puntos.

Primero: El Pueblo Hondureño, a pesar de la inmejorable posición geográfica de su territorio y de las grandes riquezas naturales que éste contiene, es pobre por la falta de medios para la explotación y aprovechamiento de aquellas ventajas.

Segundo: Son también motivos de nuestra pobreza, la falta de iniciativa y la ignorancia de la casi totalidad de los hondureños en lo que concierne a los sistemas modernos de trabajo; y, en consecuencia, urge una propaganda activa y perseverante con el fin de estimular la energía individual y colectiva y de contribuir eficazmente a la vulgarización de aquellos sistemas.

Tercero: Es un hecho evidente la escasa solidaridad y confianza entre los ciudadanos hondureños por la falta de mutuo y frecuente trato y de buenas vías de comunicación entre las diferentes regiones del país.

Cuarto: También es un hecho evidente la deficiencia de nuestros valores físicos, morales e intelectuales, y, de consiguiente, es un deber patriótico subsanarla por todos los medios posibles, hasta lograr establecer en lo futuro una nacionalidad vigorosa fundada en la eficiencia de sus conciudadanos.

Quinto: Es incuestionable que la propaganda por medio de la tribuna, el libro, la cátedra y el periódico, contribuye eficazmente a impulsar la producción industrial y agrícola y, siendo la producción de tal índole bastante escasa entre nosotros, hay necesidad perentoria de ampliar aquella propaganda por todas las regiones del país.

Sexto: El patriotismo y la dignidad del ciudadano se fortalecen mediante el patrimonio de cada individuo, por lo cual es conveniente robustecer los patrimonios en la República, como medio natural de vigorizar aquellas dos virtudes.

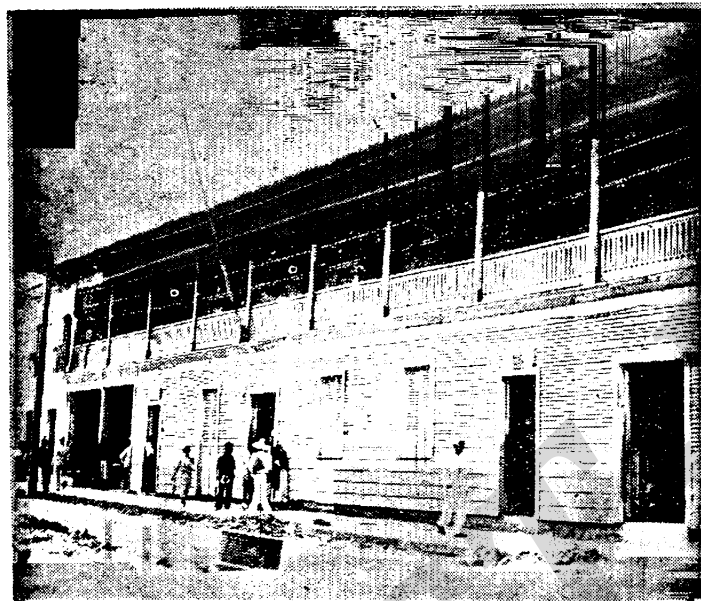
Como resultado de este acuerdo, hemos dispuesto fundar un Centro de Conferencias que tenga por objeto trabajar activa y enérgicamente en el sentido de fomentar el progreso de la República en la forma que prescribirán los Estatutos correspondientes, haciendo estudio preferente de los temas que siguen:

- a) Divulgación de los principios modernos para el desarrollo y perfeccionamiento de la Agricultura.
- b) Organización y fomento de nuevas artes e industrias.
- c) Creación de patrimonios y mejoramiento de los existentes.
- d) Estudio de los sistemas educativos más avanzados.
- e) Estudio de los problemas de sociología y política doctrinaria aplicables al país.
- f) Higienización pública y privada.
- g) Medios para combatir la degeneración orgánica de nuestra raza.
- h) Manera de levantar el nivel intelectual y moral de la clase obrera.
- i) Dignificación de la mujer, procurándole medios fáciles y honorables de subsistencia.
- j) Medidas más adecuadas para civilizar nuestras tribus selváticas.
- k) Defensa nacional.
- l) Estudio de los problemas de administración pública.
- ll) Proletariado intelectual.
- m) Formación del alma nacional: hondureñización.
- n) Medidas de seguridad que deben tomarse en las concesiones a personas o corporaciones extranjeras.
- ñ) Postulado internacional: Hispano-americanismo.

Tegucigalpa, 20 de Julio de 1916.

N. Soriano. — Jerónimo J. Reina. — M. Antonio López. — Rafael Alduvín L. — Miguel Angel Ramos. — Luis Andrés Zúñiga. — M. F. Barahona. — J. Beisario Hernández. — C. F. Gómez. — Héctor Valenzuela. — Froylán Turcios. — Samuel Laínez. — Toribio Ponce. — J. López Pineda. — Silverio Laínez. — Norberto Guillén. — R. de J. Urrutia. — Vidal Mejía. — P. Quezada. — Salvador Zelaya. — José J. Callejas. — C. Cruz Velásquez. — J. Angel Zúñiga Huete. — Matías Oviedo. — Coronado García. — Ernesto Argueta. — Cristóbal Canales. — FELIX CANALES SALAZAR. — Salvador Moncada.

(La Semana Ilustrada - Tegucigalpa, 1916, N° 37)



El primero de mayo de 1937 empezó la demolición del antiguo edificio del Cabildo Municipal de Tegucigalpa, para levantar el actual Palacio que se inauguró el 15 de septiembre de 1938. Su constructor fue el arquitecto Don Augusto Bressani, quien con su exquisito arte, logró fundar escuela en nuestro obrerismo en el tallado y decoración de piedra; el artista nacional Don Samuel Salgado participó en la magnífica obra. Intervinieron como Alcaldes Municipales progresistas los caballeros P. M. Don Donato Díaz Medina, Don Marco A. Zúniga y como Primer Presidente del Concejo del Distrito Central, el recordado tipógrafo Don J. Tomás Quiñónez. El costo del palacio del D. C. ascendió a la cantidad de 153.761,35 lempiras.

El abundante y rico archivo colonial del hoy Concejo del Distrito Central, fue conocido e investigado por los notables hondureños, Antonio R. Vallejo, Rómulo E. Durón, Alberto Membreño, Esteban Guardiola C., Dionisio Cubas, Gonzalo Guardiola, Eduardo Martínez López, Augusto C. Coello, Agustín Alonzo, José Reina Valenzuela, Juan B. Valladares R. y Víctor Cáceres Lara.